



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 378

Bogotá, D. C., jueves 31 de julio de 2003

EDICION DE 96 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 058 de la sesión ordinaria del día martes 17 de junio de 2003	6
Listado de asistencia de honorables Representantes	6
Transcripción de excusas	7
Quórum decisorio	8
Orden del Día	8
Aprobación del Orden del Día	8
Moción de duelo	11
Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	11
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	11
Votación artículo 9° sin el parágrafo, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	11
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	13
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	13
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	14
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	14
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	14
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	15
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	15
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	15
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	15
Votación artículo 9° excluyendo el Parágrafo, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	16
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	16
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	17
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	17
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	17
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	17
Intervención del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría	17
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	17
Votación Aditiva artículo 9° Presentada por el doctor Arboleda, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	18
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	19
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	19
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	21
Votación Proposición del doctor Petro, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	21
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	23
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	23
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	23
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	23
Votación artículo 10, sin Parágrafos, con la adición del doctor Petro, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	23
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	24
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda	24
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	25
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	25
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	25
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	25
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	25
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	25
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	25
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	25
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	25
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	25
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	26
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	26
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	26
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	26
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	26
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	26
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	26
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	27
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	27
Intervención del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo	27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	27
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	27
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	27
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C.	28
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	28
Intervención del honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada	28
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	28
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	28
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	29
Sesión Permanente	29
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	29
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	29
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda	29

	Págs.
Votación parágrafo 1º, artículo 10 como Viene en la ponencia, proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	29
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	31
Votación Parágrafo 2º, artículo 10 como viene en la ponencia, proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	31
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	32
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	32
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	32
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	33
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	33
Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos	33
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	34
Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos	34
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos	34
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	34
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos	34
Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos	34
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos	35
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	35
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	36
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	36
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	36
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos	37
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	38
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	38
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	38
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	38
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	39
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	39
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	39
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	39
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	40
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	40
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	40
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	40
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	40
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	40
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	40
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	41
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	41
Votación inciso 1º, artículo 11, proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	41
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	42
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	42
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	42
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	42
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	43
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	43
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	43
Votación Proposición Sustitutiva Omar Armando Baquero, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado .	43
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	43
Votación inciso 2º artículo 11 Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	43
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	46
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	46

	Págs.
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	46
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	46
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	46
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	47
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	47
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	47
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	47
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	47
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	47
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	47
Impedimentos	47
Votación inciso 1° nuevo, artículo 11, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	47
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	49
Impedimentos	49
Votación párrafo transitorio, artículo 11, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	49
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	50
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	50
Votación Proposición Aditiva Edgar Eulises Torres, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	50
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	52
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	52
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	52
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	52
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	53
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	53
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	53
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	53
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	53
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	54
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	54
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	54
Votación Proposición suprimir artículo 12, Pedro Arenas, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado ...	54
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	55
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	55
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	55
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	56
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	56
Intervención de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive	56
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero	56
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	57
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	57
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	57
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	57
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	58
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	58
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	58
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos	59
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	59
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	59
Intervención del honorable Representante Roberto Camacho Weverberg	60
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	62
Intervención del señor Ministro del Interior, de Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos	63
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	63
Votación inciso 1°, artículo 12 Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	63
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	65

	Págs.
Votación inciso 2°, Preferente Opcional como está en el Pliego de modificaciones, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	66
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	66
Votación inciso 3, artículo 12, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	67
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	68
Intervención del señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza	68
Intervención del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Guillermo Reyes	69
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	69
Intervención del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Guillermo Reyes	69
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	70
Intervención del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Guillermo Reyes	70
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	70
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	71
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	71
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	71
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	71
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Cheona	72
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	72
Votación artículo 13, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	73
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	74
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	74
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	74
Intervención del honorable Representante Cesar Laureano Negret Mosquera	74
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	74
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	74
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	75
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	75
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	76
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez	76
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	76
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	76
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	77
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda	77
Votación artículo 14, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	77
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	77
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	77
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	77
Votación Parágrafo artículo 14, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	79
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	80
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	80
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	80
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez	80
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	81
Votación Reapertura artículo 2°, parágrafo inciso 2°, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	81
Votación Proposición reabrir inciso artículo 11, proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	82
Votación Proposición Aditiva, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	83
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	87
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	87
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	87
Votación proposición honorable Representante Julián Silva, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	87
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	87
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	89
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	89
Votación artículo nuevo honorable Representante Julián Silva, Proyecto de ley número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado	89
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	91
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	91
Proposiciones, constancias, impedimentos, cierre	96

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario 16 de marzo al 20 de junio de 2003

Número 058 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 17 días del mes de junio de 2003, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente ordena la apertura del registro, con el siguiente resultado:

Registro Electrónico
 Amador Campo Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Caballero C. Jorge L.
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Claros Polanco Ovidio
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Ezpeleta H., Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Montes A., Reginaldo
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Grisela
 Lanziano V. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Samir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches C. Oscar
 Zambrano E. Berner
 Acosta Ossio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García Fernández Albino
 García-Herreros Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salas Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Gutiérrez José
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Paz Ospina Mariño
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Martínez F. Jairo
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodrigo Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Zárrate Osorio Hugo
 Bogotá, junio 24 de 2003
 SBG.2.1.0441-03 .
 Doctor
 William Vélez Mesa
 Presidente
 Cámara de Representantes
 E.S.D.
 Asunto:

Asistencia Representantes a la Cámara junio 17 de 2003

Respetado doctor Vélez:

Con toda atención y de acuerdo con los numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución número 1522 de 1995; envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 17 de junio de 2003, la Secretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia, votaciones (manuales y electrónicas) efectuadas en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los

Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Aguirre Muñoz Germán
 Alvarez Montenegro Javier
 Avila Peralta Manuel
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Besailed Fallad Musa
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Clavijo Valencia Arcangel
 Diazgranados Sergio
 Feris Chadid Jorge
 López Chaquea Hugo
 Moreno Ramírez Betty
 Rivera Flórez Guillermo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Vargas Castro Javier
 Velásquez Salcedo Sandra
 Camacho Weverberg Roberto
 Cuello Baute Alfredo
 Gerlein Echeverría Jorge
 Mejía Urrea César
 Pedraza Ortega Telésforo
 Arenas García Pedro
 López Maya Alexander
 Urrutia Ocoro María Isabel
 Herrera Cely José Manuel
 Valencia Franco Luz Piedad
 Fernández Oscar
 Cervantes Varelo Jaime
 Brito Garrido Wilmer
 Alfonso García Juan de Dios
 Arenas Prada Miguel
 Benjumea Acosta Octavio
 Berrío Torres Manuel
 Caropresse Méndez Manuel
 Char Navas David
 Crissien Borrero Eduardo
 España Rojas Luis
 Flórez Vélez Omar
 Monsalvo Gnecco Luis
 Pérez Alvarado Jorge
 Ramírez Urbina Jorge
 Salas Moisés Luis E.
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Vargas Moreno Luis E.
 Benito-Revollo Muriel
 Campo Escobar Alfonso
 Durán Gelvis Miguel
 Torres Romero Nelson
 Pedraza Gutiérrez Jorge
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Tamayo Tamayo Fernando
 Fandiño Cantillo Edgar
 Petro Urrego Gustavo

Total inscritos manualmente: cincuenta y dos (52)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Pineda A. Eleonora
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Total representantes con excusa: dos (2)
 Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Subsecretario General

Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1690

Registros electrónicos votaciones Proyecto ley número 136 de 2002, así: RCS-1691 – artículo 9°. Pliego Mod. Primer inciso, RCS-1692- artículo 9° Propos. Suprimir Parágrafo, RCS-1693 - artículo 9°, Prop. Aditiva honorable Representante Arboleda, RCS-1694 - artículo 10 Prop. Aditiva honorable Representante Petro, RCS - 1695 - artículo 10 Pliego Mod. Sin Parág. Aclaración Petro, RCS-1696 - artículo 10 Paragr. Primero Plieg. Mod. Sustit., RCS-1697 - artículo 10 Paráf. Seguid. Plieg. Mod. RCS-1698, artículo 11 Subc. Inciso primero, RCS-1699 - artículo 11, Inciso Segundo, Prop. Sust., honorable Representante Baquero, RCS-1700, artículo 11 Inciso Segundo, Plieg. Mod., RCS-1701 - artículo 11, Inciso Nuevo, Subc. RCS-1702, artículo 11, parágrafo transitorio, Pliego Mod., RCS-1703 - artículo 11, Parág. Aditiv., honorable Representante Torres, RCS-1704, artículo 12 Pliego Mod. Arch, honorable Representante Arenas, RCS-1705 – artículo 12 Inciso 1 Subc., RCS-1706 – artículo 12, inciso 2 Plieg. Mod., RCS -1707, artículo 12, Inc. 3°, Plieg. Mod. RCS-1708, artículo 13 Plieg. Mod. RCS-1709, artículo 14 Plieg. Mod. Sin Parág., RCS-1710, artículo 14 Parág. Pliego Mod., RCS-1711, artículo 2°, Parág. Inciso 2, Reapertura, RCS-1712, artículo 2°, parág. inciso 2, Proposición honorable Representante Camacho, RCS 1713, artículo 11, inciso 2° Reapertura honorable Representante Torres. RCS-1714, artículo 11, Inciso 2, Aditiva honorable Representante Torres, RCS-1715, artículo nuevo Prop., honorable Representante Musa B, RCS-1716, artículo nuevo Prop. honorable Representante Silva Meche.

Copia de dos (02) excusas en cuatro (04) folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Secretaría General
 Sección Relatoría

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión.

Pineda A. Eleonora María
 Rodríguez Sarmiento Milton

* * *

Bogotá, D. C., junio 16 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente, me permito informarle que la doctora Eleonora María Pineda

A., Representante a la Cámara, por el departamento de Córdoba, continúa delicada de salud. El médico considera que debe seguir el tratamiento y la incapacidad que está por 15 días a partir del día 9 de junio hasta el 23 del mismo mes.

Anexo fotocopia de la incapacidad. La original va soportada en la excusa de la semana anterior (junio 11 de 2003).

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Libia Stella Arrieta Chica

Asistente UTL.

Nombre: Eleonora Pineda A.

Fecha: VI-9-2003.

Hago constar que la señora Elenora Pineda A., presentó un episodio de taquicardia paroxística supraventricular, con leve descompensación hemodinámica.

Por lo que se indica reposo físico y mental por el lapso de 15 días a partir de la fecha.

Atte, Domingo Pérez Mazzeo

Médico – Cardiólogo. R.M.3828-85

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2003

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Bogotá

Apreciados señores:

Por instrucciones de honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento me permito solicitarles se sirvan excusarlo por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, lo anterior teniendo en cuenta que fue comisionado por la honorable Cámara de Representantes, mediante resolución M.D. No. 0906 del 30 de mayo de 2003, con el fin de participar en el Seminario para Magistrados y Expertos Jurídicos Colombianos a realizarse en Israel del 9 al 23 de junio del 2003.

Sin otro particular, me suscribo.

Clara Inés Díaz Durán.

Asistente U.T.L

RESOLUCION NUMERO 0906 DE 2003

(mayo 30)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante Oficio P1-1-2697-03 la Presidencia de la Cámara solicita se comisione al honorable Representante Milton Arlex

Rodríguez Sarmiento, con el fin de participar en el seminario para magistrados y expertos jurídicos colombianos, a realizarse entre el 9 y 23 de junio de 2003, en Israel;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b) la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes a Israel.

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, para que asista en nombre de la Corporación a Israel y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 9 y 23 de junio de 2003.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución a Israel, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2003.

El Presidente,

William Vélez Mesa.

El Primer Vicepresidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Segundo Vicepresidente,

Hugo Ernesto Zárrate Osorio.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El Secretario General informa:

Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia ordena al Secretario General dar lectura al Orden del Día.

El Subsecretario General procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de junio de 2003

Hora 8:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.** (Segunda vuelta).

Autores: honorables Senadores *Andrés González, Juan Fernando Cristo, José Renán Trujillo, Edgar Artunduaga, Luis Guillermo Vélez* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Alejandro Amín Hernández, Roberto Camacho Weverberg, Tonny Jozame Amar, Oscar Alberto Arboleda Palacio, Ovidio Claros Polanco, Javier Ramiro Devia Arias, Iván Díaz Mateus, Eduardo Enriquez Maya, Jorge Homero Giraldo, Rosmery Martínez Rosales, Reginaldo Montes Alvarez, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Joaquín José Vives Pérez, Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 303 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 220 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2003.

2. **Proyecto de ley número 278 de 2002 Cámara, 028 de 2001 Senado, por la cual se dictan normas relacionadas con los Agroquímicos Genéricos.**

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Miguel Antonio Roa Vanegas, Alfredo Cuello Baute, José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 360 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 236 de 2003.

Aprobado en Comisión: Marzo 19 de 2003.

3. **Proyecto de ley número 004 de 2002 Cámara, por medio de la cual se crea el "Peso Vivienda", se regula el pago de salario y prestaciones en especie y se delegan unas funciones".**

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo.*

Ponentes: honorable Representante *Manuel Enriquez Rosero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 301 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 217 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2003.

4. **Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del Transporte Fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Sur América.**

Autor: honorables Senadores *Gabriel Zapata Correa, José Jaime Nicholls, Julio César Guerra Tulena* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango, Carlos Ramiro Chavarro, Luis Carlos Delgado, Pedro Nelson Pardo, Guillermo Rivera Florez, Germán Velásquez Suárez, Juan Hurtado Cano, Oscar Luis Fernández Ruiz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 366 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 248 y 393 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 187 y 267 de 2003.

Aprobado en Comisión: Marzo 19 de 2003.

5. **Proyecto de ley número 019 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Gutiérrez Jaramillo, Zulema Jattin Corrales, Sergio Díazgranados Guida.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 314 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 555 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

6. **Proyecto de ley número 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Delgado Peñón, Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 427 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 026 y 233 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 04 de 2003.

7. **Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a los Silletteros y a la Feria de las Flores de Medellín, en el**

departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Suárez Mira, Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 074 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

* * *

8. Proyecto de ley número 272 de 2002 Cámara, 036 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves”, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Autor: Ex Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*, Ex Ministro de Transporte, *Gustavo Adolfo Canal*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Velásquez Suárez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 219 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

* * *

9. Proyecto de ley número 176 de 2003 Cámara, 034 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay”, hecho en Santa Fe de Bogotá D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autor: Ex Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Luis Fernández Ruiz, Sandra Ceballos Arévalo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

* * *

10. Proyecto de ley número 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban las Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite –Intelsat–, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la “Enmienda al Acuerdo Operativo”, hecho

en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la XXV Asamblea de Partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la XXXI reunión de signatarios el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Autor: Ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Ministra de Comunicaciones, *doctora Angela Montoya Holguín*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Darío Ezpeleta Herrera, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Julio Gallardo Archbold, Hugo Zárrate Osorio, Dixon Tapasco Triviño y Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 529 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2002.

Aprobado en Comisión: Octubre 1º de 2002.

* * *

11. Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Nelson Javier Torres Romero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

* * *

12. Proyecto de ley número 198 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de fundación de la Institución Educativa Liceo Nacional de la ciudad de Ibagué del departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto García-Herreros Cabrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2003.

* * *

13. Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos

cincuenta y dos (452) años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto García-Herreros Cabrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2003.

* * *

14. Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su fundación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

* * *

15. Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de sus 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

* * *

16. Proyecto de ley número 299 de 2002 Cámara, 065 de 2001 Senado, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social.

Autor: honorable Senador *Carlos Corsi Otálora*.

Ponente: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 392 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 469 y 619 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2003.

* * *

17. Proyecto de ley número 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio.

Autor: honorable Senador *Javier Ramírez Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Ricardo Arias Mora, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Luis Carlos Delgado Peñón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2003.

Aprobado en Comisión: Octubre 1º de 2002.

* * *

18. Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara, por la cual se modifica la Ley 756 de 2002.

Autores: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*, honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Jaime Duran Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 154 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 207 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

* * *

19. Proyecto de ley número 042 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 546 de 1999.

Autores: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez, Janeth Restrepo Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Martín Hoyos Villegas, Omar Armando Baquero Soler*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

20. Proyecto de ley número 006 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a las labores de reconstrucción social del municipio de Bojayá y su área de influencia y, se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Ponentes: honorables Representantes *María Nancy Montoya Quintero, Octavio Benjumea Acosta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

* * *

21. Proyecto de ley número 179 de 2003 Cámara, 196 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre las Misiones Especiales" abierta a la firma de Nueva York, el dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo de Jesús Martínez Fernández, Luis Alberto Monsalvo Gnneco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

* * *

22. Proyecto de ley número 229 de 2003 Cámara, 110 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de Niños en los Conflictos Armados", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Defensa Nacional, *Gustavo Bell Lemus*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Alban, Jaime Darío Ezpeleta Herrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 466 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

* * *

23. Proyecto de ley número 094 de 2002 Cámara, por la cual se modifica la Ley 21 de 1982 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorable Representante *Miguel Angel Durán Gelvis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2003.

* * *

24. Proyecto de ley número 015 de 2002 Cámara, por la cual se establece el Servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Rosario Gamarra Sierra, José Manuel Herrera Cely, María Teresa Uribe Bent*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

* * *

25. Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Francisco Pareja González*.

Ponentes: honorables Representantes: *Adriana Gutiérrez Jaramillo, Muriel de Jesús Benito, Revollo Balseiro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 074 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 233 y 266 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 04 de 2003.

* * *

26. Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, por el cual se declaran Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se autorizan unas obras.

Autor: honorables Representantes: *Francisco Pareja González, Carlos Julio González Villa, Luis Enrique Dussan López, Luis Jairo Ibarra Obando, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Wellington Ortiz Palacio, Hugo Janio López Chaquea*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

* * *

27. Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, por medio del cual se institucionaliza el Tercer Domingo del mes de Septiembre de cada año como día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

Autor: honorable Representante: *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorable Representante: *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente en negocios sustanciados solamente tenemos una propuesta de un parlamentario, me permite leerla es una moción de duelo.

Moción de duelo

Por la cual se rinde homenaje póstumo a un ilustre ex parlamentario conservador santandereano teniendo en cuenta sus excepcionales virtudes de hombre público y ciudadano ejemplar, la honorable Cámara de Representantes rinde homenaje póstumo al ilustre exparlamentario y dirigente conservador santandereano Darío Marín Vanegas quien durante su larga vida cumplió una valiosa tarea en defensa de los principios democráticos y la

construcción de progreso en el departamento de Santander, nacido en el municipio de Albania, Congresista disciplinado, afirmativo, líder fogoso y generoso de diversos procesos asociados a la tarea de bienestar de sus conciudadanos, jefe regional de su partido, el doctor Marín Vanegas deja un importante y respetable historial de realización y es un ejemplo de honestidad, compromiso social y espíritu de solidaridad que deben servir de modelo a los colombianos para impulsar la construcción de la sociedad dinámica, igualitaria y pacífica del nuevo siglo.

Esta honorable Corporación designará una comisión para entregar a los familiares del desaparecido en nota de estilo sus expresiones de condolencia, respeto y admiración para quien fuera una de las personalidades más influyentes de su tierra y de su tiempo, presentada por Alirio Villamizar Afanador. Ha sido leída la moción de duelo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la moción, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente, señor Presidente el siguiente punto es el **Proyecto de acto legislativo 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado, por la cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones, segunda vuelta**, señor Presidente quedamos anoche en el **artículo 9°**.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor coordinador de ponentes, Representante Tonny Jozame, vamos a dar lectura al artículo 9° y ruego a los señores parlamentarios ocupar sus curules que vamos a dar inicio al examen del artículo 9° de la Reforma Política, iniciamos señor ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Señor Presidente, honorables Representantes en cada artículo de los que vamos a leer, me voy a referir a los acuerdos o desacuerdos que hubo al interior de la Comisión para que finalmente la Plenaria sea la que defina, en este artículo 9°, que dice así:

Artículo nueve, el numeral ocho, del artículo 179 de la Constitución Política quedará así: Nadie podrá ser elegido para más de una Corporación o cargo público, ni para una Corporación y un cargo, si los respectivos períodos coinciden en el tiempo así fuere parcialmente. La renuncia a alguno de ellos no elimina la inhabilidad.

Sobre este inciso, quiero comentarles que, lo que se agrega allí, es que la renuncia a alguno de ellos no elimina la inhabilidad, porque se han venido presentando en la práctica obviamente hechos como el poder renunciar y eliminar la inhabilidad en un tiempo determinado. Hasta ahí hubo pleno acuerdo en la Comisión de Ponentes, luego sigue un párrafo Transitorio en el cual no hay un acuerdo pleno, la Ponencia trae un texto y obviamente que ahí hay otra proposición sustitutiva. Dice el párrafo Transitorio de la Ponencia: Lo dispuesto en el

presente artículo no se aplicará a las elecciones de las autoridades de las entidades territoriales inmediatamente siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, sobre ese párrafo, hago una pequeña explicación; una corta explicación, lo que se pretende con el párrafo o por lo menos lo que se discutió y lo que se ha pretendido con él, es que, quienes hasta el momento han renunciado para aspirar a las elecciones de octubre, si se realizan por supuesto, ellos lo hicieron con base en una normatividad vigente porque actualmente lo pueden hacer y no podremos, digámoslo así, en esto hay que jugar limpio, no podemos sacar del camino gente que ha actuado con base en una normatividad lo que se ha pretendido es eso, hay una interpretación de algunos colegas en el sentido de que ese texto podría entenderse de otra manera, y hay una proposición que aclara ese texto, hecha esa explicación señor Presidente, le sugiero que se entre a discutir el primer inciso y luego después de la discusión y la votación el párrafo Transitorio. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a poner en consideración el artículo sin el párrafo. Se abre la discusión del artículo sin el párrafo. Se cierra la misma. Se ordena abrir el registro, la Plenaria se pronunciará.

Estamos en la votación repito del artículo sin el párrafo, del artículo noveno del proyecto sin el párrafo.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza,	Vota SI
Tonny Jozame,	Vota SI
Luz Piedad Valencia,	Vota SI
Jaime Amín,	Vota SI
José Manuel Herrera,	Vota SI
Wílder González Brito,	Vota SI
Jorge Caballero,	Vota SI
Oscar Luis Fernández,	Vota SI
Jorge Luis Feris,	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A los señores parlamentarios que acaban de hacer su ingreso al recinto les recordamos que estamos votando el artículo noveno del proyecto sin el párrafo.

Representantes que falten por votar, se cierra la votación, resultado de la misma. Señor Secretario.

El Secretario General informa:

Por el **SI: 92**, por el **NO: 4**. Ha sido aprobado señor Presidente.

VOTACION ARTICULO NOVENO SIN EL PARAGRAFO

RCS N° 1691

Asistentes: 17-06-03 10:56:11 A.M.

PAL. 136/02 Jun. 17/2003

Art. 9° pliego modificaciones primer inciso

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (59)

No votan: 75 Sí: 82 No: 4 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 75

Alfonso García Juan
 Alvarez M. Javier T.
 Amín Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Avila Peralta Manuel
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besaile Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Ceballos A. Sandra
 Celis C. Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 España Rojas Luis A.
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 López Chaquea Hugo J.
 Jozame Amar Tonny
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez Urbina Jorge
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Meche Jorge J.
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Germán
 Wilches C. Oscar
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Benito-Revollo Muriel
 Campo E. Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herrerros Jorge

Gerlein E. Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Pedraza G. Jorge
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María.

Sí: 82

Aguirre M. Germán
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton G. Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Gutiérrez J. Adriana
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Espeleta H. Jaime
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Restrepo G. Griselda
 Lanziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Enríquez Maya Eduardo
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Zárrate Osorio Hugo.

No: 4

Benedetti Armando
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Pardoy D'Echeona Gina
 Moreno G. Araminta
 Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Art. 9º sin párrafo**Sesión plenaria: Día: Mes: Año:**

SI NO

Telésforo Pedraza

Tonny Jozame

Luz P. Valencia

Jaime Amín

José M. Herrera

Wílmer González B.

Jorge Caballero

Oscar Luis F.

Jorge Luis Feris

Alfonso Campo

10

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el párrafo transitorio, tiene dos proposiciones sustitutivas solicitando suprimirlo, una firmada por el doctor Luis Fernando Duque y otras firmas, y otra por el doctor Pedro José Arenas, también le anuncio señor Presidente que el artículo como tal tiene una aditiva del doctor Oscar Arboleda.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Va a explicar el párrafo uno de los coordinadores de Ponentes, e inmediatamente intervienen en este orden el Representante Navas, el Representante Duque, el Representante Negret, el señor Representante Javier Ramiro Devia, el señor Venus Albeiro Silva, Representante Jaime Amín.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias, Presidente, permítanme los colegas explicarles el contenido del párrafo Transitorio, voy a leerlo y posteriormente, haré la explicación: Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a las elecciones de autoridades de las entidades territoriales, inmediatamente siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Lo primero que hay que anotar es que hay una imprecisión de técnica gramatical que obliga a que el párrafo transitorio se formule de tal manera, que no afecte la integridad del artículo 179 de la Constitución, porque como está redactado pareciera que el párrafo transitorio hace inoportunidad la aplicabilidad de las inhabilidades que consagra el artículo 179. Dice: Lo dispuesto en el presente artículo, ¿cuál artículo?, el artículo 179, entonces, lo primero es que hay que hacer una aclaración de que ese párrafo transitorio tal y como está redactado solamente se refiere al numeral octavo que se está modificando del artículo 179. Hecha esa primera aclaración me permito compartir con ustedes el alcance del párrafo transitorio.

En primer término se busca consagrar una garantía para aquellas personas que habiendo renunciado en tiempo de la vigencia de la presente normatividad, es decir, como están consagradas actualmente las normas, no tuviesen ningún impedimento por obra de la consagración de la inhabilidad para aspirar a los cargos para

los cuales renunciaron, por ejemplo: los Congresistas que el año inmediatamente anterior de octubre del año pasado hacia atrás, renunciaron, para aspirar a otros cargos quedarían expresamente cobijados en esta inhabilidad del artículo del numeral octavo, perdón, si no se hace la salvedad en el párrafo transitorio, hasta allí creo que hay perfecta consonancia en esta Corporación.

Pero viene un hecho nuevo, cuál es el hecho nuevo a mi juicio extraconstitucional que puede producirse en los próximos días, una vez este Congreso haya aprobado el acto Legislativo que estamos discutiendo, que la Corte Constitucional en su labor de revisión del texto de Referendo le dé su aval al artículo del Referendo que prorroga automáticamente y por un año el período de las actuales autoridades locales, llámense alcaldes, gobernadores, concejales o diputados.

¿Qué ocurre entonces con quienes mirado el nuevo panorama constitucional del alargue de los períodos, quisieran hacer uso del derecho que consagra la Constitución para todos aquellos que pueden renunciar un año antes de las elecciones?, si por obra y gracia del numeral 8 que estaríamos aprobando sin el párrafo transitorio, quedarían impedidos para acceder a esa posibilidad, en principio estaríamos hablando de una desigualdad, de una inequidad frente a la norma que permitió que unos ciudadanos ya renunciaron bajo unas reglas de juego y ahora modificándose el panorama constitucional repito, por obra y gracia de un fallo de la Corte Constitucional, que si, que es improbable pero que al fin y al cabo la norma constitucional tiene que cobijar esa nueva realidad, entonces he propuesto a los coordinadores de ponentes y los ponentes de la Reforma Política que miremos la posibilidad de que lo dispuesto en el presente artículo y allí quiero hacerles una pequeña claridad cómo estaba redactado este artículo cuando se presentó a consideración de los ponentes, este artículo estaba redactado sencilla y llanamente así: el párrafo transitorio perdón, lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a las elecciones de octubre, así decía el párrafo transitorio, les pregunto yo, quién garantiza que esas elecciones territoriales que deben efectuarse vayan a ser en octubre, si por obra y gracia de la decisión de la Corte Constitucional es probable que se prorrogue el período, entonces para mantener un criterio de igualdad del ciudadano frente a la norma, es mejor dejar dispuesto en el párrafo transitorio que lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a las próximas elecciones territoriales, si se celebran en este octubre nadie puede renunciar, como seguramente todos estamos pensando y coincidiendo en que va a haber elecciones en octubre, pero repito si por obra y gracia de un hecho extraconstitucional que es el fallo de la Corte que prorrogue el período de las autoridades locales, debemos darle a los ciudadanos la posibilidad de estar en igualdad de condiciones frente a la ley y la Constitución para aquellos ciudadanos que

quieran aspirar y no pudieron hacerlo, frente al nuevo año de las autoridades locales, señor Presidente el doctor Vives me está pidiendo una interpelación con su venia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Vives para una interpelación, un segundo Representante Duque.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias doctor Amín, señor Presidente, creo doctor Luis Fernando Duque que a este párrafo hay que ponerle mucho menos misterio del que se está poniendo, me parece que es un párrafo que trata de hacer unas claridades que a mi juicio doctor Amín, que aun bajo su inexistencia no se van a dar, el primer propósito del párrafo desde luego es salvaguardar a funcionarios con períodos, congresistas, alcaldes o gobernadores que hace un año o hace casi un año renunciaron para poder aspirar, y que sus períodos se sobreponen en el tiempo, ejemplo concreto el Senador Rubén Darío Quintero, el doctor Quintero fue elegido Senador por un período de cuatro años y entiendo que quiere aspirar a ser gobernador de Antioquia, en su momento renunció al aplicar esta norma diríamos señores el período de Senador del doctor y su eventual período de gobernador se sobreponen en el tiempo, luego al doctor Quintero le cambiamos las reglas y a pesar de su renuncia le diríamos no puede aspirar, este artículo le da claridad a ese evento, pero claridad, porque aun en su ausencia doctor Amín quizás el efecto sea el mismo en cuanto a Congresistas, se trata como consecuencia de la regulación especial que prevé la Constitución en los artículos 180 y 181, en efecto el artículo 180 señala que no podrán los Congresistas doctor Amín, desempeñar cargo o empleo público o privado y el 181 señala que las incompatibilidades de los Congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo y que en caso de renuncia se mantendrán durante el año siguiente a su aceptación si el lapso que faltare para el vencimiento del período fuere superior.

De manera que tratándose de Congresistas con o sin párrafo hay una norma especial que protege el evento de aquellos que renunciaron, norma que no existiría para funcionarios con períodos diferentes de los de los Congresistas, si un Personero, si un Contralor, si un Alcalde, si un gobernador renunció hace un año y no le creamos el párrafo en efecto les estamos cambiando sobre la marcha las reglas del juego a ellos, no a los Congresistas, de manera que despejemos entonces la suspicacia doctor Amín, si usted tiene deseo de ser alcalde de Barranquilla con o sin párrafo, si hay prórroga a usted le asiste el derecho de renunciar y un año después de su renuncia en virtud de esas disposiciones especiales usted está habilitado para desempeñar cargos públicos, con o sin párrafo, desde luego el párrafo le daría claridad, y de alguna manera generaría equidad porque ese sería casi que un privilegio de los Congresistas como

consecuencia de esta norma pero no de alcaldes y gobernadores, pero aun en el caso de alcaldes y gobernadores, aquellos que se les prolongue el período, que no les interese la prórroga porque quieren aspirar a nuevos cargos, conozco el caso de gobernadores que han dicho que si hay prórroga renuncian porque aspirarían a ser alcaldes, y de alcaldes que dicen que renuncian porque aspirarían a ser gobernadores, aun en el caso de prórroga esos períodos de alcaldes y gobernadores no se sobreponen en el tiempo, de manera que renunciando con la anticipación que la ley hoy exige podrían aspirar.

La norma igual lo único que hace es dar claridad, da claridad señores Representantes, pero créanme que a mi juicio en cuanto a Congresistas y en cuanto a futuras renunciaciones de alcaldes y gobernadores sería inocuo pero en cuanto a quienes ya renunciaron y no tienen el carácter o no renunciaron del cargo de Congresistas si estaríamos cometiendo un acto de injusticia, de manera que igual es en estos términos que si le quieren cambiar la redacción no va a producir un alcance diferente por mucho que se esmeren doctor Duque.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno el Representante Germán Navas ponente, el señor Javier Ramiro Devia también como ponente que tienen prelación y en seguida el Representante Luis Fernando Duque y los demás inscritos, Representante Navas ponente también.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, honorables parlamentarios este párrafo no aparecía ni apareció nunca en los debates en la Comisión Primera, no lo creímos nunca necesario, sin embargo ahora con las explicaciones del doctor Amín me queda una duda, y es lo que quiere esta Reforma Política es darle seriedad al elector en cuanto a que su elegido le va a cumplir ese contrato de mandato para que lo represente, eso es honradez con el elector, eso es lo que busca la Reforma Política y a eso debe apuntar nuestra conducta, ahora frente a las propuestas del doctor Amín para no afectar la buena fe de aquellos que ya renunciaron no los que están pensando en renunciar se solucionaría todo doctor Amín, diciendo que no se aplicará a quienes ya renunciaron y punto, lo demás es dejarlo abierto para inmoralidades, para juegos, para personas que aquí mismo están pensando a ver cómo les va en la Corte para ver si se van o no se van, y si se van de todas maneras defraudaron al elector, creo que esta solución sería la mejor para quienes lo hicieron cuando no estaba discutiendo este tema, otros quieren pescar en río revuelto y no me parece ético, muchas gracias, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Javier Ramiro Devia, ponente.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente, si en el seno de las Comisiones de ponentes hubo disparidad de

critérios sobre el alcance de este artículo, así como lo dice el doctor Germán Navas nosotros compartimos el artículo en lo que fue aprobado pero rechazamos enfáticamente el párrafo que se está sometiendo a votación, a nuestro juicio este párrafo lo que abre es una compuerta para que precisamente lo que pretende el artículo no se cumpla, no olvidemos que el numeral 8 del artículo 179 ya establecía que si los períodos coincidían uno no podía ocupar dos cargos o desempeñar dos cargos de elección popular, o ser elegido para un cargo y para una corporación pública, de acuerdo con la interpretación que le ha dado el Consejo de Estado las renunciaciones enervaban esa incompatibilidad y eso había abierto la posibilidad para que todos los alcaldes, gobernadores o viceversa, los congresistas aspiraran a esos cargos de elección popular, si lo que pretendemos es acabar precisamente esa costumbre malsana de aspirar a un cargo para renunciar posteriormente y hacerse elegir en otro cargo el párrafo desvirtúa completamente la filosofía del artículo que acabamos de aprobar.

Estaríamos de acuerdo eventualmente de las personas que ya renunciaron y que lo hicieron sobre la base de una normatividad vigente y de una sentencia del Consejo de Estado se les respetara esa posibilidad, pero lo que no podemos permitir hacia el futuro es que con el párrafo se siga ejerciendo una función pública, para a través de esa función pública aspirar a otros cargos, señor Presidente por eso nosotros inicialmente habíamos presentado la proposición de eliminar completamente el párrafo, no obstante el Representante Arboleda tiene una proposición que a nuestro juicio zanja las diferencias, es decir, cerramos la puerta hacia el futuro para que ni siquiera la renuncia pueda enervar la incompatibilidad que nosotros estamos haciendo más estricta, pero también somos justos con quienes ya renunciaron y no pretendemos que quienes lo hicieron en ese momento salgan vulnerados por una decisión posterior del Congreso de la República, por eso solicito señor Presidente que le dé una interpelación al Representante Oscar Arboleda para que él explique los alcances de una posición intermedia que podría zanjar las diferencias entre quienes pedimos que se suprima el párrafo y quienes pidan que se mantenga, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para hacer claridad el señor Representante Duque y es conveniente que después el Representante Arboleda. Representante Luis Fernando Duque tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, lo primero que quiero decir sobre este párrafo es que está viciado de inconstitucionalidad, porque no sufrió los 7 debates, este párrafo apareció en la discusión de la Comisión Primera, lo segundo doctor Amín, cuidado está usted incurriendo en una pérdida de investidura si está pensando con el

deseo quitarse cualquier inhabilidad, se lo digo con cariño y como amigo, para que se salga de la cabeza de pronto alguna circunstancia que pueda pensar de quitarse inhabilidades.

En tercer lugar por qué estamos solicitando que este párrafo se retire, porque para los Congresistas que además no es lógico aquí el doctor Amín acaba de decir que para evitar de pronto las adivinanzas si puede, si no quiere, yo le quiero decir que dentro del proceso de constitucionalidad la Corte Constitucional precisamente se pronuncia para determinar si las normas están sujetas o no a la carta, luego eso es parte del proceso, eso no es una adivinanza, eso no es un acertijo, hoy en día si la Corte no se ha pronunciado sobre una circunstancia lo que impera son las normas que están consagradas, aquí no es que vamos a esperar a ver qué pasa como lo que está sucediendo, esa es una situación coyuntural y le diría doctor Amín mucho más, supóngase que la Corte se pronuncie en la dirección que usted ha opinado, entonces tenemos que esperar a que el pueblo se pronuncie a ver si de pronto pasa o no pasa, entonces aquí lo que no podemos en primer lugar es tratar de que haya acertijos e incertidumbres dentro de lo que es la guía de la Carta Constitucional.

Lo que hay hoy es un hecho muy concreto, es la carta vigente, y para solucionar problemas que también me parecen que no deben ser, problemas de Congresistas, el caso específico del doctor Rubén Darío Quintero, está el artículo 181, si eso es lo que quieren, de manera que aquí lo que no se puede hacer, es abrir la compuerta para que ahora se vengan contralores, para que ahora se vengan otros funcionarios públicos, simplemente despojados de las inhabilidades a aspirar.

Yo invito a mis colegas de la Cámara, a que retiremos este párrafo, lo retiremos de ahí, porque realmente lo que estamos es dando la posibilidad de que hayan una serie de circunstancias anómalas, porque ya el artículo 181 de la Carta, está cobijando y le está garantizando a los Congresistas que renunciaron con un año de anticipación, a que puedan aspirar al cargo.

Ahora, yo le pregunto al doctor Amín, qué Gobernador ha renunciado o renunció para aspirar a otro cargo, ninguno en Colombia, o qué alcalde de ciudad capital renunció para aspirar a otro cargo, que yo sepa, ninguno, de manera que entonces lo que hay es que retirar ese párrafo, para evitar eso sí, circunstancias suspicaces que pueden atentar contra lo que debe ser el buen ejercicio de la legislatura en el Congreso. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Representante Jaime Amín para un derecho de alusión.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias Presidente. No, yo le despejo la inquietud al doctor Duque, yo no sé si, en ejercicio de sus derechos constitucionales como

Congresista él legisla para el provecho propio, yo nunca he pensado pero de todas maneras le agradezco la preocupación que ha manifestado doctor Duque, he tratado de hacer claridad, pero pienso que con la buena intervención del doctor Vives, con la suya propia se ha hecho claridad para esta Corporación, y estaríamos de acuerdo en que se hiciese la supresión de este artículo transitorio, sin que se afectaran los derechos de quienes ya han renunciado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, señor Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, este es el primer artículo de otros que hay en el proyecto que tienen nombre propio, y por esa razón me parece sana la propuesta de retirarlo, siempre y cuando que las personas que consolidaron una situación jurídica, bajo un ordenamiento vigente, no sean afectadas.

Pero hacia el futuro, es simplemente abrirle la posibilidad a congresistas, este congreso no es ajeno a estas normas, el señor Ponente Tonny Jozame recuerda cuando este Congreso aprobó la Ley 617 que inhabilitaba alcaldes y gobernadores para ser elegidos al Congreso, también tenía nombre propio, la logramos tumbar en la Corte Constitucional, de modo que no repitamos malos ejemplos del pasado, y simplemente como dice Oscar Arboleda, juguemos limpio, quien consolidó una situación jurídica bajo una normatividad vigente, se respeta esa norma. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, tiene la palabra el señor Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, Presidente mi pregunta ya se ha clarificado con lo que ha dicho el doctor Vives y con lo que ha dicho el doctor Arboleda, es en dos casos, es que igual la ley no era retroactiva, entonces en el párrafo no tenía sentido de estar ahí, me parece que ya con el acuerdo a que han llegado de retirarlo, no tiene sentido discutir más sobre el tema. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Amador, renuncia al uso de la palabra, señor Representante Borja, renuncia al uso de la palabra, señor Representante Ponente Oscar Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente, para solicitarle suficiente ilustración, que se entre a votar la proposición que suprime este párrafo y luego se someta a consideración la proposición aditiva que presentaron en el sentido de que lo dispuesto en el numeral octavo del presente artículo no se aplicará a quienes hubieren renunciado con anterioridad a la vigencia del presente acto legislativo.

La explicación es, como lo ha dicho el doctor Negret, el juego limpio con los que corrieron el riesgo con normas anteriores, y renunciaron, entonces señor Presidente, que se decrete la suficiente ilustración, se vote la proposición que suprime este párrafo y entre a considerar la proposición que he presentado en compañía de la doctora Rocío Arias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, para llamar la atención de los ponentes y mis distinguidos compañeros en el sentido de, dialogando acá con otros distinguidos colegas, en el sentido de que en ese párrafo se contemple la actitud que en su momento varios ciudadanos renunciaron a su dignidad popular democrática para aspirar a las emulaciones que hay programadas en el próximo mes de octubre, acogiéndose a unas reglas de juego vigentes con amparo constitucional. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión, vamos a votar la supresiva, vamos a votar la supresiva, se abre el Registro.

Proposición supresiva para excluir el párrafo del artículo noveno.

SI, es excluyendo el párrafo, NO, dejándolo como lo presentaron los ponentes.

De ser votada afirmativamente la supresiva, inmediatamente se pondrá en consideración la aditiva del Representante ponente Arboleda.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Oscar Luis Fernández,	Vota SI
Tonny Jozame	Vota SI
Doctor Arcila	Vota SI
Wílmer González Brito,	Vota SI
Luz Piedad Valencia,	Vota NO
José Manuel Herrera	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representantes que no hayan votado, se cierra, señor Secretario el resultado de la votación.

Iván Díaz Mateus Vota SI

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Iván Díaz Vota SI

El Secretario General informa:

Presidente, por el **SI: 105** y por el **NO: 5**.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido suprimido el párrafo del artículo noveno.

VOTACION EXCLUYENDO EL PARAGRAFO

RCS N° 1692

Asistentes: 17-06-03 11:24:14 A.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 9° proposición suprimir párrafo
“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (66)

No votan: 58 Sí: 99 No: 4 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 58

Alfonso García Juan
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Torres Fabio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besaile Fayad Musa
 Ceballos A. Sandra
 Celis C. Bernabé
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 España Rojas Luis A.
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Delgado Peñón Luis C.
 Velasco Chaves Luis
 Vélez Mesa William
 Wilches C. Oscar
 Zambrano E. Bérner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arcila Córdoba José
 Benito-Revollo Muriel
 Cuello Baute Alfredo
 Díaz Mateus Iván
 Gallardo A. Julio
 García-Herreros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Pedraza G. Jorge
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez S. Milton

Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo.
Sí: 99
 Aguirre M. Germán
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton G. Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa

Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Campo Escobar Alfonso
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villamizar A. Alirio
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
No: 4
 Tapasco Triviño Dixon
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Excluyendo parágrafo art. 9º

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Oscar Luis Fernández	Luz P. Valencia
Tonny Jozame	
José Luis Arcila	
Wílmer González	
José M. Herrera	
Iván Díaz	
6	1

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La aditiva señor Representante Oscar Arboleda. Representante Arboleda por favor ilustra de nuevo, vamos a leer la aditiva del Representante Arboleda por favor señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Lo dispuesto en el numeral ocho del presente artículo, no se aplicará a quienes hubiesen renunciado con anterioridad a la vigencia del presente acto legislativo. Firma Oscar Arboleda y Rocío Arias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión. Moción de aclaración, tiene todo derecho Representante Duque para que se le aclare lo que vamos a votar.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, quiero que me aclaren si es reglamentario después de haber votado una supresiva, si es reglamentario una sustitutiva perdón, y aprobada la sustitutiva si es reglamentario una aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se aprobó fue la supresiva señor Representante.

El honorable Representante Luis Fernando Duque García, manifiesta:

Bueno, entonces la aditiva sobra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Uno de los ponentes incluye una aditiva.

El honorable Representante Luis Fernando Duque García expresa:

No se puede.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para su moción de orden, Representante Javier Ramiro Devia, vamos a hacer claridad como lo pide el Representante Duque, en seguida el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente, es que la proposición del Representante Arboleda habla es de un nuevo parágrafo transitorio, completamente distinto, no es ni sustitutivo, él está proponiendo es que se cree un nuevo parágrafo, donde establece para una situación particular,

una excepción, por lo tanto a mi juicio es procedente reglamentariamente señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Navas, Ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí, yo con el respeto que merece el doctor Luis Fernando Duque, considero que es válida la propuesta del doctor Arboleda, porque es totalmente distinta de la que hemos suprimido, es para precisar el alcance de una disposición, vamos hasta donde comienza y hasta donde termina esta disposición, de manera que es válida en mi sentir la propuesta del doctor Arboleda, es más, evitaría cometer injusticias que es lo que yo creo que el Congreso no quiere. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, en el caso que se está discutiendo, se acaba de aprobar una sustitutiva a la propuesta por los señores ponentes, y el contenido de la supuesta proposición aditiva es exactamente el mismo con una modalidad distinta, pero el núcleo, el tema es exactamente el mismo, o no doctor Arboleda.

Es claro, es exactamente el mismo según lo dice él, desde luego entonces no se puede tocar, so pretexto de disfrazarla de una aditiva, revivir nuevamente el párrafo que acaba de votar negativamente la Corporación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Arboleda, su aclaración por favor.

Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

En forma simple, el párrafo que ya se suprimió, abría compuertas hacia el futuro, esta proposición que he presentado simplemente como lo ha dicho el doctor Germán Navas, está orientada a respetar derechos que tienen quienes cometieron el riesgo de renunciar con normas anteriores a la vigencia de la presente ley.

El párrafo que se suprimió cierra compuertas y esta proposición lo que hace es hacer justicia con quienes renunciaron mediante la vigencia de normas anteriores, eso es todo doctor Zamir.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el señor Representante Luis Fernando Velasco, y después el señor Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, creo que tanto el doctor Arboleda como el doctor Javier Ramiro, han enfocado bien el debate, en mi modesto concepto, cuando se sustituye o se suspende, o se sustituye en este caso suprimiendo una

proposición, la que muere es la principal, pero es que el artículo está vivo, y como el artículo está vivo se le puede presentar una proposición como la que ha sido presentada, de manera que yo creo que se puede votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, además de la claridad que hace Luis Fernando Velasco hombre es de legítima, que es lo que ha planteado Oscar es de legítimo derecho adquirido de lo que hoy le permite la norma a las personas que renunciaron, y no es posible que se lo tiremos ahora con una posición que tendrían que esperar, por eso es legítimo lo que se ha planteado está dentro del reglamento y creo que hay que votarlo positivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Rafael Amador, y por último el señor Representante Luis Fernando Duque y cerramos y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente aquí hay que respetar el espíritu de la ley, qué tal hablar de riesgo de renunciar, eso es un irrespeto al elector, si fue elegido que cumpla con su período ya sea de Senador o de Representante o de gobernador, por qué vamos a crear esos privilegios acá, yo invito a la bancada a votar negativamente eso va contra el espíritu democrático del respeto al elector.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, para despejarle las inquietudes al demócrata y gran amigo doctor Wilson Borja y obviamente a los ponentes, doctor Devia y al doctor Oscar Arboleda y a mi profesor de derecho constitucional y penal doctor Navas, el artículo 181 de la Constitución dice claramente: las incompatibilidades de los Congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo, en caso de renuncia se mantendrá durante el año siguiente a su aceptación si el lapso que faltare para el vencimiento del período fuere superior, y efectivamente el lapso que falta para el vencimiento del período es superior y fuera de eso renunciaron con un año de anterioridad en el caso del doctor Rubén Darío Quintero muy afin al doctor Oscar Arboleda, de manera que no hay ningún problema doctor Oscar ahí está el artículo para que vamos a poner otra condición si el artículo 181 sigue vigente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Jorge Gerlein.

Intervención del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría:

Señor Presidente a mí me parece que los derechos adquiridos hay que respetarlos, cualquier Senador, cualquier Representante que

haya renunciado porque tenía aspiración a ser elegido alcalde o gobernador lo hizo bajo una ley, bajo unos estatutos, bajo un amparo legal y no bajo un capricho de futuros que va a tener efectos anteriores, me parece que si se tiene que reabrir la discusión lo reabramos, pero me parece injusto que sigamos tocando el tema para inhabilitar unos parlamentarios buscando otra aspiración y no le veo el irrespeto al elector en ese momento porque aspiraba nuevamente a una función distinta, pero una función que respetaba el elector.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Serrano, yo no puedo declarar suficiente ilustración cuando hay parlamentarios pidiéndome la palabra por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, quisiera que el doctor Arboleda nos explicara claramente cuál es la diferencia entre el párrafo que esta Corporación acabó de suprimir por decisión de la mayoría y este que él está proponiendo porque de las exposiciones del doctor Joaquín Vives, del doctor Luis Fernando Duque aquí se había dicho que incluso suprimiendo el párrafo no se estarían afectando los derechos de las personas que tomaron decisiones de acuerdo con la normatividad vigente, entonces doctor Arboleda si le rogaría el favor tácitamente, rápidamente nos dijera cuál es la diferencia porque aquí se ha tomado una decisión y al parecer algunos entendemos que esta propuesta que usted está haciendo, esta proposición estaría nuevamente reviviendo el párrafo, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Devia.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias Presidente, para que haya claridad, el problema de aprobar una norma constitucional es que su aplicación en el tiempo dice la misma Corte de estas normas es intemporal, en el momento en que nosotros aprobemos una propuesta como la hemos aprobado, que dice, que ni siquiera la renuncia enerva la incompatibilidad estamos diciendo expresamente que esas personas que renunciaron quedan cobijadas con la incompatibilidad que estamos creando, que estamos ampliando, entonces para que haya claridad de lo que se va a votar, la propuesta del Representante Oscar Arboleda lo que trata de hacer es la absoluta claridad en el sentido de que esas personas que renunciaron con una normatividad que además el Consejo de Estado ya había pronunciado que si renunciaban se enervaba la incompatibilidad, que no vamos a hacer la injusticia de declararlos en este momento que no pueden aspirar a ese cargo cuando lo asumieron bajo unas normas y bajo la interpretación del Consejo de Estado que estaba vigente, les pido a los compañeros de la Cámara, que esta es una propuesta justa, que hace claridad con una situación y que no hace el daño que sí hacía el párrafo que suprimimos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cerramos la discusión, se ordena abrir el registro y procedemos a votar señores Representantes.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Javier Torres	Vota SI
Jorge Gerlein	Vota SI
Jorge Gerlein	Vota SI
Tonny Jozame	Vota SI

La aditiva del artículo 9º presentada por el doctor Arboleda.

Oscar Luis Fernández	
Wílder González Brito	Vota NO
Jorge Luis Caballero	Vota NO
José Manuel Herrera	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota SI
Jaime Amín	Vota SI
Luz Piedad Valencia	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Germán Viana	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Jorge Hernando Pedraza	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos en votación señores Representantes, falta algún Representante por votar?, se cierra la votación, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Tania Alvarez No.

Presidente por el **SI: 97**, por el **NO: 32**, ha sido aprobada la aditiva.

VOTACION ADITIVA DEL ARTICULO 9º,**PRESENTADA POR EL DOCTOR ARBOLEDA.**

RCS N° 1693

Asistentes: 17-06-03 11:39:14 A.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 9º proposición aditiva honorable Representante Arboleda

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (71)

No votan: 47 Sí: 85 No: 29 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 47

Alvarez M. Javier T.
Amín Jaime
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Bermúdez S. José I.
Besaille Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Ceballos A. Sandra
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio

Crissien B. Eduardo
Diazgranados Sergio
Espeleta H. Jaime
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
López Chaquea Hugo J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Moreno Ramírez Betty
Olano Becerra Plinio
Pineda A. Eleonora
Ramírez Urbina Jorge
Sánchez A. Freddy
Viana Guerrero Germán
Acosta Osio Alonso
Alvarez H. Tania
Benito-Revollo Muriel
Cuello Baute Alfredo
Díaz Mateus Iván
Gallardo A. Julio
García-Herreros Jorge
Gerlein E. Jorge
Imbett Bermúdez José
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge
Pedraza O. Telésforo
Rodríguez S. Milton
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Ortiz P. Wellington
Urrutia Ocoró María.
Sí: 85
Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan
Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Avila Peralta Manuel
Berrío Torres Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Clavijo V. Arcángel
Cuervo Valencia Carlos
Enríquez R. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
González G. José O.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Montoya Q. María
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Restrepo G. Griselda
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Béner
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Arcila Córdoba José
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
García F. Albino
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Paredes A. Myriam
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Ramírez Ramírez Pedro

Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Borja Díaz Wilson A.
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Zárrate Osorio Hugo.

No: 29

Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Córdoba L. Francisco
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 Martínez R. Rosmery
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera F. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Vargas Barragán Javier
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Trespalacios Alejandro
 Villamizar A. Alirio
 Escobar A. Dagoberto.
 Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar:**Sesión plenaria: Día: Mes: Año:**

SI	NO
Javier Torres	Wílder González Brito
Jorge Gerlein	Jaime Luis Caballero
Tonny Jozame	Tania Alvarez
José M. Herrera	
Telésforo Pedraza	
Jaime Amín	
Luz P. Valencia	
José Luis Feris	

Omar Viana
 Oscar Luis Fernández
 Alvaro Ashton
 Jorge H. Pedraza

12

3

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo.

El Secretario General informa:

Artículo 10.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción del señor Representante José Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente, el Representante Luis Fernando Velasco ha venido adelantando unos contactos con miembros de las distintas bancadas a efecto de promover una modificación del párrafo del artículo 108, que fue aprobado en el día de ayer, la idea del doctor Velasco es que los partidos y movimientos que no alcanzaron el 2% de la votación en las elecciones pasadas pierdan su personería jurídica de manera inmediata, la reforma se aplicaría en seguida y que se estableciera un mecanismo transitorio para los Congresistas avalados por los partidos que pierden su personería jurídica para que puedan reagruparse, yo les solicitaría sin reabrir todavía el artículo que su señoría designara una comisión con representantes de todos los partidos con asiento en esta Cámara para que revisen el tema y si llegaren a una propuesta entonces se pediría la reapertura del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es procedente, le ruego al Representante Ovidio Claros, al Representante Ramón Elejalde, al Representante Plinio Olano, Representante Wilson Borja, Representante Miguel Angel Durán, el Representante Carlos Ignacio Cuervo quien lo ha solicitado el Representante Luis Fernando Velasco y el señor Representante César Negret, los señores conservadores, el Representante José Luis Arcila por favor también nos colabora en esta comisión, junto con el Representante del Partido Conservador y el señor Representante Hernando Torres, ruego al señor Luis Fernando Velasco coordinar esta comisión, continuamos señor Representante coordinador.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Le pediría a la comisión que ha sido designada que sesionen cerca, aquí atrás, porque para el momento de la votación de pronto van a hacer mucha falta. Entonces continuamos Presidente.

Artículo 10

El artículo 258 de la Constitución Política quedará así: el voto es un derecho y un deber ciudadano, el Estado velará por que se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos,

en las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La organización electoral suministrará igualmente a los votantes instrumentos en los cuales, deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los candidatos, la ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos.

Parágrafo 1°. Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una corporación pública, gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos.

Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras que en las de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las Listas que no hayan alcanzado el umbral.

Parágrafo 2°. Se podrá implementar el voto electrónico, para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones.

Leído señor Presidente, en este artículo, hubo acuerdo de los Ponentes sin embargo le solicito, se vote primero que todo, el inciso y luego los dos párrafos, señor Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo sin los párrafos. Tiene la palabra el señor Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sobre este artículo he presentado una proposición que intenta revivir uno de los acuerdos políticos, alcanzados en la famosa Casa Medina, que es el voto obligatorio, nosotros hemos propuesto que en Colombia exista Voto Obligatorio para las elecciones venideras, y sin tope de fechas en su debido momento cuando el Presidente coloque esa proposición en discusión, como lo tiene que hacer, pues discutiremos el porqué de la conveniencia del voto obligatorio en Colombia que era parte sustancial para hacer una verdadera Reforma Política en Colombia, uno de los pilares de la Reforma Política en Colombia que las comisiones y los Ponentes no han querido tener en cuenta. Pero sobre lo que viene escrito en el artículo 10 por los Ponentes, yo quisiera hacer dos precisiones y al mismo tiempo dos inquietudes para los ponentes. La primera es sobre el Voto electrónico, quién garantiza la pulcritud del voto electrónico, a ver Presidente, yo no puedo escucharlo por toda esta..., no puedo escucharlo ni a usted Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes, favor ocupar sus respectivas curules para continuar con el debate.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Bueno Presidente, entonces me refería cómo se puede garantizar la veeduría ciudadana para la pulcritud del voto electrónico, si el voto

electrónico finalmente no es más sino un programa de computador que le permite al ciudadano al acercarse a un computador, votar por determinado partido o candidato, para garantizar que el sistema informático que tramita los votos electrónicos garantice la votación del ciudadano con pulcritud, se necesitan unas veedurías informáticas para lo cual la única forma para que un partido político pueda garantizar que el sistema informático no está alterado, y por un sistema de alteraciones se esté votando por un candidato al cual ningún ciudadano en forma efectiva está votando, eso se tiene que hacer a través de la entrega de los códigos fuentes de los programas y por tanto impondría la obligación para garantizar la veeduría ciudadana sobre la votación electrónica de que los sistemas que se utilicen sean de software libre, temas que no han sido posible discutirlos en la Comisión Sexta de la Cámara, pero si los Códigos Fuentes están sellados a través de software propietarios, ningún partido político ni ningún ciudadano de Colombia podrán aseverar siquiera acercarse a que los sistemas que están usando los computadores no están manipulados en función de determinado partido o de determinado candidato a través del voto electrónico, así que la primera inquietud que le hago a los ponentes es cómo desde el nivel constitucional se puede garantizar la veeduría ciudadana sobre la pulcritud de las elecciones usando el voto electrónico.

Y la segunda, y no es que esté contra el voto electrónico, sino que el voto electrónico debería garantizar constitucionalmente la entrega de códigos fuentes en los programas con que se hacen los sistemas de los computadores, no sé si el Ponente me esté poniendo la debida atención sobre esta pregunta que le acabo de hacer. La segunda inquietud está en el inciso final antes del párrafo, dice: La autoridad electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los candidatos, cuando aquí deberíamos estar hablando es de los partidos, la autoridad electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los Partidos, los candidatos, cuando se trata de elecciones de candidatos, porque si esto no se hace y no se pone el término; partidos y movimientos políticos tienen la obligación para la autoridad electoral de presentarlos en igualdad de condiciones, pues lo que vamos a tener es Tarjetones iguales que los que tenemos ahora o peores, porque en una elección a Senado de la República aparecerán en igualdad de condiciones los candidatos, es decir; si tenemos treinta partidos y las curules a discutir son cien curules, la autoridad electoral debería entregar en igualdad de condiciones tres mil fotos de candidatos con sus nombres respectivos en igualdad de condiciones, es decir, una situación aun peor de la que tenemos hoy cuando se presentan cuatrocientos o quinientos rostros de candidatos.

La pregunta que le hago a los ponentes es que la Reforma Política no era para fortalecer partidos y entonces la autoridad electoral no debería primero que todo antes que los candidatos, garantizar la presentación en igualdad de condiciones de los partidos políticos y subsidiariamente los candidatos, de tal forma que no tuviéramos una sábana de tres mil, cuatro mil, o cinco mil rostros en una campaña al Senado de la República o a la Cámara de Representantes, entonces le sugeriría a los ponentes en el inciso antes del párrafo Primero, antes de inscribir a los candidatos, inscriban los partidos y movimientos políticos, para que de verdad estemos haciendo una Reforma en favor de los Partidos y no en favor de las maquinarias quintuplicadas por la Reforma Política, al parecer.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Devia la respuesta al Representante Petro, por favor.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. Representante Petro, en la Comisión Primera hizo tránsito una ley que establece precisamente el voto electrónico, en desarrollo de dicho trámite pudimos conocer por generosidad del Consejo Nacional Electoral la parte tecnológica que se implementará para hacer posible el voto electrónico en lo que se ha avanzado es en un acuerdo con la organización electoral del Brasil, cuyas máquinas están en el país para disposición de los Partidos y fueron objeto de una exposición en la Comisión Primera.

La máquina y el software me dice el doctor Guillermo Reyes que se encuentra presente acá es el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el software es libre, y los Partidos y movimientos tienen acceso con anticipación a la celebración de cada elección, tanto a cada una de las máquinas como al software en general, lo que se propone para evitar costos y para evitar problemas de contratación es que la Organización Electoral del Brasil hace un convenio con la OEA y la OEA nos presta a Colombia las máquinas y el software empleado en el Brasil para implementar el sistema del voto electrónico. Entonces, la primera respuesta a sus preguntas es que el software sería libre y tendrían acceso los partidos.

Adicionalmente, las máquinas que se van a utilizar y el software permiten la votación precisamente en el caso del Voto Preferente como fueron, como nos lo hicieron en la exposición, el ciudadano elige la opción de su partido y dentro de su partido escoge preferentemente el candidato que va a escoger en la elección como lo pretendemos hacer en este caso en la Reforma Política a través del voto preferente, entonces con lo que se está implementando habría la tranquilidad de que es un software, en primer lugar probado precisamente en la República de Brasil no necesariamente tendría que ser ese, pero es en lo que se ha avanzado por la economía que implica

el prestamo del sistema electoral de Brasil, y ese sistema además de ser probado con más de cien millones de votantes en el Brasil, además tendría la facilidad que los partidos y movimientos podríamos con anticipación a cada una de las elecciones tener acceso no solamente a las máquinas sino al software, y la pregunta quedaría resuelta el software sería libre.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno estamos discutiendo el artículo sin los párrafos, hay una proposición del señor Representante Gustavo Petro, le ruego señor Secretario, dar lectura a la proposición que obviamente incide en seguida en la propuesta que en ese sentido hacen los señores Ponentes en el pliego de modificaciones, por tanto, señor Secretario ilustremos a la Plenaria leyendo la sustitutiva presentada por el Representante Petro al inciso primero del artículo en discusión.

El Secretario General procede con la lectura:

Proposición Aditiva, dice el título de la propuesta pero usted señor Presidente la...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se aclara que es una sustitutiva Representante Petro porque el inciso Primero, perdón, este inciso Primero del artículo no tuvo ninguna modificación en la Comisión Primera de la Cámara, perdón, en la Propuesta que hacen los señores Ponentes, por tanto, es el mismo texto que aprobó la Comisión Primera, sigue siendo entonces el inciso una proposición principal en el texto de la Ponencia de los Ponentes, por tanto, la suya es una sustitutiva, así lo entiende la Presidencia porque los Ponentes me han aclarado que el texto que ellos presentan en el pliego de modificaciones para la Plenaria, este inciso no tuvo ningún cambio en su texto al aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Adiciónese el artículo diez del presente proyecto de acto legislativo con el siguiente párrafo: Para las elecciones que tengan lugar a partir de la vigencia del presente acto legislativo con excepción de las relacionadas con Referendo o consultas populares, el voto será obligatorio, Gustavo Petro. Está leída la Propuesta, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia hace la siguiente aclaración, estamos en la discusión del artículo 10, que modifica el artículo 258 de la Constitución, la propuesta de los ponentes para este debate en el pliego de modificaciones es, el voto es un derecho y un deber ciudadano, se consagra el voto como un deber, la proposición del Representante Petro deja de ser un deber para convertirlo en voto obligatorio, por tanto modifica sustancialmente el inciso 1º del artículo que está en discusión, Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, en primer lugar no me ha respondido el ponente la segunda inquietud, me

respondieron sobre el voto electrónico, queda en una promesa, queda en una promesa yo la admito ya verificaremos si los software son libres que es lo único que permitiría a un partido verificar si el programa no tiene fraude cuando el elector se acerque a un aparato de computador, pero no me hizo la respuesta a la segunda inquietud y es que en el inciso antes del párrafo las condiciones de igualdad que la autoridad electoral dé en el tarjetón no debe ser simplemente para candidatos, sino que debe ser primero que todo para movimientos y partidos políticos, con personería jurídica tiene que inscribirse ahí, porque si no vamos a tener un tarjetón de 3.000 rostros, sin ninguna diferenciación por partidos, y lo primero que tiene que garantizar el tarjetón o el instrumento que coloque la autoridad electoral para las elecciones es la equidad y las condiciones de igualdad de los partidos y movimientos políticos, eso es lo primero, si no retornamos al sistema en que estamos pero peor, quintuplicado, no sé si el ponente me haya entendido la inquietud, cuando la autoridad electoral hace un tarjetón, la organización electoral suministrará igualmente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los candidatos, punto, no primero los partidos, que estamos hablando de listas únicas por partido, antes que de voto preferente con lo cual no estoy de acuerdo, pero aquí todos estamos de acuerdo en que los partidos tendrán listas únicas, si los partidos y movimientos políticos tienen listas únicas lo primero que tiene que garantizar la organización electoral es la equidad en la presentación de estos partidos y movimientos en el tarjetón o lo que haga sus veces y eso tiene que estar consignado explícitamente en la Constitución, si no usted al solo consignar la palabra candidatos y no partidos y movimientos, lo que va a originar es una inmensa sábana de rostros personales y nombres propios sin ordenamiento dentro de las listas de partidos políticos, entonces yo les pido a ustedes que antes de la palabra candidatos pongan las palabras partidos y movimientos políticos y candidatos, eso en primer lugar sin que haya tenido respuesta a esa inquietud.

Y en segundo lugar Presidente el tema del voto obligatorio, la proposición nuestra es aditiva, o sea, no sustituye lo que está aquí expresado en la ponencia, le pido a la ponencia que corrija lo que han puesto en los términos antes descritos, pero lo que le pido a la Plenaria es que adicione esos incisos con el voto obligatorio, el voto obligatorio hace del voto un deber claro, esa es la connotación de deber ciudadano que tiene la necesidad de acercarse a una mesa electoral a depositar un sufragio, nosotros creemos que el voto obligatorio ayuda a que una serie de población, de personas que integran una población hoy no actuante en el sistema político colombiano actúe y que al actuar, al tomar decisiones políticas sobre lo que es de todos, la República se pueda destruir la posibilidad de que minorías hoy se transformen en mayorías por la abstención de los

colombianos en determinadas elecciones a Congreso de la República y a Presidencia, el voto obligatorio ayudaría a un cambio en la política de Colombia a lograr que las votaciones se hagan por programas y por ideas y no por personas y maquinarias, y en esa medida tiene un sentido de avance democrático hacia adelante si es que queremos, si es la voluntad del Congreso que la Reforma Política sea un paso hacia adelante y no el retroceso hacia el siglo XIX que es lo que vamos a discutir en relación con el voto preferente, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante coordinador Tonny Jozame.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Gracias Presidente, doctor Petro le hago una pregunta, la observación suya es que debe desaparecer la palabra candidatos o que se debe agregar allí movimientos y partidos, es la segunda, entonces la ponencia acoge esa sugerencia para que en los tarjetones fuera de la distinción del candidato por aquello del voto preferente también esté la distinción del partido o movimiento que está promocionando o que está avalando esos candidatos, entonces esa sugerencia es acogida señor Presidente, se agregaría la palabra partidos políticos y movimientos antes de candidatos también.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno procedemos a votar, vamos a votar la proposición del Representante Gustavo Petro, primero, se cierra, se procede a la votación, se ordena abrir el registro.

El Secretario General informa:

La proposición del doctor Petro es la que se va a votar inicialmente, SI, es aprobando la propuesta del doctor Petro referente al voto obligatorio.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza Vota NO

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

¿Qué vamos a votar primero Presidente?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La proposición del Representante Petro, SI, es aceptar el voto obligatorio, NO, es negándolo así de sencillo.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Jorge Gerlein Vota NO

Javier Devia Vota NO

Tonny Jozame Vota NO

Oscar Luis Fernández Vota SI

Wílder González Brito Vota SI

Jaime Amín Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia presenta un cordial saludo al señor Fiscal General de la Nación y lo mismo que al señor Ministro del Interior.

Iván Díaz Mateus Vota NO

Arcángel Clavijo Vota NO

Fabio Arango Vota NO

Jaime Cervantes Vota NO

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Luz Piedad Valencia Vota SI

José Manuel Herrera Vota NO

Joaquín Vives Vota NO

Doctor Crissien Vota NO

Carlos Ignacio Cuervo Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación, queda cerrada, señor Secretario por favor el resultado.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

María Isabel Urrutia Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lo mismo que el doctor Ortega que votó no, resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Presidente la votación es la siguiente, por el SI: 35 y por el NO: 84, ha sido negada, deja la constancia el doctor Pedraza.

VOTACION PROPOSICION DEL HONORABLE REPRESENTANTE GUSTAVO PETRO URREGO

RCS N° 1694

Asistentes: 17-06-03 12:08:36 P.M.

P.A.L. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 10 prop. Aditiva honorable Representante Pedro, inciso primero

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

No votan: 60 Sí: 29 No: 72 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 60

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amín Jaime

Arango Torres Fabio

Arias Hoyos Rocío

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Ceballos A. Sandra

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Clavijo V. Arcángel

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos
 Durán Barrera Jaime
 Enríquez R. Manuel
 Espeleta Herrera Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 López Chaquea Hugo J.
 Jaimes O. Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Pineda A. Eleonora
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Germán
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Campo E. Alfonso
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Gallardo A. Julio
 Gerlein E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Pedraza G. Jorge
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez S. Milton
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Escobar A. Dagoberto
 Urrutia Ocoró María.
Sí: 29
 Caropresse M. Manuel
 Flórez Rivera José L.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Ramírez Urbina Jorge
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo

Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Velásquez S. Sandra
 Wilches Carreño Oscar
 Almario R. Luis F.
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Durán Gelvis Miguel
 García-Herreros Jorge
 Borja Díaz Wilson A.
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Zárrate Osorio Hugo.
No: 72
 Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba L. Francisco
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jattin Corrales Zulema
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Ortega Rojas William
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Lanzziano M. Gustavo
 Delgado Peñón Luis C.
 Silva Amín Zamir
 Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.
 Registro manual para votaciones

Tema a votar: Prop. Gustavo Petro, voto obligatorio

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Oscar Luis Fernández	Telésforo Pedraza
Wímer González Berrío	Jorge Gerlein
Jaime Amín	Javier R. Devia
Luz P. Valencia	Tonny Jozame
Carlos I. C.	Arcángel Clavijo
5	Iván Díaz
M. I.	Fabio Arango
6	Jaime C.
	José M. Herrera
	Joaquín Vives
	Crissien...
	11
	William
	12

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar señores Representantes el artículo presentado en el pliego de modificaciones por los ponentes sin los párrafos, con la aclaración o aditiva del Representante Gustavo Petro, se abre el registro para votar el artículo como viene en la ponencia sin los párrafos y con la aclaración o aditiva del Representante Petro aceptada por los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Petro por favor, para el acta tenga la bondad por escrito nos la radica en Secretaría por favor. Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, es que me preocupa mucho que en la redacción que tiene el artículo se habla del voto electrónico, pero no se señala el compromiso que tendría el sistema para que el votante verifique que al poseer una cédula es el propietario de la misma y entonces vamos a seguir con el mismo problema de que llega un votante con cédula prestada o con cédula robada y puede votar, porque no hay un sistema que permita o que obligue a confrontar que la cédula que porta ese votante es la que corresponde al mismo, creo que es necesario si no ahora en la Constitución, sí en la ley que la reglamente establecer que la Registraduría implantará un sistema que permita verificar que la cédula corresponde al votante y no a otra persona, de otra manera seguiremos con un sistema absolutamente inconfiable, porque no permite asegurar que los votantes sean los propietarios de las cédulas y que sigan simplemente votando los muertos y votando las personas que logran hacerse a dos o más cédulas para llevar a cabo esta función, considero, me parece que sería importante tener una información de los ponentes o establecer que esta disposición quede reglamentada en la ley que se adelante con este propósito, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Tonny.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Sí honorable Representante para aclararle esto, en el proyecto de ley que ya está cursando se establece el mecanismo de la huella dactilar para efectos de asegurar el tema que usted menciona.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno se cierra la discusión de este, Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, para preguntarle a los ponentes si con el texto tal cual está en consideración de la Plenaria quedan salvaguardados los derechos y las posibilidades de votación para la población discapacitada, no me imagino a un ciego acercándose a una pantalla electrónica votando, es decir, invito a esa reflexión, tenemos en Colombia cerca de cinco millones de

discapacitados, es esa reflexión que quiero plantearla señor Presidente con su venia. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ponente alguna respuesta...

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Sí, doctor Omar, en la parte final del inciso, se establece que la ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos, eso queda a reglamentación, de todas maneras hoy, los mismos ciegos que existen, tampoco pueden ver el tarjetón, de manera que hay que establecer los mecanismos para que ellos puedan depositar su voto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien señor Ponente, procedemos a votar señores Representantes, se abre el registro. El artículo sin los párrafos, con la adición del Representante Petro, el artículo décimo sin los párrafos y con la aditiva del Representante Petro aceptada por los ponentes.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Jorge Gerlein	Vota SI
Javier Ramiro Devia	Vota SI
Arcángel Clavijo	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Iván Díaz Mateus	Vota SI
------------------	---------

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Wílder González	Vota SI
Jaime Cervantes Varelo	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación señores Representantes.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Joaquín Vives	Vota SI
Hugo Zárrate	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Queda cerrada, señor Secretario, resultado.

El Subsecretario General informa:

Crissien	Vota SI
----------	---------

El Secretario General informa:

Señor Presidente, por el **SI: 108**, por el **NO**, no hubo ningún voto.

VOTACION ARTICULO 10, SIN PARAGRAFOS, CON LA ADICION DEL HONORABLE REPRESENTANTE PETRO

RCS N° 1695

Asistentes: 17-06-03 12:15:01 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 10 Pliego mod. Sin parág. más aclaración Petro

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (73)

No votan: 64 Sí: 97 No: 0 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 64

Alvarez M. Javier T.
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Avenidaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Ceballos A. Sandra
Celis Gutiérrez Carlos A.
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio
Clavijo V. Arcángel
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Espeleta Herrera Jaime
Feris Chadid Jorge L.
López Chaquea Hugo J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery
Moreno Ramírez Betty
Olano Becerra Plinio
Parody D'Echeona Gina
Pineda A. Eleonora
Ramírez Urbina Jorge
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Vargas Barragán Javier
Velasco Chaves Luis
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo E. Alfonso
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Gallardo A. Julio
García F. Albino
Gerlein E. Jorge
Imbett Bermúdez José
Mejía Urrea César
Pedraza G. Jorge
Pedraza O. Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.
 Rodríguez S. Milton
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 97
 Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba L. Francisco
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Lanziano M. Gustavo

Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Wilches Carreño Oscar
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García-Herreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Escobar A. Dagoberto
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul.

No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Art. 10 sin parágrafos y adivita doctor Petro

Sesión plenaria: Día: Mes: Año:

SI **NO**

Jorge Gerlein

Jaime R. Devia

Arcángel Clavijo

Oscar Luis Fernández

Wílmer González

Telésforo Pedraza

Iván Díaz Mateus

Jaime Cervantes Varelo

Joaquín Vives

Hugo Zárrate

Crissien

11

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Coordinador, los parágrafos por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

El doctor Pedraza deja constancia de su voto positivo.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Bueno, entonces, párrafo primero, deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una Corporación Pública, gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos. Tratándose de elecciones unipersonales, no podrán presentarse los mismos candidatos mientras que en las de Corporaciones públicas, no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral. Leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el párrafo, se abre la discusión, Representante Jorge y después el Representante Wilches tiene la palabra, y después el Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Jorge Franco Pineda:

Gracias señor Presidente. Muy concreto, yo había presentado en la Secretaría una proposición modificando este párrafo, que no fue leída, sin embargo quiero explicarla, en mi interpretación, se está consagrando una posibilidad muy eficaz para que queden elegidas personas con una minoría muy notoria, en contra de la voluntad de una mayoría, es decir, que con un ejemplo pienso que me puedo explicar mejor.

Ante una posibilidad de votación de veinte millones, acuden a las urnas en nuestro caso práctico diez millones, un 50%, la mayoría absoluta representaría cinco millones un voto, suponiendo que los resultados del voto en blanco

sean cuatro millones y el siguiente candidato obtenga dos millones o dos millones y medio, y el resto se lo distribuyan entre los candidatos, estaríamos eligiendo a una persona con una minoría significativa y no se estaría dando el valor real o el valor práctico que se busca de otorgarle al voto en blanco.

Entonces propongo que la modificación sea sencillamente, que cuando el voto en blanco sea mayoría, tenga los efectos que señala el párrafo, creo que así estaríamos interpretando la voluntad popular, que está diciendo tácitamente, no respaldo cuando no vota, y específicamente, no votamos por este candidato cuando vote en blanco, y además otros votos que quedarían de tercero, cuarto o quinto, estarían rechazando ese nombre, entonces mi propuesta es que para que sea verdadero, real y práctico ese valor, se quede como mayoría simple, no mayoría absoluta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Wilches.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Señor Presidente, señores ponentes, es un cambio de redacción porque habría que enunciar primero el evento y después la consecuencia, señor Ponente, en el artículo está redactado al contrario, usted dice deberá repetirse por una sola vez, queda mejor redactado, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta, ahí sí el resto, deberá repetirse, es cuestión de redacción, es lo mismo pero redactado diferente, queda de mejor presentación y gramaticalmente queda correcto.

¿Sí lo entiende doctor Tonny?, en el artículo, en cambio de empezar diciendo, deberá repetirse por una sola vez la votación, que empiece diciendo: Cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta, ta, ta, ta, ta..., deberá repetirse, o sea, es un cambio de redacción, es gramatical, mírelo bien ponente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

¿Dónde está la proposición?

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

No, no está, es que le estoy sugiriendo, no la tengo hecha, porque es que cuando las hago no me las leen, entonces simplemente para que usted como ponente la redacte, es una cuestión gramatical, gracias ponente.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Doctor Wilches, redáctela y la miramos con mucho gusto, lo de la lectura pues eso sí ya depende es aquí de la Mesa, redáctela y la miramos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Señor Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Unas inquietudes para los ponentes y el doctor Tonny Jozame, por favor nos atiende.

En este párrafo primero, en la parte final, se habla que en la eventualidad y hablando de lo de el voto en blanco, en el caso de las Corporaciones Públicas, no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral, qué se entiende por listas, si son los partidos políticos o si son todos y cada uno de los candidatos que conformaron esas listas, porque puede haber listas de 10 o 15 personas, y digamos el que está ubicado en el numeral 14 de esa lista decide presentar una nueva lista con otros miembros, qué pasaría en ese caso. Y me parece que un poco también en la línea que planteaba aquí el doctor Franco, se está tomando una decisión en el caso de que el voto en blanco sea mayoría absoluta, pero qué repercusiones habría en el caso de que el voto en blanco sea mayoría simple, porque yo creo que también debería tener alguna repercusión el hecho de que el voto en blanco logre la mayoría por encima de todos los candidatos que se presentan a esa elección.

Y quisiera que me dijeran, si ya en el inciso que aprobamos, que habla en su primera parte, en la parte final, “sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos”, si allí, en ese texto no se encuentra incluido el voto electrónico, en esa primera parte, en ese inciso que ya aprobamos, y entonces sobraría el párrafo segundo, entonces quisiera que los ponentes me hicieran claridad sobre estas tres inquietudes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Señor Presidente, que aquí hay una proposición que presenta el doctor Jorge Franco, la estábamos discutiendo, porque es un tema importante, me gustaría conocer la opinión del doctor Jota Vives, que estuvo muy pendiente en la redacción de este artículo a ver qué se opina y luego usted me excusa un minuto Representante Serrano, miramos este tema y ya continuamos con el suyo, y la redacción del doctor Wilches.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Vives al atril principal, se requiere la presencia del señor Codirector del Partido Liberal Oficialista.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Representante Serrano, de lo que usted hacía mención mientras el doctor Vives revisa el artículo, una propuesta del doctor Franco, es que nosotros en la Constitución debemos dejar abierta la posibilidad de que los dos sistemas coexistan, por las dificultades de orden tecnológico y del costo de la implementación del mismo voto electrónico, y así con la misma filosofía viene la ley que implementa el voto electrónico, en sitios donde por decir, por dificultades de comunicación o por costos, la organización electoral no haya alcanzado a implementar el sistema electrónico, pueden

utilizarse las tarjetas electorales como viene, por eso es que usted encuentra las dos expresiones en el artículo que se propone.

Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:

Pero señor ponente, lo que estoy diciendo es que en la primera parte del primer inciso del artículo 258, se dice: “sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos”, perfecto, entonces, por qué viene el párrafo segundo que dice, se podrá implementar el voto electrónico, ¿no se entiende incluido en esa frase del primer inciso?

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Lo que se ha querido hacer es la mayor claridad porque había discusiones de orden jurídicas, sí sin necesidad de la Reforma Constitucional se podría adelantar el trámite del Proyecto de Ley que implementara el voto electrónico, entonces hemos querido ir con la mayor seguridad jurídica, y que expresamente la Constitución otorgue la facultad, que es una facultad dice: Podrá implementarse el sistema del voto electrónico, para que no quede la menor duda.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Tonny Jozame, la inquietud del Representante Jorge.

El honorable Representante Tonny Jozame Amar, expresa:

Cuál inquietud, ya está absuelta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cuál inquietud va a resolver señor Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Doctor Tonny Jozame, señor Presidente, honorables Representantes, en el texto aprobado en Comisión Primera, se señala que tratándose de elecciones unipersonales si el voto en blanco es mayoría simple, debe repetirse la elección y que en esta nueva elección no pueden participar los candidatos.

En la Comisión de Ponentes doctor Jozame usted debe recordarlo, empezamos a reflexionar sobre el tema, y decíamos, una alcaldía o una Gobernación, hoy se pueden ganar con una mayoría simple, el sistema colombiano no exige mayoría absoluta, cómo o por qué castigar a un candidato, al no poder participar en la repetición de la elección, si sacó una mayoría simple, con la que un determinado escenario puede ser el ganador, entonces sencillamente la repetición de la elección permitiría nuevos candidatos, pero permitiría mantener los anteriores.

De alguna manera dijimos, resulta más sensato nos pareció en el momento, exigir mayoría absoluta y castigar a los candidatos en el sentido de que no puedan volver a participar en esa elección, pero escuchaba las reflexiones del doctor Franco, yo tengo que aceptar que el tema es del mayor interés, que lo que tendríamos es que modificar los efectos doctor Jozame en el

sentido en que en esas elecciones unipersonales si el voto en blanco es mayoría simple se repita permitiéndole la inscripción de nuevos candidatos y pregunto ¿permitiendo también la de los anteriores?, he ahí el problema que nos llevó a nosotros a proponer la mayoría absoluta, pero invito a la Plenaria que reflexione porque ambas posiciones son válidas, incluso la que nosotros traemos en la ponencia de alguna manera hace muy rígido la validez del voto en blanco en esas elecciones uninominales porque no es muy fácil consolidar una mayoría absoluta en estas elecciones, de manera que a mí me parece que es bienvenida abrir la discusión sobre la posición del doctor Franco que de ser adoptada por esta Plenaria sugeriría que se separe en la redacción los efectos para las elecciones uninominales y los efectos de las corporaciones porque debía ser diferente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Bueno, entonces Presidente le voy a proponer a usted y a la Plenaria lo siguiente, aquí hay tres puntos, primero el texto que viene en la ponencia, segundo un texto que propone el doctor Wilches de mejor redacción y tercero la proposición del doctor Franco que adicionalmente de lo que dice el doctor Vives, quisiera agregar que eso introduce un elemento que cambia completamente el sentido de lo que trae la ponencia, por qué razón?

El honorable Representante Joaquín José Vives, expresa:

Tendríamos aquí una nueva redacción con el doctor Franco.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

No, pero por eso estaba explicando es que tenemos la ponencia, una redacción que tiene el doctor Wilches que hay que revisarla, él la propone para mejorar el texto y la propuesta del doctor Franco, entonces sugiero que se designe una comisión con el doctor Wilches de redacción, con el doctor Vives y con el doctor Franco para que lleguen a un texto unificado y lo podamos presentar a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Wilches, doctor Franco, doctor Vives por favor en diez minutos le presentan el texto a la Plenaria, continuamos señor ponente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Y le solicitaría que avanzáramos en el parágrafo 2°.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Entonces parágrafo 2°: Dice que hay una proposición eliminando el parágrafo 2°, este parágrafo no fue, es el mismo texto que fue aprobado en Comisión Presidente luego esa sería una sustitutiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Omar Flórez Vélez, vamos en el parágrafo 2°.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, no obstante haberse avanzando en la discusión del parágrafo 1°, tengo serias preocupaciones que considero pertinente ponerlas a consideración, estoy hablando acá con varios compañeros, este es un país en guerra, hay regiones de la Patria donde hay presencia armada que influye en el comportamiento electoral de nuestros ciudadanos, imaginémonos señor Presidente sobre todo en pequeños poblados donde usted y yo queremos ser el alcalde de nuestro municipio y yo me dormí en la inscripción y usted se inscribió a tiempo y tengo los medios para tirarme en su aspiración, oiga pues en una actitud perversa y pernicioso como la que se quería pretender motivar en la discusión del artículo 8°, que no quiero dejar pasar por alto sobre todo con el debido respeto de algunos sectores del oficialismo liberal, que querían sacar de taquito a dos colegas del Congreso que me merecen todo nuestro respeto el doctor López Cossio y el doctor Quintero Villada si es la forma como pretenden posibilitar puentes de entendimiento ¡ah! difícil y ¡ah! lejana que veo las posibilidades de unión en el interior del glorioso Partido Liberal.

Pero permítanme ese tipo de prácticas si aquí se iban a dar en este escenario por Dios, imaginemos lo que se puede dar en los pequeños poblados, donde yo con el poder político o armado como se le quiera llamar lo puedo sacar de taquito y forzar una nueva elección para que como yo quedé por fuera de la inscripción le juego al voto en blanco, gana el voto en blanco y ya vuelvo a posibilitar y a presentar mi nombre, creo distinguidos colegas que eso se puede prestar para prácticas perversas, perniciosas que en nada favorecen el fortalecimiento de la democracia particularmente en el ámbito local, llamo la atención sobre todo en esos sectores donde hay presencia armada, donde hay el influjo de capital proveniente de actividades extorsivas, del secuestro y delictivas y donde no se da propiamente el juego limpio, con el artículo 8°, tal como lo sustentó el doctor Luis Fernando Duque y otros dignos exponentes del oficialismo liberal no propiamente se iba a estimular el juego limpio, quiero dejar eso como constancia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Correcto, entonces señor Representante Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, lamento mucho que el honorable Representante Omar Flórez a quien le mostré hasta la saciedad el artículo 181 de la Constitución no lo entienda, ese sí no es mi problema, y aquí estuvimos defendiendo y lo dije claramente si la, no sea bruto o no sepa leer

es su problema y a mí me tiene despreocupado esa situación suya doctor, aquí lo dijimos claramente, que si la situación era para solucionar el problema del doctor Rubén Darío Quintero con nombre propio además, que me parece lamentable pero había que hacerlo lo que dijimos era claro que él había renunciado con un año de anticipación y que el artículo 181 de la Constitución lo decía de manera clara, que cuando le faltaba más del tiempo de la inhabilidad no tenía ningún problema, esta desaparecía, entonces me sorprende ahora que el doctor Omar Flórez venga a decir que es que el liberalismo o el Partido Liberal está tratando de ponerle palos o de obstaculizar me parece que eso no es cierto, eso no es serio, la norma dice muy claramente para terminar esta discusión que no vale la pena seguirla manteniendo: artículo 181 las incompatibilidades de los Congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo, por 4 años sería si la norma fuera hasta ahí, pero a renglón seguido dice, en caso de renuncia se mantendrá durante el año siguiente a su aceptación si el lapso que faltare para el vencimiento del período fuere superior, cuánto le faltaba al doctor Rubén Darío Quintero en octubre más de tres años, el lapso de la renuncia es superior, le aceptaron la renuncia, luego entonces sus incompatibilidades son por un año tiene todo el derecho no lo está inhabilitando nadie, no se entonces ahora por qué el doctor Omar Flórez se viene en lanza de ristre contra el Partido Liberal a decir que es que nosotros tratando de obstaculizar cualquier candidatura, no es serio y no es cierto y ahí queda demostrado que nosotros no estamos jugando aquí con ningunas cartas marcadas, ni tratando de obstaculizar, en Antioquia lo que vamos a ver si el voto y si la elección popular realmente da o no la elección de un candidato, pero la cosa es muy clara para los Congresistas, el artículo 181 los protege y ese parágrafo sí era pernicioso en qué doctor Omar Flórez, en que se podían meter los Contralores, en que podían renunciar otro tipo de funcionarios que simplemente de manera oportunista estaban tratando de mirar a ver qué pasaba y no corriendo el riesgo, mil gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Presidente el doctor Negret quiere anotar allí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón señor Representante Negret y posteriormente el Representante Reginaldo.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente quisiera que los ponentes revisen un poco la preponderancia que le están dando al voto en blanco, porque eso podía permitir como muy bien lo dice Omar Flórez que grupos minoritarios se coligen simplemente para presionar la votación en blanco y para no permitir la elección de un candidato, pero además decir que al que le ocurra eso luego no puede volverse a presentar es como decir que quien

haya perdido unas elecciones en una oportunidad no pueda aspirar en la siguientes y si eso fuera así el doctor Peñalosa no había sido alcalde de Bogotá para no hablar de Presidentes solamente de alcaldes de ciudades importantes, de modo que me parece a mí que esa sanción para el candidato al cual el voto en blanco lo aventajó no pueda presentarse no me parece que sea sana, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Reginaldo.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, yo firmé la ponencia donde aparece expresamente definido lo que tiene que ver con el parágrafo 1º, pero escuchando al doctor Omar Flórez no escuchándolo en lo que tuvo que ver con ese agradable pugilato paisa, sino escuchándolo en la parte que tenía que ver con los efectos del voto en blanco, yo quiero proponerle lo siguiente a la Plenaria, estamos implementando una Reforma Política para presentarla al país que trae una serie de ingredientes nuevos, viene con el voto preferente, viene con la cifra repartidora, viene con el voto obligatorio, viene con el umbral, viene con la lista única toda una serie de figuras que prácticamente de un solo golpe le vamos a implementar al pueblo colombiano que participa en el proceso electoral, ahora queremos los efectos del voto en blanco una figura transcendental en la democracia, pero qué tal como lo decía aquí Omar Flórez con la incidencia que tienen ciertos grupos ajenos al quehacer democrático y que quieren más bien alterar el proceso que nosotros queremos depurar y se vengán en contravía los efectos del voto en blanco, yo le quiero proponer a la Plenaria que no nos vayamos más allá en el querer de la Reforma Política, que excluyamos lo que tiene que ver con este parágrafo de la Reforma Política y en otro momento de la historia colombiana tratemos de implementarlo, vamos a suprimir por favor honorables Representantes lo que tiene que ver con los efectos del voto en blanco porque yo estoy seguro que puede ser nefasto para la democracia la incorporación de tantos elementos nuevos en una Reforma Política, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Presidente, entonces si usted me permite vamos a hacer lo siguiente, perdón doctor Borja un minuto, perdón yo hago una pequeña explicación.

Entonces como hay una comisión redactando un nuevo texto, le pediría al doctor Reginaldo entonces lo siguiente, por qué no redacta una proposición, correcto, y ahora que llegue la Comisión con el nuevo texto pues habrá que mirar esa y habrá que mirar la otra, antes de pasar entonces a la votación del parágrafo 2º no sé doctor Borja, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente, ni lo que dice Omar, ni lo que dice Reginaldo tiene validez en esta discusión, yo no tengo ningún interés en el voto en blanco, pero me llama la atención que se utilicen argumentos que no juegan en el país y digo no juegan porque aquí los grupos armados ilegales imponen candidatos, tienen alcaldes, tienen concejales, tienen diputados, imponen gobernadores y entonces como me dicen a mí si ese es el argumento tendríamos que decir que en el país no elijamos ni concejales, ni diputados, ni gobernadores, ni alcaldes, porque hay esa influencia y va a suceder con el voto en blanco, yo creo que eso no es argumento para quitarlo, ahora lo que me llama la atención es, y es la importancia, la única importancia que le veo al parágrafo, es que si el voto en blanco existe en nuestra Constitución, debe existir para que tenga algún peso, si no es así yo lo que propondría es que eliminemos el voto en blanco de la Constitución, y se acabó el problema, pero la realidad es, que hoy nuestra Constitución tiene un voto en blanco, que no tiene ningún peso, que no resuelve nada, que no sirve para nada, entonces, una interpelación me piden aquí, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Fandiño, para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo:

Señor Presidente, señor ponente, cuánto me gustaría a mí conocer en detalle ahorita la redacción de cómo va a quedar el artículo para poder entrarnos a discutir el tema, es tan profundo y tan importante que comparto el criterio de Wilson yo sé y nosotros conocemos aquí que muchos candidatos lograron estar en diferentes corporaciones, por qué, porque hay fuerza, hay una fuerza ilegal, venga de donde venga, que no tienen necesidad, de una u otra manera de imponer el voto en blanco, tengo mayoría siendo fuerza ilegal, le digo, este mi candidato y todo mundo vota por el candidato, hay una imposición real y objetiva, pero a mí me gustaría señor ponente, que esperáramos cómo queda la redacción, e inclusive para hablar del parágrafo segundo, porque uno de los amigos que está en la Comisión solicitaba que se discutiera el tema dentro del mismo artículo, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia encuentra que es procedente la solicitud que hace el Representante Fandiño, esperemos el informe, la Comisión ya viene con el informe, nos estamos adelantando al Debate, la Comisión viene con el informe del Representante Vives, que es más yo le pediría a los Representantes que han intervenido con este tema que formen parte de esa Comisión para que podamos adelantar el Debate tan pronto se presente el informe de la Comisión, esa es la sugerencia respetuosa que hago porque hay una comisión trabajando este tema y estamos en la discusión del parágrafo segundo, del artículo décimo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto por favor, Representante Borja estaba en el uso de la palabra, después el Representante Arango, Representante Nancy Patricia Gutiérrez, y la moción un segundo ya vamos a darle la palabra, estaba en el uso de la palabra el Representante Borja. Le vamos a conceder la palabra a los Representantes sobre este tema pero repito hay una Comisión trabajándolo.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

En conclusión, yo lo que llamo la atención a la Plenaria es en lo siguiente: que definamos si el voto en blanco va a tener un peso o no, en la Constitución, porque los otros argumentos como he dicho, igual aquí los grupos armados ilegales imponen candidatos y hacen lo que les da la gana en el país desafortunadamente, definamos, si el voto en blanco va a tener un peso en la Constitución aquí lo tiene con el parágrafo, si no lo va a tener, desaparezcamos el voto en blanco de la Constitución, eso es lo que yo plantearía señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una Moción de Orden el señor Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, los legisladores o los Constituyentes de 1991 acertaron al incorporar el voto en blanco, doctor Wilson Borja, el voto en blanco es una expresión diferente de los que no están de acuerdo con las dos tendencias, y el hecho de aparecer consignado es una muestra de su valor, aquí lo que se está definiendo hoy es darle una trascendencia más allá, en lo que tiene que ver con las elecciones en Colombia, lo que yo propongo es que tantas sumatorias de reformas incorporadas en un acto legislativo pueden ser contraproducentes para la supervivencia del proceso democrático colombiano, que por favor vayamos por parte aclimatando las reformas, que el voto en blanco en otro momento de la historia política más adelante, miraremos si le damos esa trascendencia que le queremos dar hoy, y la moción de orden mía señor Presidente, es porque mi Proposición de que se suprima el parágrafo es prioritaria y debe someterse a la consideración de la Plenaria. Muchas gracias. Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En el orden que me solicitaron la palabra, señor Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Gracias señor Presidente, yo le pregunto a cualquier Parlamentario de los que hay aquí, cuándo ha ganado el voto en blanco, un ejemplo, en el municipio del Peñón, Antioquia, se eligió una alcaldesa con siete votos, pero no en blanco, la abstención puede ser de más del 50, del 60, pero al voto en blanco no, mientras existan los líderes que motiven al electorado, de diez mil

votos es imposible sacar cinco mil, un voto en blanco, de cien votos es imposible sacar cincuenta porque solamente las personas que están de pregoneros, votan, de modo que yo creo que tenemos un temor que no existe, no existe ese temor, yo no creo en eso señor Presidente de que el voto en blanco gane, siete votos bastaron para elegir a una alcaldesa porque la guerrilla no dejó votar, pero como no dejó votar los que votaban en blanco tampoco fueron.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señora Representante Nancy Patricia Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente, la verdad es que no me he pronunciado en la Plenaria sobre el tema de la Reforma Política, por cuanto mi posición ha sido desde el debate en la Comisión Primera en la inconveniencia por la inoportunidad de la Reforma en cuanto al cruce con el tan esperado resultado del Referendo que tendrá que salir de la Corte Constitucional, pero frente a esta propuesta de darle un valor al voto en blanco quiero dejar sentada una posición de carácter personal e insisto de carácter personal porque no estoy llevando la vocería de ningún miembro de la llamada bancada Uribista, en realidad cuando se trata veo que la Reforma Política, ha venido avanzado, han venido aprobándose los artículos previstos y el tema de la lista única, de la cifra repartidora muy seguramente el voto en blanco, también irán a pasar, y este tema del voto en blanco tiene un elemento fundamental de Reforma Política y más en un sistema como el que va a comenzar a operar a partir de las próximas elecciones. La Constitución de 1991, previó la figura del voto en blanco, como una alternativa democrática para aquellas personas que no están de acuerdo con los candidatos que se presentaron, decía el doctor Reginaldo hace un momento, que esta es una opción, una puerta que se abrió a la democracia y que seguramente no ha tenido la necesidad de una efectividad, por cuanto el menú de posibilidades a través de la apertura de diferentes movimientos, y candidaturas no ha permitido o no ha obligado al elector que quiere participar, a tomar en serio la opción del voto en blanco. En una reforma como la que se está planteando donde se va a disminuir la posibilidad de los partidos políticos seguramente muchas de las personas quieran reflejar su participación a través del voto en blanco y es cuando se hace necesario darle un valor y me ha parecido que este párrafo es uno de los grandes aportes que podía hacer este proyecto de acto legislativo que va en camino, por eso rompiendo con lo que he venido votando en esta Plenaria, quiero apoyar esta figura que me parece que es una figura de la esencia de la democracia, que permite justamente, repito a aquellas personas que no coinciden con las listas únicas que se puedan presentar, expresar su voto a través del voto en blanco y no con el fenómeno de la abstención.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Jorge Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, la figura de carácter político con gran significado político, contenida en este párrafo, me parece que es una de las más hermosas reformas que se puedan hacer en el país, en un país que necesita construir cultura política, en un país que tiene que enseñar a votar a los ciudadanos, en un país que tiene que consolidar la democracia, en un país que necesita que se le defiendan de la fuerzas violentas, figuras como estas permiten que los ciudadanos digan, creo en la democracia, no estoy de acuerdo con el menú de los candidatos propuestos por los partidos e impulsemos una fórmula para que se nos presente una nueva elección. Eso es sostener la democracia, eso es bello dentro del propósito grande de construir cultura política en el país, el voto en blanco no puede ser una fórmula eminentemente pasiva sino que cuando tenga una connotación mayoritaria que es lo que determina el párrafo, debe tener un efecto práctico desde el punto de vista político, me parece que si hay un elemento rescatable al igual que el Voto Preferente, como avance de la Democracia colombiana y como un propósito para sostener la misma Democracia, es este, esto evita que los inconformes comiencen a contemporizar con aquellos que de la orilla violenta permiten, o en todo momento trabajan por destruir la democracia, de modo que si este Congreso quiere presentar una gran reforma este es uno de los elementos centrales, fundamentales, principales, para determinar a esos críticos de la reforma, a esos que dicen es una reformita, a esos que han pensado que es mejor hundirla que aprobarla es la mejor respuesta para decir que aquí queremos los congresistas, los políticos presentes en este Congreso y no políticos, queremos construir educación y por encima de todo Cultura Política. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Representante Miguel Arenas y en seguida el señor Representante Jaime Amín.

Intervención del honorable Representante Miguel Arenas Prada:

Sí señor Presidente, el parlamentario Antonio Serrano, hace un momento nos hablaba de la necesidad de eliminar el párrafo segundo, comparto plenamente lo manifestado por el parlamentario Serrano, ya que en el inciso primero en forma clara y expresa se trata de la utilización de los medios electrónicos y sistemáticos, esta es una norma constitucional y en ese inciso es claro, expreso, la facultad para utilizar, por parte de la Registraduría la parte electrónica y sistemática, por consiguiente considero que ese párrafo segundo sobra, y por eso he presentado una Proposición solicitando la eliminación de ese párrafo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Jaime Amín.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:

Gracias Presidente, solamente para recabar algunas opiniones que han expresado aquí los colegas en relación con la favorabilidad y la conveniencia del voto en blanco, con todo respeto discrepo de la expresión de mi colega Reginaldo Montes, cómo así, doctor Montes, y esto no es para que me pida interpelación que de todas maneras, o derecho a alusión, que porque estamos implementando sistemas novísimos de votación y esquemas importados dicen algunos como las cifras repartidoras, como el voto preferente opcional, como la lista única, como el umbral, temas que todavía eso sí mi apreciado colega no manejan los colombianos, cómo vamos a impedirle a los colombianos que algo tan sencillo, tan lógico y tan racional de manejar como el voto en blanco usted le quiera hacer una presentación como que eso enreda las cosas, o la gente no va a tener la oportunidad de dar su opinión frente a un tema que no reviste mayor contradicción, el tema del voto en blanco está consagrado en la Constitución pero desafortunadamente está consagrado sin dientes, no tiene instrumentos para posibilitar que una alta votación en blanco por ejemplo, o una alta abstención que sería lo otro que faltaría por reglamentar tuviese una consecuencia jurídica, política y electoral, y es que invalidara no solamente las elecciones sino que también la prohibiera a los candidatos que se presentaron a buscar el favor del electorado porque no tuvieron el mínimo de votación requerido, exactamente fueron rechazados, esa es la manifestación más ostensible del voto en blanco, entonces eso no es un argumento de buen recibo con todo el aprecio que le tengo a mi colega Reginaldo porque la gente sabe lo que es el voto en blanco pero no percibe cuál es su utilidad y es lo que estamos tratando de hacer a través de esta Reforma Política, ponerle una contundencia, ponerle dientes, ponerle posibilidades y una oportunidad a los ciudadanos que precien su derecho a ser oídos a través de la figura del voto en blanco porque no le gusta ninguno de los candidatos y esa preponderancia es la que le va a impedir precisamente a los candidatos que ya fueron rechazados por el electorado para que no pueda volverse a presentar en tratándose de elecciones uninominales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, las veces que intervine señor Presidente ratifiqué que el artículo o el párrafo era confuso, el doctor Joaquín José Vives me trajo el párrafo concertado entre las personas que intervinieron, que lo tengo aquí en mi poder y lo voy a pasar a Secretaría, quiero decirle al doctor Arcila que jamás yo seré un obstáculo para la aprobación

de una reforma y tanto no lo he sido que como ponente firmé la ponencia con cierto salvamento y como Representante la estoy votando religiosamente, y por eso en aras de demostrar, yo no estoy dilatando reformas, al contrario es mi primera intervención en esta Plenaria en la Reforma Política, que el párrafo en la forma como vino elaborado aclara totalmente lo que estaba contemplado en la ponencia y yo manifiesto mi voluntad de retirar mi proposición para que se vote la concertada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante coordinador.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Bueno, entonces en ese orden de ideas señor Presidente, aquí hay un párrafo cuyo texto fue concertado y dice así: no, es el párrafo 1º, “cuando los votos en blanco constituyan mayoría simple en elecciones de alcaldes, gobernador o primera vuelta presidencial o mayoría absoluta en el caso de las corporaciones públicas, deberá repetirse por una vez la votación, tratándose de elecciones unipersonales podrán presentarse nuevos candidatos, mientras que en las elecciones de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones los mismos candidatos”, ese el texto que conciliaron, en este orden de ideas Presidente, el párrafo 1º que viene en la ponencia, como es diferente del aprobado en la Comisión sería un sustitutivo, y luego viene el texto conciliado, hay un procedimiento y es la ponencia como es sustitutiva primero debe aprobarse o negarse, en ese orden de ideas y acogiendo los textos de la conciliación debería negarse, para luego presentarse el texto nuevo, es así doctor Reginaldo ¿o no?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Primero pregunto a la Plenaria si autoriza la sesión permanente?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias, vamos a votar el texto sustitutivo de la ponencia, según entiendo, el mismo señor coordinador de ponentes le pide a la Plenaria respetuosamente que lo niegue, para poder entonces considerar el texto conciliado, ¿así es señor coordinador?, por eso es la solicitud que hace, porque hay un texto que es sustitutivo que piden los ponentes se niegue para considerar el texto conciliado, ¿así es señor Representante Tonny?

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Se votaría primero que todo la ponencia que es sustitutiva, por qué sustitutiva, porque es diferente de cómo fue aprobada en la Comisión Primera.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Iván Díaz.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente, quiero invitar a la Plenaria de la Cámara que acompañemos el

texto que viene en la ponencia, el texto de los ponentes, porque el texto conciliado que lo alcancé a leer ahí habla de mayoría simple, entonces ponemos los candidatos, es decir, cuando la gente vota por varios candidatos la suma de esas expresiones es lo que consideraron que debían participar, y no se puede poner una mayoría simple como lo propone el doctor Franco porque eso sería, es decir, darle un excesivo valor al voto en blanco, yo hago un llamado al señor Presidente para que abra el tablero y votemos sí a la proposición tal como viene en el informe, que es cuando el voto en blanco sea mayoría absoluta sobre las demás aspiraciones de los ciudadanos, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Voy a hacer una aclaración Presidente, en este sentido, este texto de la ponencia lo vamos a votar porque es sustitutivo, lo que dije ahora doctor Angelino, lo que dije es que el procedimiento es primero esta y después la otra, no que esté diciendo que se deba votar o no la otra, es el procedimiento, vamos a votar este texto, personalmente comparto, quiero expresarle a la Plenaria, comparto que darle ese valor a la mayoría simple es bastante inconveniente, a mí me gusta más el texto de la ponencia personalmente, pero procedamos a votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Procedemos a votar Representante Jorge, un segundo por favor, los Representantes, derecho, un segundo él hace muy buen uso del tiempo Representante Jorge Franco.

Intervención del honorable Representante Jorge Franco Pineda:

Como siempre señor Presidente yo hablo muy poquito, es que no podemos aceptar que los votos que no hayan ido por una persona se le atribuyan a esa persona, no podemos sumarle a esa persona que quedó segunda, perdiendo, los votos del que quedó tercero, cuarto, quinto para ser elegido, porque está diciendo es lo contrario no queremos que sea usted, si la votación en blanco es mayoritaria hay que respetar esa voluntad, o si no estaríamos con la filosofía de Maturana en el sentido que perder es ganar, así que estaría ganando el que perdió y el voto en blanco que ganaría que sería la mayoría se le estaría diciendo no nos sirve, ese voto en blanco nos va a conducir a un aumento muy significativo en la votación, porque la gente ya va a mirar que tiene algún significado, que tiene algún valor real ir a votar en blanco, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra, vamos a votar señores Representantes, primero la votación es sobre el párrafo 1º del artículo 10 como viene en la ponencia, pliego de modificaciones que está estudiando la Plenaria, por eso una proposición sustitutiva, se va a votar repito el párrafo 1º del artículo 10 como viene en el pliego de modificaciones presentado por los ponentes, se abre el registro.

El Secretario General informa:

Sí aprobando el texto que viene en el pliego de modificaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos en votación señores Representantes, por favor en la Secretaría los Representantes que están atendiendo Comisiones.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Tonny Jozame	Sí,
Jaime Amín	Sí.
Jaime Cervantes	Sí.
Luz Piedad Valencia	Sí.
Wílmer González	Sí.
Oscar Darío Fernández	Sí.
Freddy Sánchez	Sí.
Telésforo Pedraza	Sí.
Iván Díaz	Sí.
Joaquín Vives	Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos en votación señores Representantes, se va a cerrar, queda cerrada, resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Por el **SI: 96**, por el **NO: 23**. Ha sido aprobado Presidente.

VOTACION PARAGRAFO 1º DEL ARTICULO 10

COMO VIENE EN LA PONENCIA

RCS N° 1696

Asistentes: 17-06-03 12:15:01 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 10 parág. Primero pliego de mod. Sustitutivo

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (75)

No votan: 52 Sí: 86 No: 23 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 52

Aguirre M. Germán
Alvarez M. Javier T.
Amín Jaime
Arias Mora Ricardo
Avenidaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio
Clavijo V. Arcángel
Crissien B. Eduardo
Durán Barrera Jaime

Enríquez R. Manuel
 Feris Chadid Jorge L.
 Jozame Amar Tonny
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pineda A. Eleonora
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Camacho W. Roberto
 Campo E. Alfonso
 Díaz Mateus Iván
 Gallardo A. Julio
 Gerlein E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hurtado Cano Juan
 Imbett Bermúdez José
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez S. Milton
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.

Sí: 86

Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón

Espeleta H. Jaime
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez Urbina Jorge
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Béner
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge
 Pérez Ponedá Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington.

No: 23

Arenas Prada Miguel
 Benedetti Armando
 Celis G. Carlos A.
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Serrano Morales Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Durán Gelvis Miguel
 Moreno G. Araminta
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

**Tema a votar: Parágrafo 1º art. 10
 (pliego mod.)**

Sesión plenaria: Día:17 Mes:06 Año: 2003

SI

NO

Tonny Jozame
 Amín Jaime
 Cervantes Jaime
 Luz. P. Valencia
 Wílmer González
 Oscar Fernández
 Fredy Sánchez
 Telésforo Pedraza
 Iván Díaz
 J. Vives

Dirección de la sesión por la Presidencia:
 Siguiendo parágrafo.

**Intervención del honorable Representante
Tonny Jozame Amar, ponente:**

Parágrafo 2º. “Se podrá implementar el voto electrónico para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones”, leído el texto, yo creo que este es un parágrafo pues que no debe merecer una mayor discusión porque hay una ley en trámite que reglamenta esto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de este parágrafo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, en votación nominal dirá la Plenaria si lo aprueba o no, se abre el registro.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si es votar el parágrafo 2º del artículo 10 del proyecto, de ponencia presentado por los señores Representantes.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Jaime Amín Sí.
Tonny Jozame Sí.
Jaime Cervantes Sí.
Iván Díaz Sí.
Joaquín Vives Sí.
Oscar Luis Fernández Sí.
Wilmer González Sí.
Freddy Sánchez Sí.
Telésforo Pedraza Sí.
Javier Devia Sí.

**Dirige la sesión la Presidencia (honorable
Representante Telésforo Pedraza Ortega):**

Resultado de la votación señor Secretario.

El Secretario General informa:

Por el **SI: 105**, por el **NO: 5**.

Ha sido aprobado.

**VOTACION PARAGRAFO 2º DEL
ARTICULO 10**

COMO VIENE EN LA PONENCIA

RCS N° 1697

Asistentes: 17-06-03 1:09:12 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 10 parág. Segundo pliego de modificaciones

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (76)

No votan: 61 Sí: 95 No: 5 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 61

Aguirre M. Germán
Alvarez M. Javier T.
Amín Jaime
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio
Clavijo V. Arcángel
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tonny
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Parody D'Echeona Gina
Pineda A. Eleonora
Restrepo G. Griselda
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Silva Meche Jorge J.
Rangel S. Miguel A.
Vargas Castro Javier
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Acosta Osio Alonso
Camacho W. Roberto
Campo E. Alfonso
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Gallardo A. Julio
Gerlein E. Jorge
Gutiérrez José G.
Hurtado Cano Juan
Imbett Bermúdez José
Moreno G. Araminta
Pedraza O. Telésforo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Villamizar A. Alirio
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
Martínez F. Jairo
Pardo Rodríguez Pedro
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo.

Sí: 95

Alfonso García Juan
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Avila Peralta Manuel
Benjumea A. Octavio
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
España Rojas Luis A.
Espeleta H. Jaime
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Montoya Q. María
Ortega Rojas William
Franco Pineda Jorge
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Silva Amín Zamir
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Vargas Barragán Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William

Espinosa A. Gabriel
 Zambrano E. Béner
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.

No: 5

Arenas Prada Miguel

Celis G. Carlos A.

Serrano Morales Luis

Almario R. Luis F.

López Maya Alexander.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

**Tema a votar: Parágrafo 2°
 (art. 10 – pliego)**

**Sesión plenaria: Día: 17 Mes: 06 Año:
 2003**

SI

NO

Amín

Tonny

Jaime Cervantes

Iván Díaz

Joaquín Vives

Oscar Fernández

Wílmer González

Fredy Sánchez

Telésforo Pedraza

Javier Devia.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario General informa:

El siguiente artículo, artículo 11.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Perdón, el doctor Luis Fernando Velasco va a rendir el informe de una subcomisión que nombró el Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, quiero reconocer que la Comisión que buscó conciliar un texto que modificara las inquietudes de un grupo numeroso de Congresistas frente al artículo segundo, no llegó a una unanimidad, no hay criterios 100% afines, pero entonces yo presentaría el informe que de alguna manera suscriben congresistas como Roberto Camacho, el doctor Torres, el doctor Carlos Soto, el doctor Carlos Ignacio Cuervo, el doctor Germán Navas y quien les habla, ¡ah! y el doctor Arcila.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Honorable Representante, le voy a rogar el favor que se circunscriba en razón de que ese era un punto que se había acordado que era para analizarlo al final, una vez que se hubiera dado curso a la discusión del articulado.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

No, señor Presidente, nosotros vamos a hacer una solicitud, la Plenaria es autónoma.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Le ruego el favor de concretarse a la lectura del informe.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Entonces, señor Presidente, dejamos constancia que antes de votar el último artículo, vamos a pedir la reapertura del artículo segundo.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Así se hará, continúe el Coordinador de ponentes, por favor con el siguiente artículo.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández, ponente:

Sí señor Presidente. **El artículo 11** dice así: El artículo 263 de la Constitución Política quedará así: Para elegir miembros de las Corporaciones públicas, y los partidos, los

partidos y movimientos políticos presentarán listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules a proveer en la respectiva elección.

Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las Corporaciones Públicas, se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora, entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos, que no podrá ser inferior al 2% de los sufragados para Senado de la República, o al 50% del cuociente electoral en el caso de las demás corporaciones, conforme lo establezcan la Constitución y la ley. La ley reglamentará los demás efectos de esta materia.

Parágrafo transitorio. Sin perjuicio del ejercicio de las competencias propias del Congreso de la República, para las elecciones de las autoridades de las Entidades Territoriales que sigan a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, facúltase al Consejo Nacional Electoral para que dentro del mes siguiente a su promulgación se ocupe de regular el tema.

Ha sido leído el artículo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Almario y después el señor Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención de la Plenaria e igualmente de los ponentes y del señor Ministro del Interior en relación con este artículo. En el primer inciso quiero que analicemos en el caso de que las listas no podrán exceder el número de curules a proveer la respectiva elección, para el caso de los departamentos, donde solamente hay dos Representantes.

Si una sola lista obtiene esas dos representaciones, necesariamente, si por alguna razón, por fuerza mayor, por fallecimiento, por renuncia debidamente motivada se ausentan del Congreso, la región queda sin la representación adecuada, entonces, sugeriría en este primer inciso, manifestar que el Consejo Nacional Electoral reglamente en el caso cuando las listas de las curules a proveer sea igual a dos.

El segundo inciso, tiene que ver con el umbral, y es muy importante el umbral, y es un mecanismo para tratar de agrupar los partidos, para los movimientos políticos, en el caso del Senado está definido el 2%, yo no me voy a referir a ello aunque en mi parecer es demasiado bajo, sobre un total de diez millones de votos, doscientos mil votos, pero no voy a hacerninguna proposición en el sentido de modificarlo, pero sí quiero llamar la atención también en relación con lo que tiene que ver con las demás corporaciones, que dice que el umbral está en el 50% del cuociente electoral, me parece que esto va en contravía de lo que se quiere hacer, porque señor Ministro del Interior, hablar de un 50% del cuociente electoral, estamos hablando de umbrales del 25% para unos casos y umbrales del 1% para otros casos, por ejemplo, hablemos

de Cámara, Asambleas y Concejos, en el caso de los departamentos que tienen dos Representantes a la Cámara, el umbral sería el 25%, con lo cual es bastante difícil, porque necesariamente lo que está aquí es llevando hacia la consolidación de una sola fuerza política en estas regiones, es instalar un PRI en estas regiones, porque con el 25% en promedio, serían cuatro movimientos y sabemos que son muchos más, con lo cual una fuerza, sola fuerza política estaría eligiendo los Representantes a la Cámara de los departamentos pequeños de Colombia.

Y en el otro extremo del 1% Ministro, está el Concejo de Bogotá, el Concejo de Bogotá de 42 miembros, sobre una votación de uno punto cinco millones de electores, tendríamos un umbral de diecisiete mil votos, con esto lo que se está haciendo es que continúe la operación avispa en los Concejos de Bogotá o en los Concejos de los municipios grandes, entonces no es equitativo de que mientras que para el Senado de la República tengamos un 2%, para el caso de las Corporaciones Públicas estemos jugando entre un 25% para consolidar un solo movimiento político en unas regiones, mientras en el Concejo de Bogotá o en las ciudades grandes, estemos promoviendo nuevamente las operaciones avispa.

Por eso señor Ministro y señor Presidente, les dejo, y honorables Representantes, que se nombre una subcomisión para que analicemos ya cuantitativa y matemáticamente esta situación y busquemos un promedio, un promedio del 10, del 5, del 15, yo he dejado una proposición en Secretaría, sobre un 15%, pero puede ser discutido y le dejo esa inquietud a la Plenaria, al señor Ministro del Interior y al señor Presidente de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Carlos Enrique Soto.

El señor Representante Carlos Enrique Soto, desde hace cuatro horas me había pedido la intervención y se me olvidó Representante Baquero para intervenir de primero en este punto, me da pena con él, un olvido, ustedes tendrán el derecho al uso de la palabra Representante Baquero, pero desde hace cuatro horas fue la petición que me hizo sobre este artículo e intervenir de primero y no lo pude hacer por olvido, dándole al Representante Almario, le ofrezco disculpas Representante Soto, era nuestro compromiso pero usted entenderá las dificultades.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No se preocupe señor Presidente que voy a ser muy concreto y muy corto, solamente le pido de una manera cordial a todos los colegas, prestarle atención, en el primer inciso del artículo 11, se habla para elegir miembros de las Corporaciones públicas, los partidos y movimientos políticos presentarán listas únicas.

Oigase bien, para las corporaciones, señores ponentes, que creo que se les pasó, tengo una proposición allí señor Presidente, y señores

ponentes, y es que no es solamente para las corporaciones, porque estaríamos dejando en libertad entonces a los partidos y movimientos políticos, para que avalen una o varias listas a alcaldías y a gobernaciones.

Mi proposición va en el sentido de que en todos los procesos por elección popular, los partidos y movimientos políticos no podrán avalar más de una lista y obviamente el número de curules a proveer en dicha lista. Le rogaría que si vamos a discutir y vamos a aprobar la lista única, entonces se presente, se lea la proposición que es pertinente señor Presidente y señores Ponentes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor Representante Baquero.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, quiero recoger en parte y adicionar además la preocupación del honorable Representante Fernando Almario. En aquellas regiones donde la representación en la Cámara de Representantes es apenas de dos o tres, pueden sucederse cosas que aquí no hemos previsto, como la que ya expresó el doctor Almario, que una sola lista sea la que obtenga la totalidad de las curules, y que al ser dos Representantes no más o tres, al fallecer o por alguna circunstancia que no pueda asistir el elegido, se quedaría la región sin representatividad, por eso en ese sentido estoy presentando una proposición, para que se reconsidere el umbral en el caso de las elecciones a las Corporaciones diferentes del Senado, comparto el umbral que está aquí para el Senado del 2%, pero considero que el 50% es muy elevado y esto podría llevar también a las hegemonías en las Corporaciones de los Concejos, de las Asambleas y a la falta de participación de la Cámara por algunos movimientos, dado este umbral que me parece elevado, si fuera para los Concejos puede sucederse que un Consejo quede sin el derecho a la oposición, sin vocería de la oposición, porque una sola lista puede lograr el 50% del cuociente, y en ese sentido podría una sola lista ocupar todas las curules, y de igual manera una sola lista llevarse toda la representatividad para la Cámara de Representantes, por eso estoy proponiendo, deberíamos analizarlo matemáticamente como lo dice aquí el doctor Almario y de acuerdo con las estadísticas de las anteriores elecciones, y propongo que se disminuya ese umbral del 50% del cuociente electoral al 40% con lo cual podríamos buscar algo más de equidad y mayor representatividad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Este artículo tiene seis proposiciones, le ruego al Representante Vives, Representante Piedrahíta, con el Representante Jesús Ignacio García, el Representante Montes, Representante Velasco, la señora Representante Adriana Gutiérrez, el señor Representante de los ponentes, Representante Arboleda, Representante Javier Ramiro Devia e Iván Díaz Mateus y el señor Representante Pedro Arenas y Germán

Navas, por favor nos colaboran estudiando 7 proposiciones que tiene este artículo, el artículo 11 del proyecto que reforma el artículo 263, obviamente con los autores de las proposiciones para que podamos acelerar la discusión de este artículo de la reforma.

El Secretario General informa:

La Secretaría hace entrega de las proposiciones al doctor Iván, de seis propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, el señor Ministro antes de la Comisión me había solicitado que en la discusión de este artículo se le concediera el uso de la palabra, señor Ministro del Interior, se me había olvidado excúseme, les ruego a los señores de la Comisión antes de reunirse escuchar al señor Ministro del Interior, señor Ministro del Interior y le ruego a los señores integrantes de la comisión por favor antes de reunirse ustedes para examinar las proposiciones escuchar al señor Ministro, por favor.

Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente con su venia y con todo respeto agradecería a los ilustres Representantes que me escucharan un minuto porque es un tema que tiene mucha significación para el debate en que estamos empeñados. Señor Presidente en la presentación general que hice de la opinión del gobierno con respecto de este proyecto de Reforma Política, dije que no podíamos compartir la idea de la mal llamada clonación de los artículos del Referendo en la Reforma Política, este caso específico obviamente está comprendido dentro de la tesis general, no podemos estar de acuerdo con esa clonación, sin embargo queremos agregar argumentos de mucha significación para el tema específico que nos ocupa. Hablando ahora con un Representante le decía no nos llamemos a engaño sobre ninguno de los aspectos de esta Reforma Política, sepamos exactamente qué estamos aprobando, no nos equivoquemos y sabiendo qué es lo que estamos aprobando tomaremos las decisiones adecuadas. Quiero recordar que en el Referendo este artículo está expresamente contemplado, con pluralidad de listas, luego esta es una clonación imperfecta y en ese punto contradictoria con el Referendo mientras el Referendo comprende listas plurales, la reforma que ustedes están aprobando comprende lista única, en ese entendido, si el Referendo termina siendo aprobado por el pueblo colombiano, el Referendo derogará la Reforma Política que ustedes están aprobando en el día de hoy, en eso tenemos que ser perfectamente claros, siendo eso así, el argumento de naturaleza política tantas veces expuesto por el Presidente tiene razón de ser, estaríamos en un caso de contradicción entre lo que el Congreso ha querido y lo que el Congreso quiso; primero cuando aprobó el Referendo y lo que el pueblo puede aprobar, eso nos llevaría a contradicciones internas entre los amigos mismos del Referendo que terminarían empeñados en posiciones diferentes.

El gobierno quiere plantear una solución, que es para la que pido un minuto de la atención de ustedes, hemos hablado o se está hablando de una lista única y se está hablando de pluralidad de listas, la pluralidad de listas sería la regla general, pero más adelante ustedes considerarán y al parecer aprobarán un sistema de voto preferente, que es una manera de concebir la democracia, ya hemos discutido suficientemente si eso es bueno o eso es malo, ustedes se empeñan en que es bueno, nosotros seguimos empeñados en que es malo, no tenemos un criterio armónico sobre el particular, pero el gobierno insiste en una propuesta que le parece tolerante, que le parece democrática, que le parece respetuosa con las opiniones de los demás y con el futuro de ustedes mismos y es que se haga un voto preferente opcional, es decir, que si el Congreso resuelve imponer el voto preferente sea cada partido el que decida si quiere acogerse al voto preferente o si le cree a su propia organización interna, a su sistema democrático interno y se aleja del voto preferente y ahí es donde viene la propuesta del gobierno, el gobierno propone que sea para el caso en que se decida el voto preferente en que venga la lista única.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A ver su moción señor Representante.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, entiendo que estamos en la discusión del artículo 11 que no tiene que ver absolutamente nada con el voto preferente.

El señor Ministro del Interior, manifiesta:

Sí tiene que ver si usted tiene paciencia y me deja explicar señor Representante.

El honorable Representante Luis Fernando Duque García, expresa:

Estamos hablando de las listas únicas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya lo va a explicar el señor Ministro, el señor Ministro lo está explicando Representante.

El honorable Representante Luis Fernando Duque García, manifiesta:

Para que por favor el Ministro se concrete al tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya lo va a explicar, porque es uno de los artículos en el cual el señor Ministro ha pedido intervención y tiene todo el derecho, señor Ministro continúe por favor.

Continúa el señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Honorable Representante si usted tiene paciencia un minuto verá que mi discurso concluye allá, le ruego el favor que me dé la venia de su paciencia de un minuto, entonces propondríamos que siguiera la regla general sobre pluralidad de listas del Referendo porque ya está aprobando esa es ley y el pueblo decidirá, y que creemos la lista única como una excepción para el caso del partido que quiera voto preferente

en ese caso que venga voto preferente con lista única, porque cualquiera comprende con facilidad que un voto preferente con pluralidad de listas de un solo partido si es desde el punto de vista logístico absolutamente inmanejable, porque estamos hablando de pluralidad de listas de un número igual de listas al de curules por proveer, eso nos llevaría una multiplicación exponencial que haría sencillamente imposible el manejo de unas elecciones.

Entonces un partido quiere voto preferente quiere decir que lo quiere con lista única y de esa manera no resultaría contradictorio el Referendo con la fórmula que ustedes están aprobando, de otra manera sí, si es la regla general el Referendo les va a derogar la Reforma Política en la que están empeñados, el Gobierno Nacional cumple con el acto de franqueza y lealtad de advertirlos y propone la fórmula para resolver el problema, insistan en la lista única, pero lista única cuando venga como voto preferente escogido por el partido, porque si el voto preferente también es regla general entonces va a chocar con el Referendo y de ese choque con el Referendo termina en que prevalece la decisión posterior que será la decisión del pueblo derogando la Reforma Política, le agradezco mucho señor Presidente.

Sí tengo el mayor gusto, claro si hay preguntas y si el señor Presidente lo acepta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto sí estamos haciendo claridad señor Ministro sobre estos puntos tan importantes, Representante Amador.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Ministro, quisiera que nos recordara el texto específico del Referendo porque me parece que allí se hace una referencia directa es a los avales, en el sentido de que no podrá haber más avales que los escaños por proveer.

Yo quisiera que nos recordara eso, es decir, que se refiere más a los avales que a las listas mismas.

El señor Ministro del Interior, manifiesta:

Más listas, me permiten un segundo señor Presidente voy a buscarlo y regreso, si quieren avanzar la discusión en otro sentido.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay problema señor Ministro. ¿Representante Petro tiene alguna inquietud?

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, manifiesta:

Entonces sigo después del Representante Amador.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Amador el señor Ministro ha solicitado un minuto mientras busca la disposición para contestar la pregunta del Representante.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Sí señor Ministro, mientras usted busca el texto específico del Referendum en cuanto a los

avales, mi intervención va en el sentido de que el espíritu del Referendum se refiere esencial y primordialmente a los avales, precisamente para evitar esa distorsión que se ha dado de la multiplicidad de avales y se establece una norma que me parece sana que no podrá haber más avales a los candidatos que los escaños a proveer, pero eso en ningún momento en mi entender se está oponiendo a que esos avales sean dados en una o en dos listas, o en tres listas, perfectamente cabe la figura de lista única con esa norma del Referendum en cuanto a los avales, esa es mi explicación y quisiera que me diera su concepto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos:

La norma dice de la siguiente manera, en ningún caso un partido o movimiento político o ciudadano podrá avalar más candidatos que el número de curules por proveer en cada elección, exactamente, esos candidatos estoy de acuerdo con usted, pueden ir en una sola lista o pueden ir en tantas listas como curules por proveer, luego aquí está prevista la pluralidad de listas sobre eso no hay duda ninguna.

Porque la lista única es obligatoria tal como está concebida y aquí los partidos tienen derecho a proveer avales a tantos candidatos como curules por proveer y ahí va a haber un choque entre norma anterior y norma posterior y prevalece la norma posterior.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Duque, gracias señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, no, para el señor Ministro si es tan amable y me regala también un minuto de su paciencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ministro, por favor otra inquietud del Representante Duque. Representante Duque su inquietud.

Continúa el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Ministro la inquietud y el debate ha sido muy claro frente a la tesis del voto preferente y de la lista única, ustedes han esgrimido el argumento de que el voto preferente volvería a resucitar la operación avispa, nosotros quienes defendemos el voto preferente decimos que en la medida en que la lista única es hecha a través de un mecanismo democrático de los Partidos, el voto Preferente servirá para premiar a aquellos congresistas o aquellas que tienen una significación por su trabajo, bien sea legislativo o por su trabajo social, y se hacen acreedores a ese premio de que el electorado de ese partido los acomode, los reacomode en la lista. Entonces, ustedes dicen no, esa es la Operación Avispa, a mí me preocupa aquí señor Ministro entonces, que usted venga a decir ahora que la lista única que ustedes lo que piden es que haya pluralidad,

porque según eso, el Referendo habla de pluralidad y entonces que haya tantas listas como se quieran hacer.

Es que precisamente por eso, porque ha habido tantas listas es que se han dado las operaciones avispa, precisamente, la lista única lo que recoge Ministro y aquí es donde está el famoso sofisma, le pido a mis compañeros que me pongan un poquito de atención, es que la lista única tiene el derecho de poner el número de candidatos tanto sea el número de curules por proveer, pero es único, es disciplinado, es la voluntad del Partido a través de un hecho de democracia. Y el señor Ministro que ha dicho que el Voto Preferente es malo, que ha dicho que el voto preferente resucita las microempresas electorales, nos viene ahora a decir, que no, que votemos la pluralidad de las listas porque tantos avales por curules por proveer ¿qué es eso? eso es cuando un Partido le dé el aval a cada persona y lo invita a que se convierta en la misma microempresa electoral que ellos mismos están criticando, ahí es donde está el famoso sofisma porque lo que se está diciendo aquí Ministro es lo siguiente, con la lista única podrán todos los movimientos o partidos hacer su lista única con el número de candidatos por proveer por tantas curules haya, y será la lista del Partido, la lista del movimiento, si es lo que queremos fortalecer los Partidos, yo respeto la posición del Gobierno, la del Presidente y la ayuda que nos quieran fortalecer los Partidos, como nos lo dijo el Presidente una vez a los liberales en una reunión, que era que él había sido fruto de una disidencia, perfecto, estamos de acuerdo, pero si la mayoría queremos fortalecer los Partidos, usted no viene ahora a tratar de decirnos con ese sofisma con lo que acostumbra hacer aquí, a que con la pluralidad de listas no hay microempresas electorales, no Ministro, por el contrario, se crean, cuando precisamente por eso estamos hoy como estamos, porque los partidos dan avales unipersonales para que cada uno de esos avales se convierta en una microempresa para tratar de salir, entonces, ese argumento no es cierto, ese argumento es controvertible y lo del voto Preferente, por qué no entonces Ministro le decimos claramente aquí a la Corporación y le voy a destapar las cartas, ahora se nos estaba proponiendo a los liberales y al Ministro del Interior, que por qué no votábamos por el voto preferente opcional para transar otras cosas que vienen ahí en el Proyecto.

Yo le digo, busquemos aquí no es de mantener puntos de honor, aquí definitivamente sabe qué Ministro, con transparencia ponernos de acuerdo, hay una fórmula que puede ser transaccional con el voto preferente, y es que el voto preferente sea transitorio, si es que ustedes le tienen tanto miedo al voto preferente aprobémoslo para una o para dos elecciones, si funciona bien, y si no lo desaparecemos, pero esas son fórmulas de acuerdo, esas son fórmulas de fortalecer la democracia, esas son fórmulas transparentes y esas no son fórmulas simplemente para darle gusto a una persona que por el hecho de que no cree en el voto preferente lo

tiene que sacar, o lo tiene que hundir, a como dé lugar, yo quiero Ministro que me conteste, entonces, qué diferencia tienen las microempresas electorales a las famosas listas o avales que usted está pretendiendo dar por fuera, porque yo no veo ningún tipo de distinción, por el contrario, ahí sí resucitan las microempresas y crea una confusión tremenda en los electores, a mí no me cabe en la cabeza que podamos tener un sistema dual, donde la gente pueda hacer listas únicas o donde los Partidos puedan avalar a cada uno de los participantes para las curules en listas únicas, también unipersonales y esas sí pueden hacer operaciones avispa y las otras no pueden hacer, de manera que yo le pido que me responda eso haber qué tan en el error estoy yo, o usted está en lo cierto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ministro, usted le va a resolver la inquietud al Representante Duque y después intervienen los Representantes que se han inscrito entre ellos, usted señor Representante Petro, e inscribo también al Representante Wilson Borja con mucho gusto, y el señor Iván Díaz Mateus. Señor Ministro, respóndale al Representante Duque, por favor.

Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Sí señor Presidente, con su venia suplicaría el favor de que a través del silencio tratáramos de entendernos, no aspiro a convencer al honorable Representante Duque, pero sí aspiro a que me entienda, y con eso quedo tranquilo, si estamos en desacuerdo, pero entendámonos. Lo que estoy diciendo a ustedes es que buena o mala, con razón o sin ella, la Ley del Referendo contiene la pluralidad de listas, cómo se logra que no haya operación avispa, a través de un sistema de umbral y de cifras repartidoras, esa fue la carta que se jugaron los autores del Referendo, quienes lo votaron afirmativamente. Seguramente usted no estuvo en esa lista, no importa pero esa fue la voluntad mayoritaria. Porque desde luego muchas listas traen el riesgo elemental de su destrucción porque no pasan el umbral, o porque pasando en el umbral los mata la cifra repartidora, entonces, era una combinación para lograr pluralidad de listas lo que suponía una cierta forma de democracia en el interior de los partidos, y umbral y cifras repartidoras, me permite honorable Representante, discúlpeme yo quiero simplemente hacerme entender, le suplico, eso está en el Referendo. Ahora ustedes en la Reforma Política proponen lista única, como una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo no podemos tener en la Constitución al mismo tiempo pluralidad de listas y lista única, el intérprete tendrá que decidir cuál es la Norma vigente la de la pluralidad de lista o la de la lista única. Como la pluralidad de listas va envuelta en el Referendo, a los señores que están atrás yo les suplicaría que me respetaran en el uso de la palabra discúlpeme, pero es que muy difícil hacer este esfuerzo de concentración simplemente para que nos entendamos en el tema.

El Referendo como va a ser posterior, y como contiene pluralidad de listas va a prevalecer sobre la Reforma Política que será anterior y que tenga lista única, entonces, estoy tratando de buscar un mecanismo de conciliación para que no se encuentren irremisiblemente las dos normas y una tenga que desaparecer víctima de la derogatoria tácita de la primera, esa fórmula la propongo a través del mecanismo del voto preferente, que sea opcional, al gobierno no le atraen en absoluto el voto preferente transitorio, no le encuentra sentido, quiere que sea el voto preferente indefinido, pero dependiendo de la decisión soberana de cada partido, cada partido lo manejará como quiera.

Entonces, propongo la fórmula del gobierno para que no haya este enfrentamiento entre Reforma Política y Referendo, la norma del Referendo hay que dejarla porque ahí está y propone pluralidad de listas, fórmula de la Reforma Política habrá Lista Única, en el caso en que un Partido decida irse a las elecciones con voto preferente. Si no decide el voto preferente, seguirá en libertad de manejar la pluralidad de listas de que habla el Referendo. De esa manera los dos sistemas no son contradictorios, es decir; no plantean el que una cosa no pueda ser y no ser al mismo tiempo sobrevivirían las dos proposiciones porque son compatibles, no son contradictorias, es lo que me permito proponer y espero simplemente haber sido entendido, es a todo lo que aspiro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tengo una lista de inscritos, la encabeza el señor Representante Adalberto Jaimes en ese orden.

Sí, yo sé que usted es ponente Representante Vives, excúseme pero el Representante Jaimes para ser justos también y equilibrados en el uso de la palabra. No ha intervenido mucho en este asunto, Representante Petro usted también ha intervenido, por favor le voy a dar el uso de la palabra, es que hay Representantes que no han intervenido, seamos justos con quienes no han hecho uso de la palabra, Representante Adalberto Jaimes, todos van a tener la oportunidad y está temprano señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidente, yo quisiera hacer una pregunta que es muy importante y que aquí el doctor Almario la explicó pero infortunadamente no se ha entendido. Aquí hay una contraposición bastante difícil y quisiera que los ponentes nos sacaran de esta duda tan grande que tenemos los departamentos que no alcanzan al umbral, qué pasa al aprobar el artículo once que es la reforma del 263, qué va a pasar con los departamentos el caso por lo menos del Chocó, tiene el cuociente electoral son ochenta mil votos, pero resulta que no llega al umbral de dieciocho mil, el 50% para la Cámara de Representantes serían cuarenta mil votos, cómo si ninguna lista en ninguno de los nuevos departamentos llega al umbral, qué pasa con esos departamentos o con esa representación regional, eso está en el Referendo

contemplado, pero aquí en la Reforma Política no está, eso es casualmente para decirle que porqué ustedes nos pueden sacar de esta duda que tenemos porque la verdad es que si nosotros aprobamos acá la mayoría de los departamentos que no alcanzan al umbral quedan por fuera, no pueden hacer absolutamente nada, total diferente de lo que está en el Referendo, entonces, señor Ponente considero que es algo bueno para que por favor entremos a dilucidar porque aquí hay una galimatía que no entiende nadie.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Joaquín José Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente. Quiero referirme a las expresiones del señor Ministro del Interior, por tanto, demando de él la misma atención que él reclamaba de esta Plenaria hasta hace unos momentos, señor Presidente. Señor Ministro, usted sin lugar a dudas ha expuesto con claridad meridiana que el Referendo y la Reforma Política conciben de manera diferente el tema de las listas, a mí no me asalta ninguna duda su explicación es válida, el Referendo admitiría la multiplicidad de listas pero el sistema igualmente no le aconsejaría a un Partido utilizarla, las cifras repartidoras y el umbral le aconsejan hacer la menor cantidad de listas que fuere del caso. Aquí hay un sistema distinto lista única, voto preferente. Señor Ministro, de aprobarse la Propuesta de este Acto Legislativo, y de aprobarse posteriormente el Referendo no va a existir ninguna contradicción, va a prevalecer en su integridad el texto del Referendo, por qué, porque el artículo 263 que es justamente en el que este Acto Legislativo prevé la Lista Única, también es reformado por el Referendo en una manera distinta, de manera que desaparecería del texto constitucional referencia alguna de la lista única, el sistema del Referendo prevalecería no hay nada que hacer, hay una posición distinta entre la que el Congreso estudia en este momento y la del Referendo, nosotros lo que pretenderíamos es que este Congreso apruebe la que se ha traído acá a estudio y si el Referendo es aprobado pues quedará modificado en eso, la voz del pueblo es la voz de Dios, su propuesta me parece inconveniente eso si que es confuso, yo inclusive creo que no se la terminé de entender, porque de lo que entendí en su propuesta de aprobarse el Referendo aquí quedaríamos con un sistema triple, con lista única y voto preferente pero facultativo porque el partido podría optar por lista única o bloqueada o cerrada pero adicionalmente con la posibilidad de multiplicidad de listas, ese sí me parece el peor de los escenarios, una regla para cada uno, es el peor de los escenarios, el sistema electoral debe tener unas reglas claras en que los partidos compitan en igualdad de condiciones, las reglas se construyen democráticamente, aquí queremos construirla de una manera y si el Referendo la construye de otra esa es la que vamos a acatar, de manera que yo quiero dejar claro dos cosas, uno no sobrevivirá contradicción alguna, si el

Referendo es aprobado deroga, deroga este aspecto, hay una cosa que no deroga, hay una cosa que no deroga, aun cuando quedará el intérprete como usted lo ha dicho y es que el tema del voto preferente está previsto en una disposición de artículo nuevo que no modifica el Referendo, la pregunta es de aprobarse esta Reforma Política y posteriormente el Referendo quedamos en un escenario de listas múltiples con voto preferente o como dice el señor Ministro habrá que preguntarle a la Corte Constitucional si el Referendo trae un sistema integral que no pueda armonizarse con una disposición vieja que supone la derogatoria tácita del voto preferente, sin lugar a dudas esa polémica va a quedar abierta Ministro, no la vamos a resolver aquí habrá quienes sostengan como lo hace usted y con razones válidas que es un sistema integral, que excluye eso, y habrá quienes sostengan que no, que son perfectamente compatibles, no, de otro lado yo lo que le pediría a la Cámara es que debatamos la propuesta que se traen los ponentes de la lista única del voto preferente con las enmiendas que se presenten.

A ver, en cuanto a lo que el doctor Adalberto Jaimes ha planteado es un tema un poco distinto, quiero decirle doctor Adalberto que cuando estudiamos el Referendo ese tema lo discutimos, recuerdo que entre otras con la Representante Gina Parody y es algo mucho más grave de lo que usted dice, porque resolver el evento en donde no se alcance la cifra repartidora es fácil adoptamos otro, el umbral es fácil, adoptamos otro sistema, el problema es que la mitad de las circunscripciones electorales que eligen dos curules en la mitad de esa si aplicáramos umbral y cifra repartidora la dos curules se las lleva una misma lista y eso es nada menos que volver a los llamados feudos podridos, recuerden ustedes que hasta antes de 1968, hasta antes de la reforma constitucional el sistema del cuociente electoral y los sistemas de representación proporcional que existieron como el del voto incompleto se aplicaban a las elecciones donde se disputaban más de dos curules, en las dos no se aplicaba, el que ganaba se llevaba las dos curules y eso se denominó los feudos podridos, de alguna manera este sistema va a impedir que muchos de esos territorios tengan representación proporcional de sus fuerzas minoritarias, nosotros habríamos propuesto en ese momento la doctora Gina Parody si está aquí no me deja mentir en la ponencia del Referendo al interior que cuando se elijan dos no se aplicará cifra repartidora, se mantuviera el sistema cuociente electoral, la guerra de residuos para garantizar la representación plural de esas circunscripciones, lamentablemente aquí eso fue negado, si hubiese el consenso necesario para hacer esa salvaguarda en esas circunscripciones me parece que nosotros le haríamos un gran favor a la democracia de los territorios nacionales, pero si no pues es lo que se pueda lograr en esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En su orden señor Representante Iván Díaz Mateus y se prepara el señor Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Usted designó una comisión para estudiar seis proposiciones que se presentaron relativas al artículo 11, la primera de ellas es una proposición que pide suprimir el artículo 11 la entrego a la Secretaría porque no creo señor Presidente que sea competencia de la comisión, esta la entrego a la Secretaría, porque propone suprimir el artículo, entonces creo que habrá que votarla, de las demás proposiciones de todas se ha tomado una parte y se ha hecho digamos un artículo de consenso con estas proposiciones que diría lo siguiente:

Artículo 11.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Su moción Representante.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente ahora sí vamos a acabar de enredar la piola, la comisión accidental debería escuchar esta discusión antes de tomar decisiones, estamos discutiendo precisamente sobre el tema a la cual fue convocada, entonces le pediría Presidente en primer lugar que la comisión antes de dar cualquier informe dejase terminar la discusión que se presentó con la intervención del Ministro, con esa materia prima si no para qué esta discusión, con esa materia prima se reuniese y tomase algunas determinaciones de acuerdo con las proposiciones presentadas y nos dejase presentar la discusión; Presidente me había concedido la palabra hace ya cinco intervenciones me la quitó abruptamente para dársela a Rafael Amador, entendí que Rafael Amador la tenía antes y por eso consentí que la tuviera, de pronto la perdí y ahora entiendo que ya hay unas decisiones tomadas por la comisión accidental sobre.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno es procedente su solicitud, le ruego Representante Iván Díaz usted se reserva, entonces son dos Representantes que faltan para rendir el informe y escucharlos también a ellos, es procedente, Representante Gustavo Petro usted seguía en el uso de la palabra, por favor intervenga sobre este asunto, después Representante Amador, Representante Borja, el Representante Carmelo Pérez, Representante Venus.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Voy a trabajar un poco con un ejemplo concreto a ver si nos entendemos, mi tesis en relación con lo que se acaba de plantear entre el gobierno y Jota Vives y las mayorías del Congreso y de los ponentes es que el Gobierno Nacional propició una trampa y se acaba de dar en cuenta que cayó en ella, por pura confusión de ideas del gobierno del Presidente Uribe y sus amigos, y dos que la sociedad colombiana en este momento jaqueada, jaque y mate, si es que el interés de la sociedad colombiana era que se hiciese una Reforma Política que acabase las maquinarias y el clientelismo, y voy a explicar

por qué y lo voy a explicar con un ejemplo concreto, supongamos que el Senado de la República tenga 100 curules y vayámonos al escenario del Referendo y supongamos que el Referendo sería aprobado en el futuro, entonces el Partido Liberal que no se llamaría oficilista, sino el Partido Liberal podría tener la oportunidad de dar hasta 100 avales a 100 listas, hasta, pero estaría restringido por un cálculo que haría sobre cómo hacer que cada lista sobrepase el umbral, con lo cual limitaría sus listas dependiendo el cálculo a 50, a 60, a 40 tratando de garantizar que todas sus listas superen el umbral, esas listas que estarían integradas por dos, tres o cuatro candidatos no tendrían voto preferente, estarían ordenadas y el primero en acceder a la curul sería el primero en encabezar la lista si supera los requisitos, ese es el escenario del Referendo, es una situación muy parecida a la que vivimos hoy, hoy el Partido Liberal para Senado da avales a 250 listas, el Partido Conservador a 80, el escenario nuevo es que se restringiría esa opción para el Partido Liberal de 250 a máximo 100, el Partido Conservador prácticamente seguiría igual, es el escenario del Referendo, el escenario de la Reforma Política es que crea una lista única en donde el Partido Liberal vuelve y juega con sus 100 candidatos pero los ordena verticalmente dejando que el pueblo la ordene de acuerdo con el voto preferente, ese es el escenario de la Reforma Política, igual juega el umbral y la cifra repartidora.

Pero los ponentes excluyeron el voto preferente del artículo 11, porque así venía en las comisiones y lo colocaron como un artículo nuevo, cuál era el objetivo, que entonces si se aprueba el Referendo, el Referendo no impactará en el artículo nuevo de la Constitución que crea el voto preferente, con lo cual si se aprueba el Referendo tendremos pluralidad de listas hasta 100 en el ejemplo concreto que con voto preferente, es decir, el Partido Liberal podrá organizar sus listas de a dos, de a tres, de a cuatro colegas del Partido Liberal y el pueblo votará por cada uno de esos candidatos en cada lista, este será el resultado final si se aprueba el Referendo y ese resultado final mixto entre la Reforma Política que se aprueba aquí, si el voto referente queda como un artículo nuevo de la Constitución y lo que propuso el Gobierno Nacional en el Referendo, ni más, ni menos significa la maximización de la eficiencia de las maquinarias políticas en Colombia, ese es el resultado final, el Referendo del gobierno si se aprueba maximizaría la eficiencia de las maquinarias clientelistas en Colombia, claro el Ministro que se ha dado cuenta de la trampa que él mismo construyó sin darse cuenta creo yo, espero, al darse cuenta hoy de la trampa entonces nos lleva a una propuesta en mi opinión inocua, debería volver a la tesis de que el voto preferente se coloque en el artículo 11, de tal forma que si se aprueba el Referendo queda derogado el voto preferente, esa debería ser la propuesta lógica del gobierno, reviviría una Reforma Política inocua, pero si no lo hace y lo que nos trae como

acaba de decirlo es simplemente que los partidos tengan la potestad de obligar al ciudadano, porque eso es lo que está diciendo el Ministro que el partido tenga la potestad de obligar al ciudadano a votar o por individuos que inscriben su lista o por el partido sin darle libertad de opción al ciudadano, el que tiene libertad de opción es el partido, no el ciudadano, pues esto lo único que hace es que todos los partidos por obligación en las campañas electorales tendrían que usar el voto preferente porque si no serían barridos de la escena electoral, no está proponiendo nada para saltar esta situación en donde la sociedad colombiana ya quedó jaque y mate, el gobierno es más, si fuese consecuente con su idea de que debe tratar de ayudarnos a destruir el clientelismo en Colombia una vez se apruebe la Reforma Política lo que tiene que decirle al pueblo colombiano es que no vote el Referendo, fíjese usted el Presidente Uribe coincidiría con el Polo Democrático, lo que tiene que hacer es que no vote el Referendo porque si lo vota maximiza automáticamente las maquinarias políticas en Colombia al juntar pluralidad de listas y voto preferente, más cifra repartidora, mejor dicho el mundo de oro no voy a mencionar nombres concretos para no meternos en otra discusión, pero el mundo de oro de los jefes de las maquinarias políticas de Colombia, así que Ministro me temo que usted debería acompañarnos con nuestra propuesta, que se divide en dos, si esta Reforma Política es aprobada así como va y el voto preferente se aprueba en un artículo nuevo, usted tiene que tener la valentía de decirle al pueblo colombiano que se equivocaron y que la única salida posible es no votar el Referendo.

O dos: Ayúdenos a que el voto preferente que pase en este Congreso sea el que propuso el Polo Democrático, en la famosa enmienda de Lorenzo Almendra, que dice que es el ciudadano el que escoge si vota por el partido o vota por un nombre específico de una lista única ordenada por el partido político.

De tal forma que los partidos tienen la obligación de presentar listas ordenadas de acuerdo con criterios democráticos y es el ciudadano el que tiene la potestad de votar por el partido o por un nombre específico, fórmula que en mi opinión es mucho más liberal y democrática y de verdad llevaría a extinguir en buena parte las maquinarias políticas en Colombia. Gracias presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, señor Representante Rafael Amador.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Muchas gracias señor Presidente, primero para manifestar que yo no tengo la misma visión apocalíptica del Representante Petro, porque creo que no podemos demeritar la labor que está haciendo el Congreso en esta Reforma Política, aquí se están haciendo avances muy importantes, se está enseriando la política, cuando se exige que debe existir un umbral, una cifra repartidora,

cuando se está llamando a que los partidos y los movimientos políticos se deben agrupar, cuando se está indicando que se debe actuar en bancada, esos son elementos que van a transformar la política colombiana y que van a ser y que están siendo aprobados por este Congreso, por eso, ese argumento, ese panorama negro y maniqueo que solamente la propuesta de él y del señor Almendra es la propuesta buena y bien intencionada, permítame Representante que lo dude, porque aquí hay diversas opiniones, y las opiniones son tan válidas y tan respetables como las de todos ustedes.

Entonces estamos avanzando, creo que nos debemos sentir muy satisfechos y orgullosos, este Congreso de poder llegar a producir una Reforma Política y no jugarle al hundimiento y a la falta de avance democrático al impedir que esta Reforma sea una realidad constitucional.

En segundo lugar, quiero dejar claro en el sentido de la pregunta que le hacía al Ministro, porque quiero manifestarle al Ministro que logró impactarme el argumento que él me dio en el pasillo, cuando me dijo, es que por razones de transparencia le quiero explicar que en el momento en que se aprueba el Referéndum, el Referéndum prevalece y por tanto la norma que ustedes están impulsando respecto del voto preferente obligatorio va a ser inane, va a tener que desaparecer del ordenamiento jurídico, y ese es un argumento sólido, ese es un argumento serio, logró marearme el Ministro, sin embargo, aquí también debo advertir lo siguiente, no estoy de acuerdo con la interpretación que se está dando acá de mi colega el doctor Vives, en el sentido de que es obvio si se aprueba el Referéndum es posterior y lo que se aprueba allí prima y va a primar indiscutiblemente, pero lo que pasa es que no se puede aceptar por ninguna razón, por ninguna consideración, que exista una contradicción entre lo que nosotros estamos proponiendo del voto preferente obligatorio con lista única y lo que está en el artículo 15 del Referéndum.

La verdad es que el Referéndum en ningún momento, en ningún momento se refirió a las listas, yo reto al intérprete más minucioso, y usted Ministro que lo es, a ver dónde se reglamentaron las listas en el Referéndum, esa es una interpretación laxa que hace el Ministro, pero que haya una sola palabra dentro del Referéndum que se refiera a las listas, no existe, lo que dice el Referéndum en el artículo 15, que yo quiero que ustedes lo oigan, dice lo siguiente, para que ustedes vean que no existe normatividad sobre listas en el Referéndum, dice en el artículo 15 del Referéndum en la parte pertinente. "En ningún caso un partido o un movimiento político o un ciudadano podrá avalar más candidatos que el número de curules por proveer en cada elección, la ley podrá establecer". Aquí en ningún caso se está refiriendo a listas, es obvio que el límite se está estableciendo para los avales, por eso cuando este Congreso autónomo y libremente en un artículo diferente establezca cómo van a ser las listas, es perfectamente compatible con el espíritu del Referéndum y la

verdad es que el tema del voto preferente obligatorio es el que le da más claridad y va a enseriar aun más lo que quiere hacer el referéndum porque si se deja dual ahí se va a crear un caos, porque habría algunos partidos y algunos movimientos políticos que podrían presentar una, dos, tres, es decir, 80, con 80 cabezas o 40 listas con dos miembros dentro de la lista.

Aquí lo que se está diciendo hombre es que tenemos que ser serios y debe haber una sola lista y se le está dando el poder al ciudadano de escoger a los candidatos que quieran dentro de la lista, y se va a actuar también dentro del marco de una ideología y del partido político porque se está exigiendo simultáneamente la seriedad de la propuesta política y además la necesidad de actuar en bancada y las sanciones pertinentes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con gusto, señor Representante Borja, y se prepara el señor Representante Jorge Carmelo.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, estoy de acuerdo, claro Rafael, aquí se ha planteado un sofisma no tanto la discusión que podamos tener con la Reforma Política y como la hemos venido votando como Polo Democrático, aquí se ha planteado un sofisma, un sofisma complicado Rafa de todas maneras, porque lo que tú dices, el tercer inciso de la pregunta 15 del Referendo, sencillamente está diciendo que los partidos o los movimientos y los grupos significativos de ciudadanos pueden inscribir candidato, o sea, es una generalidad que incluso esta en el artículo 108 hoy, y el siguiente inciso que el Ministro pretende meternos aquí, en la equivocación que el Gobierno cometió en la aprobación del Referendo aquí, en la negociación, Ministro, no es más que una negociación, con el Congreso, pero ante todo con la clase política que ustedes pretenden cambiar, con su nuevo movimiento, se dejó meter el dedo en la boca, y entonces en ese inciso lo plantea “en ningún caso un partido, o movimiento político ciudadano podrá avalar más candidatos que el número de curules para poder en cada elección”, en ningún momento se está diciendo, en ninguno de los dos incisos se está diciendo que los movimientos o partidos podrían inscribir tantos números de personas, no, sencillamente está diciendo que no puede pasar del número de curules que se necesita, porque la práctica que se da hoy en el país es que si eran 102 senadores, o 100 senadores, porque los otros dos eran de circunscripción especial, incluso las circunscripciones especiales se inscribían 300 o 400.

Qué es lo que quiere decir el inciso, nadie podrá inscribir más de las 70, en este caso del Referendo de las 78 curules que tiene el Senado en su lista, en ningún momento ha planteado que necesite lista única, ni listas, ni nada por el estilo, lo que está planteando aquí son los avales, y el aval lo puede dar en la lista única tal como

está planteada en la Reforma que aquí están defendiendo.

Y por último, quiero llamar la atención, si el problema es este, y la Reforma Política que aquí se está aprobando es superior de lo que está planteando el Referendo, en concreto es fácil, y se lo digo ante todo el Partido Conservador recordándoles el editorial del *Nuevo Siglo* de abril 10, hombre la pregunta aquí habría que hundirla en el Referendo si eso fuera la dificultad. En mi criterio, el hecho de que pase a la pregunta 15, y lo que está planteando aquí la Reforma Política, no tiene ninguna contradicción en el proceso que se está planteando. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, señor Representante Jorge Carmelo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, creo que le estamos sumando una incertidumbre más al debate electoral del mes de octubre, aun los colombianos no sabemos si vamos a tener elecciones el próximo mes de octubre hasta tanto no se pronuncie la Corte Constitucional y el pueblo en el voto que tiene que ser aprobado con más de seis millones de votos.

Ahora le sumamos a esta incertidumbre electoral Presidente, cuál sistema le vamos a aplicar, si el que establece el Referendo o si el que establece la Reforma Política. Para nosotros los dirigentes y para los partidos políticos va a ser muy difícil hacer un pronóstico electoral sin saber cuál de estos dos sistemas son los que se van a aplicar.

Pero quería hacerle una pregunta al señor Ministro, si es aprobada la propuesta que él nos está haciendo, para que sea opcional la lista única y el voto preferente, cómo sería señor Ministro, en escrutinio una vez se realicen las elecciones, porque tenemos hoy en día, no solamente 2 o 3 partidos, sino tenemos más de 70 partidos, cómo haría la Registraduría Nacional para aplicarle un sistema diferente a cada partido, qué software tendría que utilizar la Registraduría para poder adelantar ese escrutinio.

Entonces por esa razón, yo creo Presidente que sería bueno que el Ministro explicara desde el punto de vista del escrutinio, cómo sería la viabilidad de esa propuesta, porque a mí sí me parece muy complicado y muy difícil para la Registraduría Nacional, adelantar un escrutinio sin tener claro una regla universal sino que sea cada partido el que escoja el sistema que va a aplicar. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, señor Representante Venus Albeiro Silva y se prepara la señora Representante Clara Pinillos.

Estamos terminando Clarita por favor tenga la bondad, señor Representante Venus que tiene mucha capacidad de síntesis.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Sí muy cortico Presidente, decirle al Ministro que nosotros sí le entendemos, que el hecho de que no compartamos las mismas apreciaciones no quiere decir que no le entendamos, claro que sí le entendemos, y yo creo también al igual que dijo el doctor Vives, estamos también a veces legislando sobre hipótesis y sobre cosas hipotéticas, que si mañana pasa el Referendo, que si lo que estamos haciendo ahorita es la Reforma Política, el Referendo no ha pasado, el Referendo no ha salido de la Corte, el Referendo no tiene fecha todavía de elección, por tanto el Referendo todavía no existe, salió de aquí pero está en la Corte y se puede demorar y ahí todos los días estamos como ese calvario, que si mañana sale, pero fuera de eso, el Referendo hoy perdió dos puntos más en las encuestas, lo que quiere decir que el Referendo no está muy claro y ahí diría que por eso tenemos que poner mucho cuidado a esta Reforma, porque esta Reforma se volvió más importante que el Referendo, esta Reforma se volvió más interesante y puede ser más productiva a la Reforma Política que el mismo Referendo para el país, por eso tendríamos que entrar a mirar con toda la tranquilidad los dos puntos, y mirar si el Referendo está proponiendo pluralidad de listas y la Reforma lista única con voto preferente, pues la Reforma adquiere mucho más importancia y mucho más estudio deliberado que es lo debemos hacer hoy, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Duque, muchas gracias Representante por sus opiniones.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, quiero hacer un llamado de atención a todos los colegas sobre lo que ha venido esgrimiendo el gobierno como una postura inmodificable, no solamente lo del voto preferente sino lo de la ampliación de los períodos y aplazamiento de elecciones, lo decía ahora Venus Albeiro el Ministro parte aquí de una hipótesis que según él se va a cumplir el ciento por ciento, yo no le pido el ciento por ciento de probabilidad, yo le pido apenas el punto cero uno por ciento de que el Referendo no pase, de que fracase esa es una hipótesis, nadie ha dicho nada y ellos no tienen la verdad revelada y esto será el pueblo que vote o no vote, pero saben dónde está el otro trasfondo precisamente de la situación de no hablar de manera clara y transparente el señor Ministro, que va a haber aplazamiento de elecciones con estas argucias, cómo, porque el Referendo se va a votar en septiembre y démosle la gabela al Ministro de que el Referendo va a pasar, de que va a pasar y que estas normas como según él lo dice van a ser contradictorias con las que hoy vamos a aprobar aquí de Reforma Política del Congreso, pregunto, en un mes tendrá la Registraduría Nacional del Estado Civil capacidad, no solamente y el Consejo Electoral

de reglamentar la ley sino de organizar unas elecciones no con sistema nuevo, sino con un sistema dual de elección, que si eso si es el enredo de todos los enredos, luego entonces el gobierno vencerá con su tesis y dirá no se puede hacer, no hay tiempo dejemos las elecciones para el año entrante. Ese es el propósito básico de esas posturas cuando no se hablan con la absoluta claridad, y hago un llamado de atención también a los Representantes a la Cámara, no ha habido después de la Constitución de 1991 una oportunidad más grande para los legisladores, para los Representantes a la Cámara de hacer una verdadera reforma, porque es que esta reforma sí va a cambiar las costumbres políticas y el modo de hacer política en Colombia, nos vamos ahora por cuenta del señor Ministro del Interior a dejar quitar un derecho que tenemos frente a la opinión pública de demostrarle que nosotros sí éramos capaces de legislar y de hacer una Reforma Política de profundidad, yo creo que no, yo creo que nosotros nos merecemos así después el señor Ministro con el Referendo nos tumbe la Reforma Política, pero ya será el pueblo el que decidirá si la reforma que hoy aprobamos es mejor o peor de lo que está contenido en el Referendo, ese es el gran llamado de atención, no hay derecho y por eso son los conflictos que se han venido presentando entre el Ejecutivo y el Legislativo, porque no respetan la independencia de poderes, porque están obstinados en que el Congreso no puede ser lo que tiene que ser, un verdadero equipo, un verdadero hemiciclo de sacar reformas que al país le convengan y esta reforma le dará en la historia política de Colombia a este Congreso, a esta Cámara de Representantes el sitio de seriedad, de profundidad y de buen legislar que nosotros nos merecemos, por eso aquí no nos podemos dejar enredar aquí simplemente démosnos la oportunidad de sacar esta Reforma Política y que sea el pueblo no el Ministro del Interior el que diga si la Reforma merece ser enterrada por el Referendo o no.

Y quiero terminar frente al artículo y la propuesta de los territorios nacionales la inquietud, sobre si ellos realmente con esta Reforma Política se les quita la posibilidad de tener las curules de Cámara, el mismo Referendo dice en el artículo 6° “que todos los departamentos serán circunscripciones electorales y que tendrán como mínimo dos Representantes a la Cámara” y fuera de eso hay un párrafo transitorio en ese mismo artículo 6° que dice “que una vez entre en vigencia la presente reforma constitucional”, es decir, la de reducir el Congreso que plantea el Referendo, “ningún departamento podrá perder más del 33% de su representación actual en la Cámara de Representantes, si esto llegare a ocurrir se asignará una curul adicional en dicha Cámara a cada uno de esos departamentos”, entonces la solicitud a los señores ponentes es muy sencilla, coloquemos un párrafo nuevo donde digamos que en aquellos departamentos donde para la elección de Cámara las listas no alcancen el 50% del cuociente, pasen las de mayor votación

o se redacte de otra manera, esa es la solicitud, mil gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, ahora sí el señor Representante Iván Díaz Mateus rinda el informe.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente, creo que escuchando las inquietudes de los compañeros considero que el trabajo que ha hecho la Comisión la recoge de manera sustancial, el artículo 11 diría lo siguiente:

El artículo 263 de la Constitución Política quedará así: artículo 263, para todos los procesos de elección popular, los partidos y movimientos políticos presentarán listas y candidatos únicos cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos por proveer en la respectiva elección para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las Corporaciones Públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior del 2% de los sufragados para Senado de la República o al 50% del cuociente electoral en el caso de las demás corporaciones conforme lo establezcan la Constitución y la ley, cuando ninguno de las listas de aspirantes supere el umbral los escaños se distribuirán de acuerdo con el sistema de la cifra repartidora, la ley reglamentará los demás efectos de esta materia.

Parágrafo transitorio. Sin perjuicio del ejercicio de las competencias propias del Congreso de la República para las elecciones de las autoridades de las entidades territoriales que sigan a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, facúltase al Consejo Nacional Electoral para que dentro del mes siguiente a su promulgación se ocupe de regular el tema, firman los integrantes de la comisión, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Castro, Germán Navas, rápidamente el Representante Pedro Arenas y el Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el texto que ha leído la comisión que se integró para absolver las inquietudes pero me queda una propuesta final que podría la Plenaria tener en cuenta, digamos que se dan todas las garantías en departamentos donde haya dos curules, y se dan todas las garantías pero así con todo y eso una lista digamos por su liderazgo, porque tiene mucho afecto popular saca las dos curules, en el momento de ser elegidos cualquier cosa pasa con uno de los integrantes o se muere, o un accidente, cualquier cosa, se tiene que retirar por motivos de causa mayor, ese departamento quedaría condenado a tener solamente la mitad de su representación, la propuesta que les haría a los ponentes y a la Plenaria es que sea el

número de curules por proveer más uno, y así obviamos, dejamos siempre una reserva para cualquier cosa que puede pasar, incluso hay municipios de nueve concejales, donde hay mayorías o en un municipio que son totalmente conservadores o totalmente liberal y es factible que se logre la totalidad de las curules y entonces simplemente se disminuye la representación del Consejo en caso de que cualquier cosa les pase a alguno de los integrantes, eso no cambia para nada el efecto que estamos logrando proveer porque simplemente en el Concejo de Bogotá, en vez de cada partido o movimiento presentar 29, simplemente presenta 30, en el caso del Valle para curules para Cámara en vez de 13 que son las curules, presenta 14 pero si es muy importante para los departamentos pequeños en donde en vez de presentar dos candidatos, presentan tres, claro se eligen dos en el mejor de los casos pero se tiene una reserva para cualquier cosa que pueda pasar en un futuro dado las incertidumbre de hacer política en un país como Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Germán Navas ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero, ponente:

Gracias señor Presidente, mire yo estuve en la subcomisión por delegación que usted me hiciera Presidente, sin embargo yo no compartí el umbral del 50%, insisto en que debería bajarse por lo menos al 40 para evitar las hegemonías que son fáciles de presentar en lugares donde uno u otro partido tiene una mayoría notoria, como se trata es que todos tengan espacio, que los liberales quepan donde caben los conservadores y viceversa, el 50% es un umbral muy alto y permitiría en muchos lugares una hegemonía ya sea de uno u otro lo cual necesariamente pone en inferioridad de condiciones a las minorías así estas sean representativas.

Yo les he sugerido e insisto en que el umbral sea el 40% para que no se presenten los fenómenos que han dicho los mismos parlamentarios en circunscripciones pequeñas donde es muy notoria la diferencia en cuanto al caudal de votos, porque no podemos negar que hay lugares donde es abrumadora la mayoría liberal, entonces se privaría al conservatismo de tener siquiera una mínima participación, lo mismo en otros lugares donde es al contrario, yo creo que un 10% para dar un margen a las minorías de tener un parlamentario ni les quite, ni les pone, yo le sugeriría un 40% y piénselo un poquito para evitar cómo en algunos lugares si habrá hegemonía, muchas gracias, muy amables.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente en ese mismo punto y en la misma dirección que presenta el doctor Navas, tengo radicada en Secretaría una

proposición para suprimir todo lo relativo con cifra repartidora de este artículo dejando únicamente el primer inciso, si es posible someterla a consideración Presidente yo le agradezco, en segundo lugar el umbral del 50% para el caso de los nuevos departamentos es supremamente alto, nosotros hicimos con el doctor Luis Fernando Almario el ejercicio y en 8 de esos diez departamentos la lista más votada se quedaba con la totalidad de curules asignadas, en unos casos con dos y en otros casos con tres, situación que ahí es completamente evidente borra del mapa a la segundas y terceras fuerzas y aun más a aquellas otras expresiones más pequeñas, si es posible rebajar ese umbral para el caso de Cámara de Representantes en concreto en estas circunscripciones, y si los ponentes así lo acogieran sería lo más saludable en el ánimo de que allí donde apenas está empezando a florecer la democracia no se le cortaran las alas de entrada, si se deja como está el mismo doctor Jaime Castro había hecho un ejercicio en el que el 26% de los votos de un departamento se quedaba con la totalidad de las curules dejando al otro 74% sin representación en el Congreso. Por estas y otras razones que están demostradas numéricamente y que tenemos posibilidad de comprobarlas ante los Ponentes, insistiríamos en una propuesta que redactamos por aquí con el doctor Eulises, el doctor Almario y el doctor Serrano en el sentido de que bajemos ese umbral para estas circunscripciones donde al máximo elegimos hasta tres curules. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, señor Representante Iván Díaz Mateus y Representante Omar Armando.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Señor Presidente le hago una propuesta si usted la considera, el artículo tiene cuatro componentes importantes, si usted considera lo votamos por incisos, primer inciso que tiene que ver con listas únicas o candidatos únicos, segundo inciso umbral, y así vamos evacuando los temas, si el Presidente está de acuerdo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Es para poner de presente, que la inquietud del Representante Arenas ya está resuelta porque precisamente allí dice que en caso de que no se alcance el umbral, se adjudican las curules de acuerdo con las veces que las listas quepan en la cifra repartidora, entonces, el problema ya está subsanado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, creo que son dos cosas diferentes una es en aquellos departamentos en donde ni siquiera una lista alcance

el umbral, para lo cual ya está solucionado el problema, y otra cosa es lo que ha expresado aquí el doctor Navas Talero donde con este umbral que me parece alto el 50% para las corporaciones, se puedan presentar las hegemonías y entonces, si es en un municipio o si es en un departamento los gobernantes trabajen sin oposición y de otra parte, se puedan quedar las minorías mayoritarias sin representación también en la Cámara de Representantes, por eso yo presenté esa Proposición en el sentido de que el umbral para las corporaciones diferentes del Senado de la República sea únicamente el 40 y no del 50% que me parece muy elevado.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Tiene la palabra el Representante Arenas, la última vez sobre este tema.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Doctor García con todo el respeto, la Mesa debe acoger el procedimiento que dijo el doctor Iván en el sentido de votar inciso por inciso, lo hace más práctico. Doctor García, el tema del 50%, en el tema de las circunscripciones donde ninguna lista alcanza el umbral mediante el mecanismo de las cifras repartidoras estaría garantizada la presencia de las minorías o de las segundas o terceras fuerzas, pero en aquellos departamentos como le digo doctor García, hicimos el ejercicio, y en ocho de diez departamentos, la lista más votada superaría el umbral que aquí se está estableciendo y en consecuencia se quedaría con la totalidad de las curules dejando un 74% de los votos sin representación en este caso en la Cámara, por eso es que es necesario doctor García bajar ese tope, porque son dos cosas distintas el umbral del 50% y el mecanismo de cifra repartidora para cuando no se alcanza ese umbral. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Representante Edgar Eulises Torres, el señor Representante Julián Silva y mientras termina el almuerzo el señor Representante Joaquín José Vives.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Presidente, tengo una propuesta, que recoge efectivamente las preocupaciones de los departamentos con circunscripciones que no pasan de dos curules, de alguna manera esas circunscripciones o esos departamentos son bastantes y creo que con esta proposición de alguna manera podremos resolver el tema que nos preocupa dice: "Parágrafo. En las circunscripciones electorales donde se elijan dos curules se aplicará el sistema del cociente electoral sin sujeción al umbral", creo que con esta manera de expresar la Reforma, estaríamos resolviendo señor Presidente nuestras angustias, y de pronto darle oportunidad a la pluralidad en cada uno de nuestros departamentos, por eso quiero que la revisemos, y la sometamos a consideración de la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, hace tanto tiempo que no hablo que ya al personal de sonido se le olvidó ubicarme. Presidente, este es un tema que pareciera no ser complicado pero en el fondo es un tema complejo y es complejo dada la diversidad de nuestro pueblo colombiano, de los mecanismos, de las formas, de las diferentes entidades territoriales de su capacidad electoral, en el caso nuestro, de los nuevos departamentos, Chocó y algunos otros departamentos no muy votados con dos parlamentarios, creo que hay que hacer las claridades del caso, para evitar que las minorías mayoritarias se queden sin representación en el Congreso, y considero que vale la pena en una justa lid derrotar a estas minorías como lo hemos venido haciendo en muchas oportunidades. Señor Presidente, la propuesta del Representante Eulises que suscribo y respaldo, me parece que soluciona el problema, el problema lo tenemos es respecto de la Cámara de Representantes, y por eso hay que hacer la claridad en la proposición, el problema no se puede hacer extensivo ni a los Concejos ni a las Asambleas Departamentales porque la idea precisamente, este artículo es la de unificar, de aglutinar los Partidos, de crear verdaderos partidos, verdaderas fuerzas que representen al electorado regional, entonces la idea nuestra es en ningún momento abrirle un boquete al artículo, ni sabotear al artículo, ni tratar de mantener el *status quo* en el artículo ni más faltaba, la idea nuestra es la de buscarle una alternativa a las minorías dentro de la confrontación política Cámara de Representantes, por eso mi respaldo a la Proposición va en ese sentido pero haciendo la claridad que solamente sea para el departamento donde se elijan dos curules, con eso hacemos la claridad del caso y queda subsanado el problema y además los temores que se han suscitado en el Congreso de la República con respecto de las regiones que nos vemos afectados, quedaría totalmente conjurado. Muchas Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar inciso por inciso de acuerdo con la solicitud que ha hecho el señor Ponente, le ruego señor Ponente leer entonces el primer inciso que vamos a votar de este artículo 11.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Presidente, el pliego de modificaciones es sustitutivo, porque su texto es diferente de lo aprobado en la Sesión de la Comisión Primera entonces, el primer inciso es diferente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léase el primer inciso del acuerdo, hágame el favor y hacemos claridad.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

El acuerdo dice lo siguiente: Para todos los procesos de elección popular los partidos y

movimientos políticos presentarán listas y candidatos únicos cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos por proveer en la respectiva elección. Leído el inciso Presidente, pero entonces, sugeriría para que se haga bien el trámite, la Ponencia es una Proposición sustitutiva votémosla y obviamente que nosotros hemos acogido el texto conciliado, sería negar, pienso yo, negar si es necesario negar la proposición y luego aprobar el texto de la conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Representante Vives su moción.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Doctor Jozame, como quiera que la Propuesta que ustedes están presentando tiene también el apoyo y la firma de todos los Ponentes, hemos de entender que los Ponentes retiramos el Pliego en esa parte y estamos proponiendo esto y hagamos una sola votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Leído el inciso, ya se cerró la discusión, vamos a proceder a votar el Primer inciso del artículo en discusión, el artículo 11. Tenga la bondad de volverlo a leer señor ponente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

Para todos los procesos de elección popular los partidos y movimientos políticos presentarán listas y candidatos únicos, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva elección. Leído el texto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el Registro, se procede a la votación.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza,	Vota SI
Tonny Jozame,	Vota SI
José Manuel Herrera,	Vota SI
Jaime Cervantes,	Vota SI
Luz Piedad Valencia,	Vota SI
Javier Tato Alvarez,	Vota SI
Oscar Luis Fernández,	Vota SI
Wílder González,	Vota SI
Jorge Luis Feris,	Vota SI
Freddy Sánchez,	Vota SI
Carlos Zuluaga,	Vota SI
Iván Díaz,	Vota SI
Pedro Arenas	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación honorables Representantes, se cierra, resultado.

El Subsecretario General informa:

Por el **Sí: 114**, por el **No: 16**. Ha sido aprobado señor Presidente el inciso primero, del artículo once.

**VOTACION INCISO PRIMERO,
ARTICULO 11**

RCS N° 1698

Asistentes: 17-06-03 2:46:54 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 Subcomisión inciso primero
“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (77)

No votan: 43. Sí: 101. No: 16. Abstiene: 1.
Excusados: 0.

No votan: 43

Amador Campos Rafael

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Ceballos A. Sandra

Clavijo V. Arcángel

Diazgranados Sergio

Feris Chadid Jorge L.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jozame Amar Tonny

Monsalvo Gnecco Luis

Franco Pineda Jorge

Parody D'Echeona Gina

Pineda A. Eleonora

Pinillos A. Clara

Ramírez Urbina Jorge

Sánchez A. Freddy

Vargas Barragán Javier

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Quintero G. Roberto

Viana Guerrero Germán

Alvarez E. Tania

Campo E. Alfonso

Díaz Mateus Iván

Gerlein E. Jorge

Gutiérrez José G.

Imbett Bermúdez José

Jiménez Salazar Pedro

Mejía Gutiérrez José

Paz Ospina Marino

Pedraza O. Telésforo

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Martínez F. Jairo

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María.

Sí: 101

Aguirre M. Germán

Alfonso García Juan

Amaya Alvarez Armando

Amín Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Ashton G. Alvaro

Avila Peralta Manuel

Arias Mora Ricardo

Benjumea A. Octavio

Besaile Fayad Musa

Caropresse M. Manuel

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Córdoba L. Francisco

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Durán Barrera Jaime

España Rojas Luis A.

Elejalde A. Ramón

Espeleta H. Jaime

Flórez Rivera José L.

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

López Chaquea Hugo J.

Jaimes O. Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Montes A. Reginaldo

Montoya Q. María

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Delgado Peñón Luis C.

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Torres Murillo Edgar

Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches C. Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herrerros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Escobar A. Dagoberto
 Silva Gómez Venus A.
 Zárrate Osorio Hugo.
No: 16
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Crissien B. Eduardo
 Enríquez R. Manuel

Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 Mesa Arango Ernesto
 Vélez Mesa William
 Zambrano E. Béner
 Moreno G. Araminta
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán.

Abstiene: 1:

Alvarez M. Javier T.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Inciso primero art. 11

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI **NO**

Telésforo Pedraza
 Tonny Jozame
 Jaime M. Herrera
 Jaime Cervantes
 Luz P. Valencia
 Javier Tato Alvarez
 Oscar Luis Fernández
 Wílmer González
 Jorge Luis Feris
 Fredy ...
 Carlos Zuluaga
 Iván Díaz
 Pedro Arenas

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

Bueno Presidente, entonces sobre el segundo inciso hay cuatro proposiciones, fuera de la proposición que trae la ponencia, nosotros hemos acordado apoyar el texto que trae la Ponencia, obviamente que las proposiciones habrá que leerlas pero les pedimos que se respalde la proposición de Ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Sencillamente señor Presidente, quiero invitar a la Corporación para que atienda el llamado que hemos hecho aquí varios congresistas, lo único que pido es que se varíe el porcentaje del umbral para las demás corporaciones diferentes del Senado, que no sea el 50 sino el 40% y hay una proposición radicada en ese sentido que pido que se someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Pero la primera proposición presentada es la sustitutiva? Porque estamos trabajando en este inciso con el texto aprobado en la Comisión, que no tiene ninguna modificación por parte de los ponentes.

Y la sustitutiva cuál es, son cuatro proposiciones sustitutivas, las vamos a leer.

Su moción de orden señor Representante.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente, los ponentes traíamos una proposición sustitutiva que es la que estaba en la ponencia, como lo dijo el doctor Vives retiramos esa proposición y acogemos como ponentes la proposición conciliada de la subcomisión, ya leímos el primer inciso lo que tenemos que someter a votación es el segundo y seguir inciso por inciso hasta que evacuemos la proposición de la Comisión, si ya no la aprueban en algún inciso leemos las otras proposiciones pero por ser sustitutiva tiene prioridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No perdón, el señor Representante coordinador de ponentes me ha dado otra información distinta por lo tanto hagamos total claridad sobre este asunto.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Ese texto del segundo inciso es igual al aprobado en la Comisión exactamente entonces no es sustitutivo, lo que estoy es proponiendo un trámite normal, si no es sustitutivo entonces viene como una propuesta general, si hay proposiciones sustitutivas hay que presentarlas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Y hay unas proposiciones sustitutivas aquí en la Mesa, estamos en la obligación de someterlas a consideración y es lo primero que vamos a hacer. Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Es que todas las proposiciones varían el texto que está a consideración, pero la proposición del Representante Baquero a mi juicio no sustituye en su integridad lo que están planteando los ponentes, de manera que el procedimiento reglamentario es someter a votación la propuesta que han presentado los ponentes y posteriormente se somete a consideración de la Cámara si quiere hacerle las modificaciones parciales que están proponiendo los Representantes.

Las proposiciones sustitutivas tienen como característica que reemplazan integralmente lo que está en discusión, no es el caso de la proposición del doctor Baquero de su lectura se desprende que solamente...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Vives excúseme, pongámonos de acuerdo, ellos me dicen que sí hay proposiciones, me lo acaban de confirmar los dos ponentes que la leyeron y la Plenaria no ha tenido la oportunidad de conocer, conozcámonlas por favor.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Perdón Presidente, sustancialmente si lo modifican porque al pedir un cambio en los

porcentajes del umbral hay una modificación sustancial y otros que son unos departamentos que pide que queden sin umbral, por qué no nos permite la sometemos a consideración y salimos de eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia no tiene ninguna intención también de generarle ningún vicio en la formación a esta iniciativa, que quede claro y por lo tanto, por favor si nos demoramos un poquito más pero hacemos claridad, vamos a leerlas.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Proposición número 1, hay una que dice: el segundo inciso en lo referente a las demás corporaciones públicas diferentes del Senado, modificarlo así: al 50% del cuociente electoral y reemplazar por el 15% los votos sufragados, esta proposición lo que busca es cambiar el umbral de Cámara, Asamblea y Concejos de un 50% del cuociente por un 15% de los votos sufragados pide que la ponga a consideración Presidente, póngala a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La han retirado, la retira el doctor Luis Fernando Almarío.

¿Aprueba la Plenaria el retiro de la proposición?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado el retiro de la proposición.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Segunda Proposición, una proposición presentada dice lo siguiente: es como un párrafo al artículo, pero hace referencia al umbral señor Presidente, dice: “en la circunscripciones electorales donde se elijan dos curules se aplicará el sistema de cuociente electoral sin sujeción al umbral”, lo que se busca es que en los departamentos que tengan dos curules no hay umbral, no haya umbral, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Primero quiero referirme a las dos, primero una proposición claramente aditiva, ni modifica, ni sustituye si usted la va a someter a votación en este momento yo le pido la palabra para defenderla creo que es muy justa, pero quiero saber si la vamos a considerar ahora o como aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aditiva, pasamos, queda viva la proposición Representantes, tranquilos, está vigente, vamos a ver cuál es la verdadera sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Ahora hay otra proposición que dice: el segundo inciso del artículo 11 quedará así:

“para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las Corporaciones Públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al 2% de los sufragados para el Senado de la República o al 40% del cuociente electoral en el caso de las demás Corporaciones conforme lo establezca la Constitución y la ley”. Lo que busca la proposición es disminuir el umbral del 50% del cuociente al 40, señor Presidente póngala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En interpretación de la Presidencia es una sustitutiva que hay que ponerla en consideración, se abre el registro para votar la sustitutiva que rebaja el umbral, se abre el registro, SI, es aprobando esta sustitutiva, cuyo texto es distinto al presentado por los ponentes en el pliego de modificaciones, NO, es rechazándola.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Freddy Sánchez	Vota NO
Pedro Arenas	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota No
José Manuel Herrera	Vota NO
Javier Tato Alvarez	Vota NO
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Tonny Jozame	Vota NO
Iván Díaz	Vota NO
Luz Piedad Valencia	Vota NO
González Brito	Vota SI
Jaime Cervantes Varela	Vota NO
Jorge Luis Caballero	Vota No
Jorge Gerlein	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos en votación señores Representantes, se va a cerrar la votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

El doctor Jorge Luis Feris Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Miguel Rangel Sosa Vota NO

Jorge Gerlein corrige su voto y Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación señores Representantes, resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Resultado señor Presidente por el **SI: 58**, por el **NO: 83**, ha sido negada la sustitutiva presentada por el doctor Omar Baquero.

VOTACION PROPOSICION SUSTITUTIVA OMAR BAQUERO SOLER

RCS N° 1699

Asistentes: 17-06-03 2:57:57 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 inciso 2°, prop. Sustitutiva honorable Representante Baquero

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

No votan: 35. Sí: 54. No: 72. Abstiene: 0. Excusados: 0.

No votan: 35

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Bermúdez S. José I.

Berrió Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Espeleta Herrera Jaime

Feris Chadid Jorge L.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jozame Amar Tonny

Monsalvo Gnecco Luis

Franco Pineda Jorge

Parody D'Echeona Gina

Pineda A. Eleonora

Ramírez Urbina Jorge

Restrepo G. Griselda

Sánchez A. Freddy

Soto Jaramillo Carlos

Rangel S. Miguel A.

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Viana Guerrero Germán

Acosta Osio Alfonso

Campo E. Alfonso

Díaz Mateus Iván

Gerlein E. Jorge

Jiménez Salazar Pedro

Pedraza O. Telésforo

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Arenas G. Pedro J.

Martínez F. Jairo

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María.

Sí: 54

Arango Torres Fabio

Avila Peralta Manuel

Avendaño L. Pompilio

Caropresse M. Manuel
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Diazgranados Sergio
 López Chaquea Hugo J.
 Montoya Q. María
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Germán
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herrerros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespacios Alejandro
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Zárrate Osorio Hugo.
No: 72
 Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Besaile Fayad Musa
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Córdoba L. Francisco
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Montes A. Reginaldo
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Vargas Barragán Javier
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín

Wilches C. Oscar
 Zambrano E. Béner
 Devia Arias Javier R.
 Enríquez Maya Eduardo
 Gutiérrez José G.
 Pedraza G. Jorge
 Ramírez R. Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 López Maya Alexander
 Escobar A. Dagoberto.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.
 Registro manual para votaciones

Tema a votar: Sustitutiva Omar Baquero art. 11

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Pedro Arenas	Fredy S.
Oscar Luis Fernández	Telésforo Pedraza
González Britto	José M. Herrera
Jorge Gerlein	Javier Tato A.
—	Tonny Jozame
4	Iván Díaz
54	Luz P. Valencia
—	Jaime Cervantes V.
58	Jorge Luis Caballero
	Jorge Luis Feris
	Miguel Rangel Sosa
	11
	<u>72</u>
	83

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar el inciso 2º, ya varias veces leído por el señor ponente, como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

Segundo inciso, para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al 2% de los sufragados para el Senado de la República o al 50% del cuociente electoral en el caso de las demás Corporaciones conforme lo establezcan la Constitución y la ley, leído el inciso esto contempla el acuerdo de ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro, SI es aprobar el artículo como viene en la ponencia, NO es negándolo.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

José Manuel Herrera	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota SI

Tonny Jozame Vota SI
 Miguel Rangel Sosa Vota SI
 Javier Tato Alvarez Vota SI
 Jaime Cervantes Valero Vota SI
 Jorge Gerlein Vota SI
 Jorge Luis Feris Vota SI
 Oscar Luis Fernández Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación señores Representantes, se cierra, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Iván Díaz Sí.

Resultado señor Presidente, por el **SI: 99**, por el **NO: 33**, ha sido aprobado el inciso 2º, del artículo 11 tal como viene en la ponencia.

**VOTACION INCISO SEGUNDO,
 ARTICULO 11**

RCS N° 1700

Asistentes: 17-06-03 3:01:34 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 inciso 2º, pliego mod.

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 39. Sí: 89. No: 33. Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

No votan: 39

Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Berrío Torres Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Espeleta Herrera Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Monsalvo Gnecco Luis
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Franco Pineda Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Viana Guerrero Germán
 Campo E. Alfonso
 Díaz Mateus Iván
 Gerlein E. Jorge

Jiménez Salazar Pedro
 Pedraza G. Jorge
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Arenas G. Pedro J.
 Martínez F. Jairo
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María.

Sí: 89

Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton G. Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Besaile Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Flórez Rivera José L.
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches C. Oscar
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arcila Córdoba José
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Escobar A. Dagoberto
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Zárrate Osorio Hugo.

No: 33

Arenas Prada Miguel
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio

Enríquez R. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Montes A. Reginaldo
 Velásquez S. Sandra
 Vélez Mesa William
 Almario R. Luis F.
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Pérez Pineda Oscar D.
 Trespalacios Alejandro
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán.
 Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Inciso 2º art. 11 ponencia

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año:

2003

SI NO

José M. Herrera
 Telésforo Pedraza
 Tonny Jozame
 Miguel Rangel Sosa
 Javier Tato Alvarez
 Jaime Cervantes V.
 Jorge Gerlein
 Jorge L. Feris
 Oscar Luis Fernández
 Iván Díaz

10+89= 99 33

Dirección de la sesión por la Presidencia:
 Siguiendo señor ponente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

Continuamos con otro inciso que es producto del acuerdo de ponentes que fue ahora conciliado y dice así: “cuando ninguna de las listas de aspirantes supere el umbral, las curules se distribuirán de acuerdo con el sistema de cifra repartidora”, leído el texto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, es que a la Presidencia le queda una duda, con todo respeto mi derecho aquí pocas veces lo hago a preguntar, ¿eso excluye el umbral según eso?, ¿ustedes están aceptando excluir el umbral?

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

No, cuando ninguna lista alcance el umbral.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es mi pregunta, mi inquietud, estamos desapareciendo el umbral. Pues es una reflexión que me hago con todo el respeto de la Plenaria de verdad, con todo el respeto, una duda que me asalta, Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Sí señor Presidente, usted está en lo correcto en su apreciación, me parece que es un régimen excepcional que hay que plantear, pero no de la manera como se está planteando por los ponentes, porque borraría todo el esquema del umbral, usted tiene razón en la apreciación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos despacio, tranquilos, Representante Vives, por favor en este orden, el Representante Adalberto Jaimes, Representante Julián Silva, Representante Serrano, Representante Pedro Arenas, en ese orden por favor.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, el tema que han planteado los Coordinadores de Ponentes, no hace relación a los departamentos que sólo eligen dos curules, trata de responder una inquietud, qué sucede en cualquier circunscripción electoral, de Concejo, de Asamblea, si ninguna lista supera el umbral, como consecuencia desde luego de un sistema de dispersión, qué sucede si en la ciudad de Santa Marta donde se elijen 19 candidatos, se postulan 300, ninguna llega al umbral, ¿dejamos la ciudad sin Concejales? A Bogotá, sin diputados, cuando fuera el caso? Hay que tener una respuesta para ello, y la respuesta que han previsto los ponentes, es justamente que se haga la asignación sin sujeción al umbral por el sistema de cifra repartidora.

Miren, con esa disposición no es cierto que las listas y los partidos vayan a jugar al fraccionamiento, y a que no exista umbral, por qué, porque si una sola lista pasa del umbral, esa lista se lleva todas las curules, entonces no es verdad que vayan a jugar a eso, yo quisiera, si eso sucediera en mi ciudad y todos los demás se fraccionan, buscaría que mi sector político llevara una sola lista, supera el umbral, y me llevo las 19 curules, entonces esto no estimula el desaparecimiento del umbral, pero sí hay que darle una solución a ese evento, porque puede darse en algún municipio pequeño, ¿qué sucede, no declaramos la elección?, ¿no hay Concejos?, ¿no hay Asambleas?, o por lo menos

qué otra propuesta hay, a mí por el momento las que han traído los ponentes me parece muy razonable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Adalberto Jaimes, y sigue usted Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidente, miren compañeros, es muy claro, inicialmente se hizo cuando empezó la intervención el señor Ministro, nosotros pusimos como se dice el dedo en la llaga, cuáles serían las soluciones que se podían dar en caso de no llegar al umbral, lo que acaba de decir el Representante Vives es la realidad, estamos totalmente en un limbo porque no existe una solución, en el Referéndum existe esa misma fórmula, pero no está obviamente acá en la Reforma Política, por lo tanto, tenemos que mirar que no solamente es para los departamentos que elegimos dos Representantes a la Cámara, sino que puede existir la probabilidad de que no cumplan con el umbral, y entonces se quedarían totalmente esas curules sin proveer, por lo tanto consideramos Presidente, que su pregunta y obviamente su incógnita es muy válida, pero está totalmente claro en el sentido que estamos trayendo del Referéndum algo que es complementario para la Reforma Política.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido, por eso protestaba cuando se decía que estábamos quitándole el umbral, porque es totalmente diferente, es que si no colocamos esta previsión, se corre el riesgo como ya lo han dicho mis colegas, que muchos departamentos, sobre todo departamentos, lo veo más factible en este caso, se queden sin representación, porque la Constitución es supremamente clara. Lista que no supere el umbral no elige Representante, o no elige Senador, para el efecto Representante, y si una lista en un departamento no supera el umbral, pues el departamento se queda sin Representantes en el escenario que tenemos ahora en la actual Reforma Constitucional, por ello hay que hacerlo, hay que prevenirlo, estimados colegas, y no es cierto que estemos atacando el umbral.

El umbral se ataca con la siguiente proposición, donde si no se habla de umbral, o no se tiene en cuenta el umbral para el efecto de los departamentos donde se elijan dos Representantes, pero acá no estamos atacando el umbral, el Representante J. Vives hizo una exposición clarísima que yo creo que despejó cualquier duda y la mía va en ese mismo sentido señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, para insistir en el hecho de la necesidad de aprobar esta propuesta, porque es mucho más factible en los departamentos donde solamente existen 2 curules, a la Cámara de Representantes que ninguna de las listas alcance el umbral, es más improbable cuando se van a elegir 5, 10, 15, ó 20, ó 30, ó 40 curules, como en el caso de la ciudad de Bogotá, pero es muy probable que esto suceda en los departamentos donde se eligen pocos Representantes para hablar del caso de la Cámara, entonces nosotros insistimos en la aprobación de esta propuesta que se ha presentado, para buscar una alternativa y una solución a esa eventualidad que no es tan improbable como algunos compañeros piensan. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, comprendo ante todos los compañeros de la media Colombia, sobre la situación planteada, pero Presidente eso no nos garantiza a nosotros que no haya proliferación de listas, creo que la salida, podríamos verla en la necesidad de tener que repetir las elecciones donde eso suceda, de manera que obligue a los movimientos y a los partidos a tener que unirse, porque de lo contrario vamos a dejar abierta la proliferación de listas, se queda abierta, lo que dice Vives es cierto, se puede, me están pidiendo una interpelación aquí Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Serrano, con la venia.

Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente, para aclararle al compañero Wilson, creo que eso ya está solucionado, por qué, porque de todas maneras quedó aquí el umbral del 50% y entonces las listas van a querer superar ese umbral, por qué, porque el que llegue al umbral si ninguno otro lo alcanza, se lleva todas las curules, entonces nadie quiere correr el riesgo de proliferar listas, cuando de pronto otros se han unido y ese puede llevarse las 2 o las 3 curules, yo creo que con eso estaría solucionado compañero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, no nos digamos mentiras en el problema de ponernos de acuerdo nosotros aquí, no nos echemos mentiras, inclusive, para sacar a cualquier otro hacemos esos tipos de acuerdos, se hacen por favor, y en cambio se van a tirar toda la parte del artículo, plantearía, que se tenga que repetir la votación y que obligatoriamente los movimientos, ahí sí van a tener que unirse, porque si no se unen, se

plantearía que si no se unen se quedarían sin la representación, pero se le está dando la oportunidad de garantizar su representación y se busca la manera de ir eliminando el problema de las microempresas electorales, y el problema de los grupos, de lo contrario si se aprueba como está, nos vamos a dar cuenta que en la práctica va a ser utilizada rompiendo el umbral. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Arenas, terminamos y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias Presidente, si el ponente el doctor Tonny Jozame me hace una claridad, doctor Jozame, creo que estamos mezclando 2 asuntos distintos, uno es este parágrafo que viene en la ponencia y que la Comisión de redacción que estuvo por ahí reunida trajo aquí que consiste en aclarar que cuando ninguna de las listas obtenga el umbral, o supere el umbral, se aplicará el Sistema de Cifra Repartidora, es esa la discusión en la que debemos estar, ¿cierto doctor Tonny?

Entonces para que en Presidencia, con todo respeto, concentre la discusión en este aspecto, doctor William, estamos discutiendo en el caso de que ninguna lista supere el umbral, se aplicará el sistema de cifra repartidora, distinto del caso muy especial de los nuevos departamentos, para los que hay una proposición que buscaría hacer una excepción. Entonces, si concentramos eso podríamos votar la propuesta de la Comisión de redacción, porque ya dijeron aquí, qué pasa si ninguna lista supera el umbral, no hay que repetir elecciones, ni hay que dejar a ese departamento sin representación por ejemplo en la Cámara, simplemente aplicar la cifra repartidora y ya, se distribuyen las curules, para que votemos eso y luego sí damos la discusión de los nuevos departamentos, si el ponente está de acuerdo, yo creo que es el procedimiento más adecuado, más rápido.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes si ustedes me excusan una información que considero de vital importancia, en especial para los Representantes que suscribieron la proposición de Moción de censura citando al señor Ministro del Interior para el próximo Jueves, la Mesa del Senado se acaba de reunir hace unos minutos y con sus asesores, llegaron a la conclusión de que es imposible aceptar la solicitud que ha hecho uno de los citantes de la moción de la censura, para que no se realice este debate el próximo jueves, por lo tanto la única solución posible sería como se le ha propuesto al Senado, que los proponentes o citantes, retiren, desistan de la moción, esa información, repito, se me acaba de hacer por parte del señor Presidente del Senado de la República.

Era una información que tenía que dar, simplemente si no se presenta continuamos con

el debate el próximo jueves, simplemente doy esa información y no quiero armar de esto un debate por favor.

Vamos a votar, su moción de orden señor Representante Navas, esa solicitud se ha hecho en el Senado.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, la Moción de Orden es para decretar Sesión Permanente, señor Presidente, moción de orden para ese efecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quizás Moción de Orden para usted Representante Navas porque ya se decretó hace mucho rato, muchas gracias, continuamos señor ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

Entonces leemos el inciso nuevo. “Cuando ninguna de las listas de aspirantes superen el umbral las curules se distribuirán de acuerdo con el sistema de cifra repartidora”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno se ordena abrir el registro y procedemos a votar señores Representantes.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico. Estamos en votación los manuales favor en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

¿Representante Alexander López ya votó en el tablero? señor Presidente por el **SI: 116** y por el **NO: 17**, ha sido aprobado.

VOTACION INCISO NUEVO, ARTICULO 11

RCS N° 1701

Asistentes: 17-06-03 3:21:06 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 inciso nuevo, subcomisión

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 43 Sí: 102 No: 16 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 43

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Berrío Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Clavijo V. Arcángel

Córdoba L. Francisco

Crissien B. Eduardo

Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Monsalvo Gnecco Luis
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Sánchez A. Freddy
 Soto Jaramillo Carlos
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Viana Guerrero Germán
 Camacho W. Roberto
 Campo E. Alfonso
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 García-Herreros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Jiménez Salazar Pedro
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia D. Antonio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María.
Sí: 102
 Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Torres Fabio
 Ashton G. Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Besaile Fayad Musa
 Caropresse M. Manuel
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Fandiño C. Edgar
 Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Zárrate Osorio Hugo.

No: 16

Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Enríquez R. Manuel
 Gamarra Sierra José
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Vélez Mesa William
 Arcila Córdoba José
 Moreno G. Araminta
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Inciso nuevo art. 11**Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003****SI**

Arcángel Clavijo
 Jaime Cervantes
 Telésforo Pedraza
 Tonny Jozame

NO

Nancy Patricia Gutiérrez

Manuel Herrera
Luz Piedad Valencia
Oscar Luis Fernández
Iván Díaz
Wílmer González
Miguel Durán
Jaime Vargas
Jorge Gerlein
Germán Varón C.
Jorge Luis Feris
102 + 14= 116

1

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos señor ponente.

Intervención del honorable Representante**Tonny Jozame Amar:**

Continuamos, hay un inciso muy sencillo que la ley reglamentará los demás efectos de esta materia, está leído el texto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lo aprueba la Plenaria.

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Intervención del honorable Representante**Tonny Jozame Amar:**

Y terminamos con el párrafo transitorio, lo leo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un segundo Representante leemos y le doy la palabra por favor, lo leemos y le doy la palabra Representante Arenas por favor.

Intervención del honorable Representante**Tonny Jozame Amar:**

Hay un párrafo transitorio que trae la ponencia y hay una proposición aditiva señor Presidente, primero entonces la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor la ponencia.

Intervención del honorable Representante**Tonny Jozame Amar:**

Correcto, párrafo **Transitorio**. Sin perjuicio del ejercicio de las competencias propias del Congreso de la República para las elecciones de las autoridades de las entidades territoriales que sigan a la entrada en vigencia del presente acto legislativo facúltase al Consejo Nacional Electoral para que dentro del mes siguiente a su promulgación se ocupe de regular el tema, leído el texto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Arenas está en consideración el texto, se cierra la discusión, votación nominal, dirá la Plenaria si la aprueba o no, se abre el registro, vamos a votar el párrafo transitorio del artículo en discusión o sea el artículo 11, como viene en la ponencia, se abre el registro.

El Secretario General informa:

Señor Presidente hay un impedimento para ese párrafo transitorio del doctor Guillermo Rivera.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria ¿sí lo aprueba?

El Secretario General informa:

Ha sido negado.

Manuales en la Secretaría.

Luz Piedad Valencia Sí.

Oscar Luis Fernández Sí.

El doctor Arcángel Clavijo Sí.

La doctora Nancy Patricia Vota NO

Pedro Arenas Vota SI

Hugo Zárrate pudo votar en el sistema manual honorable Sí.

Iván Díaz Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a cerrar la votación señores Representantes, se cierra, resultado.

El Secretario General informa:

Por el **SI: 100**, por el **NO: 27**, ha sido aprobado Presidente.

**VOTACION PARAGRAFO
TRANSITORIO, ARTICULO 11**

RCS N° 1702

Asistentes: 17-06-03 3:25:22 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 párrafo transitorio pliego mod.

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 47 Sí: 88 No: 26 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 47

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Ashton G. Alvaro

Berrío Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Char Navas David

Clavijo V. Arcángel

Córdoba L. Francisco

Crissien B. Eduardo

Espeleta H. Jaime

Feris Chadid Jorge L.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jozame Amar Tonny

Montes A. Reginaldo

Pineda A. Eleonora

Ramírez Urbina Jorge

Rivera F. Guillermo

Sánchez A. Freddy

Soto Jaramillo Carlos

Vargas Castro Javier

Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Sandra
Viana Guerrero Germán
Almario R. Luis F.
Campo E. Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Durán Gelvis Miguel
Gerlein E. Jorge
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Rodríguez S. Milton
Tamayo Tamayo Fernando
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Martínez F. Jairo
Pardo Rodríguez Pedro
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo.

Sí: 88

Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Jaime
Avila Peralta Manuel
Arias Mora Ricardo
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Besaille Fayad Musa
Caropresse M. Manuel
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
España Rojas Luis A.
Elejalde A. Ramón
Flórez Rivera José L.
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.
Jaimes O. Adalberto
Jattín Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Monsalvo Gnecco Luis

Montoya Q. María
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Trespalacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar

Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.

No: 26

Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis G. Carlos A.
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Vélez Mesa William
 Alvarez H. Tania
 Arcila Córdoba José
 Delgado Blandón Jorge
 Moreno G. Araminta
 Piamba Castro José
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 López Maya Alexander.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Parágrafo transitorio art.**11****Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003****SI****NO**

Eduardo Crissien
 Tonny Jozame
 Telésforo Pedraza
 Luz Piedad Valencia
 Oscar Luis Fernández
 Clavijo Arcángel
 Cervantes Jaime Nancy Patricia Gutiérrez
 Manuel Herrera
 Pedro Arenas
 Hugo Zárrate
 Iván Díaz
 Jorge Luis Feris
 12+88= 100 27

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor ponente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar:

Finalmente hay una proposición aditiva, tiene tres firmas reconozco aquí la del doctor Edgar Eulises Torres, dos más que dice así: parágrafo: en las circunscripciones electorales donde se elijan dos curules, se aplicará el sistema del cociente electoral sin sujeción al umbral, leída señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Carmelo ya la van a votar, Representante Carmelo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Señor Presidente, considero que si bien es cierto en estas circunscripciones electorales tenemos que tener un tratamiento especial, creo que habría que ponerle un umbral pero pequeño, porque o si no estaríamos destrozando toda la Reforma que estamos adelantando en la tarde de hoy, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, creo que ya se ha hecho un buen ejercicio sobre este punto, se cierra la discusión, abramos el registro, SI, es votar la proposición como acaba de ser leída por el señor ponente coordinador, No, obviamente es negándola.

El Secretario General informa:

Manualmente en la Secretaría.

Pedro Arenas	Vota SI
Tonny Jozame	Vota NO
Telésforo Pedraza	Vota NO

Se está votando lo siguiente, me lo están preguntando con su anuencia señor Presidente, en las circunscripciones electorales donde se elijan dos curules se aplicará el sistema del cociente electoral, sin el ejercicio del umbral.

Luz Piedad Valencia	Vota NO
Manuel Herrera	NO.
Jaime Cervantes	NO.
Oscar Luis Fernández	NO.

Oscar Luis Fernández, corrige vota Sí.

Wílder González cómo vota, que Sí.

Javier Vargas Vota SI

Hugo Zárrate estaba votando manual, Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación, se cierra, resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Presidente por el **NO: 83** y por el **SI: 52**, ha sido negada.

PROPOSICION ADITIVA EDGAR EULISES TORRES

RCS N° 1703

Asistentes: 17-06-03 3:29:57 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 parágrafo aditiva honorable Representante Eulises Torres

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 39 Sí: 47 No: 75 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 39

Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Berrío Torres Manuel
 Caballero C. Jorge L.
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba L. Francisco
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Sánchez A. Freddy
 Vargas Castro Javier
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis F.
 Benito-Revollo Muriel
 Campo E. Alfonso
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 García-Herrerros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Jiménez Salazar Pedro
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.

Sí:47

Avila Peralta Manuel
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Caropresse M. Manuel
 Cuervo Valencia Carlos
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Flórez Rivera José L.
 García V. Jesús I.
 López Chaquea Hugo J.

Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Delgado Peñón Luis C.
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches C. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Hurtado Cano Juan
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Piamba Castro José
 Trespalcacios Alejandro
 Ramírez R. Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Villamizar A. Alirio
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.

No: 75

Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Besaile Fayad Musa
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge

Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Vargas Barragán Javier
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro C. Carlos
 Torres B. Hernando

Valencia D. Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Fandiño C. Edgar
Escobar A. Dagoberto
Ortiz P. Wellington.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Aditiva doctor Eulises Torres

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI

Pedro Arenas

Oscar Luis Fernández

Wílmer González

Javier Vargas

Hugo Zárrate

NO

Tonny Jozame

Telésforo Pedraza

Iván Díaz

Nancy Patricia Gutiérrez

Jaime Cervantes

Luz Piedad Valencia

Manuel Herrera

Javier Alvarez

Jorge Luis Feris

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Seguimos, señor Representante Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Presidente, para dejar una constancia en relación con que en la votación del anterior párrafo aditivo, faltó una mayor explicación, ya se votó, pero quiero dejar la constancia de que con lo que acaban de hacer, simplemente mataron las segundas, terceras y otras fuerzas minoritarias en todos los nuevos departamentos, condenando hacia el futuro al sistema político nuestro a que tenga por obligación aquí únicamente y exclusivamente las listas más votadas como acaba de ocurrir donde con datos demostramos que en 8 de los 10 departamentos esas listas más votadas se quedarían con la totalidad de las curules, con un gravísimo defecto que es que allí el umbral es nada más ni nada menos que el 25% de los votos, cosa que no ocurre ni en Bogotá, ni en Cali, ni en Medellín, ni en los departamentos que tienen más de 7 curules en su circunscripción, en este caso, una lista con el 26% de los votos deja sin representación al 74% de los votos de ese departamento, entonces es un verdadero retroceso lo que la Cámara ha aprobado en esta tarde para aquellos departamentos otrora llamados antiguos territorios nacionales, donde de lejos y de manera muy esporádica llegaba la mano del Estado. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Su constancia señor Representante Edgar Eulises Torres, por favor.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Presidente, me quiero sumar a las voces de protesta y de inconformidad por la manera

como usted sometió a la consideración este artículo, ha sido el único artículo que no se ha discutido a profundidad en esta Plenaria y eso muestra su inclinación a que las cosas de la provincia, las cosas de las minorías, las cosas de las regiones marginadas no se discutan con la suficiente claridad aquí en esta Plenaria, nosotros habíamos concertado, los Representantes liberales y conservadores e independientes un artículo que salvara la circunscripción en esas regiones del país, por eso creo que es injusto lo que el Congreso ha hecho, lo que el Congreso ha aprobado con su benevolencia, porque usted no sometió el artículo a la consideración de la Plenaria para que hubiéramos podido ilustrar lo suficientemente a la Plenaria para que nos apoyara y fuera solidaria, por eso quiero llamar a la reflexión a la Cámara porque efectivamente como lo ha dicho Pedro, este artículo únicamente busca que no solamente los partidos grandes sino que haya pluralidad en regiones como las nuestras, por eso sinceramente expreso mi inconformidad por la manera como los ponentes, en el caso específico de este artículo, no hicieron lo suficiente para que se discutiera y se sometiera y que posiblemente fuera aprobado por esta Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Su moción de orden Representante Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Señor Presidente, considero que lo que ha expresado nuestro amigo Eulises Torres y el Representante Pedro Arenas tiene mucho fundamento, pienso que la situación de los departamentos de la Media Colombia, fundamentalmente tienen ese grave problema, que los movimientos políticos que no son mayoritarios van a tener problemas de representación, sí creo que es prudente, saludable, conveniente, equilibrado, equitativo, para la democracia que reabramos el debate sobre este punto, lo analicemos mejor y miremos qué se puede resolver.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Usted la piensa presentar por escrito la proposición?, entonces la presentará al final con los artículos que la Plenaria considere que se debe reabrir su discusión. La Presidencia no tiene ningún inconveniente Edgar Eulises Torres en acatar la proposición del Representante Juan Hurtado y la Plenaria se pronunciará al final sobre este artículo y otro que se irá solicitar se reabra el debate. No, porque hay otro artículo que me han solicitado, al final ya estamos terminando representante Eulises con absoluta seguridad que el Representante Juan Hurtado presenta la proposición y reabrimos la discusión del artículo Representante Edgar Eulises, tenga plenas garantías con eso señor representante. Continuamos señor ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Artículo 12. La Constitución Política de Colombia tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor: Artículo nuevo: La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva Corporación pública se hará por el sistema de cifra repartidora, este sistema resulta de aplicar aquella cifra única que obtenida utilizando la sucesión de números naturales, permita repartirlas todas por el mismo número de votos en la correspondiente circunscripción, cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente. En tal caso el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes. En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de la norma sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista, cuando el elector vote simultáneamente por partido o movimiento político, y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista el voto será válido y se computará a favor del candidato. Esto tiene la firma de los ponentes con algunas salvedades que hicimos algunos de ellos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de este artículo 12, pregunto a los señores ponentes si hay proposiciones.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Señor Presidente, sí tiene modificaciones al texto aprobado en la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por lo tanto la que se acaba de leer es sustitutiva porque el señor ponente me acaba de confirmar que tiene cambios a lo aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por lo tanto esta es la sustitutiva y para mayor ilustración, mejor ilustración de la Plenaria por ser este artículo ustedes saben muy polémico, ruego al señor ponente dar lectura de nuevo, y llamo la atención de los señores Representantes, es el artículo 12 que habla del Voto Preferente.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Señor Presidente, la modificación sustancial de lo aprobado en la Comisión al informe de ponentes, es que en la Comisión se aprobó el Voto Preferente sin ninguna opción por parte de

los partidos, y en el informe de ponentes está el voto preferente que se ha dado en llamar el voto preferente opcional, es decir, que el partido o movimiento político puede determinar a qué sistema se acoge para su elección. Entonces vuelvo a leer el artículo y ya le dejo la dirección a usted.

Simplemente me limito a informar lo que ha sucedido, el señor Presidente me ha pedido que lea el artículo nuevamente, si usted quiere lo leo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léalo rápidamente por favor

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Lo leemos nuevamente, artículo 12. La Constitución Política de Colombia tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor: artículo nuevo: La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva Corporación pública, se hará por el sistema de cifra repartidora. Este sistema resulta de aplicar aquella cifra única que obtenida utilizando la sucesión de números naturales permita repartirlas todas por el mismo número de votos en la correspondiente circunscripción. Cada partido o movimiento podrá optar por el mecanismo de voto preferente. En tal caso el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente empezando por candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes. En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de la norma sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista, cuando el elector vote simultáneamente por partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato. Está leído el artículo señor presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, quiero llamar la atención a la Cámara no obstante que voy a votarlo negativo, y lo voy a votar negativo Presidente porque tengo la convicción porque si en toda mi vida yo he estado en contra del manejo clientelista y corrupto como se dan las elecciones en este país agenciada por el bipartidismo, indudablemente no podría estar de acuerdo con una figura que termine prolongando esa forma de elecciones en el país. Sin embargo, quiero

llamarle la atención por lo que he notado en la división que se presenta, que si no se ponen de acuerdo puede terminar hundido el artículo, Presidente y desde ya usted sabe que tendría que someter a votación las dos posibilidades, esta la del voto preferente opcional y la del voto preferente obligatorio. Llamo la atención antes de la votación de los que están de acuerdo con esta Reforma que creo que tiene el derecho a mirarlo, a que las dos se pueden hundir, debido precisamente a estar aceptando la posición del gobierno que se une a la discusión del artículo anterior, y no deja de ser sino un sofisma y todos aquellos que yo les considero el esfuerzo que han hecho por sacar una reforma desde el Congreso de la República independientemente de mi posición con respecto a esa reforma, puedan perderlo en esta votación, enterrando lo que ha sido a través de estos 3 meses el debate fundamental que hay, y por eso como ya se lo decía en el anterior artículo, quiero recordarle al Partido Conservador, del editorial del *Nuevo Siglo* de abril 10 del 03; solamente un par de frases, mi querido Vicepresidente y es que dice así en el antepenúltimo inciso, como no se sabe qué va a pasar con el Referendo en la Corte Constitucional a menos que su Presidente Eduardo Montealegre consiga imponer los mandatos que estableció en un reportaje en *El Tiempo*, con razón los parlamentarios de distintos signos quieren demostrar que le han cumplido al pueblo que los eligió defendiendo la Reforma Política, tampoco es la Reforma Política la panacea, la doble instancia, cuando había la doble instancia para la investidura, la financiación de las campañas y otros artículos suscitan dudas sobre el futuro de los partidos y de los movimientos, pero aquí va la frase: Más existe unidad de criterio entre los conservadores en cuanto a la conveniencia para la democracia del voto preferente. El Senador Carlos Holguín y la bancada conservadora en bloque se comprometieron anteayer a defender el voto preferente, mientras algunos liberales Uribistas y la Izquierda que antes habían defendido esa iniciativa anuncian que no les interesa, el conservatismo dio su palabra en esta fórmula, retroceder llevaría al Conservatismo a una situación desairada ante la opinión pública, así que es de esperar que la oposición del partido se sostenga hasta sus últimas consecuencias y no se deje intimidar por miedo a la revocatoria, Gracias Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

Representante Arenas, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Gracias señor Presidente, en este artículo quiero hacer 2 referencias, yo presenté una proposición para mejorar la redacción del numeral primero, como está redactado no se entiende en qué consiste la cifra repartidora y he conseguido un texto del profesor Alvaro Enrique Figueroa Jiménez, que lo trae muy académico,

y dice así: yo presenté esa proposición para que los señores ponentes la consideren, señores ponentes mire dice así: “En toda elección popular cuando se vote por 2 o más individuos, o en una Corporación Pública, se aplicará el Sistema de cifra Repartidora, que consiste en dividir por 1, 2, 3, 4, 5, y en forma sucesiva el número de votos obtenidos por cada lista, de forma que se ordene los cuocientes en orden de importancia hasta que se tenga un número de cuocientes igual al número de escaños que ahí que cubrir. El último cuociente será la cifra repartidora y servirá de divisor electoral, cada lista recibirá tantos escaños como veces el número de sus votos contiene el divisor”, esto sí explica con claridad en qué consiste la cifra repartidora que como está en la ponencia no se entiende.

En segundo lugar, anuncio mi voto negativo al voto preferente, porque realmente no le ayuda a la unidad de los partidos, si nosotros permitimos el voto preferente, en las listas únicas nos vamos a destrozarnos entre los mismos candidatos y no le hacemos campaña al partido sino a la persona y esto beneficia simplemente a los candidatos que tengan poder y dinero, por esa razón me parece que es necesario votarlo, es conveniente votarlo negativamente.

Si no hay consenso alrededor de que se vote negativamente, aceptaré la proposición de que sea el voto preferente opcional, para que realmente sea una posición conciliadora. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor ponente y continuamos.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes, este es un artículo que como el artículo anterior contiene varios elementos, yo le propondría señor Presidente que lo votásemos en igual forma que el artículo 11, inciso por inciso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Su moción Representante Ovidio Claros.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Presidente, para pedirle al Ministro que también nos colabore, cuando él tiene uso de la palabra aquí se le respeta y todo el mundo lo atiende. Ministro por favor permítanos que en este punto donde hay tantas diferencias, podamos de verdad razonar como corresponde al Congreso, y decirle de una vez señor Presidente que los liberales, oficialistas, por lo menos con los que yo me he reunido, honramos la palabra con el Partido Conservador y nos mantenemos en la posición del voto preferente obligatorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siga, señor ponente.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Señor Presidente, estaba pidiéndole el favor de que considere la posibilidad que el artículo

12 lo votemos en igual forma que el artículo 11, es decir, inciso por inciso, que una cosa es la cifra repartidora, otra el voto preferente y si usted está de acuerdo entonces empezáramos con el inciso número uno, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar el inciso que no tiene ninguna propuesta de modificación como viene, el inciso primero. Su moción Representante Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias, Presidente, en la Mesa tengo radicada desde ayer una proposición que me gustaría que la derrotaran aquí en Plenaria, es suprimir todo ese artículo, creo que si los ponentes tienen a bien, podemos votarlo seguramente nos van a derrotar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene usted toda la razón, por favor la leemos señor ponente.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

La leo señor Presidente, dice: **Proposición de Supresión:**

Suprímase del texto que viene como pliego de modificaciones al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, el artículo 12 que introduce un artículo nuevo a la Constitución Política, presentada el 16 de junio de 2003 por Pedro José Arenas García.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En votación nominal dirá la Plenaria si la aprueba.

El honorable Representante Pedro Arenas García, expresa:

Presidente, para sustentarle un momento.

El Secretario General informa:

La propuesta es para archivar el artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La votación nominal dirá la Plenaria si la aprueba o no, se abre el registro.

El honorable Representante Pedro Arenas García, manifiesta:

Presidente, es simplemente para hablar del tema opcional y obligatorio que es lo que viene ahí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya le doy la oportunidad en el siguiente punto, a usted y al Representante Petro, estamos en votación.

El honorable Representante Pedro Arenas, expresa:

Presidente entonces dejo la constancia, que esta proposición no fue discutida aquí en la Plenaria.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

SI, es suprimiendo el artículo 12.

Doctor Iván Díaz, voto NO

Se está votando la propuesta de Pedro Arenas para suprimir el artículo 12, SI es suprimiendo el artículo 12.

Jorge Gerlein, NO

Luz Piedad Valencia NO

Oscar Luis Fernández NO

Wílder González NO

Telésforo Pedraza NO

Doctora Betty Moreno NO

Freddy Sánchez NO

Pedro Arenas Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Oscar Arboleda NO

La doctora Nancy Patricia SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Resultado, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Por el **NO: 104** y por el **SI: 24**

El doctor Chavarro deja constancia de su voto negativo.

VOTACION PROPOSICION

HONORABLE REPRESENTANTE

PEDRO ARENAS, SUPRIMIR

ARTICULO 12

RCS N° 1704

Asistentes: 17-06-03 3:54:17 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 12 pliego mod. moción de archivo honorable Representante Arenas

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No se puede establecer mayoría

No votan: 46 Sí: 22 No: 93 Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 46

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Berrío Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Espeleta H. Jaime

Feris Chadid Jorge L.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jiménez Tamayo Luis

Moreno Ramírez Betty

Pineda A. Eleonora

Ramírez Urbina Jorge

Salas Moisés Luis E.

Sánchez A. Freddy

Delgado Peñón Luis C.

Uribe Bent María T.

Rangel S. Miguel A.

Vargas Moreno Luis E.

Viana Guerrero Germán

Almario R. Luis F.

Arboleda P. Oscar

Baquero Soler Omar A.

Campo E. Alfonso

Devia Arias Javier R.

Díaz Mateus Iván

Durán Gelvis Miguel

Gallardo A. Julio

Gerlein E. Jorge

Gutiérrez José G.

Pedraza G. Jorge

Pedraza O. Telésforo

Chavarro C. Carlos

Rodríguez S. Milton

Suárez Mira Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Villamizar A. Alirio

Arenas G. Pedro J.

Fandiño C. Edgar

Martínez F. Jairo

Pardo Rodríguez Pedro

Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María

Zárrate Osorio Hugo.

Sí: 22

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Benedetti Armando

Gutiérrez J. Adriana

Diazgranados Sergio

Enríquez R. Manuel

Gamarra Sierra José

López Chaquea Hugo J.

Montes A. Reginaldo

Parody D'Echeona Gina

Sanguino Soto Luis E.

Velasco Chaves Luis

Quintero G. Roberto

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Cuello Baute Alfredo

Moreno G. Araminta

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

López Maya Alexander

Petro Urrego Gustavo

Silva Gómez Venus A.

No: 93

Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Ashton G. Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Besaile Fayad Musa
 Caropresse M. Manuel
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba L. Francisco
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar

Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arcila Córdoba José
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Trespalcacios Alejandro
 Ramírez Ramírez Pedro
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Archivo doctor Arenas art.

12

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Pedro Arenas	Iván Díaz
Nancy Patricia G.	Jorge Gerlein
	Luz Piedad Valencia
	Telésforo Pedraza
	Oscar Luis Fernández
	Wílmer González
	Telésforo Pedraza

Betty Moreno
 Fredy Sánchez
 Oscar Arboleda
 104 9 + 93 = 102

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar el inciso primero del artículo 12, como viene en la ponencia, ya fue leído, se abre el registro. Lea el inciso.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Gracias señor Presidente, con una aclaración, el doctor Oscar Wilches ha presentado una proposición, pero como esta es sustitutiva a la que viene en la ponencia, pues vamos a someter primero la que viene en la ponencia invitando a la Plenaria desde luego a que la apoye.

La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva Corporación Pública, se hará por el Sistema de Cifra Repartidora, este sistema resulta de aplicar aquella cifra única que obtenida utilizando la sucesión de números naturales, permita repartirlas todas por el mismo número de votos en la correspondiente circunscripción. Está leído el inciso señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Su aclaración, Representante Wilches.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Señor Presidente y señor Ponente, es que la proposición no cambia el texto, simplemente de acuerdo con un texto oficial de cómo explica el sistema de JOIN, o cifra repartidora, técnicamente bien definido, o sea es lo mismo, sino con una claridad meridiana que no trae la ponencia, entonces no es simplemente por polemizar sino que quede claramente definido, aquí tengo el texto y lo he tomado de este texto de un autor muy responsable, es simplemente clarificar cómo es el sistema de la cifra repartidora o de JOIN, entonces no es compatible con lo que dice la ponencia, es clarificando, aquí tengo el texto, no me lo he inventado, es un texto, un autor muy respetado que no lo entendemos como viene redactado en la ponencia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, el primer inciso habla de cifra repartidora y lo que sigue en el artículo habla de voto preferente, 2 temas diferentes, sin embargo en el artículo que acabamos de aprobar, segundo inciso, artículo 11 de la Reforma que reforma el artículo 263 de la Constitución, ya se había mencionado que las curules de las Corporaciones Públicas se distribuirían mediante el sistema de cifra repartidora, es decir, ya en el artículo 263 si se aprueba la Reforma Política, estamos introduciendo la materia de la cifra repartidora, y estamos diciendo que así se repartirán las

curules, por tanto este primer inciso del artículo nuevo, que lo único que hace es decir, en qué consiste la cifra repartidora como fórmula matemática, una sucesión de números naturales, debería ser más bien un párrafo del artículo 263, no un artículo nuevo de la Constitución Nacional, toda vez que solo define el concepto que introduce por primera vez en la Historia Política de Colombia el artículo 263 ya reformado por el artículo 11 de esa propuesta.

Por qué debería ser un párrafo, porque lo verdaderamente nuevo, y que debería ser constituido como artículo nuevo de la Constitución es el voto preferente, la cifra repartidora ya había sido tramitada desde el principio de la agenda legislativa en el artículo 11 y por tanto la definición es simplemente un párrafo del artículo 11 de la Reforma Política.

Por qué es pertinente el tema, porque le voy a solicitar a usted, o más bien al Secretario General, que le informe a la Plenaria, siendo este un artículo nuevo que sugiere, que es una materia nueva en la Constitución, el voto preferente y supuestamente la cifra repartidora, que le comente a la Plenaria exactamente en cuántos debates de los ocho que estamos realizando ya, la materia del voto preferente fue discutida, si fue en todos los debates de los ocho o solamente se introdujo en unos debates posteriores eso debe quedar como constancia en el acta, y le pido al Presidente que le pida a la Secretaría que nos informe en la Plenaria.

Finalmente Presidente, me referiré al voto preferente en el tema de cuando entre al segundo inciso, le sugeriría a los ponentes que transformen este primer inciso en un párrafo del artículo anterior.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante, la información solicitada por el Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Me parece que el aporte del doctor Oscar Wilches y otro documento que ha traído aquí el doctor Wilson Borja, pues son como más claros, más expeditos en qué consiste la cifra repartidora que lo que hay en la ponencia, por lo tanto, si los compañeros ponentes están de acuerdo, retiraríamos la sustitutiva que viene en la ponencia y llegaríamos a un acuerdo sobre el planteamiento que hacen aquí que es más técnico, yo creo que es una regla electoral que debe quedar sumamente clara para todos, entonces es mejor hacer las cosas bien señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léalo por favor y les damos la palabra inmediatamente al Representante Velasco y al Representante Cuervo.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Naturalmente, con algunos ajustes de orden técnico, pero la propuesta dice así: “En toda

elección popular, cuando se vote por dos o más individuos, o en una Corporación Pública, se aplicará el Sistema de Cifra Repartidora, que consiste en dividir por 1, 2, 3, 4, 5 y en forma sucesiva el número de votos obtenido por cada lista, de forma que se ordenen los cuocientes, o la cifra sería, en orden de importancia hasta que se tenga un número de cuocientes igual al número de escaños que hay que cubrir. El último cuociente o la última cifra será la cifra repartidora y servirá de divisor electoral. Cada lista recibirá tantos escaños como veces el número de sus votos contiene el divisor”.

Le propongo que nombre una Comisión de tres parlamentarios para que señor Presidente redacten perfectamente el inciso primero de la cifra repartidora, si usted está de acuerdo, me parece que hay que ajustar lo que está en la ponencia porque no es claro el texto, para que la gente entienda de qué se trata, es una decisión suya.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Arcila, Representante Oscar Wilches, Representante Vives, otro que nos colabore en la redacción del inciso, Representante Vives como por variar, bueno. Entonces continuamos, Representante Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, creo que es pertinente en aras de lograr una votación con toda la racionalidad que este tema amerita, que los ponentes nos ilustren sobre unas advertencias que hizo ayer el Ministro del Interior y encargado de Justicia, sobre los posibles vicios de Constitucionalidad de este tema, en mi caso particular que tengo limitaciones en Derecho Constitucional, necesito ilustración sobre esa materia para que más adelante no se nos vaya a preguntar qué cigarrillo estábamos fumando aquí en la Plenaria de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, vamos a examinar el inciso segundo, que es concretamente el del voto preferente, mientras la Comisión rinde el informe. Me ha solicitado la palabra la Senadora Alexandra Moreno que se encuentra obviamente en el recinto y la saludamos y le damos la palabra con muchísimo gusto, y se prepara el señor Ministro del Interior que ha solicitado también la palabra sobre este punto.

Intervención de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Muchas gracias señor Presidente, el tema del voto preferente, quiero hablar en nombre de los partidos nuevos como el mío, el Movimiento MIRA, es un partido nuevo, un partido naciente, que dentro de sus ideales considera que la Reforma Política tiene un norte el cual es sopesar la crisis de los partidos políticos. Ese mecanismo que se ha inventado el Congreso, uno de ellos es el Voto Preferente, para nosotros no es conveniente.

Dentro de los ideales para unificar los partidos políticos, nosotros consideramos que sería lo mejor y lo más viable, votar por partidos, no por figuras, no por personas sino por un ideario y por un programa de cada partido, pero como es algo de pronto muy ambicioso, que deberíamos avanzar, y seguramente se va a hacer con el tiempo y lo va a hacer este Congreso Colombiano, consideramos que los mecanismos hasta el día de hoy, instrumentados mediante esta Reforma Política, profesarían con este camino, si el voto preferente es obligatorio, yo por eso llamo a consideración a todo el honorable Congreso el día de hoy, para que el voto preferente si bien no estamos de acuerdo con él, no se nos imponga, nosotros no estamos de acuerdo y no vamos a utilizar este mecanismo, consideramos que estamos retrasando la unificación de los partidos, que quede optativo, nosotros no lo vamos a utilizar definitivamente porque estamos luchando por el ideario político de cada partido y que finalmente eso es lo que va a permanecer en el tiempo y en el Espacio, esa es la sustentabilidad de un verdadero partido político, por eso nosotros respetamos pero no acogemos y pedimos que no se nos imponga el voto preferente, le solicitamos así a este honorable Congreso, que habida cuenta que cada partido político tiene problemas internos, todos los partidos políticos definitivamente no tenemos los mismos problemas, por eso no podemos extender constitucionalmente la solución de un problema que tienen algunos partidos, como si fueran la totalidad de los problemas de todos los partidos políticos.

Por eso solicitamos respeto para que el voto preferente sea opcional, los partidos que así lo quieran y según sus metas y sus idearios políticos, eso dentro del contexto del respeto, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señora Senadora, señor Representante Manuel Enríquez

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Señor Presidente, honorables Representantes, hace algún momento, radiqué en la Secretaría una constancia firmada con otros honorables colegas anunciando nuestro voto negativo contra el voto preferente de carácter obligatorio, y lo hacemos convencidos por dos circunstancias, la primera, como lo manifestara el señor Ministro del Interior y de Justicia, me parece que esta figura adolece de serios vicios de trámite, por cuanto creo que no resistirá un examen en la Corte Constitucional, toda vez que este tema no fue tratado en el Senado de la República en su primer y segundo debate. En el segundo debate, apareció sin haber sido debatido en un informe de ponencia, por lo tanto este artículo no fue discutido y menos votado, y hay sentencias reiterativas de la Corte Constitucional entre ellas la última, suscrita por el ponente Magistrado Carlos Gaviria Díaz, en el sentido de que cuando

se trata de actos legislativos, que no hayan tenido los ocho debates, no son susceptibles de ser declarados exequibles. Por esa razón pienso que este artículo, se va a caer en el examen que le corresponde en la Corte Constitucional.

Pero adicionalmente a esto, quisiera expresar muy brevemente un argumento, me parece que lo que se impone en este momento, es la consolidación de unos partidos fuertes, unos partidos consolidados que permitan mejorar la gobernabilidad de este país.

El voto preferente, contrariamente pienso que va en contra de los partidos, no permite su verdadera consolidación, sino prácticamente su destrucción, me parece que adoptar esta figura es inconveniente e innecesaria, nos preguntamos algunos de quienes estamos en contra de esta figura, y seguramente el día de mañana se preguntarán muchos de los colombianos, y cómo se van a integrar las listas que serán sometidas a consideración del pueblo colombiano, que será quien finalmente logre reordenar el orden en estas listas, mediante el voto preferente.

Aquí hemos hablado todos en contra del bolígrafo, claro que todos estamos en contra de que sea una persona quien deba señalar el orden en que van los candidatos en una determinada lista, pero quiénes serán en definitiva quienes decidan, quiénes conforman la lista y quiénes se quedan por fuera, yo quisiera preguntar, ¿será que los Representantes o los Senadores que aspiremos a la reelección, tengamos que estar en esa lista?, o acaso será los ex gobernadores o los ex alcaldes, y qué pasa con los miles de colombianos que legítimamente pueden aspirar el día de mañana a reemplazarnos, yo creo que tienen todo el derecho, pero que en esta lista seguramente también va a tener que imponerse el bolígrafo porque serán los partidos políticos quienes definitivamente digan, quiénes integrarán esa lista y quiénes se quedan por fuera, me parece que aquí hay una contradicción entre lo que nosotros estamos diciendo y lo que queremos consagrar.

Pero también, nosotros con esto lo que estamos haciendo es creando una rivalidad entre los candidatos de su propia lista, porque por ejemplo, en las regiones, si estamos aspirando a ocupar una curul por un determinado partido, el Partido Liberal, el Partido Conservador, pues necesariamente, yo como candidato tendré que tratar de desvirtuar al candidato de mi misma lista, porque yo aspiro a llegar al Congreso o a una determinada Corporación Pública, de tal manera que aquí lo que va a ocurrir, es que vamos a terminar desvirtuando a nuestros contradictores, contrariamente pienso que si no se incluye el voto preferente lo que debe pasar es que los partidos políticos deberían presentar unos verdaderos programas, unas verdaderas propuestas, unos programas alternativos de Gobierno, con esto no va a ocurrir necesariamente eso, va a ocurrir todo lo contrario, porque aquí vamos a seguir invitando a la gente a que vote por la foto, a que vote por la persona,

o que vote por el sombrero que aparece en el tarjetón, yo creo que eso no es lo que está pidiendo el pueblo colombiano, creo que el pueblo lo que está pidiendo es que haya un verdadero compromiso con determinadas propuestas, con determinados programas a los cuales nosotros pertenecientes a una misma lista tendríamos que comprometernos a venir a defender en estos escenarios, creo que aquí nos vamos a equivocar honorables Representantes y con todo respeto quisiera pedirles a ustedes un momento de reflexión en este tema, quisiera pedirles que votáramos por el tema de las listas para que nosotros podamos llevar a nuestros mejores caudillos, a nuestros mejores exponentes, mejor, a las determinadas regiones, yo me pregunto qué candidatos estarían dispuestos a llevar a sus regiones a los mejores exponentes de los diferentes partidos, por ejemplo el Partido Liberal ¿será que es capaz de invitar al doctor Jota Vives o al doctor Jesús Ignacio García para que vaya a su región?, pues seguramente que no lo va a hacer porque puede correr el riesgo con distraerle a sus propios simpatizantes, puede correr el riesgo de que vaya allá y le robe esos votos que tenía en principio asegurados, yo creo que con el voto preferente eso es lo que va a ocurrir que nosotros no vamos a poder exponer realmente las tesis y los programas que necesitamos que el pueblo colombiano conozca, de tal manera que señores Representantes yo pienso que debemos reflexionar en este tema y neguemos este artículo del voto preferente obligatorio, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Germán Aguirre, su moción.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Tengo buen amiguito, buen vecino aquí, no yo quiero hacer reflexión sobre la incoherencia, le he escuchado en los últimos días al Gobierno Nacional y a algunos parlamentarios y acabo de escuchar la intervención de mi buen amigo el doctor Rosero, esgrimir como argumento que puede existir un vicio de trámite porque el voto preferente no fue incluido en el primer y segundo debate en el Senado de la República, ahí simula y se engaña el gobierno y algunos miembros del Congreso, existe ahí una gran contradicción, porque he visto defender a ultranza a ellos mismos en el tema del Referendo, la prórroga de período de alcaldes y gobernadores, concejales y diputados, ese tema lo incluyó el gobierno tengo entendido en el cuarto o quinto debate, con esto el Ministro le está notificando al país que también hay vicios de trámite y de inconstitucionalidad en ese tema del Referendo.

Es más, ese punto del Referendo no solamente no le dio trámite en las comisiones conjuntas, sino que se hundió posteriormente, y no hubo debate en el Senado de la República, entonces en eso tenemos que ser coherentes y segundo señor Presidente una pregunta para el ponente o coordinador de ponentes. Señor ponente el

doctor Iván está respondiendo las preguntas, en ese artículo en el inciso primero habla que las listas de los partidos se harán descendentemente y se ubicarán de acuerdo con la mayoría de votos que obtengan o los votos que obtenga cada candidato, cómo se dirime por ejemplo cuando se presente un empate entre dos, tres o cuatro candidatos, quién iría de primero, quién iría de segundo y así sucesivamente, entonces creo que es importante que se dirima también esto porque eso se prestaría después para una gran dificultad, entonces yo quiero señor Presidente que se me responda.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

Doctor Aguirre con la venia del señor Presidente, señor Presidente con su venia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí señor.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus, ponente:

El doctor Aguirre está preguntando por cuanto se presenta un empate entre los candidatos, que yo recuerde en una situación que se presentó en el departamento de Santander eso se hizo mediante la cara y sello, una moneda y el que ganó la curul la ganó, pero como aquí eran dos un empate entre dos se resolvió por cara y sello en la Registraduría de Santander, pero como aquí son varios candidatos la ley que va a regular la materia y los efectos de la cifra repartidora tendrá que entrar a dirimir este aspecto que es probable que suceda para eso hay una reglamentación legal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Su moción de orden señor Representante Juan de Dios.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes aquí es dele y dele y dele y me da un dolor de cabeza señor Presidente, porque es que venimos desde hace tanto tiempo nosotros hablando y quienes estamos aquí señor Presidente, creo que ya estamos alineados, por más carreta que eche el uno que eche el otro ya estamos alineados, por qué no votamos señor Presidente por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Borja, ya estamos terminando señores.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente sobre la discusión que está yo quiero leer si me permiten para que se tenga claridad, escúchenme para lo que va a ser en la votación, el artículo 375 de la Constitución plantea con respecto al debate que está aquí en su tercer inciso, dice: Presidente es usted el que tiene que mirar lo que va a hacer.

El tercer inciso del artículo 375 de la Constitución Nacional plantea: en este segundo período sólo podrá debatirse iniciativas

presentadas en el primero. Qué fue lo que se presentó en el primero, el voto preferente, pero aún así cuando ya se planteó en el segundo debate el voto preferente opcional, quiero decirle que el artículo 226 del reglamento que tiene dos incisos dice claramente, “materia que puede debatirse, en la segunda vuelta sólo podrá debatirse iniciativa presentada en la primera, en este caso el voto preferente se presentó en la primera vuelta, las negadas en este período no podrán ser consideradas nuevamente”, esto sí Presidente tiene que ver con la propuesta que traen los ponentes, los ponentes nos traen aquí la propuesta del voto preferente opcional cuando fue negada en el Senado, fue negada en el quinto y sexto debate, fue negada esa propuesta, por lo tanto de acuerdo al 226 no sé cómo los ponentes nos las vuelven a traer aquí de acuerdo con las negociaciones que hicieron con el gobierno. Y en cambio a la propuesta del artículo nuevo, que no es nuevo sino porque es el mismo tema, el segundo inciso dice: “el cambio de modificación del contenido de las disposiciones en la segunda vuelta, siempre que no altere la esencia de lo aprobado inicialmente sobre la institución política que se reforma, podrá ser considerada y debatida”.

Entonces Presidente, está claro que constitucionalmente lo que se está discutiendo en el artículo nuevo que lo pusieron en el nuevo precisamente para evitar lo que se ha dicho aquí frente al Referendo se puede hacer y en cambio la propuesta que traen los ponentes no se puede traer porque ya fue negada en los dos debates del Senado, muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, el dolor de cabeza del doctor Juan de Dios ha a lugar, por tanto no voy a hablar mucho, pero vuelvo a insistir no he escuchado al Secretario General cumplir con la indicación que le pedí ya hace más o menos 20 o media hora, es que nos diga cómo debe constar como notario que es de la Cámara de Representantes, nos diga antes de votar este artículo, nos diga si el tema, la materia del voto preferente en cualquiera de sus modalidades fue discutido durante los 8 debates incluido este que lleva el acto legislativo, esa es una necesidad absoluta para saber y para claridad de todos a pesar del dolor de cabeza de Juan de Dios, debe hacerse claridad si esta materia fue discutida en los 8 debates, por otra parte Presidente y espero que usted haga cumplir con la indicación que le pido al Secretario General antes de la votación, por otra parte ya expresé por qué no voy a votar por el voto preferente, ni en el artículo presentado por los ponentes, ni en el artículo aprobado por la Comisión, porque simplemente una Reforma Política con voto preferente es absolutamente diferente a la misma Reforma Política sin voto preferente, el voto preferente determina la calidad de esta Reforma Política y si como he

afirmado, el voto preferente lo único que hace es profundizar en los mecanismos individuales de la política que nos llevan hacia las famiempresas, las maquinarias y el clientelismo al aprobar el voto preferente en esta Reforma Política simplemente hemos dañado completamente todo el trabajo, por eso votaría ambas en contra, mire Presidente que yo no voy a votar el Referendo básicamente por su pregunta 6, entre el parágrafo y el texto principal de esa pregunta prácticamente se establece la alianza entre maquinarias políticas tradicionales y paramilitares para hacer la ley futura de Colombia.

Ese punto más el tema económico en el Referendo me ha llevado a pedirle a mis ciudadanos que no lo voten, pero indudablemente en el Referendo hay un sistema político muy diferente a la Reforma Política, en la Reforma Política hay un sistema político que sin el Referendo es muy diferente al del Referendo, pero si se juntan la aprobación de la Reforma Política y la aprobación del Referendo, surge un tercer sistema político completamente inferior en calidad, mucho más perverso desde el punto de vista de la política colombiana que el presentado exclusivamente en el Referendo y que el presentado exclusivamente en esta Reforma Política, la posibilidad de tener varias listas con cifra repartidora, con voto preferente lo único que hace es maximizar la maquinaria y si a ese mismo tema se le agrega que a través del parágrafo de la pregunta 6, el Presidente podrá nombrar jefes paramilitares aún estando condenados, entonces el futuro político nuestro sí que quedó no sé si en las peores manos, pero por lo menos en las más autoritarias y las más represivas del país, nuestro Congreso de la República termina en el siglo XIX cuando eran los señores de las haciendas y los señores de las guerras los que hacían a través del Congreso la ley en Colombia, igual hoy serían los señores de las haciendas y los señores de las guerras los que harían las próximas leyes de la República de Colombia.

En esa medida Presidente déjeme dejar clara constancia, no solamente de que me voy a abstener en el Referendo, no solamente de que una vez aprobada esta Reforma Política tal y como está, le pido al gobierno del Presidente Uribe que le pida a los colombianos que no voten el Referendo, si no que además votamos en contra del voto preferente porque nos arroja al siglo XIX en la Reforma Política presente que estamos estudiando, gracias, y además le recuerdo por favor dígame al Secretario que me informe si la materia del voto preferente fue discutida en los ocho debates del acto legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La respuesta la va a dar el señor Representante Vives pero antes con su venia, la señora Representante Rosmery Martínez que ha solicitado la palabra.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia porque estoy en el Parlamento Colombiano por una colectividad que cree en la democracia y que cree en la propuesta de esta mujer, por eso quiero participar y dejar esta constancia en nombre de la colectividad de Cambio Radical del Tolima, me permito dejar **constancia de mi voto negativo** frente al artículo 12 de la ponencia presentada para segundo debate, en la segunda vuelta del Proyecto Acto Legislativo 01 de 2002 Senado, 1136 de 2002 Cámara, por el cual se adopta una Reforma Política constitucional y se dictan otras disposiciones, en cuanto al voto preferente por cuanto este mecanismo va en contravía de la coherencia ideológica que debe tener el ciudadano al momento de ejercer el voto, frente al verdadero fortalecimiento de los partidos, manifiesto que soy partidaria del sistema de la lista única, debe premiar la conciencia de que el ciudadano realice su voto por la ideología y por el partido al cual está designados, pero también quiero aducir, que como mujer democrática estoy de acuerdo con el voto preferente opcional. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad doctor Gustavo Petro, es que usted suele traer a colación temas que no están en discusión y a veces uno no sabe si hacer de contestatario oficioso de algunas de sus apreciaciones antes de que hagan carrera, condeno como el que más las actividades paramilitares doctor Petro, he renegado públicamente de las actividades electorales que se vienen adelantando en ciertos territorios y he sido incluso víctima de esa discriminación, de manera que le dejo claro que no tengo ninguna vinculación de ninguna índole con estos sectores, pero tengo que rechazar categóricamente una afirmación suya, no se vota el Referendo porque lo que va a hacer el Presidente Uribe es darle cupos en el Congreso a los paramilitares, doctor Petro en estas curules, se sentaron designados por el Presidente Gaviria dirigentes de la guerrilla colombiana, y lo hicieron como fruto, como consecuencia de un proceso de paz, créame que si la posibilidad de sentar en estas curules a ex jefes paramilitares son la consecuencia de un proceso de desmovilización que conduce hacia la paz, uno no puede estigmatizar esos temas, ya la izquierda también ha tenido esa posibilidad, pero no quiero ahondar en el tema, lo que quiero es que esas afirmaciones no hagan carrera y le repito, condeno esas actividades y no tengo ninguna vinculación con ellos.

Quiero hablar del tema del voto preferente, desde luego no es un tema nuevo así se trate de ubicar como un artículo nuevo, el tema del voto

preferente no solamente doctor Borja, fue debatido en la primera vuelta sino que fue aprobado en primera vuelta, el artículo 25 del texto aprobado en primera vuelta, publicado en el *Diario Oficial* contempla expresamente el voto preferente, esta disposición cumple con el mandamiento constitucional de haber sido debatido en primera vuelta, y con el mandato reglamentario además de no haber sido negado, es decir, fue aprobado en primera vuelta, la discusión es diferente y la planteó aquí ayer el Ministro del Interior, hay una jurisprudencia de la Corte Constitucional de la anterior Corte, de la que conformaban otros Magistrados, que señaló que cada disposición debía surtir 8 debates, sobre eso hay un antecedente jurisprudencial, el tema del voto preferente no apareció en el Senado de la República en la primera vuelta, apareció en la Cámara de Representantes, y posteriormente aprobado en ella fue a conciliación y como tal quedó en el texto aprobado en primera vuelta por el Senado de la República, a nuestro juicio se han cumplido los requerimientos constitucionales, frente a la jurisprudencia que cita el Ministro hay algunas reservas, yo creo que la Corte tendrá que volver a pronunciarse sobre ese tema, en manera alguna consideramos válido que un artículo tenga que estar exactamente en todos los debates porque eso significaría que una cámara tiene la posibilidad de determinar la competencia de otra, es decir, si este tema no fue tocado en Senado nosotros no podemos asumirlo, amén del que el tema del voto preferente le es propio a la integralidad de esta reforma, es decir, tocarlo en la Cámara no representa ni siquiera un tema nuevo, si bien la idea concreta del desarrollo no se tocó en el Senado, hablar de voto preferente cuando se está cambiando el sistema electoral es más que propio del debate que se ha iniciado.

Yo quiero de otro lado precisar la posición del Partido Liberal, como ponente de este proyecto firmé una ponencia, vale la redundancia, que plantea un voto preferente opcional, posteriormente a esto, en el día de ayer mi partido realizó una junta de representantes liberales y decidió que apoyaría el voto preferente y que lo apoyaría de manera obligatoria, y nos mantenemos en esta posición como lo decía el Representante Claros, honrando la palabra que dimos con sectores conservadores, pero además quiero esbozar algunas razones señor Ministro para dismantelar un poco el mito de que el voto preferente es la negación de la Reforma Política, eso no es cierto, estamos de acuerdo que esta Reforma Política tiene como propósito agrupar a los partidos, fortalecer a los partidos, pero en manera alguna este propósito puede confundirse con la despersonalización total de la política, porque la política la hacemos seres humanos, porque la política la hacemos personas, el sistema de la lista única bloqueada y cerrada despersonaliza totalmente la política, la gente no sabe a la hora de la verdad por quién vota, los partidos suelen usar unas cabezas de

listas que son prohombres de gran conocimiento y la gente vota atraídos por ellos, pero la gente no sabe realmente por quién vota, o lo que es peor, si quieren votar por alguien que saben que ocupa tercer, cuarto o quinto renglón, le están obligando antes a votar por candidatos que no les gusta, gran esfuerzo necesita hacer la política colombiana para que los congresistas seamos visibles, la lista única hace de los congresistas invisibles ...

El Representante Rafael Amador Campos, Manifiesta:

Si hay personas que no les interesa el tema que se salgan del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Totalmente de acuerdo con usted, ruego a los parlamentarios ocupar sus curules y quienes no lo sean por favor en la parte posterior del recinto en silencio, para escuchar al orador, continúe señor Representante.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

El anonimato de los dirigentes, el anonimato de quienes conforman una lista no es bueno, ese anonimato es también fuente de corrupción, el sistema político venezolano colapsó con un régimen de listas únicas cerradas y bloqueadas, donde la gente en el tarjetón marcaba la bandera de su partido, no conocía por quién votaba, hay un momento señores Representantes donde la despersonalización de la política es imposible, porque aún con el nuevo principio de la democratización de los movimientos y partidos políticos, en algún momento tendrá que haber un proceso electoral así fuera interno, personal, donde la puja es uno contra otro, donde quienes hacen parte del mismo partido, de la misma bancada y representan las mismas ideas, se enfrentan para obtener la mayoría de los votos de su partido, de manera que esta Reforma Política no pierde su sentido por la existencia del voto preferente, quizá hay un momento donde esta democracia esté más madura podríamos optar por un sistema distinto, pero aún en un sistema que ha encerrado mucha corrupción, el anonimato de los dirigentes puede ser caldo de cultivo para que se mantengan algunos de los vicios, el voto preferente hace visible la política, y la visibilidad es elemento fundamental en la lucha contra la corrupción, y hemos creído que en este momento no es equitativo que unos partidos compitan con voto preferente y otros sin él, las reglas electorales deben ser ciertas como me lo enseñó el doctor Roberto Camacho para resultados inciertos, y no reglas inciertas para resultados ciertos, no reglas inciertas que en últimas todos conocemos con anticipación cuál va a ser el resultado.

De manera que esta es la posición que el Partido Liberal ha adoptado, las razones por las cuales las ha adoptado y vamos a mantener indeclinablemente en esta Plenaria la decisión que hemos tomado, creemos que con ello contribuimos a mejorar el sistema político y en manera alguna regresarlo al siglo XIX.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Señor Representante Reginaldo, señor Roberto Camacho va a intervenir?, señor Representante Reginaldo Montes, tengan paciencia Representantes que ya estamos próximos a terminar para que se haga como se ha llevado este debate con mucha altura.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, quiero dirigirme a esta Plenaria en un tema que se ha convertido en la columna vertebral de esta Reforma Política, el voto preferente.

Como esencia del querer de todo una masa de los integrantes de los diferentes partidos y movimientos políticos que se desenvuelven en el escenario de la democracia colombiana, y quiero hacerlo desde la óptica que examinemos a partir del hecho de si se da la aprobación de este voto preferente, cómo iría a operar en el sistema político colombiano.

Estaremos honorables Representantes, frente a un elector que se presenta ante una tarjeta electoral, hasta tanto sobreviva la tarjeta electoral, para definir entre un partido o un candidato, y esa misma preferencia lo lleva a elegir dentro de esa misma tarjeta, entre uno u otro candidato, saben ustedes honorables Representantes frente a lo que nos encontraremos en el futuro próximo?, ya no se trata del ideario de partidos, la plataforma ideológica que identifica y diferencia a los partidos en Colombia, y que determina cuándo llega el sano debate electoral, cuál es la estrategia que voy a defender en representación de un partido, y frente a cuál estrategia voy a confrontar en el escenario de esta democracia, No. La confrontación entre los partidos ya no existe, en virtud del voto preferente la confrontación se traza al interior de la lista, la confrontación entre los integrantes de la lista, esa es la esencia del voto preferente, existe una total desconsideración acerca de qué postulados encarnamos al interior de la lista, porque no defendemos partidos, defendemos personas al interior de esa lista.

Entonces, será que la esencia de la Reforma Política logra su máxima expresión de conseguir la reagrupación, de conseguir colectividades sólidas, partidos que puedan responder y exigir a nivel de las corporaciones públicas, que se pueda actuar como bancada, será esa la esencia que se ha perseguido siempre en Colombia, cuando luchamos reiteradamente en este Congreso, por lograr la aprobación de una Reforma Política?, considero que no, y muchos estoy seguro que coinciden conmigo en esa sana apreciación, no estamos logrando el fin último de la Reforma Política, nos estamos quedando a medias, y cuando me disponía a escuchar sus argumentos, con la brillantez que usted acostumbra a hacerlo doctor Joaquín José Vives, en representación de una colectividad tan respetada como la del Partido Liberal, pensaba que en gracias al debate, usted no se iba

a referir como lo hizo, a que en la Reforma había que privilegiar a las personas. Desconocer o apartarnos del voto preferente, jamás significará dejar a un lado las personas, los partidos en su esencia tienen y están constituidos por esa máxima de las personas que imponen sus criterios, pero lo que sucede hoy, es que existe una desconfianza generalizada, existe una inseguridad en la dirigencia de los partidos y lo que convoca esta reforma no es la defensa de los partidos sino la salvaguarda y la seguridad de las personas, y entonces no estamos luchando por hacer la gran cohesión que reclama la política colombiana, sino por asegurar la permanencia de las personas a nivel de las Corporaciones Públicas. Será otra entonces la Reforma que determine que podamos salvar a los partidos, pero no es esta la que estamos aprobando hoy.

Pero llegando a un punto intermedio, que yo estoy seguro que tiene mucha receptividad en esta Plenaria, hemos dicho que la esencia de la democracia es la sana convivencia de todas las tendencias, respetando sus ideas y sin maltratar sus quereres, es por eso que nosotros hemos venido defendiendo una propuesta, en aras de que todos tengamos la opción de defender nuestros principios, que no se cierren las puertas a través de un voto preferente obligatorio, sino que se le deje a todos los partidos y vertientes políticas que hoy hay en Colombia, recogiendo lo que es su deseo, doctor Lorenzo Almendra, Representante de los indígenas en este Congreso, de que esos grupos minoritarios, que no quieren someterse al voto preferente obligatorio como se quiere aprobar aquí, y que emotivamente esta Plenaria demuestra que quiere hacerlo, que dejen abierta la posibilidad de que quienes no queramos levantar esa bandera del voto obligatorio, tomemos la posibilidad del voto opcional, como una manera de demostrar que estamos frente a una reforma auténticamente democrática, dando participación a todas las tendencias en Colombia.

Defendamos esa posibilidad, sobre la base de que no se está cercenando ese querer mayoritario que posiblemente existe aquí, de adoptar la tendencia del voto preferente obligatorio, al colocarlo opcional, por supuesto que los partidos que ya quieran tomarlo como obligatorio, allí queda abierta la puerta de hacerlo, pero al dejarlo opcional, también abren la inmensa posibilidad y qué saludable mensaje a los colombianos, que este Congreso ha actuado con los más altos criterios democráticos, diciéndole a los partidos y movimientos, si no quieren tomar el voto preferente obligatorio, dejen el opcional para quien quiera hacerlo.

Yo los invito honorables Representantes a que no cerremos la puerta en esta Reforma, que con tanta emoción y tanto entusiasmo hemos debatido, no se trata y sería un equivocado mensaje hacerlo, de una abierta confrontación entre poderes del Estado, no se trata y sí se ha reiterado aquí que el Congreso demuestre su

autonomía, no se le coartará la autonomía al Congreso, la sana coexistencia entre los poderes es una norma de rango constitucional, defendamos esa posibilidad, defendamos la posibilidad, no como la confrontación de que el legislativo no puede agachar la cabeza frente al ejecutivo, porque esa no es la imposición del Ejecutivo, es el querer de un sector amplísimo de este Congreso, que también hemos participado en esta Reforma y queremos sentirnos correspondidos por este Congreso.

Yo espero honorables Representantes, que nuestra propuesta, la que viene en la ponencia que está a discusión de ustedes, sea acogida mayoritariamente y tengamos el voto preferente opcional, como una sana muestra de este Congreso hacia el futuro de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Roberto Camacho, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Señor Presidente y honorables Representantes, habían querido abstenerme de participar en este debate porque consideraba que era un tema bastante trajinado y conocido por las gentes, pero veo que aún persisten algunas dudas y sobre todo hay algunas afirmaciones que es importante que despejemos, para que no quede en el ambiente una serie de juicios de valor...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a escuchar con todo respeto también al orador que también al igual que muchos de ustedes casi todos han escuchado también a quienes lo han antecedido en el uso de la palabra al doctor Camacho. Continúe señor Representante.

Continúa el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Estaba diciendo que no es bueno dejar en el ambiente una serie de juicios de valor, que no solamente pueden confundir el correcto entendimiento de estos temas, sino dejar el efecto en el aire de que aquí se están haciendo cosas improvisadas, inventadas, o que son el producto de la mera imaginación de algunas personas que se reúnen en algún sitio y resuelven tomar unas decisiones en materia tan delicada como una Reforma Política en el rango Constitucional.

Empecemos por decir y es bueno recordarlo, que esta Reforma Política no es el producto del azar, no es el invento de unas personas, no tiene autor conocido, nadie puede apropiarse de la autoría de esta Reforma Política, este es el producto de un largo pensar nacional, en el cual han intervenido muchas personas, muchas gentes, hace muchos años, y también profesores extranjeros que han examinado la realidad colombiana y han llegado a estas conclusiones que hoy estamos tratando de tomar.

Lo primero que hay que preguntar es de qué se trata, ¿por qué estamos haciendo una Reforma Política, porque se nos ocurrió?, porque nos parece divertido?, o por qué hay una convicción profunda en todos los estamentos nacionales en la necesidad de relegitimar la democracia, de ponerla al día, de acercársela al pueblo para su credibilidad, para hacerla transparente y para convertirla en un instrumento de utilización de la opinión pública adecuada, para perfilar el futuro nacional. De manera que esto no es el azar, en eso he tenido una amable discrepancia con el Gobierno Nacional, este es el producto de mucha experiencia, de mucho conocimiento y de mucho estudio, inmensa cantidad de los artículos que están a la disposición de ustedes, venían ya en intentos anteriores que se habían frustrado de Reforma Política, y que por una u otra razón tomaron el desvío propio de la aprobación, de manera que no es algo improvisado, y en qué consiste la Reforma Política doctor Gustavo Petro, con ustedes hemos tenido un largo litigio en esta materia, especialmente con el doctor Antonio Navarro Wolff, digámoslo de alguna manera amable, mi contrincante en esta materia.

De qué se trata la Reforma Política, qué es lo que hay que hacer en Colombia, limpiar el sistema político, hacerlo transparente, hacerlo creíble y hacerlo eficiente, y en ese orden de ideas, la Reforma Política tiene que realizar unos principios que están embolados en la vida nacional, el principio de transparencia, de igualdad, de justicia y de equidad. El doctor Jota Vives hacía alusión aquí a las reglas claras, reglas ciertas para resultados inciertos, pero la causalidad no es la que usted decía, yo he usado esa frase pero con otras causalidades doctor Vives, es que la oscuridad en las reglas, no tiene que ver con las normas sino con las prácticas no normativas, es decir, con el clientelismo que genera las microempresas electorales, o lo que llaman más ampliamente la corrupción, palabra que de tanto ser usada se está también corrompiendo.

Tiene que ver es con los mecanismos de actuación política, es lo que le quita transparencia al sistema político, qué es lo que ha habido hasta ahora, reglas inciertas para resultados previsibles, de manera que casi todo el mundo puede saber de conformidad a manera de cómo se ha manejado el Sistema político, quiénes pueden ser los elegidos, lo que estamos haciendo aquí es exactamente lo contrario, son unas reglas claras para unos resultados inciertos que la democracia debe ser capaz de determinar, pero eso, debe ser además equilibrado con el principio de transparencia, de igualdad y de equidad en la formulación de la oferta política que los partidos le hagan a los electores y al pueblo, tiene que ser un conjunto de cosas, de manera que se preserve el principio democrático y se preserve la unidad dentro de esa diversidad, y es ahí donde nace el voto preferente, alguien dijo aquí, varios han dicho, entre ellos mi amigo Reginaldo Montes,

que el voto preferente no es esencial a la Reforma Política, también lo ha dicho el señor Ministro del Interior, y yo les quiero decir a ustedes una cosa, la Reforma Política es el voto preferente, está hecha para eso, de eso es de lo que se trata, ese es el sentido de la misma, para preservar no solamente la democracia de los partidos, sino para darle transparencia a la lucha política.

Doctor Gustavo Petro, usted hacía referencia al siglo XIX, y resulta que el siglo XIX, es lo contrario de lo que usted afirma, lo que estamos tratando es de superar al Siglo XIX y a una gran porción por no decir todo el siglo XX, precisamente con el voto preferente.

El voto preferente existe en todos los países de Europa, o por lo menos en casi todos, en más de los diez asociados de la Comunidad europea, existe el Voto Preferente, y no solamente para principales sino también para suplentes, son democracias sobre las cuales no hay ninguna duda, por qué ponemos el voto preferente, precisamente para que los partidos se salgan del clientelismo, se salgan de las microempresas, se aglutinen alrededor de un ideal político en forma ordenada y en forma transparente y en forma visible, y puedan hacer política de ideas y política de programas.

Lo otro, lo que se propone la lista cerrada, es exactamente lo contrario de un ideal democrático, en Colombia hacer listas que llamamos de bolígrafo, es exactamente lo contrario de la democratización de los partidos y atenta contra la transparencia, y contra la igualdad, contra la equidad, las listas cerradas se utilizaron en Colombia durante mucho tiempo, y con el uso y el abuso del bolígrafo se fueron desacreditando en función de las disidencias que finalmente terminaron acabando con los prestigios supérstites que eran capaces de hacer ese tipo de listados.

La lista cerrada, cómo se organiza, cómo se hace en Colombia listas cerradas, entonces hay una propuesta, que yo no sé si sea, no voy a ponerle calificativos, se dice consulta popular, convenciones, yo no sé realmente si la gente que me dice eso me está tomando del pelo o lo está diciendo en serio, se necesita no saber cómo funciona la política en Colombia en este momento, para proponer semejante cosa, que se hagan consultas populares y se hagan convenciones internas para organizar las listas, si hay un torneo clientelista electorero, con proclividad a la corrupción, son las consultas populares y son las convenciones de los partidos, eso podrá ser en el futuro, cuando hayamos madurado, cuando tengamos las cosas organizadas que se puedan organizar esos mecanismos, hacer una consulta popular para que las maquinarias y los activistas de los partidos, los carnetizados escojan a los candidatos que después la opinión pública tiene que refrendar, sí me parece realmente una propuesta absolutamente incoherente e inconsistente.

Por qué no vamos directamente a que el pueblo, la opinión pública haga la selección de

las personas, sin pasar por el tamiz de los activistas políticos, todos los partidos del mundo, lo decía el Presidente Kennedy en alguna ocasión, se componen de esqueleto y de vísceras, siendo el esqueleto las organizaciones, los activistas, los militantes, los místicos, los adherentes como ustedes lo quieran llamar, y siendo las vísceras, la opinión pública, que en ocasiones acompañan a ese esqueleto y en ocasiones no lo acompañan. Un partido que se compone de solamente esqueleto, que es lo que le está pasando a los Partidos Políticos, es un muerto en vida, y un partido que no tiene sino opinión pública y vísceras, es un obeso que no puede moverse, de manera que tiene que haber una combinación adecuada de las dos cosas, y eso lo facilita el voto preferente, porque al haber una oferta amplia en los partidos, lo pueden los partidos combinar doctor Petro, personas profesionales del oficio, con personas de opinión, con personas nuevas, con personas distintas, que hoy salvo excepciones no tienen ninguna posibilidad de acercarse a la vida política nacional.

¿Ustedes creen que el rector de una universidad, salvo algunas excepciones, un científico, un artista, un joven, un profesional independiente, tiene hoy alguna posibilidad de acceder a estas corporaciones en forma fácil?, creen ustedes que en una lista cerrada, hecha por un directorio, o propuesta por una convención, o por una Consulta popular, va a permitirle a una persona de esas acceder a esas listas?, o será más fácil que un partido en una amplia oferta de candidatos pueda combinar toda suerte de opciones para que la gente tranquilamente pueda optar por las distintas opciones que hay allá, es al contrario, es una manera de vincular a la sociedad, no solamente políticos profesionales a la vida política nacional.

Esto no es un invento, no nos metimos a una taberna a inventarnos esto, es el producto de una combinación de academia con conocimiento del fenómeno, esto tiene teoría que la soporta y también tiene experiencia de quienes hemos estado en estos asuntos y sabemos qué tan peligroso es dejar a la arbitrariedad de la militancia política exclusivamente de los dirigentes, la elaboración de las listas que se van a hacer de ahí en adelante.

De manera doctor Gustavo Petro y doctor Reginaldo, que la afirmación de que el voto preferente es regresivo, no es cierta, se dice contra el voto preferente, que es mantener las microempresas electorales, falso, porque las microempresas electorales no provienen de el hecho de que el doctor Oscar Darío Pérez o el doctor Luis Fernando Duque, tengan el derecho a promocionar su nombre, sino de las relaciones inconfesables que a veces se tienen con el Ejecutivo, en los distintos niveles de la vida nacional, llámese, nación, departamento o municipio, de ahí es que nace la microempresa electoral, de la compra de votos, de la compra no solamente por medio del dinero directo, sino

del halago administrativo que es otro de los karmas que tenemos que quitarnos en la política.

Nos han convertido a los políticos en unos coadministradores de la cosa pública, y ustedes saben bien que uno va a un barrio ó a una comunidad y nadie le dice diga algo doctor, qué está sucediendo honorable Representante, sino inmediatamente le dicen, qué trajo, porque el que vino ayer trajo esto, y el que viene mañana nos prometió aquello, y eso es lo que ha envilecido la vida política y ahí es donde nacen las micro empresas electorales. Con este sistema que hay que verlo en su integridad, eso tiene que acabarse, porque las relaciones del Gobierno, del Ejecutivo, serán con las bancadas y no serán a título individual, con cada parlamentario que usa su voto como una manera de hacer valer unos intereses, que a veces la gente le exige de manera indebida.

Que se dice, que en el voto preferente se va a hacer el Plan Avispa, y yo digo, Sí, se trata del Plan Avispa, de eso es de lo que se trata, no del Plan Avispado, que es el que quieren los de la lista cerrada, el conciliábulo de los amigos del mandamás de turno para hacerse meter en la lista sin riguroso orden, se trata de una sana emulación, entre las personas que pertenecen a una colectividad, dónde han visto ustedes políticas sin competencia, es de la esencia de la democracia y de la esencia de la política el competir en estilos, en propuestas, en posturas, en conductas, y en la explicación clara de las ideas, para que sean los electores los que en un momento determinado hagan la selección que ellos consideran adecuada.

Quién ha dicho que competir es malo, quién ha dicho que porque yo soy conservador tengo que ser igual a los demás o parecerme a ellos, quién ha dicho que los liberales todos tienen el mismo estilo, o la misma manera de ser, cada quien tiene su manera de presentar y de representar las ideas, y es el pueblo el que tiene que escoger adecuadamente, quiénes son las personas que mejor representan su colectividad y su ideología.

Qué afirmación es esa, de que porque alguien puede promover su nombre es dizque antidemocrático, es exactamente lo contrario, es una amplia gama de oferta a la opinión pública para que ella pueda hacer uso adecuado de la democracia. Además, la Reforma Política trabaja en tres escenarios, aquí se nos ha olvidado eso, uno, ya lo estamos diciendo el origen del poder político, el origen del poder político que debe ser transparente, democrático. Dos: El uso de ese poder político, por eso viene mandado en la Reforma la reunión de bancadas, la bancada se genera después de las elecciones, cuando la gente ha hecho uso de una marca ideológica, de una bandera ideológica, y concurre elegido después por el pueblo, tiene que reunirse en bancadas para establecer nuevamente sus posturas en frente de los proyectos que el país necesita, sino sus relaciones con el Ejecutivo, en forma transparente y visible, y facilitar así el

control político por parte del ciudadano, que debe aprender de esa forma, a premiar o a castigar según sea el caso a las colectividades que faltan a sus intereses en forma visible, cosa que hoy no sucede, hoy no sucede y ustedes lo saben muy bien, ni siquiera nosotros mismos, sabemos cuál es la postura de nosotros mismos en frente de muchos proyectos trascendentales para la vida nacional, ayer no más tramitábamos en la Comisión Primera la Ley Antitrámites, no tengo ni idea de qué fue lo que votamos, hicimos fue un acto de fe, votar una Ley Antitrámites, que consistía en reformar los decretos, las resoluciones, las circulares, las órdenes verbales que están contenidas en todos esos actos administrativos, no se supo qué pasó, pero hay gente que sabe qué pasó aquí y hay gente que pasó allá, esas posturas hay que resolverlas.

Por eso se generan las bancadas, y cómo se genera la bancada, primero por el uso adecuado, por el uso que se hace del partido y del nombre, segundo por la solidaridad que genera la cifra repartidora, porque en el sistema de cifra repartidora, como todas las curules tienen el mismo valor, al que le sobran votos, le pasa al que le faltan votos, y de una manera fáctica, de una manera de hecho, se genera una solidaridad, y tercero, por las normas que están propuestas en la ponencia, de castigos y consecuencias, para las personas que haciendo, después de haber hecho uso de esas prebendas, terminen haciendo lo que quieren, aquí en el recinto.

Y una vez que hemos conseguido una transparencia en el origen del poder político, que acerque la comunidad a la gente, no solamente a través de ideologías, eso no existe en ninguna parte del mundo, dicen que Margaret Thatcher ganó las elecciones de Inglaterra con unas salchichas, pintada en unas vallas, que decían, el Gobierno laborista, usted compra dos por el precio de tres, unas salchichas, en todas partes hay unos elementos de impresión, de efecto sobre el electorado, que trascienden lo puramente ideológico. Una vez que hemos logrado eso, y tenemos las bancadas trabajando, se produce el tercer fenómeno que es el propósito de la nueva política, el destino del poder político, que no puede ser otro, que la credibilidad en la ley, esa credibilidad en la ley, que tanto necesita el país, que en lugar de volverse un elemento cohesionante hoy, se ha convertido en un elemento disolvente, por la sospecha que la gente tiene en la calidad de la producción de la ley, no hay transparencia, ni en el acceso al poder político, ni en el uso del mismo, por lo tanto no puede haber credibilidad en el destino del poder político.

De manera que esta es una reforma largamente pensada y largamente meditada, no es autoría del Partido Liberal, no es autoría del Partido Conservador, no es autoría de los independientes, sino que todos ellos concurren en un momento determinado a unos acuerdos que hicieron hace unos años, después de mucho tiempo, para generar esta reforma que

hoy no es sino un pálido reflejo de lo que sucedió, de la que teníamos antes pensada.

Este discurso debía habérmelo ahorrado, porque se supone que ustedes conocían esto, pero como veo, como dije al principio que hay afirmaciones que es mejor no dejar flotando en el aire, era necesario hacer unas puntualizaciones.

Ahora bien, la ponencia trae un pliego de modificaciones con el voto preferente opcional, algunas personas, al principio sobre todo de mi partido, dijeron, qué pasó que el partido se echó para atrás, qué le paso al Partido Conservador que era el defensor del voto preferente y ahora está pidiendo rebaja, y yo les digo a mis amigos copartidarios, no ha sucedido nada, no hemos pedido rebaja, muy por el contrario, haber llevado a Derecho Público, a establecer en la Constitución el voto preferente como una posibilidad de duración de los partidos, es un éxito histórico del Partido Conservador y también de las demás bancadas que están conformes con eso extraordinario, pero por qué opcional dirán ustedes, no puede haber dicotomías en la Constitución, no puede ser posible porque eso desorienta a la opinión pública, yo no veo así, en los países donde hay voto preferente de alguna manera el voto es opcional, porque usted puede votar o por el partido o puede votar por los candidatos, no es sino examinar en Europa donde existe el voto preferente y hay una combinación de las dos cosas, simplemente lo que la Constitución hace es autorizar, permitir que los partidos de acuerdo con su naturaleza, con su organización interior, con su idiosincrasia y con sus mecanismos escoja si le va mejor presentarle a la opinión pública una lista cerrada o le va mejor presentando una lista opcional.

De manera que me parece que es un tema, a mí, a mis amigos y mis compatriotas liberales irrelevante, que el voto sea opcional, cuál es el problema, si es que hay un artículo por ahí que dice que los partidos tendrán que organizarse democráticamente, por ahí hay un inciso que lo dice y cada partido asume la organización que a su bien le parezca, no le veo ninguna relevancia y yo sí pido que en aras de la democracia, de las opciones de lo que estamos defendiendo, de los derechos, de los militantes y del pueblo, se le permita a los partidos con el nivel constitucional organizarse como a ellos bien les parezca y correr los riesgos que cada uno debe correr con la asimilación de estas distintas opciones.

Alguien decía también como objeción que cómo hacía la Registraduría para contar los votos, por Dios, exactamente lo mismo, lo que se está haciendo es que en un caso la lista es vertical y se van dando las curules con cifra repartidora en el orden de colocación que el partido propone y en el otro caso la colocación la hace el elector y no ha pasado absolutamente nada con eso; pero no hagamos pienso y obligatorio el voto preferente, porque eso sí es cerrar muchas opciones, además una reforma

constitucional no se puede hacer contra nadie, las reformas constitucionales no se hacen contra los demás, salvo las que son producto de una guerra, del triunfo bélico, las otras reformas tienen que ser relativamente acordadas, habrá cosas que les gusta a unos, habrá otras cosas que nos les gusta tanto, pero es una Reforma Política amable, que realmente busque modernizar la vida política nacional, yo les digo, mis estimados compañeros de la Cámara de Representantes, no sé por qué les digo compañeros porque como yo no soy sindicalista no uso ese lenguaje, mis colegas, yo he sido uno de los grandes abanderados del voto preferente, me precio de ser uno de los defensores de esa institución, sin tambores, sin tocar tambores, he sido uno de los grandes promotores incluso en Paipa todavía había mucho godito dudando, había mucho copartidario mío que no tenía claro eso y allá dimos la batalla, les quiero pedir en aras de la armonía, de la convivencia ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Roberto es ponente, no había intervenido por favor, ya está terminando por favor, el ponente no había intervenido.

Continúa el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

En aras de la armonía, del entendimiento que votemos el voto preferente, con convicción y les pido que lo dejemos opcional para que cada partido o movimiento pueda desempeñarse como quiera, no un momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, es una respetuosa solicitud al igual que la ha hecho el Representante Vives por favor, vamos en seguida a votar y la Plenaria se pronunciará.

Ya estamos terminando Representantes, un segundo, faltan dos artículos no más por favor, yo les ruego.

Continúa el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Estamos haciendo una propuesta, mantengan la calma, ustedes pueden votar como quieran, pero nada de tamborcitos, porque este no es un problema de poca monta, voten como quieran pero dejemos la gritería y los tambores para después para celebrar al final, es una propuesta y la democracia decide y no ha pasado nada, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Así es, muchas gracias, señor Representante Duque renuncia al uso de la palabra?, una moción Representante.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Presidente renuncio al uso de la palabra pero le solicito que se apruebe la suficiente ilustración y entremos a votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí bueno, suficiente ilustración, están solicitando por último la intervención del señor

Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro la Plenaria verá si no lo escucha, por favor respeto Representantes estamos terminando. Señor Ministro ha pedido dos minutos y votamos Representantes cordura como la hemos tenido por favor, estamos haciendo una Reforma Política.

El honorable Representante Luis Fernando Duque García, manifiesta:

Una moción de orden señor Presidente, la Plenaria aprobó y usted mismo reconoció la suficiente ilustración, de manera que no tiene derecho el señor Ministro a hablar, ya hay suficiente ilustración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor el señor Ministro ha pedido dos minutos por favor, no le va a cambiar el voto a nadie, llevamos más de 7 horas, las horas del día de ayer, dos minutos y votamos Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es un minuto señores Representantes, el señor Ministro tiene también derecho a intervenir, y a los que quieran intervenir. No dividamos la Plenaria, el señor Ministro ha pedido un minuto y votamos Representantes por favor, será que vamos a tener que someter a votación si habla el señor Ministro o no por favor.

Intervención del señor Ministro del Interior, Justicia y del Derecho, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente si no que hace mucho había solicitado de usted su comprensión para que la honorable Cámara me escuchara antes de tomar una decisión trascendental, quería exponer cuál era la posición del gobierno en frente de este instituto y en frente de la ponencia con la que ustedes entendieron cerrado el trámite de presentación que se hacía del proyecto.

Señor Presidente el gobierno no pretende a estas alturas establecer un nuevo debate sobre una institución a la que parecen definitivamente dispuestas las fuerzas que componen esta Cámara de Representantes, lo que hemos dicho ya lo dijimos, lo que nos pareció que debíamos advertir con respecto al instituto del voto preferente quedó ya establecido no solamente en esta Plenaria sino en los debates anteriores.

Ahora señor Presidente, en poquísimos minutos vamos a hacer una reflexión con el propósito de que la honorable Cámara la examine con su voluntad democrática y con su decisión de acierto, estamos ubicados en el terreno en que ustedes han resuelto preferir, en que han resuelto preferir una fórmula para que los partidos estructuren sus listas, nos parece equivocada pero la respetamos esa es la decisión de la mayoría y las decisiones de la mayoría componen las democracias. Pero si ustedes recuerdan el artículo 107 de la Constitución Política como está aprobado acá, tendrán en mente clarísimamente que los partidos deben organizarse de manera democrática y que esa organización democrática debe tener por

objetivo entre otros temas fundamentales la selección de sus candidatos a las corporaciones públicas, el Gobierno Nacional comprende la aprehensión que muchos de ustedes tienen por el régimen democrático interno de los partidos, comprende perfectamente que quieran tomarse un espacio de tiempo para afinar esas formulaciones democráticas internas, pero se pregunta dos cosas, primero, por qué quisieran hipotecar el porvenir? a la vuelta de unos años si las Constituciones se escriben pensando en que duren mucho, el partido que hoy es amigo del voto preferente como fórmula para organizar sus listas puede decir sí ya tengo dispuesto un sistema interno de democracia que me da plenas garantías por qué tengo que decir con un voto preferente por qué desgastarme en el debate decidiendo si es mejor el candidato 17 o el 24 cuando lo que quiero es salir con todas mis fuerzas a proponer mi plataforma ideológica, por qué debo abandonar desde ahora el derecho a unas elecciones primarias que me satisfagan y que me dejen convencido, que hoy no son buenas ustedes lo deciden, pero mañana pueden serlo, no hay que hipotecar el porvenir, pero señor Presidente, hay un segundo elemento de juicio que le ruego considerar, los partidos mayoritarios cuyas fuerzas se expresan mayoritariamente en este recinto tienen el convencimiento de que les conviene el voto preferente y de que conviniéndoles a ellos les convenga a la Nación, pero por qué no pensar en partidos emergentes y nuevos que tengan una posición distinta frente a la manera de organizar sus listas, que tengan un sistema propio de jerarquías o de mecanismos que los convenzan de que esa forma democrática interna les resulta satisfactoria, por qué obligarlos con lo que parezca bueno a los partidos hoy mayoritarios y que a ellos puede no parecerles bueno, ya se verá qué resulta de todo esto señor Presidente, alguien dijo que no debía mezclarse lo uno con lo otro, pero si el voto preferente tiene tantas ventajas los que son amigos del voto preferente tienen que tener generosidad con los que quieran apuntarse a las desventajas de otro sistema, si este otro sistema los convence ¿por qué impedirselos? ¿Cuál es la razón para forzar a quienes creen en su propia democracia interna para no acudir a ella, sino para acudir al sistema que les parece preferible a los de la mayoría? Esas son las reflexiones centrales por las que el Gobierno Nacional quiere pedirles respetuosamente, a los honorables Representantes que consideren la posibilidad del voto preferente opcional, que sean los partidos en ejercicio de su libertad, que sean los partidos dentro de sus estructuras democráticas que digan cómo quieren organizar sus listas, los que quieren organizarlas en la propia faena electoral, que lo hagan y bienvenidos sean, los que quieren organizarlas previamente por cualquier sistema, por cualquier mecanismo, que lo hagan con la misma libertad, no estamos constituyendo el país para los próximos dos años, lo estamos constituyendo puesta la mirada en los horizontes

de la Patria y en los horizontes históricos, mañana no hay duda ninguna, podrá admitirse que esta fue una camisa de fuerza inútil, por el contrario la opción, la opción democrática, la opción libre en el más pleno sentido de la expresión es lo que debe imponerse, por eso señor Presidente el Gobierno Nacional apoya la ponencia tal como viene presentada y espera que ustedes tengan ese acto de comprensión con el futuro y con los demás partidos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces procedemos a votar señores Representantes, vamos a votar como se ha venido haciendo en el transcurso de este debate, la ponencia que le presentaron a la Plenaria los señores representantes miembros de la Comisión Primera, el informe del inciso primero tenga la bondad señor Representante, un informe señores Representantes por favor ya estamos terminando, el informe ya de la redacción del inciso primero. Señor ponente coordinador.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Gracias Presidente, diría así: **Artículo nuevo:** “La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva Corporación se hará por el sistema de cifra repartidora, esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer, el resultado menor se llamará cifra repartidora, cada lista obtendrá tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos. Leído el texto Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro, para votar el primer inciso, del artículo 12 de la ponencia.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza	Vota sí
Tonny Jozame	vota sí
Javier Ramiro Devia	vota sí
Wílder González	vota sí
Luz Piedad Valencia	vota sí
Oscar Luis Fernández	vota sí
Jorge Luis Feris	vota sí
Javier Tato Alvarez	vota no
Jorge Gerlein	vota sí
José Manuel Herrera	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación, se cierra, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Freddy Sánchez vota sí.

Presidente por el **SI: 141** y por el **NO: 8**. Ha sido aprobado.

INCISO PRIMERO ARTICULO 12

RCS N° 1705

Asistentes: 17-06-03 5:29:32 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 12 inciso 1° subcomisión

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 23 Sí: 131 No: 7 Abstiene: 0
Excusados: 0**No votan: 23**

Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Benedetti Armando
Caballero C. Jorge L.
Elejalde A. Ramón
Feris Chadid Jorge L.
Jozame Amar Tonny
Parody D'Echeona Gina
Pineda A. Eleonora
Sánchez A. Freddy
Viana Guerrero Germán
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Gerlein E. Jorge
Torres Romero Nelson
Pedraza O. Telésforo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Tamayo Tamayo Fernando
Arenas G. Pedro J.
Pardo Rodríguez Pedro
Sinisterra Hermínsul.
Sí: 131
Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan
Amaya Alvarez Armando
Amín Jaime
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Avila Peralta Manuel
Arias Mora Ricardo
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Musa
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge

Char Navas David
Claros Polanco Ovidio
Clavijo V. Arcángel
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
España Rojas Luis A.
Enríquez R. Manuel
Espeleta H. Jaime
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Montoya Q. María
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Franco Pineda Jorge
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Vargas Barragán Javier
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Arcila Córdoba José
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo E. Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
García F. Albino
García-Herreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Trespacios Alejandro
Suárez Mira Oscar
Torres B. Hernando
Valencia D. Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Fandiño C. Edgar
Martínez F. Jairo
Escobar A. Dagoberto
Ortiz P. Wellington
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo.

No: 7

Arenas Prada Miguel
Avendaño L. Pompilio
Moreno G. Araminta
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Inciso 1º pliego de modificaciones art. 12. Subcomisión

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Telésforo Pedraza	Javier Tato Alvarez
Tonny Jozame	
Jaime R. Devia	
Wílmer González	
Luz P. Valencia	
Oscar Luis Fernández	
Jorge Luis Feris	
Jorge Gerlein	
J. M. Herrera	
Fredy Sánchez	
10	1

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Inciso segundo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Léalo por favor señor ponente y vamos a votar el inciso segundo.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente, en tal caso, el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes. Leído el inciso señor presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro Representante García, y vamos a votar el inciso como viene.

El Subsecretario General informa:

Telésforo Pedraza Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es el voto preferente opcional como lo han propuesto los señores Representantes en el pliego de modificaciones, por favor libertad

para que cada Representante vote según su conciencia por favor.

El Secretario General manifiesta:

SI, es aprobando el voto preferente opcional.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza vota no.

Iván Díaz vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes estamos en votación, la conciencia de cada uno dirá cómo vota.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Javier Tato Alvarez vota sí

Tonny Jozame vota sí

Luz Piedad Valencia vota sí

José Manuel Herrera Vota SI

Javier Tato Alvarez corrige su voto y vota no

Oscar Luis Fernández vota sí

Betty Esperanza Moreno vota sí

Freddy Sánchez vota no

Wílmer González vota no

Jorge Luis Feris vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Falta algún Representante por votar?

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Jorge Gerlein sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Faltan Representantes por votar? Se va a cerrar la votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Jaime Cervantes vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Algún Representante por votar?, se cierra la votación, resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Señor Presidente por el **NO: 56**, por el **SI: 98**, ha sido aprobado.

SEGUNDO INCISO, VOTO PREFERENTE OPCIONAL

COMO ESTA EN EL PLIEGO DE MODIFICACIONES

RCS N° 1706

Asistentes: 17-06-03 5:35:04 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 12 inciso 2º pliego modificaciones

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 20. Sí: 90. No: 51. Abstiene: 0. Excusados: 0.

No votan: 20

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Caballero C. Jorge L.
Feris Chadid Jorge L.
Jozame Amar Tonny
Moreno Ramírez Betty
Pineda A. Eleonora
Sánchez A. Freddy
Viana Guerrero Germán
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Gerlein E. Jorge
Torres Romero Nelson
Pedraza O. Telésforo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Tamayo Tamayo Fernando
Arenas G. Pedro J.
Pardo Rodríguez Pedro
Sinisterra Hermínsul.

Sí: 90

Amín Jaime

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Avila Peralta Manuel

Arias Mora Ricardo

Benedetti Armando

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Casabianca P. Jorge

Clavijo V. Arcángel

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Diazgranados Sergio

Enríquez R. Manuel

Espeleta H. Jaime

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra Sierra José

López Chaquea Hugo J.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes O. Adalberto

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Mesa Arango Ernesto

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Olanó Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Ramírez Urbina Jorge
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Wilches C. Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gutiérrez Adriana
 Ceballos Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 García-Herrerros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
No: 51
 Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Córdoba L. Francisco
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Jattin Corrales Zulema
 Montoya Quintero María
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Delgado Peñón Luis C.
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María T.
 Vargas Castro Javier
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Alvarez H. Tania
 Arcila Córdoba José
 Campo E. Alfonso
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 Moreno G. Araminta
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Inciso 2º pliego de modificaciones art. 12

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI

NO

Tonny Jozame

Telésforo Pedraza

Luz P. Valencia

Iván Díaz

José M. Herrera

Javier Tato Alvarez

Oscar Luis Fernández

Fredy Sánchez

Betty Moreno

Wílmer González

Jorge Luis Feris

Jorge Gerlein

Jaime Cervantes V.

8

5

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente inciso señor ponente.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Inciso tercero: En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista. Cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato. Este es el texto conciliado por la mayoría de ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro, votar SI, es hacerlo es darle el voto afirmativo como lo han presentado los señores ponentes en el pliego de modificaciones.

El Secretario General informa:

Se está votando el último inciso del artículo 12, SI, es aprobándolo como lo leyó el ponente.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza vota sí

Tonny Jozame vota sí

Jorge Luis Feris vota sí

Fredy Sánchez vota sí

Luz Piedad Valencia vota sí

Oscar Luis Fernández vota sí

Jaime Cervantes vota sí

José Manuel Herrera vota sí

Ramiro Devia vota sí

Betty Moreno vota sí

Wílmer González vota sí

Hugo Zárrate vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación señores Representantes

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Tito Crissien vota sí

Doctor Cuervo vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra, resultado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Por el **SI: 133**, por **NO: 5**. Ha sido aprobado Presidente.

INCISO TERCERO, ARTICULO 12

RCS N° 1707

Asistentes: 17-06-03 5:38:34 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 12 inciso 3° pliego modificaciones

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 37. Sí: 119. No: 5. Abstiene: 0.
Excusados: 0.

No votan: 37

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Claros Polanco Ovidio

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Elejalde A. Ramón

Feris Chadid Jorge L.

González G. José O.

Jozame Amar Tonny

Moreno Ramírez Betty

Pineda A. Eleonora

Sánchez A. Freddy

Uribe Bent María T.

Velasco Chaves Luis

Quintero G. Roberto

Viana Guerrero Germán

Acosta Osio Alonso

Campo Escobar Alfonso

Cuello Baute Alfredo

Devia Arias Javier R.

Díaz Mateus Iván

Gerlein E. Jorge

Imbett Bermúdez José

Torres Romero Nelson

Moreno G. Araminta

Pedraza O. Telésforo

Ramírez R. Pedro

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Navas Talero Germán

Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María

Zárrate Osorio Hugo.

Sí: 119

Aguirre M. Germán

Alfonso García Juan

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Jaime

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Ashton G. Alvaro

Avila Peralta Manuel

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Clavijo V. Arcángel

Córdoba L. Francisco

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

España Rojas Luis A.

Enríquez R. Manuel

Espeleta H. Jaime

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra Sierra José

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

López Chaquea Hugo J.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes O. Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Mesa Arango Ernesto

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Montoya Q. María

Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Franco Pineda Jorge

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Ramírez Urbina Jorge

Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Delgado Peñón Luis C.

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Torres Murillo Edgar

Rangel S. Miguel A.

Vargas Barragán Javier

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Espinosa A. Gabriel

Vives Pérez Joaquín

Wilches C. Oscar

Zambrano Erazo Béner

Almario R. Luis Fernando

Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar

Arcila Córdoba José

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Delgado Blandón Jorge

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

García F. Albino

García-Herrerros Jorge

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Mejía Gutiérrez José

Mejía Urrea César

Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro.

No: 5

Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Inciso 3º art. 12. P. mod.

Sesión plenaria: Día: Mes: Año:

SI NO

Telésforo Pedraza

Tonny Jozame

Jorge Luis Feris

Fredy Sánchez

Luz P. Valencia

Oscar Luis Fernández

Jaime Cervantes

José M. Herrera

Ramiro Devia

Betty E. Moreno

Wílmer González

Hugo Zárrate

Eduardo Crissien

Carlos I. Cuervo

14

**Intervención del honorable Representante
 Tonny Jozame Amar, ponente:**

Artículo 13. El artículo 264 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 264. El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve miembros elegidos por el Congreso de la República en Pleno, para un período institucional de cuatro años, mediante el sistema de cifra repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos, con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos. Sus miembros serán servidores públicos, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompa-

tibilidades y prerrogativas de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Parágrafo. La Jurisdicción Contencioso Administrativa decidirá la acción de nulidad electoral en el término máximo de un año, sin que en ninguna de sus instancias el trámite pueda exceder de seis meses.

Leído el texto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Hay modificaciones?

Señores Representantes, sobre este punto, este artículo mejor, en su debido momento hizo una solicitud respetuosa el señor Fiscal General de la Nación, él ha estado desde tempranas horas, la Presidencia no tiene ninguna objeción y ruego también la aceptación de ustedes para que con respeto escuchemos al señor Fiscal General de la Nación.

Cordial saludo y tiene la palabra señor Fiscal.

Intervención del señor Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza:

Señor Presidente, honorables Representantes y Senadores, se han de preguntar algunos cuál es la razón de mi presencia el día de hoy en esta Sesión que nada tiene que ver con el tema que me corresponde administrar como Fiscal General de la Nación.

Sin embargo, si hacemos un repaso y algo de memoria, recordaremos cómo el año pasado no más, la Fiscalía sí tuvo que ver y bastante, con el Sistema Electoral, pero algo más, yo creo que todos los colombianos tenemos la responsabilidad y la obligación de decir cuanto sea necesario, en beneficio de ilustrar aspectos sobre los que soberanamente tiene la responsabilidad el Congreso de tomar sus decisiones.

Han pasado siete sesiones de discusión sobre este articulado, y me pregunto si a alguien se le ha ocurrido hacer un análisis serio y responsable sobre lo que es la estructura del sistema electoral en Colombia, voy a hablar de los artículos 264 y 266, pero también sabemos que el 265 da las funciones que corresponde al Consejo Nacional Electoral y me parece que si se ha emprendido una Reforma del Sistema, es porque el sistema ha mostrado falencias, ha mostrado equivocaciones o no es suficiente para la democracia que nos acompaña.

La democracia nuestra desde luego es imperfecta, no podemos negar que ha habido dificultades y que se ha incurrido también en graves conductas que incluyen el fraude, no podemos negar que el fenómeno de la compra de votos sigue padeciendo en forma grave sobre el sistema electoral, pero a la hora de hacer el análisis de cómo es la estructura de lo que es propiamente la administración del Sistema Electoral, tenemos que reconocer que el Sistema Electoral Colombiano desde hace 50 años, pero también en la Constitución Política del año 91, tuvo la fortuna de haber incorporado dos instituciones que son bien representativas y

demostrativas de cuál es la estructura que asiste al Sistema Electoral Colombiano.

En primer lugar, existe un fuerte Control Político a través de un Consejo Nacional Electoral cuya función es esa, y prácticamente esa, más la de realizar los escrutinios, esa suprema inspección y vigilancia que le corresponde al Consejo Electoral, es una inspección y vigilancia propias, donde están representados los partidos y los movimientos. Y el segundo instrumento es un instrumento gerencial de administración de un proceso que es eminentemente eso, gerencial, donde hay que distribuir unas listas de votantes, donde hay que poner a disposición unas mesas, unas urnas, unos cubículos aislados, y un factor humano que es fundamentalmente ciudadano, que son los jurados de votación.

Tenemos fortalezas tan importantes como el testigo electoral, que es una verdadera panacea, que muchas veces los partidos no le ponen el suficiente interés para que sea un proceso eminentemente ciudadano. En Colombia tenemos todos los mejores elementos para tener las mejores votaciones y doy fe que tenemos las mejores votaciones de todo el continente en nuestro país Colombia. Por eso, yo me vi obligado a venir a decirles a ustedes en la Cámara, que el mejor sistema que tenemos es el actual, pero que si hubiera alguna duda, si hubiera alguna querrela sobre por ejemplo la situación de politización del Consejo Electoral, debo decirles que ese es el concepto que debe tener el Consejo Electoral, es un cuerpo eminentemente político, pero que tiene que enaltecer esa función, como lo es la Corte Constitucional que es político y su origen es político y tiene que enaltecer la función de magistratura, cada vez que un Magistrado del Consejo Electoral, que fue elegido en representación de un partido, se presenta a determinar cuál es el derecho que le asiste a un ciudadano en el sistema de votación, tiene que empujarse y enaltecer la función de Magistrado, no la de Representante del correspondiente partido y el sistema funciona mal que bien, con un origen que le introdujo la Constituyente de 1991, que para mis preferencias hubiera sido mejor que no, pero que en todo caso de alguna manera responde por ese origen político.

Arrogarse el Congreso la posibilidad de definir ese cuerpo, para que sea el propio Congreso el que defina quiénes son sus árbitros al momento de la elección, me parece que sería una grave equivocación y yo tengo la responsabilidad de venir a decirles que ese, que es un sistema y que lo reclamaron los consejeros algunos de ellos, como la gran fuerza del argumento que tenían para decir, que en muchos países de Latinoamérica el origen del organismo electoral es eminentemente legislativo o del poder político, y yo les respondo exactamente que ese es el argumento mayor para advertirnos que allí hay una grave falla, para que copiemos lo que no sirve en otras latitudes. Prácticamente

quisiera decirles que en el continente, fuera de la organización electoral de Chile, un poco la de Costa Rica, o un poco no, un mucho, y hoy, con un remedo de copia de un sistema prácticamente a la Colombiana, el sistema mexicano ofrecen garantías, los demás sistemas no tienen las mismas seguridades y las mismas garantías que ofrece el sistema colombiano.

¿Cuál es exactamente la opinión que tengo sobre este sistema? Que es bueno, que si se ha de cambiar, de pronto debía dejarse a nivel del origen del Consejo de Estado, para que escoja los magistrados sin necesidad de unas ternas que envíen los directorios de los partidos, y otra más, que en lugar de darles la mayoría a las mayorías, que sería la aplicación del sistema, nuevamente repetido de la cifra repartidora, en este evento sí se utilizará como se viene haciendo el Sistema del Cuociente Electoral.

Quisiera decirles, que la Constitución debe cambiarse cuantas veces sea necesario, yo mismo a pesar de reformas recientes, proveí lo propio para el sistema acusatorio de la justicia, pero en este caso debo decirles, si vamos a cambiar la organización electoral, al menos hagámoslo en dirección correcta y no en la que nos veamos enredados revolviéndole política al Sistema Electoral. Si van a ser los Congresistas los que van a organizar la cúpula del Consejo Electoral, allí vamos a tener graves dificultades para que quienes siendo jueces sean también parte del Sistema. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Fiscal. Presentamos un cordial saludo al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral el doctor Guillermo Reyes, me ha solicitado la oportunidad de por cinco minutos también darle un saludo e intervenir sobre este tema en la Plenaria, la Presidencia no encuentra ningún inconveniente señor Presidente del Consejo Nacional Electoral tiene usted la palabra.

Intervención del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Guillermo Reyes:

Muchas gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra, honorables Representantes a la Cámara, no era el propósito del Consejo Nacional Electoral intervenir en este foro, pero consideramos que frente a las afirmaciones que ha hecho el señor Fiscal General de la Nación, es pertinente que el Consejo Nacional Electoral a través del Presidente exprese su opinión sobre el particular.

Con el debido respeto y admiración que le profeso al doctor Luis Camilo Osorio, conociendo la posición de mis colegas, no compartimos algunas de sus apreciaciones por las siguientes razones:

La primera de ellas, ha sido uno de los temas que se han venido tratando desde el inicio de la discusión de la Reforma Política, como se las hicimos saber a ustedes, al señor Ministro del

Interior y de Justicia, y a otros funcionarios, que había que hacerle reformas importantes a la organización electoral, para mejorar nuestro sistema, que había que modificar algunos temas como por ejemplo, la calidad de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, esa opinión mayoritaria que tengo el deber y obligación de manifestar, porque así se ha adoptado dentro del seno de la Corporación, que los Magistrados del actual Consejo Nacional Electoral viven una coyuntura totalmente diferente de la de los Consejos que ejercieron sus cargos en períodos anteriores.

El actual Consejo Nacional Electoral que se posesionó el primero de octubre del año anterior, tiene actualmente en los despachos de cada magistrado, 600 procesos por investigaciones a candidatos y a movimientos políticos, que no presentaron informes de sus campañas.

En segundo lugar, el Estado ha perdido en los últimos tres años, más de treinta y cinco mil millones de pesos, por procesos que caducaron, como consecuencia de la inactividad del órgano electoral, inactividad generada porque los magistrados del Consejo, son los únicos funcionarios del Estado por decisión de la honorable Corte Constitucional, que no son ni servidores públicos, ni funcionarios públicos, son contratistas que ganan unos honorarios cercanos a los once millones de pesos, que no tienen obligación de permanencia y dedicación exclusiva, y que se dedican a ejercer la profesión como en el anterior Consejo Electoral, o que los pensionados se iban al Consejo Nacional Electoral a recibir honorarios y pensiones y dejaron caducar los procesos que hoy están en la Procuraduría, en la Contraloría, porque no le dedicaban el tiempo necesario a su actividad.

No es señor Fiscal, que nosotros queramos ser funcionarios públicos porque sí, la República requiere unos magistrados, un órgano diferente del de hace diez años señor Fiscal, cuando usted era Registrador Nacional. Ese Consejo tiene en virtud del artículo 265 de la Constitución, innumerables funciones a las que se suman las que se incluyen en la actual Reforma Política y en la Ley del voto electrónico. Los magistrados necesitan más que dedicación exclusiva para ejercer sus funciones, necesitamos personas comprometidas, que se dediquen responsable y exclusivamente a la tarea de la financiación de los partidos, a vigilar como se dispuso desde el anterior Consejo Nacional Electoral, el tema de la presentación de informes de los candidatos, aún más, nos hemos dado cuenta en este Consejo tal vez porque le dedicamos tanto tiempo, que la financiación en dineros de presupuesto que les corresponde a los partidos y movimientos políticos, en los últimos seis años, ha sido inferior a la que les corresponde a los partidos, porque los magistrados no dedicaban con empeño y exclusividad su tarea a vigilar las normas electorales. En el actual presupuesto de lo que les correspondería a los partidos de doce mil millones, se les van a entregar siete mil

millones, porque nunca se analizó con detenimiento y con juicio, la tarea que tenía el Consejo Nacional Electoral.

Los actuales Consejeros de Estado ninguno dedica su tiempo a otra actividad diferente de la electoral, derivada del artículo 265, porque así lo imponen las necesidades, si ustedes desean dejarle al actual Consejo Nacional Electoral las mismas funciones, la misma calidad que tiene y tenía, el compromiso con la democracia va a correr serios riesgos, necesitan un órgano, no es otra Corte más, es un órgano con dedicación a cumplir la tarea de defender la democracia, los partidos y los movimientos políticos, y consideramos que es pertinente que el Consejo Electoral como órgano político, sea elegido por el Congreso, porque el Congreso es el fiel reflejo de la composición política del país.

Así que, nuestra posición es solamente destacar por qué hemos defendido el tema de ser servidores o funcionarios públicos, para acabar con el único híbrido en el Estado, de funcionarios que no son funcionarios, y segundo, cuál debe ser la naturaleza del Consejo Nacional Electoral. Con eso señor Presidente, me refiero a lo dicho por el señor Fiscal y agregó, que Colombia tiene que ir hacia un órgano electoral similar al de muchos países de América Latina dedicados tiempo completo a la actividad electoral. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Una pregunta de interpelación, por favor doctor Guillermo.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias, doctor Reyes, quisiera que usted me dijera, si no generaría al menos una situación de impedimento que los Magistrados, y usted nos dice hoy día tienen a su despacho 600 procesos que tienen que ver con el proceso electoral del cual han sido protagonistas indudablemente muchos parlamentarios, ¿no se podría generar hacia adelante, un problema de impedimento por parte de los magistrados porque precisamente tendrán que investigar las cuentas y la actividad electoral de quienes pudieron haber participado en su elección?

El señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Guillermo Reyes, responde:

Sí señor Representante, quiero empezar por ponerle un ejemplo, y le contesto su pregunta. Hace algunos meses en México, el Partido Revolucionario Institucional fue sancionado por el IFE, en una suma similar o cercana a los noventa mil millones de dólares, y fueron sancionados por Representantes de los partidos políticos.

Yo le digo, legalmente no hay inhabilidad para los consejeros, y segundo, no existe un solo caso en que se haya demostrado que este Consejo haya sido parcializado en sus decisiones, porque hacer un órgano colegiado, existe la posibilidad de salvar el voto o de hacer pública la decisión, para evitar que ese tipo de parcialización exista.

El Consejo Electoral actúa como Representante de la Democracia y de los partidos y no obstante su origen tan pronto es elegido, tiene un deber con la Constitución y con la ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias señor Presidente del Consejo Electoral, Representante Ernesto Mesa, señor Representante Petro y pasamos a votar este artículo, y señor Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, para hacerle una pregunta al señor Director del Consejo Electoral, cuál es la eficiencia de ustedes, resulta que hace mes y medio, yo envié una carta en relación con que me contestaran y me dieran un concepto, que ese concepto tiene que ser emitido por el Consejo Nacional Electoral en relación con suplente, o sea la persona que le sigue a uno, si uno se incapacita, le preguntaba yo al Consejo Electoral, si uno se incapacita y entra el segundo y en ese momento se está aprobando el Referendo, qué pasa con la suplencia y qué pasa con el principal, esa pregunta yo se la hice y yo no creo que se demore más de un mes y medio para que a un Congresista le hagan una respuesta a través del Consejo Nacional Electoral, pregunto yo, cuál es la eficiencia entonces de ustedes, o es que no tienen funcionarios aptos para responder o es que no saben responder. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, Guillermo Reyes, responde:

Con su venia señor Presidente, yo le respondo muy sencillamente, lo primero, tanto usted como todos los ciudadanos tienen el mismo derecho, a nosotros nos rige el Código Contencioso y el Reglamento interno, y toda petición tiene que ser resuelta dentro de los quince días siguientes, so pena de sanciones disciplinarias, si a usted no le han dado respuesta, tiene las acciones disciplinarias, pero el Consejo se sujeta a los términos, y lo invito a que me diga para poder determinar cuál es la razón de ser que eso ocurrió, pero sirva para agregarle, que no tenemos funcionarios, porque no tenemos presupuesto, no tenemos facultades administrativas, pero no es un tema de venir a hacer aquí denuncias, sino a referirme al tema del que me invitaron. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bien, señor Representante Gustavo Petro

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Aunque yo entiendo que el señor Fiscal debió haber hablado como ciudadano ante la Plenaria y debió haber quedado explícita esa situación, toda vez que se estaría extralimitando en funciones al opinar delante del Congreso de la República sobre un tema diferente de lo que significa la Fiscalía General de la Nación, que no lo puede hacer como Fiscal, pero sí como ciudadano en la medida en que tuvo experiencia en este tema al ser Registrador Nacional en

épocas pasadas, pues ha originado una discusión que es de fondo, de todas maneras, sobre si el Consejo Electoral debe responder a una estructura política, o debe despolitizarse, esa es más o menos la discusión.

Lo que proponen los ponentes y en general los siete debates pasados, es una figura mixta, intenta que la Registraduría se convierta en una institución técnica y no política, al desligar su elección del Consejo Nacional Electoral, y colocarla en las Cortes, en mi opinión ese es un avance, toda vez que hoy la Registraduría Nacional es una estructura política y es la que escruta las elecciones. Pero conserva en este artículo la ponencia, una estructura politizada del Consejo Nacional Electoral, y entonces nos manda a un mundo mixto, ¿el Consejo Nacional Electoral no elige del Registrador o Registradora?, la Registradora o Registrador se elige en instancias diferentes al Consejo Nacional Electoral, es posible tecnificar la Registraduría y alejarla de la contaminación política grave en la situación de que es la escrutadora de las elecciones, pero mantiene el Consejo Nacional Electoral politizado al hacerlo elegir del Congreso de la República.

De allí me surge una pregunta, que me gustaría que los ponentes me respondiesen, en primer lugar, dado que la Registraduría sería prácticamente una instancia independiente del Consejo Nacional Electoral, qué papel cumpliría el Consejo, ... Presidente, a ver si el Ponente me...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Tonny Jozame, está haciendo una pregunta el Representante Petro, le ruego por favor.

Continúa el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Dado que el Consejo Nacional Electoral adquiriría absoluta independencia de la Registraduría Nacional, qué papel tendría el Consejo Nacional Electoral con relación a la Registraduría, en primer lugar, porque hoy tiene muchos, elige al Registrador, pero en la medida en que deja de elegirlo, cuál sería el papel de este nuevo Consejo Nacional Electoral con relación a la Registraduría, o se le quitan todas las funciones que hoy tiene, esa es una primera pregunta.

Una segunda pregunta es una reflexión sobre si esto que se está pretendiendo hacer ahora es conveniente o no, si hay un avance con relación al sistema actual, haciendo que el Congreso en Pleno elija a los magistrados del Consejo Electoral, nosotros tenemos una pésima experiencia, somos víctimas del modelo actual del Consejo Nacional Electoral, no participamos del Consejo Nacional Electoral, a pesar de ser fuerzas importantes en el escenario electoral colombiano, a pesar hoy de que somos el único movimiento de oposición al Gobierno del Presidente Uribe, nosotros no estamos en el Consejo Nacional Electoral y no estamos en la

Registraduría Nacional, nada, absolutamente ajenos al desenvolvimiento tanto de Registraduría como de Consejo Nacional Electoral, por tanto, para nosotros sería mejor reformar el sistema actual, que prácticamente nos excluye y nos coloca en la reflexión que alguna vez el Padre Camilo Torres le entregara al país, el que escruta elige, y si nosotros no escrutamos ni vigilamos al escrutador, pues prácticamente estamos en manos de otros que eligen, estaríamos más tentados entonces a cambiar el sistema, por el que ustedes proponen, el que ustedes proponen nos obliga casi a tener un 10% del Congreso en Pleno, más o menos, para poder tener acceso con un Representante al Consejo Nacional Electoral, si no tenemos ese 10% o una cifra similar muy posiblemente también quedaríamos excluidos aun siendo oposición del Consejo Nacional Electoral, luego el avance es mínimo, tendremos que convertirnos en una importante fuerza política para poder tener el derecho a participar del árbitro electoral en Colombia.

En nuestra opinión y sería una propuesta para los ponentes debería dejarse mínimo un integrante del Consejo Electoral de los 9 que proponen, para la fuerza de oposición en Colombia, así esta fuerza de oposición no alcance el 10% del Congreso, sino se quede en el 5, en el 6% de todas maneras sería mucho más democrático garantizar que la fuerza de oposición en Colombia cualquiera que ella sea en el futuro, tenga por derecho propio presencia con un delegado, con un magistrado en el Consejo Nacional Electoral. Les dejaría estas preguntas Presidente para que el ponente me conteste, permítame dejar una constancia que usted no me la autorizó en su momento oportuno, con relación a la votación del voto preferente y es solamente constancia.

Primero, dejar constancia que el Polo Democrático todo votó en contra de la proposición presentada en su momento, eso que quede claro.

Segundo, dejar reseñados tres argumentos de los tres defensores del voto preferente, el primero de última hora el doctor Londoño, el doctor Londoño que apoyó el voto preferente a última hora dijo que era inconstitucional, eso que quede registrado en el acta, en segundo lugar el doctor Jota Vives afirmó respondiendo a mi interrogante que tenía que responderlo el Secretario General que nunca abrió la boca y dos veces le pedí la información, finalmente contestó por él el doctor Jota Vives y dijo que efectivamente el voto preferente como tema había sido discutido en seis de los ocho debates y que efectivamente la sentencia de la Corte Constitucional decía que tenían que discutirse en los 8 debates, pero que era posible, era posible que la Corte Constitucional cambiase la sentencia en el futuro y tercero, dejen de aplaudir en los pupitres colegas, porque mi intervención no merece el aplauso de ustedes, pero en tercer lugar y finalmente la intervención que hizo el doctor Camacho también tercer defensor del

voto preferente, que dijo que la diferencia entre lo propuesto en la Comisión y lo propuesto por los ponentes era inocua, con lo cual me dio la razón, que era inocua y que por tanto su partido debería aplaudirlo porque al colocar como opcional el voto preferente habían logrado su objetivo final que era volver realidad la existencia del voto preferente en Colombia, esas tres afirmaciones las dejo como constancia para que obren en el acta, el Secretario como notario no ratificó si efectivamente se discutieron en los 8 o en los 6 debates como dijo Jota Vives, yo pienso que él tiene toda la razón, pero queda pendiente la afirmación del último defensor del voto preferente en el Congreso el doctor Londoño Ministro del Interior, que dijo que eso hacía inconstitucional lo que finalmente él mismo defendió ante la Plenaria, listo Presidente entonces espero la respuestas de los ponentes sobre el tema del Consejo Electoral.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien señor Representante César Negret, Representante Wilches, las respuestas señor ponente y pasamos a votación. Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Me parece que hay que acabar con ese paralelo entre que todo lo que el Congreso elige se contamina, aquí se elige Procurador General de la Nación e investiga y abre pliego de cargos a todos los que debe investigar, aquí elegimos Contralor y nadie ha dudado de la imparcialidad del actual Contralor, de modo que ese paralelo entre que lo elija el Congreso y se contamina no le conviene al Congreso no debe abrirse camino ese tema, me parece además muy sano que los magistrados del Consejo sean funcionarios públicos, hoy por ejemplo se da el caso de una persona que está jubilada recibe la jubilación y además recibe los honorarios del Consejo Electoral, eso no está bien en un tema de ajuste fiscal para el país se está dando en ese momento y no está bien y me parece que al ver personas de la integridad del Presidente que fue magistrado auxiliar de la Corte Constitucional lo que este país debe hacer es mantener la posibilidad de que el Congreso elija como lo ha venido haciendo con acierto en los casos de Procurador, en los casos de Contralor y ahora en los casos de Magistrados al Consejo Electoral, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con gusto Representante Wilches.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Gracias señor Presidente, quiero hacer una reflexión en este tema básicamente frente a la elección del tribunal o del Consejo Nacional Electoral, el Consejo Nacional Electoral es un órgano técnico que irradia confianza e imparcialidad y transparencia, que es elegido por una de las altas cortes, por el Consejo de Estado yo sí quiero llamar a la reflexión a los

colegas del Congreso, no es que todo lo que haga el Congreso huela a mal o esté mal hecho, no, infortunadamente contamos con una opinión pública que juega en contra del Congreso, con unos medios de información que juegan en contra del Congreso, cambiar hoy la elección del Consejo Nacional Electoral en cabeza del Consejo de Estado y pasarla a la elección directa del Congreso de la República les garantizo estimados colegas que nos ponen en la picota y en la opinión no habrá cómo defendernos cuando digan que el Congreso y más que el Congreso que los políticos quieren manipular el resultado de las elecciones, desprendamos de esa vanidad de querer elegir a los magistrados del Consejo Electoral, yo sí creo que es mejor dejarlos como hasta hoy que los elijan las altas cortes y salvamos nuestra responsabilidad, por querer injerir, intervenir directamente en la designación de estos funcionarios es dañarle la buena imagen que hasta hoy tiene el Consejo y sobre todo llevarnos una carga de la cual no podemos liberarnos porque toda la opinión y los medios de información se vendrán contra el Congreso más aún cuando se ha dicho a los cuatro vientos que esta reforma es una reforma atravesada, es una contrarreforma, es una terquedad del Congreso, no podemos ya habiendo votado los puntos importantes de la reforma llevar este karma que realmente lo va a sufrir el Congreso en su integridad, por esa razón les pido que votemos negativamente la proposición de la ponencia, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por último el señor Representante Omar Flórez Vélez, explicación del señor ponente, cerramos discusión y votación señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, es para llamar la atención de los distinguidos colegas frente a una denuncia muy grave que acaba de hacernos el señor Presidente del honorable Consejo Nacional Electoral cuando dijo que cerca de treinta y cinco mil millones de pesos es el estimativo de los perjuicios que ha habido para el Estado colombiano por la inactividad y/o negligencia de honorables magistrados, ¿quién va a responder por ello? ¿Van a pasar de agache los honorables miembros del Consejo Nacional Electoral? Quiero llamar la atención frente a esto porque la Plenaria debe expresar por lo menos su preocupación frente a esta denuncia que ha hecho nadie más y nadie menos que el propio Presidente del Consejo Nacional Electoral, y va mi inquietud señor Presidente para solicitarle que de oficio tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría aboquen ese caso, son treinta y cinco mil millones de pesos el perjuicio que ha habido en el tesoro nacional originado por la inactividad y/o negligencia de los miembros del Consejo Nacional Electoral, de ser así que estos órganos de control de oficio aboquen en forma inmediata

esta situación anómala y que se le informe al país y a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para que se diga quiénes son los responsables frente a esa situación tan preocupante e igualmente señor Presidente preguntarles a los ponentes que si hoy está conformado el Consejo Nacional Electoral por 9 miembros pudiendo ejercer sus profesiones, es decir, no están en dedicación exclusiva, no entiendo cómo sí se surte la modificación que se propone mantener el mismo número con dedicación exclusiva en principio no entiendo las razones para ello, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto Representante Baquero, su inquietud.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes me parece lo siguiente, nosotros los Congresistas debemos quitarnos de la mente la carga de la estigmatización y debemos convencer al pueblo que todo lo que hace el Congreso de la República es bueno y no está siempre pensando que lo que hace el Congreso de la República es malo, por eso considero que no puede ser malo que el Congreso de la República elija por el sistema que aquí reza en este proyecto de reforma constitucional a los consejeros electorales, al fin y al cabo en la fecha los consejeros electorales tienen un origen político también oígame bien, es que no se puede desconocer que los consejeros electorales actualmente su origen es de carácter político puesto que si bien es cierto que la escogencia la hace el Consejo de Estado, quienes postulan ante el Consejo de Estado son los directorios políticos, por eso creo y estoy de acuerdo con la ponencia que se ha presentado en este sentido y que sea el Congreso el que elija a los consejeros electorales, eso sí vayamos en concordancia con el artículo que viene en seguida, con el artículo 14, donde ahí sí se tecnifica totalmente y se deja en manos de las altas cortes la escogencia del Registrador General de la Nación, eso me parece que está bien y creo que no debemos tener temor a que el pueblo nos va a censurar porque nosotros debemos explicarle al pueblo que el Congreso de la República está en capacidad de elegir hombres dignos y capaces para que sean consejeros electorales como ya lo expresó alguno de los compañeros, de la misma manera que se elige a un Procurador o en la misma manera que se elige a un Contralor General de la República para que haga las cosas bien, el origen del Congreso no tiene por qué estar estigmatizado y por el contrario nosotros debemos en este momento respaldar esta ponencia y hacer valer nuestra condición de Congresistas de la República vuelvo y repito, siempre en concordancia el artículo número 13 con el artículo 14 de este proyecto de reforma constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señora Representante Gina Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Creo que el sistema de cifra repartidora no sería aplicable en este caso e independientemente si van a votar a favor o en contra este artículo pensaría que se debería cambiar por el sistema de cociente y residuo, pero si es aplicable yo quisiera que el señor ponente me explicara cómo se aplicaría el sistema de cifra repartidora para elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor ponente la explicación y votamos señores Representantes este artículo.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señor Presidente debo responderle al doctor Petro sus preguntas, si está el doctor Petro o no, a ver colegas les rogaría un poquito de silencio para que avancemos en esta etapa final. Doctor Petro preguntaba usted que cuáles serían las funciones del Consejo Electoral frente a la Registraduría y con base en esta nueva forma de elección, yo diría que aquí lo que va cambiando es lo siguiente: la forma de la elección de los Magistrados, no necesariamente, perdón de los consejeros, no necesariamente tiene que cambiar las funciones del mismo Consejo, lo que pasa es que hoy es elegido por el Consejo de Estado, pero de ternas que envíen los partidos y movimientos políticos, lo que cambia simplemente es que el Congreso elige al Consejo Electoral, ahora bien, las funciones serán las mismas que tiene hoy, y una muy importante que es la de inspección y vigilancia de todos los procesos electorales y por supuesto del ejercicio de funciones de la Registraduría, ahora bien, por qué es importante que la Registraduría o el Registrador o Registradora sea elegida por una entidad diferente, porque, Presidente aquí no...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes por favor, el señor ponente da la explicación y procedemos a votar, su inquietud Representante Petro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El ponente acaba de afirmar que él considera que el Consejo Nacional Electoral mantendría prácticamente todas las funciones actuales menos una, elegir Registrador, pero entonces yo voy a donde están las funciones actuales del Consejo Electoral y encuentro 7: Efectuar el escrutinio general de toda votación nacional, hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales a que haya lugar. Esto es una función coherente con un Consejo Electoral que elige al Registrador Nacional, pero si entramos a un nuevo modelo en donde el Consejo Electoral es elegido por este Congreso, y el Registrador es una cosa completamente aparte del Consejo Electoral, no lo elige el Consejo Electoral, entonces usted me estaría diciendo que este

Congreso lo hablo en términos institucionales, el Congreso elegiría un Consejo Electoral que tendría la función de hacer los escrutinios sobre todas las votaciones generales del país y en mi opinión, ahí habría una deformación grave, porque unas mayorías políticas del Congreso, cualesquiera que ellas sean en el futuro, tendrían el manejo del escrutinio de todas las elecciones en Colombia vía Consejo Electoral, en mi opinión eso no debería ser así. Si separamos el Consejo Electoral de la Registraduría, y la Registraduría se nombra aparte del Consejo Electoral, entonces deberíamos dedicarle esta función 7, Hacer escrutinios, vigilar las elecciones y expedir las credenciales a la Registraduría, no al Consejo Nacional Electoral, para impedir y no estoy hablando ahora de lo que hoy es la composición actual del Congreso, sino cualquiera, para impedir que sean las formaciones políticas mayoritarias las que terminen controlando los escrutinios de todas las elecciones de Colombia, digamos por un equilibrio democrático esa debería ser una función técnica, neutral, imparcial de la Registraduría Nacional de la Nación y no una función política del Consejo Nacional Electoral, ese es digamos el fondo un poco de mi cuestionamiento al modelo que ustedes traen.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Doctor Petro, entonces le termino si nos dejan por aquí los colegas, le termino lo siguiente, encontrar un sistema perfecto es muy difícil, si determináramos aprobar las sugerencias suyas, también podría haber una serie de cuestionamientos como este por ejemplo, que la Registraduría administra, dirige las elecciones y fuera de eso hace el escrutinio, una sola persona, entonces en esto las cosas son relativas, todo sistema tendrá sus vulnerabilidades, pero si nos parece importante como lo dice el artículo siguiente en la ponencia, el Registrador sea escogido o elegido por un organismo diferente del Consejo Electoral, que va a ser elegido por el Congreso de la República. Esa fue una de las razones que nos llevó a separar la elección del Registrador de la elección del Consejo Electoral. Ahora, mencionaba que por ejemplo los movimientos minoritarios del Congreso tendrían que tener un 10% para poder elegir a alguien; a eso se le responde lo siguiente: aquí no dice que tengan que ser los movimientos o los partidos únicamente, sino también que se puede hacer en coaliciones al interior del Congreso. De manera que ya es dependiendo de los acuerdos o alianzas que se hagan al interior del Congreso, se elegirían los escaños del Consejo Electoral. Señor Presidente con base en esto...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores parlamentarios procedemos entonces a votar por favor. Se abre el registro, señor ponente vamos a votar el artículo como viene en la ponencia.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Miguel Vargas,	Sí
José Manuel Herrera	Sí
Tonny Jozame	Sí
Wílmer González	Sí
Freddy Sánchez	Sí
Luz Piedad Valencia	Sí
Oscar Luis Fernández	Sí
Betty Esperanza Moreno	Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a cerrar la votación señores Representantes

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Jaime Cervantes	Sí
Jorge Luis Feris	Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra señores Representantes, resultado señor Secretario

El Secretario General informa:

Señor Presidente por el **SI: 102**, y por **NO: 29**. Ha sido aprobado.

VOTACION ARTICULO 13

RCS N° 1708

Asistentes: 17-06-03 6:31:58 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 13 pliego modificaciones

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 41. Sí: 91. No: 29. Abstiene: 0. Excusados: 0.

No votan: 41

Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Besaile Fayad Musa
 Claros Polanco Ovidio
 Diazgranados Sergio
 España Rojas Luis A.
 Feris Chadid Jorge L.
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Moreno Ramírez Betty
 Ortega Rojas William
 Pineda A. Eleonora
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier

Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Campo Escobar Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 García-Herrerros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas Pedro J.
 Martínez F. Jairo
 Sinisterra Hermínsul.
Sí: 91
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Torres Fabio
 Ashton G. Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba L. Francisco
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Espeleta H. Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.

Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez Urbina Jorge
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María T.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Zambrano Erazo Bérrner
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Castro G. Santiago
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Chavarro C. Carlos
 Trespalcios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Valencia D. Antonio
 Fandiño C. Edgar

Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Zárrate Osorio Hugo.
No: 29
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis G. Carlos A.
 Cuervo Valencia Carlos
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Montoya Q. María
 Parody D'Echeona Gina
 Sanguino Soto Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Wilches Carreño Oscar
 Almario R. Luis F.
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Díaz Mateus Iván
 Enríquez Maya Eduardo
 Piamba Castro José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres Berrío Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.
 Registro manual para votaciones
Tema a votar: Pliego modificaciones art. 13
Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Miguel Vargas	
José Manuel Herrera	
Tonny Jozame	
Javier Tato Alvarez	
Wílder González	
Luz P. Valencia	
Oscar Luis Fernández	
Betty E. Moreno	
Fredy Sánchez	
Jaime Cervantes	
Jorge Luis Feris	
102	29

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Artículo 14.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El último artículo señores Representantes, ya para terminar. Su moción de orden señor Representante Jorge Carmelo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Señor Presidente, es que la doctora Gina Parody antes de la votación le preguntó al ponente, que en caso de la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral cómo se iba a hacer la votación por cifra repartidora, eso no quedó explicado, entonces quisiéramos antes de pasar a este artículo, que nos explique cómo es que se va a aplicar en la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral la cifra repartidora, porque la doctora Gina había sugerido que se hiciera por cociente y por residuo electoral, entonces quisiéramos una explicación Presidente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Le respondo rápidamente, la única manera es que en el momento de la elección al interior del Congreso se presenten planchas o listas para poder aplicar la cifra, pero eso se puede reglamentar como se van a reglamentar los otros temas que establece esta reforma.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a dar lectura al artículo penúltimo como viene en la ponencia, señor ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los Presidentes de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período será de 4 años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos, en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Segundo inciso: Podrá ser reelegido por una sola vez y ejercerá las funciones que establezca la ley incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil, y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación en los casos que aquella disponga.

Tercer inciso. La Registraduría Nacional estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio. En todo caso, los cargos de responsabilidad administrativa o electoral serán de libre remoción de conformidad con la ley.

Parágrafo Transitorio. El período de los actuales miembros del Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil irá hasta el año 2006, la siguiente elección de unos y otros se hará de conformidad con lo dispuesto en el presente Acto Legislativo.

Señor Presidente, quiero hacer una reflexión, en primer término pedirle que este artículo se vote el parágrafo independientemente de los incisos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Negret, vamos a votar ya señores Representantes, señor Representante Negret, su aclaración por favor.

El honorable Representante Tony Jozame Amar, ponente:

Un momento, yo estoy haciendo una simple reflexión, espero que... (corte de sonido).

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón Representante Tony si ya la ha hecho con mucho gusto, tiene la palabra el señor Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Gracias, quisiera que los ponentes consideraran dos temas en este aspecto, este artículo les está dando un poder inusitado a los Presidentes de las Cortes, al Presidente de la Corte, y al Presidente de la Constitucional y la Suprema de Justicia, es decir, que el Registrador será elegido por dos ciudadanos, que tienen la calidad de Presidente de cada Corporación, yo propondría señor Ponente, que se dijera por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, no por los Presidentes.

Y de otro lado los cargos de responsabilidad no pueden ser solamente de libre remoción, sino que también deben ser de libre nombramiento. Como está constituido allí, simplemente se dice que son de libre remoción, también deben ser de libre nombramiento los de responsabilidad, para que sea congruente con lo que se quiere, que los menores cargos, sean de libre nombramiento y remoción, los demás de carrera, como está aquí solamente serán de remoción pero no se dice nada para el nombramiento. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, ilustres colegas, señor Presidente le rogaría el favor que me ayude con los colegas porque este es un tema de singular importancia. Sobre la Mesa hay una proposición suscrita por varios honorables Representantes, proponiendo unas modificaciones a este artículo, son sencillas, empiezo por explicar.

Una: Dejar la escogencia del Registrador Nacional del Estado Civil a los señores Presidentes de las Altas Cortes, Corte Suprema

de Justicia, Corte Constitucional, y Consejo de Estado, es muy buena la intención del Representante Negret, pero en la práctica, honorable Representante esto tiene sus dificultades, le voy a contar. Para escoger un Consejero de Estado en el Consejo de Estado colegas, hubo más de 100 votaciones, se imaginarían ustedes para escoger el Registrador Nacional del Estado Civil en Plenaria del Consejo de Estado, en Plenaria de la Corte Suprema de Justicia, en Plenaria de la Corte Constitucional, eso sería materialmente imposible, tenemos que confiar en esos 3 altos dignatarios de la justicia colombiana, para que a ellos se les entregue la decisión en la escogencia de uno de los funcionarios que tiene el mayor de los compromisos con la democracia colombiana.

Busca este Congreso, enviar un mensaje de transparencia a la opinión nacional, después de que esa opinión nacional fustigara tanto, al régimen electoral y al Congreso Nacional de la República, más todavía, si tenemos en cuenta que hasta ahora, está en entredicho la legitimidad del Senado de la República, hasta ahora, el señor Procurador General de la Nación, hasta ayer solicitaba a la autoridades electorales documentos, al Consejo de Estado pronunciamiento, yo considero que no debemos desaprovechar apreciados colegas de la Cámara esta oportunidad, es urgente recobrar la fe de los electores en el Sistema Electoral Colombiano, es urgente que nosotros, repito, enviemos ese mensaje de transparencia a la opinión nacional, por lo tanto señor Presidente, para no alargarme, le solicito que lean la proposición y esa se ponga a libre escrutinio de mis colegas, para hacer de esta norma constitucional un verdadero ejemplo de la democracia colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Representante Enríquez Maya, Representante Petro y el Representante Tony y procedemos a votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Cuando un parlamentario pide que se vote inciso por inciso, eso es obligatorio, eso no es discutible con la Plenaria, la petición del ponente nos obliga a discutir inciso por inciso, Presidente, y entonces uno se pone a pensar, bueno cuál es la intención de que algunos parlamentarios quieren que esto se vote en bloque, y uno no la encuentra más sino en el parágrafo transitorio, que además por ser parágrafo tiene que votarse en forma separada, el parágrafo transitorio aparentemente respeta el período de los actuales miembros del Consejo Nacional Electoral, que van hasta el año 2006, pero prorroga el período de la actual Registradora Nacional del Estado Civil cuyo período institucional termina en el 2004 y este parágrafo transitorio lo extiende hasta el año 2006.

Tradicionalmente el Congreso no prorroga períodos institucionales, tradicionalmente no

lo hace, y aquí estaríamos haciéndolo con un caso particular que es la señora Almabeatriz Rengifo.

Estaba yo pensando si este tema era básicamente una petición del Partido Liberal, que llama el Presidente de la Cámara Oficialista, yo no he podido entender esa diferencia Presidente, pero, porque la doctora Almabeatriz Rengifo es Liberal, si es que el Partido Liberal al tratar de prorrogar el período de esta funcionaria está intentando defenderse de una posible avalancha en el seno del Consejo Nacional Electoral, se pueda propiciar contra su interés, eso nos lo debería explicar el miembro de la Dirección Nacional del Partido Liberal, ¿por qué el Partido Liberal le pide al Congreso extender el período de su funcionaria elegida en la Registraduría Nacional? Sienten temores? Hay alguna razón que justifique que la doctora Rengifo pase del año 2004 como fue elegida, y se le extienda su período hasta el año 2006?

Me gustaría saber del Partido Liberal a través de su vocero oficial hoy aquí en la Cámara, el único creo que eligió la Convención Liberal a la Dirección, cuál es el argumento para hacer extender ese período, porque yo tengo una duda, que siento que la extensión de ese período no se debe a un problema político, a que el Partido Liberal pueda prorrogarlo 2 años más, si es que perdió las mayorías en el Consejo Nacional Electoral que le cambiarían el Registrador en el año 2004, por otro de otra formación política, porque yo lo que veo aquí es una declaración de la Registradora actual, hablando sobre un contrato, un contrato que vale ni más ni menos que ciento cincuenta millones de dólares, o sea a pesos revaluados de hoy, esos son como cuatrocientos mil millones de pesos, es el contrato de la cedulación firmado con la multinacional francesa SAGEN.

Este contrato tiene el siguiente problema, fue incumplido, ya se dirimirá si por la multinacional o por el Estado, ya habrá las instancias, no es este el momento de hacer esta discusión, pero fue incumplido, se tenían que ceder diez millones de personas y hasta ahora se cedieron 5, y se vencieron los términos del contrato, con lo que se abre una posibilidad, o se prorroga el contrato por 3 años más, que fíjese usted señor ponente, precisamente vencen en el año 2006, fecha en que se propone que se extienda el mandato de la actual Registradora, fíjese usted la decisión de prorrogarlo estaría determinada por la Cámara de Representantes si prorroga a la señora Rengifo, o no, entonces en cierta forma aquí no solamente estaríamos tomando una decisión en el sentido de proteger al Partido Liberal, que quiero saber si es eso, sino que también estaríamos tomando la decisión de prorrogar el contrato con SAGEN por ciento cincuenta millones de dólares, toda vez que la actual Registradora ya hizo público en la prensa, que ella está en la opinión personal como funcionaria de prorrogar el contrato de ciento cincuenta millones de dólares, y no abrir una

nueva licitación para que empresas nuevas puedan acabar con la cedulación que no hizo SAGEN, en la cantidad de 5 millones de nuevos cedulados.

Aquí hay un problema de enormes cantidades de billete, aquí hay, bueno no lo sabemos, pero 3 guacas, que o las coge SAGEN y depende de eso, que la señora Beatriz Rengifo sea prorrogada en su mandato, o la cogen otras empresas que podrían tener la opción de acceder a través de una licitación si la doctora Rengifo sale de ser Registradora, y la decisión de si sale o no sale, pues parece estar en manos actualmente de esta Plenaria, porque yo no entiendo por qué tengamos que prorrogarle el mandato institucional, si ya aprobamos que los mandatos son institucionales, por qué aquí hacemos una excepción de todos los funcionarios de Colombia, del Presidente hasta abajo con una sola funcionaria y no aceptamos que su mandato sea institucional, sino que se lo prorrogamos durante dos años, cuando tenemos conciencia que se está dirimiendo la existencia en el futuro de un contrato de ciento cincuenta millones de dólares, en mi opinión muy personal a menos que el miembro de la Dirección Nacional de Partido Liberal, nos demuestre lo contrario, nos lo demuestre fehacientemente, usted tiene una buena argumentación y lógica cerebral para intentar quitarme estas malas ideas que tengo en mi cabeza, que esto no sea simplemente una especie de mico que intenta salvar un contratista y sus riquezas por varias decenas de millones de dólares. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con muchísimo gusto, señor Representante José Gamarra y termina el señor Representante Vives y vamos a votar el artículo sin el parágrafo, para que haya tranquilidad.

Intervención del honorable Representante José Gamarra Sierra:

Gracias señor Presidente, quisiera hacer una pregunta a los ponentes en el sentido que en esta Reforma que se quiere hacer de la Registraduría, en un parágrafo doctor Vives, se habla de concurso de méritos para escoger los funcionarios, pero en este parágrafo se habla, yo quiero preguntar, si ahí está incluido porque en este momento hay dos delegados por cada departamento y dos Registradores por las ciudades capitales y los municipios que tengan más de cien mil cédulas, también tienen dos Registradores.

En esta época moderna, dos gerentes no pueden mandar, dos gerentes no pueden tener una eficiencia porque los vemos en nuestros departamentos, cuando estos delegados tienen que nombrar a ciertos funcionarios para suscribir cédula, se forman unas peleas entre ellos que da tristeza ver este espectáculo en nuestro departamento, entonces si no está incluido aquí, les rogaría de incluir un parágrafo, un aditivo que diga: "En cada departamento sólo habrá un delegado departamental y en cada ciudad capital igual un registrador especial, escogido mediante

concurso de mérito, que la ley reglamentará lo concerniente a esta designación". Por qué, porque es que aquí estamos haciendo un esfuerzo fiscal en todos los campos y la Registraduría no puede ser tampoco, estar exenta de esta responsabilidad que está viviendo el país, se les ha hecho un ajuste fiscal a los diferentes municipios, a los diferentes departamentos, a las entidades tenemos el caso de Telecom, y yo creo que la Registraduría tiene que someterse también a esto, porque estamos viviendo aquí con relación es a un Frente Nacional, todavía que donde existen 2 delegados, uno Liberal y uno Conservador y los demás movimientos políticos o los demás partidos, no tienen acceso a los cargos de estas Registradurías señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien, rápidamente Representante Tamayo, Representante Pedraza, Representante Vives y procedemos a votar. Vamos a votar el artículo sin el parágrafo para que estén tranquilos.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, quiero solamente señalar que independientemente de si se le alarga el período o no a la señora Registradora, esto no se puede ligar de manera tan fácil simplemente a un contrato, yo creo que es hilar demasiado fino, hacer este tipo de consideraciones, no creo que sea bueno para el propósito de esta votación, presentar ese tipo de situaciones porque es que considero que más allá del contrato, mas allá del valor del mismo, lo que es claro para el país con esta Registradora o con quien se elija más adelante, es que el país necesita resolver el problema de la cedulación.

Yo creo que hoy para Colombia es muy grave el problema que estamos viviendo en materia de inseguridad, de los altos costos que tiene para el Estado, el hecho de que exista una cédula tan frágil, una cédula tan falsificable, una cédula que finalmente no le da ninguna garantía ni al Estado, ni a la sociedad, ni al Sistema Electoral, ni a nadie, me parece es que por el contrario, el país debería mirar con el mejor propósito el compromiso que hay de sacar adelante un sistema de identificación único para todos los ciudadanos, que realmente permita superar tantos vacíos que hay hoy en la seguridad nacional.

Con relación al artículo me parece que está orientado ante todo a que todo este proceso de cambio en el Sistema Electoral, tenga un equipo de personas experimentadas y unas personas que sean capaces de ponerlo en vigencia y de darle al país la opción de que no se genere un trauma con los cambios en la cultura electoral, en la cultura política, en la estructura del sistema político del país. Quería entonces señor Presidente hacer esta aclaración porque me parece que es muy grave que quede en el ambiente la idea de que simplemente se está

tomando una decisión en función de un contrato, con su venia Presidente no sé si sea viable, el doctor Negret quiere una interpelación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Negret, para una interpelación, con la venia.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Independiente de lo que se decía sobre la prórroga de la señora Registradora, que por demás es del Cauca, quiero decirle que en ese contrato del que habló Gustavo Petro, hay un tema todavía más complicado, el país compró por ciento cincuenta millones de dólares el holograma de la cédula, pero no le vendieron el rodillo con el cual se le hace la impresión, es decir, que estaremos irremediablemente obligados a contratar con la misma firma que queda con el rodillo de la impresión, ese será un tema para otro debate pero es bueno que el país lo sepa ya que está aquí el Fiscal General de la Nación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien, Representante Tamayo ¿terminó? Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, primero que todo quiero hacer la observación sobre que el procedimiento a seguir es votar la sustitutiva presentada por el Representante Enríquez al respecto del tema, en el evento de que esta proposición no tuviese éxito, quiero hacer dos o una observación Presidente, para que tome nota el señor vocero de los ponentes.

Carece de sentido hablar que el artículo 266, determina que el Registrador Nacional del Estado Civil sea escogido a través del concurso de méritos, cuando en el inciso segundo se habla de elección, de reelección, es decir, que un proceso de reelección rompería con todo el esquema de proceso de méritos, de selección por méritos, por eso quiero recomendar que en el segundo inciso se sustituya el término reelegido por ratificado, que desde luego tendría toda consecuencia y consonancia, por lo dicho en la parte primera del artículo en el sentido de que sea escogido y no elegido.

Y en segundo lugar, tiene razón el Representante Negret, eso ocurrió, hubo un amarre tecnológico que le va a costar al Estado más de ciento ochenta mil millones de pesos, para lo cual no tenemos dinero y no podrá haber cedula modernizada en Colombia antes de los próximos 10 años. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchísimo gusto, Representante Velasco, su aclaración y Representante Vives termina por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Comienzo diciendo que por principio no soy amigo de prórroga de períodos, pero creo que

los argumentos tienen que centrarse sobre lo que realmente va a pasar, soy caucano, y me duele que se trate de indicar que Almabeatriz Rengifo, está tras de una campaña de reelección porque hay un contrato grande para ella, es una persona que ha actuado durante toda su vida con transparencia, que cuando fue Ministra de Justicia lo hizo bien, además, aquí pueden dar fe los Magistrados del Consejo Electoral, el mismo Ministro del Interior, cuando Colombia, a través de su Registraduría compró el nuevo sistema de cedula, se quedó con el software que es lo que realmente vale.

Miren señores, no soy amigo de la prórroga y se lo digo de una vez a mi buen amigo el doctor Vives, pero tampoco soy amigo que se diga aquí que la doctora Almabeatriz Rengifo, está tras de una prórroga, por un contrato de ciento ochenta mil millones de pesos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Vives por favor las aclaraciones pertinentes y procedemos a votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, comienzo por decir que me siento contento de ser amigo del doctor Gustavo Petro, pero su capacidad imaginativa sería tal vez más rentable en el mundo de la recreación, creo que es una especie de Walt Disney colombiano. Cuando usted comenzó a hablar de este tema, yo que he defendido este artículo tal como viene en la ponencia, confieso que no conocía el tema del contrato de cedula del que me habla, la información que tengo la he recogido en estos minutos, primero por demás coincido con el doctor Luis Fernando Velasco Chaves, quien tenga alguna objeción, alguna tacha sobre el comportamiento de Almabeatriz Rengifo, ahora en su condición de Registradora, cuando fue Ministra de Justicia, o en cualquiera de sus conductas públicas, que las ponga en conocimiento de esta Plenaria.

Personalmente me persuade el más elevado concepto, la mejor de las condiciones profesionales y morales, de quien hoy rige los destinos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y por demás entiendo que el Contrato de cedula al que se ha referido el doctor Petro, ha sido quizá la contratación más revisada, la contratación más examinada que hay en los últimos años de la historia política Colombiana, no ha habido contradictor, no ha habido opositor, y no ha habido organismo de control que tenga tacha sobre el mismo contrato que se viene ejecutando y que no firmó la actual Registradora.

De manera que creo, que si pensáramos en ese hecho que no conocía, que si pensáramos en la transparencia que necesita el proceso de cedula, ese solo argumento sería suficiente para pedirle a este Congreso que permitiese la continuidad de la actual Registradora hasta el

2006, porque hoy tendríamos casi una garantía y una certeza del buen manejo, el transparente y el honesto, de ese proceso de contratación o de ese contrato, no sabemos desde luego si hubiese cambio quién lo va a suceder, pero podría ser una lotería.

Pero para nada doctor Petro, para nada esta contratación tiene relación con la propuesta que hoy se trae aquí, yo les pediría un poco de paciencia, mire doctor Petro, la razón fundamental de este párrafo, es porque lejos de lo que usted ha planteado, aquí lo que hay es un recorte del período del Registrador Nacional del Estado Civil, y se lo menciono, si usted lee el artículo 266 de la Constitución, encontrará que el período del Registrador Nacional del Estado Civil es de 5 años, y aquí estamos planteando un período de 4 años, aquí hay un recorte del período del Registrador Nacional del Estado Civil. Y hay otra razón por la cual hay un recorte, porque hoy aprobamos que todos esos períodos son institucionales y por qué lo hicimos, porque no lo son, porque hoy son períodos personales, así lo ha reconocido la jurisprudencia colombiana, recuerde el caso del ex Fiscal Alfonso Valdivieso Sarmiento había sido elegido fiscal para terminar el período del ex Fiscal De Greiff, y cuando se acercó el final, reclamó ante el Consejo de Estado y reconoció que ese período era personal y que el señor Valdivieso había sido elegido para un período de 4 años.

Pues nosotros, ese soporte normativo jurisprudencial, constitucional que hoy tendría a su favor la actual Registradora, se lo estamos eliminando, hoy conforme a la jurisprudencia, conforme al sistema legal, la Registradora podría reclamar para sí un período personal de 5 años, pero 2 normas de este Acto Legislativo afectan ese derecho, señalar que los períodos son institucionales y reducir el período de la Registradora, de otro lado doctor Petro, otra razón le asiste a este párrafo y es que esta reforma está cambiando la forma de elegir tanto al Consejo Nacional Electoral como al Registrador Nacional del Estado Civil, podría cualquiera entender que es una norma de vigencia inmediata y que debería elegirse inmediatamente Consejo Nacional Electoral o Registrador, razón por la cual el párrafo necesita aclarar que eso no va a suceder, por último, el párrafo produce como consecuencia la sincronización del período del Registrador y del Consejo Nacional Electoral, puede estarse o no de acuerdo, puede ser o no conveniente o necesario, pero la tendencia que tenemos en Colombia es de homologar todos los períodos como los hicimos los alcaldes y los gobernadores, así que doctor Petro no sé si he logrado persuadirlo, si he logrado despejar sus dudas pero tenga la certeza absoluta de que no hay ninguna relación entre lo que se pretende aquí y ese contrato, pero que a mí, su reflexión me ha dado un argumento más para defender el párrafo, muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega):

De conformidad como lo había establecido la Presidencia entramos en votación en dos partes, como viene dada la ponencia pero el párrafo se vota aparte, entonces le ruego al señor ponente leer la primera parte, señor Secretario ¿ya fue leída? Listo, entonces en votación sírvase abrir el registro, sírvase dar lectura señor ponente y ruego abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Entonces quedaría de la siguiente manera: El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los Presidentes de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, y se acoge lo del Consejo de Estado propuesto, o sea serían los tres, mediante concurso de méritos organizados según la ley, su período será de cuatro años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser dice la ponencia, reelegido pero el Representante del Cauca tiene la razón, si ingresa por concurso de méritos pues no podría haber esa figura tendría que ser una ratificación, una figura diferente de la reelección porque vulneraría, por una sola vez y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como las de celebrar contratos en nombre de la Nación en los casos que aquella disponga.

La Registraduría Nacional, estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio, en todo caso los cargos de responsabilidad administrativa o electoral serán de libre remoción, de conformidad con la ley, leído el texto lo único que faltaría por determinar señor Presidente es si se admite la palabra ratificado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Los ponentes están de acuerdo?

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Pues porque la reelección no se puede, porque se ingresa por concurso de méritos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón que no quede ninguna duda sobre la votación, para pregunta señor Representante Jorge.

Intervención del honorable Representante Jorge Franco Pineda:

Gracias, señor ponente para hacer una observación si ustedes analizaron que en caso de una demanda de acto administrativo de parte

del Registrador va a fallarlo el Consejo de Estado, estaríamos ante la perspectiva que el Presidente del Consejo de Estado esté fallando sobre alguien que él ha elegido.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Correcto su inquietud se abre el registro, se procede a votar señores Representantes, con la modificación propuesta por el Representante César Negret.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Telésforo Pedraza	Vota SI
Javier Tato Alvarez	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Wílmer González	Vota SI
Luz Piedad Valencia	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Jorge Luis Caballero	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación señores Representantes.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Zulema Jattin	Vota SI
Eduardo Crissien	Vota SI
Freddy Sánchez	Vota SI
Tonny Jozame	Vota SI
Jaime Amín	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, señor Secretario resultado.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Oscar Darío Pérez	Vota SI
-------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

129 por el **SI**.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El Representante César Mejía había anunciado su voto positivo.

El Subsecretario General informa:

César Mejía, entonces se adiciona un voto, serían **130** por el **SI** y **4** por el **NO**.

VOTACION ARTICULO 14

RCS N° 1709

Asistentes: 17-06-03 7:12:39 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 14 pliego modificaciones

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 42 Sí: 115 No: 4 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 42

Aguirre M. Germán
Alvarez M. Javier T.
Amín Jaime
Arango Angel Héctor
Arias Mora Ricardo
Caballero C. Jorge L.
Celis G. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Diazgranados Sergio
España Rojas Luis A.
Enríquez R. Manuel
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Moreno Ramírez Betty
Ortega Rojas William
Pineda A. Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Varón Cotrino Germán
Viana Guerrero Germán
Campo Escobar Alfonso
Cuello Baute Alfredo
Gerlein E. Jorge
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Torres B. Hernando
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Martínez F. Jairo
Sinisterra Hermínsul
Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 115
Alfonso García Juan
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Avila Peralta Manuel
Avenidaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besaile Fayad Musa
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Elejalde A. Ramón
 Espeleta H. Jaime
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Jaimes O. Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Quintero María
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Ramírez Urbina Jorge
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis

Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Piamba Castro José
 Trespalacios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Almendra Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María.

No: 4

Benedetti Armando
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Parody D'Echeona Gina
 López Maya Alexander.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Pliego modificaciones art. 14 sin parágrafo

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
----	----

Javier Tato Alvarez	4
---------------------	---

Telésforo Pedraza

Jorge Luis Feris

Wílmer González

Luz P. Valencia

José M. Herrera

Jaime Cervantes

Jorge Luis Caballero

Zulema Jattin

Eduardo Crissien

Fredy Sánchez

Tonny Jozame

Jaime Amín

13

115

128

Oscar Darío P.

César Mejía

2

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes vamos a votar el parágrafo. Se lee el parágrafo por favor.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

El período de los actuales miembros del Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil irá hasta el año 2006, la siguiente elección de unos y otro, se hará de conformidad con lo dispuesto en el presente acto legislativo, sobre este parágrafo señor Presidente, pensaba digámoslo así hacer algunas reflexiones pero solo voy a decirles que en la ponencia....

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, manifiesta:

Presidente el parágrafo debe colocarse en discusión, cuál es el problema, por qué no dejan discutir, discutamos el parágrafo cuál es el problema o hay algún temor en la argumentación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, ya se discutió el parágrafo Representante Petro, ya intervino, ya se discutió por favor, tranquilo, señor coordinador.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Compañeros, es una sola frase, para decirles que en este párrafo no hubo unanimidad en la comisión de ponentes, eso es todo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro señores Representantes procedemos a votar, mucha prevención con el señor ponente, pero era solo para aclarar, una prevención con el señor ponente que lo ha hecho muy bien como gran colaborador con la Presidencia para este ejercicio intelectual que se ha hecho en el día de hoy.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Luz Piedad Valencia	Vota SI
Tonny Jozame	Vota NO
Freddy Sánchez	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Jorge Caballero	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
Wílder González	Vota SI
Carlos Zuluaga	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Falta alguien por votar?, se cierra la votación de este párrafo, resultado señor Secretario. Por favor señores Representantes no hemos terminado, por favor cinco minutos más para terminar, por favor falta el artículo 15 el de la vigencia por favor, resultado de la votación señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Por el SI: 122, por el NO: 9, ha sido aprobado el párrafo del artículo 14.

VOTACION PARAGRAFO ARTICULO 14

RCS N° 1710

Asistentes: 17-06-03 7:16:17 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 14 párrafo pliego modificaciones

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 39 Sí: 112 No: 9 Abstiene: 1
Excusados: 0

No votan: 39

Aguirre M. Germán
Alvarez M. Javier T.
Arango Angel Héctor
Arias Mora Ricardo
Caballero C. Jorge L.
Gutiérrez J. Adriana
Char Navas David

Diazgranados Sergio
España Rojas Luis A.
Enríquez R. Manuel
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Moreno Ramírez Betty
Ortega Rojas William
Pineda A. Eleonora
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar
Campo Escobar Alfonso
Cuello Baute Alfredo
Gerlein E. Jorge
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Pedraza O. Telésforo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 112
Alfonso García Juan
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Avila Peralta Manuel
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Musa
Caropresse M. Manuel
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio

Clavijo V. Arcángel
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Elejalde A. Ramón
Espeleta H. Jaime
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Montoya Quintero María
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Franco Pineda Jorge
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María T.
Rangel S. Miguel A.
Vargas Barragán Javier
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Vives Pérez Joaquín
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.

Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Trespalacios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villamizar A. Alirio
 Almendra Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Escobar A. Dagoberto
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Urrutia Ocoró María.
No: 9
 Celis G. Carlos A.
 Cuervo Valencia Carlos
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Parody D'Echeona Gina
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Petro Urrego Gustavo.

Abstiene: 1

Ceballos Arévalo Sandra

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Parágrafo art. 14 período legislador

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI

Telésforo Pedraza

Luz P. Valencia

Fredy Sánchez

Oscar Luis Fernández

Jorge Luis Feris

Jorge Caballero

Jaime Cervantes

José M. Herrera

Wílmer González

Carlos Zuluaga

10112

122

NO

Tonny Jozame

9**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Perdón señor ponente, señores Representantes les ruego diez minutos más por favor, para cerrar con broche de oro este debate que han ustedes enaltecido en la Plenaria el día de hoy por el comportamiento, su constancia Representante Jesús Ignacio García, después el Representante Oscar Arboleda y pasamos al artículo, perdón Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, simplemente para dejar una breve constancia escrita para que conste en el acta, dice lo siguiente:

Constancia:

Los suscritos Representantes a la Cámara dejamos expresa constancia de nuestro enérgico rechazo a las suspicacias planteadas en la sesión de la fecha, con motivo de la discusión de la prórroga del período de la Registradora Nacional del Estado Civil, reconocemos en la doctora Almabeatriz Rengifo a una funcionaria proba, de gran capacidad técnica, administrativa y destacamos la extraordinaria labor que viene adelantando al frente de la Registraduría, firmado Jesús Ignacio García, Zamir Silva, Clara Pinillos, Yaneth Restrepo y siguen otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Oscar Arboleda.

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, manifiesta:

Presidente pido la palabra en el derecho a la réplica.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pero en seguida Representante Petro tenga la bondad, un segundo por favor, Representante Arboleda.

Representantes por favor, falta un artículo vamos a proceder en seguida a votarlo, señor Representante Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente, antes de darle trámite al artículo final de esta reforma quiero dejar una constancia verbal....

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes por favor, la Presidencia hizo una promesa de reabrir unos artículos y la Presidencia va a avalar ese compromiso estén tranquilos, ya la Plenaria se pronunciará, Representante Arboleda por favor 10 segundos más de su tiempo señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Señor presidente, muy breve, siempre tengo muy claro que la nobleza no la venden en las boticas, entonces como no todo puede ser palo y rejo, y como yo en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes le hice una enérgica reflexión a su señoría, indicándole la importancia de la Reforma Política y pidiéndole a usted plenas garantías para el éxito de la misma, en este momento tengo el imperativo moral de decirle a su señoría interpretando a algunos amigos y ojalá a la Cámara en pleno, que usted como dice el refrán por los hechos los conoceréis, usted ha dirigido esta Plenaria para esta Reforma Política con plenas garantías, con seriedad, con objetividad, con paciencia, respetuoso de la controversia, del disenso, vale decir respetuoso del pluralismo, por eso señor Presidente, quiero felicitarlo porque usted le ha cumplido al Congreso, a la Cámara de Representantes con la dirección acertada que le ha dado a esta Plenaria para el éxito de la Reforma Política, y le quiero recordar que hay un compromiso que adquirió la Cámara con el doctor Luis Fernando Velasco para que se reabra el artículo 2º de la reforma y debemos cumplirlo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias señor Representante, Representante Carlos Soto. Su moción señor Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, le ruego que terminemos de votar el artículo que falta, el 15, las constancias vienen después, falta el artículo de la vigencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante no son constancias, la Presidencia hizo una promesa y salvo mejor opinión de la Plenaria de la Cámara de Representantes antes de terminar la discusión

del artículo de la vigencia, hay un informe que va a rendir el Representante Carlos Enrique Soto de una comisión que nombró la Presidencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, honorables colegas, señor Presidente, primero quiero agradecerle a todas las colegas Representantes y todos los colegas Representantes por el apoyo con la firma a la proposición que dejamos correr en el transcurso del día. De igual manera quiero hacerle un llamado cordial a todas las bancadas, a la bancada Conservadora, al Polo Democrático, a la bancada Oficialista Liberal, para que nos permitan abrir o reabrir señor Presidente, el artículo 2º en su parágrafo inciso 2º, y se pueda discutir la posibilidad de que un grupo de parlamentarios, representantes o senadores, tengan o tengamos la opción de organizarnos políticamente, eso es lo que andamos buscando, los procesos democráticos, no tenemos la intención de ir en contra de ninguna de las organizaciones políticas, ni de las minorías, ni de las mayorías, lo que queremos es participar de una manera abierta y democrática, como precisamente lo estamos buscando a través de esta reforma. El doctor Luis Fernando Velasco, ya hizo aquí la presentación del informe que como él mismo lo explicó no fue por unanimidad, ya que el Representante doctor Vives no estuvo de acuerdo con lo determinado pero los Representantes del partido Conservador, sus tres Representantes, estuvieron de acuerdo, de igual manera también hablamos con el Polo Democrático y con algunos amigos del Partido Liberal Oficialista, para que se reabra y se discuta y que ojalá se apruebe, precisamente esta proposición, mil gracias señor Presidente.

Le pido por favor que ponga en consideración, reabrir como nos comprometimos acá, el artículo 2º en su parágrafo en el inciso 2º, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria si reabre el artículo 2º en su parágrafo...

El Subsecretario General informa:

No se puede certificar así señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pues la proposición tiene más de 70 firmas fue un compromiso que hizo la presidencia con una comisión accidental, pero la Plenaria se pronunciará, se abre el registro.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Para la reapertura del artículo 2º, inciso 2º, si votan SI se reabre; si votan NO se reabre.

Pedro Arenas	vota sí
Jaime Cervantes	Vota sí
Tonny Jozame	vota sí
Oscar Luis Fernández	vota sí
Wílmer González	vota sí

Fabio Arango	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí
Freddy Sánchez	vota sí
Luz Piedad Valencia	vota sí
Jorge Luis Feris	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a cerrar la votación señores Representantes, Arcángel Clavijo ¿cómo vota?

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Arcángel Clavijo	vota sí
------------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Por el **SI: 97**, por el **NO: 15**, ha sido aprobada la reapertura del artículo 2º, parágrafo, inciso 2º.

VOTACION REAPERTURA ARTICULO SEGUNDO,

PARAGRAFO INCISO SEGUNDO

RCS N° 1711

Asistentes: 17-06-03 7:28:53 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 2º parágrafo inciso 2º, reapertura

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 60 Sí: 86 No: 15 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 60

Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Berrío Torres Manuel
 Char Navas David
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba L. Francisco
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 González G. José O.
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto

Moreno Ramírez Betty
 Ortega Rojas William
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Uribe Bent María T.
 Vargas Barragán Javier
 Viana Guerrero Germán
 Benito-Revollo Muriel
 Campo E. Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Paredes A. Myriam
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 86
 Amador Campos Rafael
 Arias Hoyos Rocío
 Avila Peralta Manuel
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Bermúdez S. José I.
 Besaile Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Claros Polanco Ovidio
 Cuervo Valencia Carlos
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 López Chaquea Hugo J.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Restrepo G. Griselda
 Lanzziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Durán Gelvis Miguel

Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Trespacios Alejandro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.

No: 15

Alfonso García Juan
 Amín Jaime
 Ashton G. Alvaro
 Elejalde A. Ramón
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos Abozaglo Clara
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Vives Pérez Joaquín
 Moreno G. Araminta
 Escobar A. Dagoberto.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Reapertura art. 2º

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI	NO
Pedro Arenas	
Jaime Cervantes	
Tonny Jozame	
Oscar L. Fernández	
Wílmer González	
Fabio Arango	

Carlos Zuluaga
 Fredy Sánchez
 Luz P. Valencia
 Jorge Luis Feris
 Arcángel Clavijo
 11
 86
 97

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se ha discutido mucho, simplemente vamos a dar lectura señor coordinador por favor.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Adiciónese al párrafo transitorio del artículo 2º, del proyecto de acto legislativo el siguiente texto: Un número plural de Senadores o Representantes a la Cámara, cuya sumatoria de votos en las pasadas elecciones del Congreso hayan obtenido más del 2% de los votos válidos emitidos para Senado de la República en el territorio nacional, podrán solicitar el reconocimiento de la personería jurídica de partido o movimiento político. Esta norma regirá por 3 meses a partir de su promulgación. Firman Roberto Camacho, Hernando Torres, Germán Navas, Luis Fernando Velasco y otras firmas, muchas firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, vamos a abrir el registro, se procede a votar señores Representantes. Se...

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Parágrafo transitorio artículo 2º, reapertura, reabierto.

Luz Piedad Valencia	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí
Arcángel Clavijo	vota sí
Tonny Jozame	vota sí
Fabio Arango	vota sí
Oscar Luis Fernández	vota sí
Wílmer González	vota sí
Jaime Cervantes	vota sí
Miguel Vargas	vota sí
Freddy Sánchez	vota sí
Rosmery Martínez	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a cerrar la votación señores Representantes, se cierra, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Al doctor Arcila el biométrico no le funcionó, se adicionó su voto. Por el **SI: 100**, por el **NO: 10**. Ha sido aprobado el párrafo transitorio del artículo 2º reabierto señor Presidente.

**ARTICULO 2º, PARAGRAFO
TRANSITORIO,
HONORABLE REPRESENTANTE
ROBERTO CAMACHO**

RCS N° 1712

Asistentes: 17-06-03 7:32:01 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 2º párrafo inciso 2º, prop. honorable
Representante Camacho y otro

*“por el cual se adopta una Reforma Política
Constitucional y se dictan otras
disposiciones”*

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 63 Sí: 88 No: 10 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 63

Aguirre M. Germán
Alvarez M. Javier T.
Amaya Alvarez Armando
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Mora Ricardo
Benjumea A. Octavio
Berrío Torres Manuel
Char Navas David
Clavijo V. Arcángel
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis F.
Espeleta H. Jaime
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Montoya Quintero María
Moreno Ramírez Betty
Ortega Rojas William
Pérez Alvarado Jorge
Pineda A. Eleonora
Ramírez Urbina Jorge
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María T.
Vargas Barragán Javier
Vargas Castro Javier
Viana Guerrero Germán

Arcila Córdoba José
Campo E. Alfonso
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
García F. Albino
García-Herreros Jorge
Gerlein E. Jorge
Gutiérrez José G.
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez Mira Oscar
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo.

Sí: 88

Amador Campos Rafael
Arias Hoyos Rocío
Avila Peralta Manuel
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Besaille Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio
Córdoba L. Francisco
Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
España Rojas Luis A.
Enríquez R. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
López Chaquea Hugo J.

Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Olano Becerra Plinio
Franco Pineda Jorge
Parody D'Echeona Gina
Restrepo G. Griselda
Lanziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Torres Murillo Edgar
Rangel S. Miguel A.
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Wilches Carreño Oscar
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado Blandón Jorge
Díaz Mateus Iván
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge
Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José
 Trespalacios Alejandro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.

No: 10

Alfonso García Juan
 Amín Jaime
 Ashton G. Alvaro
 Elejalde A. Ramón
 García V. Jesús I.
 Negret Mosquera César
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Silva Amín Zamir
 Vives Pérez Joaquín.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Parágrafo transitorio art. 2º. Reapertura

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003

SI NO

Luz P. Valencia 10

Carlos Zuluaga
 Arcángel Clavijo
 Tonny Jozame
 Fabio Arango
 Oscar L. Fernández
 Wílmer González
 Jaime Cervantes
 Miguel Vargas
 Fredy Sánchez
 Rosmery Martínez
 Arcila Jorge Luis

11

88

99

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Susténtela Representante Rivera, ya honremos el compromiso con el señor Representante Rivera por favor me la sustentan rápidamente.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proposición: Reábrase el debate del inciso del artículo 11 que se trata sobre el sistema en circunscripciones electorales donde se elijan 2 curules sin sujeción al umbral. Firman Edgar Eulises Torres, Dixon Tapasco, Pedro Arenas y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En votación nominal dirá la Plenaria si autoriza reabrir o no reabrir la discusión de ese artículo. Se abre el registro, es la proposición del señor Representante Edgar Eulises Torres y varias firmas más, se pronuncia la Plenaria para hacer justicia con esos departamentos.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Carlos Zuluaga	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota SI
Freddy Sánchez	Vota SI
María Teresa Uribe	Vota SI
Rosmery Martínez	Vota SI
Arcángel Clavijo	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Wílmer González	Vota SI
Janio López	Vota SI
Tonny Jozame	Vota SI
Miguel Vargas	Vota SI
Fabio Arango	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación, queda cerrada, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Hay una abstención.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No puede haber abstención señores Representantes, de pronto ya la fatiga, lo obligó a llevar el dedo en el lugar equivocado. Resultado.

El Subsecretario General informa:

El resultado es, **93** por el **SI** y **13** por el **NO**. Aprobada la reapertura.

PROPOSICION REABRIR INCISO, ARTICULO 11

RCS N° 1713

Asistentes: 17-06-03 7:36:33 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 inciso 2º, reapertura honorable Representante Edgar Eulises

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 66 Sí: 82 No: 12 Abstiene: 1 Excusados: 0

No votan: 66

Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Mora Ricardo
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Clavijo V. Arcángel
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Uribe Bent María T.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Zambrano Erazo Béner
 Campo E. Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo

Chavarro C. Carlos
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 82
 Alfonso García Juan
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Benedetti Armando
 Besaile Fayad Musa
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Claros Polanco Ovidio
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Trespacios Alejandro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
No: 12
 Avendaño L. Pompilio
 Celis G. Carlos A.
 Durán Barrera Jaime
 Enríquez R. Manuel
 Giraldo Jorge Homero

Gutiérrez C. Nancy P.
 Parody D'Echeona Gina
 Lanzziano M. Gustavo
 Díaz Mateus Iván
 Hoyos Villegas Juan
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio.

Abstiene: 1

Paz Ospina Marino.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Proposición reapertura inciso art. 11. Edgar Torres**Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003**

SI	NO
Jorge Caballero	Carlos Zuluaga
María Teresa Uribe	
Rosmery Martínez	
Arcángel Clavijo	
Oscar L. Fernández	
Jaime Cervantes	
Wílmer González	
Janio López	
Tonny Jozame	
Fabio Arango	
93	13

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ahora vamos a votar el artículo entonces, ya que la Plenaria autorizó reabrir la discusión, léalo por favor.

El Subsecretario General procede con la lectura:**Proposición Aditiva:**

En las circunscripciones electorales donde se elijan dos curules, se aplicará el Sistema del Cuociente Electoral, con sujeción a un umbral del 30%, firma Edgar Eulises Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el Registro, procedemos a votar señores Representantes.

El Subsecretario General informa:

Aquí piden una adición doctor, al texto de la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos en votación señores Representantes.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Javier Vargas	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Arcángel Clavijo	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Fabio Arango	Vota SI

María Teresa Uribe Vota NO
 María Teresa Uribe Vota es SI
 Carlos Zuluaga Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación señores Representantes.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Carlos Zuluaga Vota SI
 Tonny Jozame Vota SI
 Wílmer González Vota SI
 José Ignacio Bermúdez Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

105 por el **SI**, y **4** por el **NO**. Ha sido aprobada.

VOTACION PROPOSICION ADITIVA

RCS N° 1714

Asistentes: 17-06-03 7:39:32 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. 11 inciso 2°, aditiva honorable Representante Edgar Eulises

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 63 Sí: 94 No: 4 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 63

Aguirre M. Germán
 Alfonso García Juan
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Mora Ricardo
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Clavijo V. Arcángel
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny

Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Uribe Bent María T.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Viana Guerrero Germán
 Wilches Carreño Oscar
 Campo E. Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 García F. Albino
 García-Herreros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María.

Sí: 94

Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avila Peralta Manuel
 Avendaño L. Pompilio
 Besaile Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Claros Polanco Ovidio
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Franco Pineda Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Lanziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Arcila Córdoba José

Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado Blandón Jorge
Díaz Mateus Iván
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Leguizamón Roa Marco
Moreno G. Araminta
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Trespacios Alejandro
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia D. Antonio
Almendra V. Lorenzo
López Maya Alexander
Escobar A. Dagoberto
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Zárrate Osorio Hugo.

No: 4

Gutiérrez C. Nancy P.
Parody D'Echeona Gina
Jiménez S. Pedro
Paredes A. Myriam.
Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Prop. Edgar Torres art. 11

Sesión plenaria: Día: Mes: Año:

SI NO

Javier Vargas
Jaime Cervantes
Jorge Luis Feris
Arcángel Clavijo
Oscar Luis Fernández
Fabio Arango
María Teresa Uribe
Carlos Zuluaga

Tonny Jozame
Wílder González
José I. B.

94 105

4

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Ponente, por favor el siguiente artículo, el de la vigencia.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Hay un artículo nuevo aquí Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Qué le faltó señor Representante Julián Silva, tiene algo que le haya faltado a usted señor Representante? Léase el artículo del señor Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Hay una proposición con un artículo nuevo que dice: Facultades de las Cámaras. El numeral dos del artículo 135 de la Constitución Política quedará así:

Dos: Elegir al Secretario General para períodos de cuatro años, contados a partir del 20 de julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva Cámara.

Parágrafo transitorio. Para efecto de lo dispuesto en el numeral dos del presente artículo, el período comenzará a partir del 20 de julio de 2002. Tiene muchas firmas Presidente, está leído el texto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En votación nominal se pronunciará la Corporación.

El honorable Representante Omar Armando Baquero Soler, expresa:

Señor Presidente veo que es viable el artículo, pero no puede ser retroactivo, no podemos aprobar esto, cuidado compañeros en ese sentido, yo quisiera que el doctor Angelino esté aquí por ocho años, pero estamos tomando una medida con efectos retroactivos al año 2002, lo cual me parece que si queremos que él sea el que continúe debemos buscarle otro tipo de redacción, pero no que estemos legalizando una elección ya realizada poniéndole fecha del 2002. Quiero dejar esa advertencia únicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, aquí acabamos de prorrogar un período y no hubo ninguna dificultad, en la Cámara todos los Presidentes de las Comisiones son de cuatro años, lo que se quiere es unificar los períodos tanto en Senado como en Cámara, hay mucho ambiente para el tema, creo que hay que votarlo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Procedemos a votar, votamos señores Representantes, se abre el registro.

El Subsecretario General informa:

Por el SI aprobando, por el NO negando.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a votar el artículo nuevo, que habla del período de cuatro años del Secretario de la Corporación.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

María Teresa Uribe	Vota SI
Arcángel Clavijo	Vota SI
Iván Díaz	Vota SI
Rosmery Martínez	Vota SI
Miguel Vargas	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Wílder González	Vota SI
Fabio Arango	Vota SI
Luz Piedad Valencia	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Freddy Sánchez	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Janeth Restrepo	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Moción de orden del Representante Venus Albeiro Silva va a ser muy procedente la verdad, señores Representantes por favor.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Oscar Arboleda	Vota SI
Eduardo Enríquez Maya	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor vamos a terminar señores Representantes, se va a cerrar la votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Tonny Jozame	Vota SI
Carlos Zuluaga	Vota SI
Gustavo Lanziano	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cierra, resultado señor Secretario, resultado.

El Subsecretario General informa:

99 por el SI, 100 con el del doctor Roberto Camacho, y 7 por el NO. Ha sido aprobado señor Presidente.

RCS N° 1715

Asistentes: 17-06-03 7:44:19 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. Artículo nuevo prop. honorable Representante Musa Besailed

*“por el cual se adopta una Reforma Política
Constitucional y se dictan otras
disposiciones”*

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 72 Sí: 82 No: 7 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 72

Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan
Alvarez M. Javier T.
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Arias Mora Ricardo
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Char Navas David
Clavijo V. Arcángel
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Espeleta H. Jaime
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Moreno Ramírez Betty
Ortega Rojas William
Pineda A. Eleonora
Ramírez Urbina Jorge
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Uribe Bent María T.
Vargas Barragán Javier
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Viana Guerrero Germán
Arboleda P. Oscar
Camacho W. Roberto
Campo E. Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.

Díaz Mateus Iván
Enríquez Maya Eduardo
García F. Albino
García-Herrerros Jorge
Gerlein E. Jorge
Gutiérrez José G.
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Moreno G. Araminta
Pedraza G. Jorge
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexánder
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo R. Pedro
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 82
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Jaime
Ashton Giraldo Alvaro
Avila Peralta Manuel
Avenidaño L. Pompilio
Besaille Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio
Córdoba L. Francisco
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
España Rojas Luis A.
Enríquez R. Manuel
Gamarra Sierra José
García V. Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.

López Chaquea Hugo J.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Montoya Q. María
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Franco Pineda Jorge
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Rangel S. Miguel A.
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arcila Córdoba José
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Castro G. Santiago
Delgado Blandón Jorge
Durán Gelvis Miguel
Gallardo A. Julio
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mejía Urrea César
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José

Trespalacios Alejandro
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia D. Antonio
Escobar A. Dagoberto.

No: 7

Elejalde A. Ramón
Gutiérrez C. Nancy P.
Parody D'Echeona Gina
Quintero G. Roberto
Almendra V. Lorenzo
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Artículo nuevo

Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año: 2003 (secre.t.)

SI NO

María Teresa Uribe
Arcángel Clavijo
Iván Díaz
Betty Montes
Miguel Vargas
Jorge Luis Feris
Wílmer González
Fabio Arango
Luz P. Valencia
Jaime Cervantes
Fredy Sánchez
Oscar Luis Fernández
Oscar Arboleda
Eduardo Enríquez Maya
Tonny Jozame
Carlos Zuluaga
Gustavo Lanzziano
99
Roberto C.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Correcto, siguiente señor Ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar, ponente:

Artículo nuevo: Modifíquese el inciso primero del artículo 299 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 299. En cada departamento habrá una Corporación de Elección Popular que ejercerá el Control Político sobre los actos de los Gobernadores, Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados y que se denominará Asamblea

Departamental la cual estará integrada por siete miembros para el caso de las Comisariías erigidas en departamentos, por el artículo 309 de la Constitución Nacional, y en los demás departamentos por no menos de 11 ni más de 31 miembros, dicha Corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio. Hay muchas firmas, leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor se honra la palabra en el sentido de que se lee la proposición y se somete inmediatamente a votación, la Plenaria se pronunciará por favor. Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, este tema no fue objeto de discusión en el interior de la Comisión Primera, luego entonces ni vino así el texto de Senado, luego entonces no cumple con las solemnidades que debe tener un acto legislativo, me parece que el tema pueden compartirlo, pero a esta hora y a estas alturas es improcedente, además de inconstitucional. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En un minuto Representante Silva, usted como autor de la proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, este tema cumple con todos los requisitos que pide la Constitución para un Acto Legislativo, yo lo he acompañado, lo estoy acompañando hasta las 11 y media de la noche en el debate de la Comisión Primera hace ocho o diez días, por tanto cumple con los requisitos.

En qué consiste el artículo estimados colegas, las antiguas Comisariías en este momento, su presupuesto es de dos mil ochocientos, tres mil, cuatro mil y cinco mil millones de pesos, las Asambleas les cuestan mil ochocientos y mil novecientos millones de pesos, todos están en la Ley 550, por lo tanto queremos rebajar los diputados, de 11 a 7, solamente, eso es lo que pedimos, para las antiguas Comisariías, o si no nos quebramos como departamento. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Votamos, se abre el Registro señores Representantes, está bien explicado, se abre el registro.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Artículo Nuevo, proposición Julián Silva.

Jaime Cervantes	Vota SI
Oscar Arboleda	Vota SI
Arcángel Clavijo	Vota SI
Oscar Luis Fernández	Vota SI
Wílmer González	Vota SI
Luz Piedad Valencia	Vota SI

Pedro Arenas	Vota NO
Jorge Luis Feris	Vota SI
Tonny Jozame	Vota SI
María Teresa Uribe	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Anuncio que se va a cerrar la votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

José Ignacio Bermúdez	Vota SI
Gustavo Lanzziano	Vota SI
Fabio Arango	Vota SI
Carlos Zuluaga	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se va a cerrar la votación señores Representantes, queda cerrada, resultado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

94 por el **SI** y **4** por el **NO**. Ha sido aprobado el artículo nuevo propuesto por el doctor Julián Silva y otros Representantes.

VOTACION ARTICULO NUEVO, HONORABLE REPRESENTANTE JULIAN SILVA

RCS N° 1716

Asistentes: 17-06-03 7:51:19 P.M.

PAL. 136/02

Jun. 17/2003

Art. Artículo nuevo prop. honorable Representante Jorge Julián Silva

“por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”

Tipo de mayoría: Simple (78)

No votan: 76 Sí: 80 No: 4 Abstiene: 1
Excusados: 0

No votan: 76

Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Arias Mora Ricardo
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Musa
Celis Carrillo Bernabé
Celis G. Carlos A.
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio

Clavijo V. Arcángel
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Elejalde A. Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Moreno Ramírez Betty
 Ortega Rojas William
 Franco Pineda Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Ramírez Urbina Jorge
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Uribe Bent María T.
 Vargas Barragán Javier
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Viana Guerrero Germán
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Campo E. Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 García-Herrerros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Torres Romero Nelson
 Mejía Gutiérrez José
 Moreno G. Araminta
 Pedraza G. Jorge
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo.
Sí: 80
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Ashton Giraldo Alvaro
 Avendaño L. Pompilio
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Cuervo Valencia Carlos
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 España Rojas Luis A.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 López Chaquea Hugo J.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Montoya Q. María
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Sanguino Soto Luis E.
 Delgado Peñón Luis C.
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.

Quintero G. Roberto
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Baquero Soler Omar A.
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Trespalacios Alejandro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 López Maya Alexander
 Escobar A. Dagoberto
 Ortiz P. Wellington
 Pardo R. Pedro.
No: 4
 Avila Peralta Manuel
 Arcila Córdoba José
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
Abstiene: 1
 Córdoba L. Francisco.
 Excusados: 0.
 Registro manual para votaciones
Tema a votar: Art. nuevo prop. J. Silva
Sesión plenaria: Día: 17 Mes: Junio Año:
2003
 SI NO
 Jaime Cervantes
 Oscar Arboleda
 Arcángel Clavijo
 Oscar Luis Fernández

Wilmer González
Luz Piedad Valencia
Feris J. Luis
Tonny Jozame
María Teresa Uribe
Orlando Crissien
José I. B.
Antonio Lazziano
Fabio Arango
Carlos Zuluaga
94

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ultimo artículo, el de la vigencia señor Ponente por favor.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández, ponente:

Artículo 15: El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión, lo ¿aprueba la Corporación?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes que este Proyecto de Acto Legislativo se convierta en Reforma Constitucional?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, manifiesta:

Con el voto negativo de Gustavo Petro por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con las constancias de los votos negativos de los señores integrantes del Polo Democrático.

Señores Representantes en nombre de la Mesa Directiva, en mi nombre, muchísimas gracias de verdad, por la colaboración para llevar a cabo este importante debate y Título del Proyecto.

El Subsecretario General informa:

Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones en segunda vuelta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

De nuevo, ¿quiere la Corporación que este proyecto que surtió todos sus debates

constitucionales y legales, se convierta en Reforma Constitucional?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes, muchas gracias, una muy buena noche de verdad, en nombre de la Presidencia muchísimas gracias, todavía tenemos mucho trabajo por favor, les ruego 9:30 de la mañana para iniciar el estudio de más de 40 proyectos de ley que están en turno del Orden del Día.

9:30 de la mañana del día de mañana se trabajará el jueves y obviamente el viernes, último día de esta legislatura.

Mañana se estará notificando la Comisión de Conciliación, mañana se estará integrando señores Representantes, muchas gracias, buena noche.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:

Proposición número 310

(Aprobada junio 17 de 2003)

por la cual se rinde homenaje póstumo a un ilustre exparlamentario conservador santandereano.

Teniendo en cuenta sus excepcionales virtudes de hombre público y ciudadano ejemplar, la honorable Cámara de Representantes rinde homenaje póstumo al ilustre ex parlamentario y dirigente conservador santandereano Darío Marín Vanegas, quien durante su larga vida cumplió una valiosa tarea en defensa de los principios democráticos y la construcción de progreso en el departamento de Santander.

Nacido en el municipio de Albania, congresista disciplinado y afirmativo líder fogoso y generoso de diversos procesos asociados a la tarea del bienestar de sus conciudadanos, jefe regional de su partido, el doctor Marín Vanegas deja un importante y respetable historial de realizaciones y un ejemplo de honestidad, compromiso social y espíritu de solidaridad que debe servir de modelo a los colombianos para impulsar la construcción de la sociedad dinámica, igualitaria y pacífica del nuevo siglo.

Esta honorable Corporación designará una comisión para entregar a los familiares del desaparecido, en nota de estilo, sus expresiones de condolencia, respeto y admiración para quien fuera una de las personalidades más influyentes de su tierra y de su tiempo.

Presentada por, *Alirio Villamizar Afanador.*

Bogotá, junio 10 de 2003.

* * *

Proposición de Supresión

(negada junio 17 de 2003)

Suprímase del texto que viene como pliego de modificaciones al Proyecto de Acto

Legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, el artículo 12 que introduce un artículo nuevo en la Constitución Política.

Presentada el 16 de junio de 2003.

Pedro José Arenas García.

* * *

Proposición

(Aprobada junio 17 de 2003)

Al inciso primero del artículo 12 del Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2005 y 136 de 2002 Cámara.

Artículo Nuevo. La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora.

Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer.

El resultado menor se llamará cifra repartidora, cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos.

(Firma ilegible)

* * *

Proposición

Reabrarse el debate del inciso del artículo 11 que trata sobre el sistema en circunscripciones electorales donde se elijan 2 curules, sin sujeción al umbral.

Edgar Eulises Torres, Dixos Tapasco, Pedro Arenas.

Proposición Aditiva

(Negada junio 17 de 2003)

Parágrafo. En las circunscripciones electorales donde se elijan 2 curules se aplicará el sistema del cociente electoral, sin sujeción al umbral.

Edgar Eulises Torres, ...

* * *

Proposición

Modifícase el artículo 11:

El segundo inciso del artículo 11 quedará así:

Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al dos por ciento (2%) de los sufragados para Senado de la República o al cuarenta por ciento (40%) del cociente electoral en el caso de las demás corporaciones, conforme lo establezca la Constitución y la ley. ...

Presentada por,

Omar A. Baquero S.

Proposición Aditiva

(Aprobada junio 17 de 2003)

En las circunscripciones electorales donde se elijan 2 curules se aplicará el sistema de cuociente electoral con sujeción a un umbral del 30% o del cuociente electoral.

Edgar Eulises Torres, Wilmer González, Miguel Vargas, Pedro Arenas, continúan firmas ilegibles.

* * *

Proposición

(Aprobada junio 17 de 2003)

Modifíquese el inciso primero del artículo 11 que modifica el artículo 263 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 11. El artículo 263 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 263. Para todos los procesos de elección popular, los partidos y movimientos políticos presentarán listas y candidatos únicos cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva elección.

Para garantizar la equitativa y representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporación públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al (2%) de los sufragados para Senado de la República o al cincuenta por ciento (50%) del cuociente electoral en el caso de las demás corporación, conforme lo establezca la Constitución y la ley.

La ley reglamentará los demás efectos de esta materia.

Parágrafo transitorio.

Sin perjuicio del ejercicio de las competencias propias del Congreso de la República, para las elecciones de las autoridades de las entidades territoriales que sigan a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, facúltase al Consejo Nacional Electoral para que dentro del mes siguiente a su promulgación se ocupe de regular el tema.

Carlos Enrique soto Jaramillo, Carlos Ignacio Cuervo, Manuel Enríquez, ... Continúan firmas ilegibles.

Cuando ninguna de las listas de aspirantes supere el umbral, las curules se distribuirán de acuerdo con el sistema de cifra repartidora.

Oscar Arboleda Palacio, Carlos Arturo Piedrahíta, Jesús Ignacio García,

* * *

Proposición Aditiva

(Negada junio 17 de 2003)

Adiciónese el artículo 10 del presente proyecto de Acto Legislativo con el siguiente parágrafo:

Parágrafo: Para las elecciones que tengan lugar a partir de la vigencia del presente acto

legislativo, con excepción de las relacionadas con referendos y consultas populares, el voto será obligatorio.

Presentada por:

Gustavo Petro.

* * *

Proposición aditiva

Al artículo 10 primer inciso

Movimientos y partidos políticos con personería jurídica a la trasp. "La organización electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos..."

Presentada por,

Gustavo Petro.

* * *

Proposición Aditiva

(Aprobada junio 17 de 2003)

El artículo 9° del Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara tendrá un parágrafo transitorio del siguiente tenor:

"Lo dispuesto en el numeral 8° del presente artículo no se aplicará a quienes hubiesen renunciado con anterioridad a la vigencia del presente acto legislativo".

Oscar Arboleda Palacio, ... continúan firmas ilegibles.

* * *

Proposición de supresión

(Aprobada junio 17 de 2003)

Suprímase el parágrafo transitorio del artículo 9° que modifica el numeral 8 del artículo 179 de la Constitución Política.

Presentada por:

Pedro José Arenas García.

* * *

Proposición sustitutiva

(Aprobada junio 17 de 2003)

Suprímase el parágrafo transitorio del artículo 9° del proyecto de Acto Legislativo 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara.

Luis Fernando Duque, Jesús Antonio García, Javier Ramiro Devia Arias, Oscar Andrade P., Roberto Quintero, continúan firmas ilegibles, ...

* * *

Proposición Aditiva

Aprobada

(junio 17 de 2003)

Adiciónese al parágrafo transitorio del artículo 2° del proyecto de Acto legislativo número 001 de 2002, el siguiente texto:

Un número plural de Senadores o Representantes a la Cámara, cuya sumatoria de votos en las pasadas elecciones de Congreso hayan obtenido más del 2% de los votos validos emitidos por Senado de la República en el territorio nacional, podrán solicitar el recono-

cimiento de la personería jurídica de partido o movimiento político.

Esta norma regirá por tres meses a partir de su promulgación.

Suscriben,

Roberto Camacho W., José Luis Arcila C. Hernando Torres B., Germán Navas Talero., Carlos Ignacio Cuervo V., Luis Fernando Velasco., Carlos E. Soto Piedrahíta, Adriana Gutiérrez J., Oscar Wilches., Germán Velásquez, ... continúan firmas ilegibles.

Proposición

(Aprobada junio 17 de 2003)

Modifíquese el inciso primero del artículo 299 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 299. En cada departamento habrá una corporación de elección popular que ejercerá el control político sobre los actos de los gobernadores, secretarios de despacho, gerentes y directores de Institutos descentralizados y que se denominará asamblea departamental, la cual estará integrada por siete (7) miembros para el caso de las comisarías erigidas en departamentos por el artículo 309 de la Constitución Nacional y en los demás departamentos por no menos de once (11) ni más de treinta y un (31) miembros.

Dicha corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio.

Torres Murillo Edgar, marco Tulio Leguizamón, Zulema Jattin, Pedro Jiménez, continúan firmas ilegibles.

* * *

Proposición

(Aprobada junio 17 de 2003)

Artículo ... Facultades de las Cámaras el numeral 2, del artículo 135 de la Constitución Política quedará así:

2. Elegir al Secretario General para períodos de cuatro (4) años contados a partir del 20 de julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva Cámara.

Parágrafo transitorio. Para efecto de lo dispuesto en el numeral 2 del presente artículo, el período comenzará a regir a partir del 20 de julio de 2002.

Continúan firmas ilegibles.

* * *

Proposición

... inciso 2° del artículo 11 quedará así:

Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos se distribuirán mediante el sistema de cifra negativa entre las listas de candidatos que superan un mínimo de votos que no podrá ser inferior al (2%) de los sufragados para Senado de la República o al 40% del cuociente electoral en el caso de las demás corporaciones, conforme lo establezca la Constitución y la ley.

Gustavo Petro., continúan firmas ilegibles.

Proposición de supresión

(junio 17)

Suprimase del artículo 11 que viene en el pliego de modificaciones al proyecto de ley número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, que trata sobre el artículo 263 de la Constitución Política, los incisos 2 y 3 y el parágrafo transitorio del citado artículo.

Presentada por:

Pedro José Arenas García.

* * *

Proposición

Eliminar el ... número 2 del artículo 10.

Miguel Are...

Proposición sustitutiva

El inciso 2º del artículo 263 de la Constitución Política quedará así:

En toda elección popular cuando se vote por dos o más individuos, o en una Corporación Pública se aplicará el sistema de cifra repartidora que consiste en dividir por uno, dos, tres, cuatro, cinco y en forma sucesiva, el número de votos obtenidos por cada lista de forma que se ordenen los cuocientes en orden de importancia hasta que se tenga un número de cuocientes igual al número de escaños que hay que cubrir. El último cuociente será la cifra repartidora y servirá de divisor electoral. Cada lista recibirá tantos escaños como veces el número de sus votos contiene el divisor.

Oscar Wilchez, Sandra Velásquez.

* * *

Proposición

Artículo 12. La Constitución Política de Colombia tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

Artículo nuevo. La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación pública se hará por el sistema de cifra repartidora. Este sistema resulta de aplicar aquella cifra única que, obtenida utilizando la sucesión de números naturales, permita repartirlas todas por el mismo número de votos en la correspondiente circunscripción.

El elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes.

Los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista.

Cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la

respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato.

Carlos Arturo Piedrahíta, Edgar E. Torres, Guillermo Rivero. Continúan firmas ilegibles.

* * *

Proposición

Al proyecto de Acto Legislativo número 136 de Cámara de 2002-01 de 2002 Senado "por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones". (Segunda Vuelta)

Adiciónase el siguiente artículo:

Artículo nuevo. El artículo 176 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 176: La Cámara de Representantes se elegirá en circunscripciones territoriales y circunscripciones especiales.

Habrán dos representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada doscientos cincuenta mil habitantes o fracción mayor de ciento veinticinco mil que tengan en exceso sobre los primeros doscientos cincuenta mil. Los departamentos de que trata el artículo 309 de la Constitución Nacional, se les suprimirá una curul en Cámara en beneficio de ganar una en Senado, en circunscripción especial.

Para la elección de representantes a la Cámara, cada departamento y el distrito capital de Bogotá conformarán una circunscripción territorial.

La ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y las minorías políticas y de los colombianos residentes en el exterior. Mediante esta circunscripción se podrán elegir hasta cinco representantes.

Presentada por:

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara.

Departamento del Guainía.

* * *

Proposición

Al proyecto de Acto Legislativo número 136 de 2002 Cámara, 01 de 2002 Senado, "por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones" (segunda vuelta).

Adiciónase el siguiente artículo:

Artículo nuevo. El artículo 171 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional y nueve más, uno por cada uno de los departamentos de que trata el artículo 309 de la Constitución Nacional.

Habrán un número adicional de dos Senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas.

Los ciudadanos colombianos que se encuentran o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República.

La Circunscripción Especial para la elección de Senadores por las comunidades indígenas se registrará por el sistema de cuociente electoral.

Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno.

Presentado por,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Representante a la Cámara

Departamento de la Guajira.

* * *

Proposición

Artículo nuevo.

El artículo 276 de la Constitución Política quedará así: El Procurador General de la Nación, no será del partido o movimiento de Gobierno, ni de la coalición de Gobierno, será elegido por el Congreso en Pleno, para un período de cuatro (4) años, de terna integrada por candidatos del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Oscar Wilches.

Artículo nuevo.

El artículo 141 de la Constitución Política quedará así:

El Congreso se reunirá en un solo cuerpo únicamente para instalación y clausura de sus sesiones, para dar posesión al Presidente de la República, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otros países, para elegir al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Vicepresidente cuando sea menester reemplazar el electo por el pueblo, así como decidir sobre la moción de censura con arreglo al artículo 135.

En tales casos, el Presidente de Senado y Cámara serán respectivamente Presidente y Vicepresidente del Congreso.

Oscar Wilches, Sandra Velásquez.

* * *

Proposición

Artículo 14. El artículo 266 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 266. El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado, según la ley. Su período será de cuatro años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser reelegido por una sola vez y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el

Registro Civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que aquellas disponga.

La Registraduría Nacional estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio. En todo caso, los cargos de responsabilidad administrativa o electoral serán de libre remoción, de conformidad con la ley.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por:

Eduardo Enríquez Maya.

Representante a la Cámara – Nariño.

Santiago Castro, Jaime E. Canal A. (Siguen firmas ilegibles)

Proposición modificativa número 10

(junio 17 de 2003)

Artículo 14. Modifíquese el inciso primero “El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los Presidentes de la Corte constitucional y la Corte Suprema de Justicia.

Por “El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por el Consejo Nacional Electoral.

(Firma ilegible)

Proposición

Al Proyecto de Acto Legislativo número 136 de Cámara de 2002, 01 de 2002 Senado “por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones” (segunda vuelta).

Artículo 13. El artículo 264 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 264. El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro años, mediante el Sistema de Cuociente Electoral, previa postulación de los partidos o movimientos con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos.

Sus miembros serán funcionarios públicos y tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y prerrogativas de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Parágrafo. La jurisdicción contencioso administrativa decidirá la acción de nulidad electoral en el término máximo de un (1) año, la que podrá ser presentada en cualquier época durante el período para el cual se efectuare la elección.

En los casos de única instancia, según la ley, el término para decidir no podrá exceder de seis (6) meses.

Pedro Nelson Pardo Rodríguez.
Representante a la Cámara.
Departamento del Guinía.

Proposición

Eliminar la expresión “por los ... de la Corte Constitucional y ...” por ...

(Sigue contenido ilegible)

Jesús Ignacio García

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2003.

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor Lizcano:

De manera atenta, me dirijo a su despacho con el fin de presentar excusa por mi no asistencia a la parte de la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes para el día 17 de junio de 2003.

Lo anterior en razón a que he sido convocada por el señor Presidente de la República a la sesión de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta la licencia del honorable Representante Carlos Julio González de quien soy su suplente.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

Sandra Ceballos Arévalo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Constancia

Conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, presentamos a consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente constancia:

El brote del síndrome respiratorio agudo Severo o SARS, que a la fecha no ha podido ser erradicado amenazando a la humanidad y que cuenta entre sus víctimas con cerca de 8.403 casos, entre los cuales 775 han muerto en la aldea global, sigue convirtiéndose en un gravísimo problema de salud pública mundial. Los países más afectados son: La República Popular de China (Beijing, Hong Kong y Guandong), Vietnam, Hanoi, Singapore Canadá y la República de China de Taiwán. Tal como le corresponde la OMS – Organización Mundial de la Salud, órgano dependiente del Consejo Económico y Social de la ONU, ha venido trabajando intensamente, como se lo ordena su artículo 1º legal de integración; “La finalidad de la OMS será alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud”, pero la tarea de evitar la propagación de la enfermedad, requiere de la absoluta cooperación internacional de todos los miembros de la aldea global y por ningún motivo la exclusión de cualquier nación o país bajo ninguna circunstancia o hecho político, más aún cuando cualquiera de ellos podría ser una de las principales víctimas, pero

además también uno de los que mejor a controlado el brote.

Tal como lo dispone la Carta de las Naciones Unidas firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco – Estados Unidos de Norteamérica, hoy cercanos a los 58 años de su expedición, en sus principios certificaron “que como propósito tenemos que cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de los pueblos” y “Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a los principios de igualdad de derechos de libre y autónoma determinación de los pueblos”, cualquier exclusión que se intente o se realice en esta materia, en particular con un brote tan grave como el que se está presentando, vulnera la carta internacional de los derechos humanos aprobada desde el 10 de diciembre de 1948, en particular los derechos consagrados en los artículos 1º, 2º y 3º y los contemplados entre los artículos 22 al 27 de dicha carta internacional.

Jaime E. Canal A., Santiago Castro, ...

Continúan firmas ilegibles.

Los Representantes a la Cámara de la República de Colombia abajo firmantes, expresamos nuestro profundo rechazo al trato otorgado por parte la OMS – Organización Mundial de la Salud al Pueblo de la República de China en Taiwán, donde el SARS, presenta hasta el momento 677 casos de síndrome, entre los cuales 81 han muerto 257 se han recuperado y 214 están actualmente hospitalizados. Estas cifras demuestran frente a la magnitud del problema mundial, más aún que están ubicados geográfica y étnicamente en el cinturón de alerta roja del SARS, que si bien es cierto enfrentan solo unas amenazas grave donde han tenido víctimas mortales por este brote, donde también han logrado de forma independiente controlar más eficientemente el brote que otros países que se oponen por capricho político a que se les otorgue el apoyo y asistencia humanitaria mundial organizada en la lucha contra el SARS.

ROC Taiwán, viene solicitando ante la ONU formalmente que se les acepte como miembros de la OMS luego que los retiraron en 1971, o por lo menos se les acepte su participación como observadores en este foro internacional, siempre reciben negativas.

Sin embargo por tratarse de la importancia de su poder económico y su participación en el mercado mundial de productos, si los aceptaron en la OMC – Organización Mundial del Comercio.

Siete años atrás, Taiwán sufrió un brote de enterovirus, el cual dejó muchos muertos entre ellos la mayoría niños, así mismo han sufrido violentas tormentas naturales como huracanes, tifones y terremotos, donde murieron, miles de taiwaneses y sin embargo la OMS los dejó solos, hoy que este virus amenaza al mundo,

nuevamente se encuentra solos, y sin embargo tienen algo que aportarnos en el control del brote mejor que cualquier otro país. Aún más, válgalo decir, Taiwán responde a esta flagrante violación de los derechos humanos con la mayor nobleza e integración y apoyo comunitario.

Hace 34 días entregaron para la reconstrucción de Iraq, 4.3 millones de dólares norteamericanos como ayuda humanitaria representados en dinero, 5 mil toneladas de arroz, 1.35 millones de dólares en otros productos agrícolas, 100 mil dólares para la continuidad de la educación de los niños iraquíes, 15 mil mantas, 1.000 mascarillas anti gases y toneladas de alimentos y medicamentos para el proceso de reconstrucción.

Para todas las justificaciones anteriores, proponemos que se le compulse copia de esta constancia al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitándole que presente una consideración formal y escrita ante la OMS para que la República de China en Taiwán sea aceptada, por lo menos, como observador permanente en las siguientes reuniones y conferencias de este vital e importante organismo mundial de la salud.

Bogotá, D. C., junio de 2003.

Senado de la República de Colombia.

Honorables Representantes a la Cámara,

Jaime Ernesto Canal, Juan Hurtado Cano, Armando Benedetti, Santiago Castro.

CONSIDERACIONES DE SOPORTE A LA CONSTANCIA

Fundamentos legales

1. De Jure: El artículo 1° de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) deja constancia de que “La finalidad de la OMS será alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud. Por lo tanto, el pueblo de Taiwán no debería ser excluido de la OMS por discrepancia política.

2. De Facto: Actual y regularmente, la AMS invita a cinco entidades: La Santa Sede, Palestina, la Orden de Malta, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Luna Media Creciente Roja a participar como observador cuasipermanentes en sus asambleas. Son entidades cuyos propósitos concuerdan con los objetivos de la OMS. De la misma forma, Taiwán que tiene la infraestructura de salud, los recursos humanos y los conocimientos científicos necesarios para conseguir los objetivos de la OMS y actúa como una entidad de salud independiente debe ser invitado a participar en la AMS.

3. En práctica: Taiwán es miembro pleno en organizaciones como la OMC, el APEC y varios foros internacionales de pesca, a los que también pertenece la República Popular China. La participación paralela ha sido justificada.

Razones Sanitarias

1. La exclusión de Taiwán de la OMS tiene consecuencias adversas relevantes: (1) Afecta la habilidad de la OMS de asegurar la salud de la población de sus estados miembros, (2) perjudica la asistencia médica de los 23 millones de habitantes de Taiwán y (3) limita las posibilidades de Taiwán de compartir con otros necesitados sus considerables recursos en el campo de la salud.

2. Debido a la globalización, la fluctuación de bienes, servicios, personas e ideas ha aumentado considerablemente, a la vez que enfermedades contagiosas se propagan fácilmente alrededor del mundo. La OMS tiene que estar informada sobre la situación sanitaria en el mundo para poder prevenir, controlar y responder a todas las enfermedades imaginables.

3. Las autoridades sanitarias de Taiwán son las únicas que poseen la información necesaria sobre el brote de epidemias en las áreas bajo su jurisdicción que pongan en peligro la salud global. Es simplemente ilógico y contraproducente que se excluya a Taiwán de la OMS.

Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS)

1. El primer brote de SRAS se registró en el sur del continente chino en noviembre pasado, y debido a la desidia y el manejo político inadecuado de las autoridades de República Popular China, ha venido propagándose a casi todos los continentes.

2. Las autoridades sanitarias de Taiwán ha podido reaccionar rápida y debidamente para controlar con éxito la propagación de esta epidemia en sus territorios, ganándose el reconocimiento internacional.

Conclusiones

1. La exclusión de Taiwán de la red de salud mundial constituye un hueco sanitario peligroso para toda la comunidad global y es una “apartheid sanitaria” en contra de los 23 millones de habitantes de Taiwán.

2. Las diferencias políticas no deben poner en peligro la salud de todos los pueblos. Taiwán meramente busca ser observador de la AMS, como una entidad sanitaria y no como un Estado, para no afectar la soberanía de la República Popular China, dejando pragmáticamente la discusión política.

3. Taiwán busca participar en la OMS con el fin de proteger tanto la salud y el bienestar de sus 23 millones de ciudadanos como para, bajo el sistema de la OMS, contribuir aún más a los esfuerzos multilaterales en temas de salud.

Constancia

El país viene reclamando desde hace muchos años, profundos cambios y transformaciones políticas que permitan combatir a corrupción y la politiquería.

El Congreso de Colombia ha intentado atender a ese clamor Nacional y en no pocas

oportunidades ha abocado el estudio de diferentes iniciativas que buscan consagrar una verdadera Reforma Política, sin embargo, estos intentos han resultado fallidos por múltiples circunstancias.

En el día de hoy esta corporación tiene entre sus manos la inmensa responsabilidad de entregarle al país una reforma política que se dirija a corregir los errores del pasado que en materia política han sido reiterativos.

Desafortunadamente y con mucho pesar tenemos que decir que la tan anhelada reforma política ‘tampoco se dará en esta oportunidad por las siguientes razones:

1. Porque mientras el pueblo Colombiano está esperando que se le dé la oportunidad de participar de manera directa a través del mecanismo del Referendo en la toma de decisiones que permitan ampliar y consolidar el sistema democrático; con esta reforma que en principio había sido concebida como reforma complementaria, resultó que lo que realmente busca es restarle fuerza a la propuesta que el Gobierno y este mismo Congreso que habíamos decidido dejar en manos de el constituyente primario.

2. Porque pensamos que como lo manifestó el señor Ministro del Interior y de Justicia esta reforma en lo que respecta a varios artículos entre ellos el que consagra el voto preferente, adolecen de insubsanables vicios de trámite que difícilmente podrán superar el examen de constitucionalidad al que necesariamente habrá de someterse en la Corte Constitucional; toda vez que no fue considerado en los dos primeros debates en su primera vuelta y aquí en este punto, la jurisprudencia a sido clara y reiterativa, bastemos con señalar que existen varias sentencias de la honorable Corte Constitucional, entre ellas la suscrita en calidad de ponente por el doctor Carlos Gaviria Díaz en donde se señala que los temas deben haber sido debatidos en los ocho debates cuando de reformar la constitución a través de actos legislativos se trata.

3. Pero también queremos expresar brevemente nuestras razones por las cuales creemos que el voto preferente es inconveniente e improcedente.

Se argumenta que si partimos de la consagración del sistema de listas únicas y para evitar el bolígrafo se hace necesario adoptar el llamado voto preferente, pero nos preguntamos y seguramente mañana se preguntarán los colombianos y ¿cómo se van a conformar las listas que pasarán a recibir el favor electoral a través del voto preferente mecanismo mediante el cual finalmente se van a reordenar esas listas?. Cuáles colombianos partidarios y seguidores de determinado partido o movimiento político, irán en esa primera lista? ¿Acaso irán los congresistas que aspiremos a la reelección, o quizás los exgobernadores, los exalcaldes? ¿Y qué será de los miles de buenos colombianos que legítima-

mente aspiren a suceder a quienes hoy detentamos estas posiciones políticas? ¿Quién le dirá que no pueden ser parte de la lista inicial? Me temo que será el bolígrafo el que definirá este tema tan complejo.

Por tal motivo no podemos estar de acuerdo con esta figura pero además porque pensamos que el país requiere con urgencia de unos verdaderos partidos políticos fuertes, consolidados, que contribuyan a la gobernabilidad de un país democrático como el nuestro, pero el voto preferente contribuye a su destrucción, porque con esta figura lo que haremos es invitar a los colombianos que voten por individualidades, por la foto, por la persona y no por un programa, por un proyecto político alternativo como pensamos que debería ser.

El voto preferente que en nuestro sentir conlleva inercialmente a ahondar las rivalidades sobre todo regionales, también traerá como lógica consecuencia que los candidatos de una misma lista tendrán que esgrimir sus mejores argumentos para tratar de descalificar al rival y por su puesto revelar las propias virtudes a fin de lograr alcanzar mejores resultados electorales, esto conlleva inevitablemente a destruir los partidos y movimientos políticos.

Por que por ejemplo privar a las regiones de que un determinado partido pueda llevar a sus figuras más descollantes a explicar sus propuestas, a presentar su programa a motivar a sus copartidarios y a sus futuros adherentes; con el voto preferente nadie se atreverá a llevarlos por el temor a que les distraigan y se les lleven a sus simpatizantes, sí tendríamos que votar sin este distractor, seguramente congregáramos a un mayor número de seguidores que se comprometían con un programa, con una propuesta de partido.

Finalmente quisiéramos invitar de la manera más cordial a todos los honorables representantes a reflexionar un momento antes de tomar esta trascendental decisión, a que pensemos en el país, pensemos en la alta política, en la real política, para buscar consolidar los partidos

políticos para permitir que los movimientos pequeños que contrarrestan el unanimismo, se fortalezcan y consoliden, que surjan otros nuevos para que mañana se conviertan en verdadera alternativa de poder.

Nosotros votaremos negativamente este artículo del voto preferente, obligatorio, ni siquiera compartimos el opcional y aquí pensamos que el Gobierno y particularmente el señor Ministro se equivocan; de lo que se requiere es dotar el país de unas mismas reglas de juego, en igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos que decidan poner a consideración de sus compatriotas sus justas aspiraciones de representación democrática.

Presentada a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, hoy martes 17 de junio de 2003 por:

Continúan firmas ilegibles.

* * *

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara dejamos expresa constancia de nuestro enérgico rechazo a las suspicacias planteadas en la sesión de la fecha por motivo de la discusión de la prórroga del período de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Reconocemos en la doctora Alma Beatriz Rengifo a una funcionaria proba, de gran capacidad técnica y administrativa y destacamos la extraordinaria labor que viene adelantando al frente de la Registraduría.

Edgar Eulises Torres, ... continúan firmas ilegibles.

* * *

Constancia voto positivo

El suscrito representante a la Cámara dejo constancia de un voto positivo a los artículos 13 y 14 del proyecto de Reforma Política, tal como viene en la ponencia.

(Pliego de modificaciones)

Publicación de implementos presentados en la presente sesión.

Impedimento

Declaro mi conflicto de interés en la votación del último inciso del artículo 3° del proyecto de A.L., por el cual se adopta una reforma política, toda vez que a la fecha la autoridad electoral aún está revisando los eventos de la campaña que adelanté en el 2002, por lo que me declaro impedido en conciencia para votar en este asunto.

Pedro José Arenas García.

Impedimento

Me declaro impedido para participar en el debate y votación de los artículos 134 y parágrafo transitorio del artículo 11 por cuanto tengo conocimiento de una denuncia en mi contra por violación a las normas electorales, cuya competencia corresponde al Consejo Nacional Electoral.

Guillermo Rivera.

Bogotá, D. C., junio 12 de 2003.

Impedimento

Por considerar que me encuentro impedida para votar los artículos 2° y 3° del proyecto de acto legislativo número 01 de 2002 Senado, 136 de 2002 Cámara, debido a que soy fundadora y directiva de un partido político, someto a consideración de la plenaria dicho impedimento.

Cordialmente,

Araminta Moreno Gutiérrez.

Representante a la Cámara

Se levanta la sesión siendo las 8:00 p.m., se cita para mañana miércoles 18 de junio a las 9:30 a.m.

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO